

sumario

1. DISPOSICIONES GENERALES

Ayuntamiento de Colindres	
CVE-2024-10531 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 2 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	Página 39614
Ayuntamiento de Val de San Vicente	
CVE-2024-10613 Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento del Registro Municipal de Asociaciones. Expediente 718/2024.	Página 39616
Ayuntamiento de Voto	
CVE-2024-10590 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado.	Página 39618
CVE-2024-10591 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.	Página 39619

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Consejería de Salud	
CVE-2024-10660 Resolución por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de plazas.	Página 39620
Ayuntamiento de Piélagos	
CVE-2024-10599 Resolución de avocación de competencias delegadas en la Concejalía de Economía, Contratación, Patrimonio, Festejos y Atención al Vecino. Expediente 2024/7706.	Página 39622
Ayuntamiento de Reinosa	
CVE-2024-10616 Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde.	Página 39623
CVE-2024-10617 Decreto de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones en la misma.	Página 39624
CVE-2024-10618 Decreto designando delegaciones especiales en Concejales.	Página 39626
Ayuntamiento de Santander	
CVE-2024-10608 Delegación de funciones en el Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, en relación al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.	Página 39628
CVE-2024-10609 Delegación de atribuciones en el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.	Página 39629
Ayuntamiento de Valdáliga	
CVE-2024-10612 Resolución de la Alcaldía, de 16 de diciembre de 2024, de revocación de delegación de atribuciones.	Página 39630

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Salud

- CVE-2024-10659** Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/86/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas. Página 39631

Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra

- CVE-2024-10728** Convocatoria del Plan de Formación para el personal del Gobierno de Cantabria para el año 2025. Página 39635
- CVE-2024-10729** Convocatoria del Plan de Formación para el personal de las Administraciones Locales de Cantabria para el año 2025. Página 39885

Ayuntamiento de Noja

- CVE-2024-10625** Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 2 plazas de Monitor Infantil, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. Expediente 937/2023. Página 39997
- CVE-2024-10698** Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una (1) plaza de Monitor Infantil, 10 meses/año y 10 h/semana, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Expediente 896/2023. Página 39999

Ayuntamiento de Reinosa

- CVE-2024-10593** Bases reguladoras y convocatoria del procedimiento para la provisión, mediante concurso interno de méritos, como personal funcionario, del puesto de trabajo de Capataz del Parque de Obras. Expediente 2024/2986. Página 40001
- CVE-2024-10619** Bases y convocatoria del procedimiento de selección para la provisión, por movilidad y mediante concurso, de dos puestos de trabajo vacantes de Policía Local. Expediente 2024/2988. Página 40008
- CVE-2024-10620** Bases y convocatoria del procedimiento de selección de docente especialidad ENAE0108, con carácter temporal, para ejecución del Programa Taller de Empleo Ayuntamiento de Reinosa 2023. Expediente 2023/1909. Página 40015

Ayuntamiento de Torrelavega

- CVE-2024-10562** Modificación de la designación del Tribunal de valoración de una (1) plaza de Oficial Pintor, como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición (OEP 2022). Expediente 2023/5606E. Página 40026

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro

- CVE-2024-10586** Bases reguladoras y convocatoria por la que se regirá la selección para constituir, mediante concurso, una bolsa de empleo de personal laboral, Auxiliar Administrativo. Página 40027

2.3. OTROS

Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra

- CVE-2024-10726** Resolución por la que se actualiza el Catálogo de Formación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra. Página 40042

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

- CVE-2024-10558** Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2024. Página 40103

Ayuntamiento de Villaescusa

- CVE-2024-10561** Aprobación y exposición pública de la Oferta de Empleo Público de 2024. Página 40104

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Ayuntamiento de Astillero

- CVE-2024-10584** Pliego de cláusulas para la concesión de uso privativo del dominio público mediante la instalación de máquinas de café y vending en las instalaciones municipales. Expediente 6330/2023

Página 40105

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Lamasón

- CVE-2024-10585** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 29 de noviembre de 2024, de Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.

Página 40120

Ayuntamiento de Miengo

- CVE-2024-10614** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.

Página 40122

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

- CVE-2024-10661** Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 5/2024. Expediente 2024/445.

Página 40123

Mancomunidad de Servicios Sociales Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro

- CVE-2024-10574** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 3/2024. Expediente 438/2024.

Página 40126

Junta Vecinal de Arce

- CVE-2024-10582** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.

Página 40127

Junta Vecinal de Barriopalacio

- CVE-2024-10572** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.

Página 40129

Junta Vecinal de Matamorosa

- CVE-2024-10573** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.

Página 40130

Junta Vecinal de Viérnoles

- CVE-2024-10600** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.

Página 40131

Concejo Abierto de Barrio de Hermandad de Campoo de Suso

- CVE-2024-10587** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.

Página 40132

Concejo Abierto de Villanueva de la Nía

- CVE-2024-10571** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.

Página 40133

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Ayuntamiento de Entrambasaguas

- CVE-2024-10589** Aprobación y exposición pública del calendario del contribuyente para 2025.

Página 40134

Ayuntamiento de Riotuerto

- CVE-2024-10578** Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2025.

Página 40135

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

- CVE-2024-10581** Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para Aparcamientos en 2024, y apertura del período voluntario de cobro.

Página 40136

4.4. OTROS

Ayuntamiento de Astillero

CVE-2024-10577 Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales. Expediente 6926/2024.

Página 40137

Ayuntamiento de Piélagos

CVE-2024-10579 Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Liquidación, Recaudación y Régimen Sancionador. Expediente 2024/7528.

Página 40138

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

CVE-2024-10560 Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 9 reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas y Otros con Finalidad Lucrativa.

Página 40139

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

Dirección General de Conservación y Mantenimiento

CVE-2024-10598 Información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto de ejecución de nueva vía y electrificación en la estación de Bezana, Cantabria, de la línea 770 Santander-Oviedo.

Página 40140

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos

CVE-2024-10542 Notificación de la Resolución de convocatoria de tres (3) becas de postgraduado destinadas a impulsar la especialización en asuntos europeos en la Dirección General de Fondos Europeos en 2025 y 2026, convocadas por la Orden HAC/17/2024, de 9 de octubre, Boletín Oficial de Cantabria número 201, de 16 de octubre de 2024.

Página 40141

Ayuntamiento de Ruiloba

CVE-2024-10615 Acuerdo del Pleno de aprobación de varias subvenciones nominativas. Expediente 964/2024.

Página 40143

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

CVE-2024-9334 Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, piscina y boxes para caballos en suelo rústico de Helguera, en el municipio de Reocin. Expediente 315436.

Página 40144

CVE-2024-10557 Información pública de expediente de solicitud de autorización para ensanchamiento y mejora de la calle de La Maza en suelo rústico de Adal-Treto, en el municipio de Bárcena de Cicero. Expediente 315656.

Página 40145

CVE-2024-10580 Información pública de expediente de solicitud de autorización para rehabilitación y ampliación de edificación para uso de vivienda de parcela en Esles, en el municipio de Santa María de Cayón. Expediente 315529.

Página 40146

CVE-2024-10597 Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda-almacén, vinculada a explotación agrícola en Entrambasaguas. Expediente 315568.

Página 40147

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CVE-2024-9400 **Ayuntamiento de Cabezón de la Sal**
Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda unifamiliar en barrio Ontoria 132. Página 40148

CVE-2024-10301 **Ayuntamiento de Ruiloba**
Concesión de licencia de primera ocupación para edificación situada en calle Los Remedios, 72 del barrio de Liandres. Página 40149

7.5. VARIOS

CVE-2024-10575 **Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa**
Resolución por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 216/2019, de 21 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria. Página 40150

CVE-2024-10583 **Ayuntamiento de Piélagos**
Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza municipal del Voluntariado. Expediente 2024/7052. Página 40156

CVE-2024-10559 **Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**
Información pública del expediente de licencia de actividad para ampliación de nuevas instalaciones de la estación de servicio en Avenida Marqués de Valdecilla, 149, de Soto de la Marina. Expediente 60/3593/2024. Página 40157

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2024-10531 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 2 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora nº 2 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (artículo 6), a los efectos de introducir una bonificación en la cuota tributaria a favor de los vehículos con motor eléctrico, así como a favor de los vehículos dotados con un motor de tipo híbrido enchufable, y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, dicho acuerdo plenario de fecha 23 de octubre de 2024 queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción pudiéndose interponer recurso de reposición potestativo previo en el plazo de un mes de acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Las modificaciones al texto de la Ordenanza Fiscal, se publicará en el B.O.C. y entrará en vigor a partir de la fecha de publicación en el BOC.

Colindres, 13 de diciembre de 2024

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

CVE-2024-10531

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

ANEXO

ORDENANZA FISCAL nº 2 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Artículo 6. BONIFICACIONES

1. Se establece una bonificación del 100 % a favor de los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar, en los términos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.

Para poder disfrutar de esta bonificación, el sujeto pasivo debe presentar la solicitud antes de la fecha del devengo del impuesto. La bonificación se mantendrá para cada año, sin necesidad de reiterar la solicitud si se mantienen las condiciones que motivaron su aplicación y no varía la titularidad del vehículo. En los supuestos de cambios de titularidad del vehículo el nuevo sujeto pasivo debe solicitar la bonificación.

2. Asimismo, los sujetos pasivos que tengan domiciliadas las deudas tributarias de vencimiento periódico generadas por el devengo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica gozarán de una bonificación de un 1,5% de la cuota del Impuesto.

Los requisitos para ser beneficiarios de esta bonificación son:

- Domiciliar las deudas antes referidas, al menos con dos meses de antelación al comienzo del periodo recaudatorio.
- Los sujetos pasivos deberán estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Colindres.

3. Los vehículos menos contaminantes gozarán de la siguiente bonificación en la cuota del impuesto:

- a) Los vehículos de motor eléctrico disfrutarán de una bonificación en la cuota del impuesto del 20%
- b) Los vehículos de motor híbrido enchufable disfrutarán de una bonificación en la cuota del impuesto del 10%

Esta bonificación tiene carácter rogado, para que resulte de aplicación es necesaria la solicitud previa por parte del sujeto pasivo.

En el supuesto de matriculación de un vehículo nuevo y siempre que se solicite en el momento de presentar la autoliquidación correspondiente, la bonificación surtirá efecto en el período impositivo correspondiente a dicha matriculación, aplicando el principio de prorrateo legalmente establecido.

En el resto de los casos, la bonificación se aplicará a partir del período siguiente a aquel en que se hubiera efectuado la solicitud.

La bonificación se mantendrá para cada año, sin necesidad de reiterar la solicitud si se mantienen las condiciones que motivaron su aplicación y no varía la titularidad del vehículo. En los supuestos de cambios de titularidad del vehículo el nuevo sujeto pasivo debe solicitar la bonificación.

Estas bonificaciones son compatibles entre sí.

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2024-10613 *Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento del Registro Municipal de Asociaciones. Expediente 718/2024.*

El Ayuntamiento de Val de San Vicente, en sesión plenaria extraordinaria, de fecha de 30/09/2024, aprobó inicialmente, la modificación del "REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE".

Conforme establece el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, dicha aprobación inicial se ha sometido a información pública durante treinta días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria número 202, de fecha 17/10/2024, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, el citado acuerdo se eleva a definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del mencionado texto legal, se procede a la publicación íntegra de la modificación del citado reglamento para general conocimiento con la redacción que se recoge en el anexo.

La presente modificación entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de Cantabria, y transcurrido el plazo señalado en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 56 de la citada Ley.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en los términos de los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo indicado, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

ANEXO

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, en los siguientes términos:

Afecta a la exposición de motivos, artículo 1, apartado 3º y Disposición Adicional, y cuyo texto se transcribe a continuación:

(EXPOSICIÓN DE MOTIVOS)

"El Ayuntamiento de Val de San Vicente tiene el firme propósito de fomentar el fenómeno asociativo, desarrollando el tejido asociativo existente en el término municipal e incentivando el contacto y el establecimiento de relaciones entre las diferentes asociaciones municipales. Con tal fin se facilitará y apoyará la labor de las asociaciones en la realización de aquellas actividades que redunden en beneficio del interés general o del interés de determinados sectores de la población de este municipio".

(ARTÍCULO 1º, apartado 3º, FINALIDAD DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES)

"3.- Podrán solicitar y obtener las inscripciones en el Registro Municipal de Asociaciones todas aquellas Asociaciones con sede en Val de San Vicente que tengan por objeto la defensa, fomento o mejora de intereses generales o sectoriales de ámbito municipal".

(DISPOSICIÓN ADICIONAL)

"En lo no previsto expresamente en el presente Reglamento se estará a lo dispuesto en las siguientes disposiciones:

CVE-2024-10613

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación".

Lo que se hace público.

Pesues, Val de San Vicente, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2024/10613

CVE-2024-10613

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2024-10590 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado.*

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado, adoptado por el Pleno Municipal en sesión del día 22 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado.

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se procede a la publicación íntegra de las tarifas que han resultado modificadas.

ANEXO

Art. 5) Cuota Tributaria:

- a) Por Vivienda Familiar: 12,9256 euros por trimestre.
- b) Por Local Industrial, Comercial o análogo: 21,1719 euros por trimestre.

Contra el acuerdo de modificación, cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Voto, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Francisco Maza Gutiérrez.

2024/10590

CVE-2024-10590

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2024-10591 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.*

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua, adoptado por el Pleno Municipal en sesión del día 22 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado.

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se procede a la publicación íntegra de los artículos que han resultado modificados.

ANEXO

Art. 5) Tipo de gravamen y cuota:

Tarifa trimestral: a) Uso doméstico: Cuota de 19,8793 euros de consumo mínimo (30 metros cúbicos por trimestre). Para cada metro cúbico de exceso 0,7090 euros.

b) Uso industrial, comercial y obras: Cuota de 19,8793 euros de consumo mínimo (30 metros cúbicos por trimestre). Para cada metro cúbico de exceso 0,7090 euros.

c) Piscinas: Cuota de 26,6366 euros de consumo mínimo (30 metros cúbicos por trimestre). Para cada metro cúbico de exceso 1,2618 euros.

d) Abastecimiento de agua a los municipios de Ruesga y Solorzano: Cuota de 0,4086 euros m³.

Tarifa única: Acometida a la red general 283,59 euros.

Mantenimiento de contadores: 2,32 euros/trimestre.

Contra el acuerdo de modificación, cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Voto, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Francisco Maza Gutiérrez.

2024/10591

CVE-2024-10591

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-10660 *Resolución por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de plazas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/45/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 9.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero. – Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes seleccionadas, relacionadas en el Anexo a esta resolución.

Segundo. – Adjudicar a las personas aspirantes seleccionadas las plazas ofertadas, con la asignación que figura en la relación del citado Anexo.

Tercero. – La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cuarto. – Perderán los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo quienes transcurrido el plazo no hayan tomado posesión, salvo causa justificada de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada mediante resolución motivada dictada por la persona titular de la Consejería de Salud.

Quinto. – No podrán tomar posesión quienes tuvieran formalizado otro nombramiento fijo en la misma categoría en otro Servicio de Salud, por incumplir el requisito de participación establecido en el apartado 1.g) de la Base 2ª de la Orden de convocatoria.

Sexto. – El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

CVE-2024-10660

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de diciembre de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

ANEXO				
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVA/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, ORDEN SAN/45/2022				
ATENCIÓN ESPECIALIZADA				
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS	
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	Localidad (1)
1	Simal Badiola, Isabel	***8026**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital U. Marqués de Valdecilla	Santander

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

2024/10660

CVE-2024-10660

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2024-10599 *Resolución de avocación de competencias delegadas en la Concejalía de Economía, Contratación, Patrimonio, Festejos y Atención al Vecino. Expediente 2024/7706.*

Antecedentes:

1. Delegación de competencias: Mediante Resolución de Alcaldía, número 2023/2110, de fecha 27 de junio de 2023, se delegaron ciertas competencias de la Alcaldía en la Concejalía de Economía, Contratación, Patrimonio, Festejos y Atención al Vecino.

2. Circunstancias actuales: Debido a la ausencia del titular de la Concejalía de Hacienda, por vacaciones, se hace necesario avocar temporalmente dichas competencias durante el periodo comprendido entre los días 7 al 22 de diciembre ambos inclusive.

Considerando que el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los órganos superiores pueden avocar para sí el conocimiento de asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Considerando la ausencia producida por disfrute de periodo vacacional de la Concejalía durante el periodo comprendido entre los días 7 al 22 de diciembre ambos inclusive, la cual constituye una circunstancia que justifica la avocación de las competencias delegadas para asegurar la continuidad y eficacia en la gestión de los asuntos municipales.

En virtud de cuanto antecede, RESUELVO:

1. Avocación de competencias: Se avocan para la Alcaldía las competencias delegadas en la Concejalía de Economía, Contratación, Patrimonio, Festejos y Atención al Vecino a mediante la resolución [número y fecha de la Resolución de delegación], mientras dure la ausencia del titular.

2. Notificación: Esta Resolución será notificada a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.

3. Impugnación: Contra el presente acuerdo de avocación no cabrá recurso, aunque podrá impugnarse en el que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento.

Disposición Final: La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su firma.

Piélagos, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2024/10599

CVE-2024-10599

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-10616 *Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 1.643 de la Alcaldía, de fecha 11 de diciembre de 2024, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Vista la renuncia a la condición de Concejal de D. Álvaro Jesús Zabalía García, de la que se dio cuenta en sesión plenaria de fecha 5 de diciembre de 2024, lo que obliga a modificar la Resolución correspondiente a la materia a continuación indicada.

Considerando lo establecido en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local antedicha, resuelvo rectificar la Resolución número 1.160, de fecha 28 de junio de 2023, que queda redactada en los siguientes términos:

1º.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los/as siguientes Concejales/as (miembros de la Junta de Gobierno Local):

- Primer Teniente de Alcalde: D. Daniel Santos Gómez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. José María Martínez Martínez.
- Tercera Teniente de Alcalde: D.ª Celia Gómez Pérez.
- Cuarta Teniente de Alcalde: D.ª Mara Gutiérrez Román.

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre, que se notifique personalmente a los designados, y que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución..

Reinosa, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

2024/10616

CVE-2024-10616

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-10617 *Decreto de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones en la misma.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 1.644 de la Alcaldía, de fecha 11 de diciembre de 2024, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Vista la renuncia a la condición de Concejal de D. Álvaro Jesús Zabalía García, de la que se dio cuenta en sesión plenaria de fecha 5 de diciembre de 2024, lo que obliga a modificar la Resolución correspondiente a la materia a continuación indicada.

Considerando lo establecido en los artículos 21.3 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 43.2, 44, 46.1, 52, 53 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local antedicha, RESUELVO:

1º.- Efectuar los siguientes nombramientos de miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local (además de la Alcaldía):

- Sr. Concejal D. Daniel Santos Gómez.
- Sr. Concejal D. José María Martínez Martínez.
- Sra. Concejala D.ª Celia Gómez Pérez.
- Sra. Concejala D.ª Mara Gutiérrez Román.

2º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, como órgano colegiado, las siguientes atribuciones:

— Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno, y aprobar la Bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

— Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

— Los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada; se exceptúan los contratos menores.

— La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

— Los contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la Entidad Local y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público, no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

CVE-2024-10617

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

— El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno, y excepto las licencias de obras menores.

— Resolución que ponga fin a la vía administrativa de los procedimientos administrativos sancionadores.

— Resolución que ponga fin a la vía administrativa de los procedimientos de protección de la legalidad urbanística

— Asuntos que sean de dudosa o problemática resolución.

— Autorizar y disponer gastos dentro de los límites de la delegación conferida.

3º.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre, que se notifique personalmente a los designados, y que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución.

Reinosa, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

[2024/10617](#)

CVE-2024-10617

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-10618 *Decreto designando delegaciones especiales en Concejales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 1.635 de la Alcaldía, de fecha 9 de diciembre de 2024, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Vista la renuncia a la condición de Concejál de D. Álvaro Jesús Zabalía García, de la que se dio cuenta en sesión plenaria de fecha 5 de diciembre de 2024, lo que obliga a modificar la Resolución correspondiente a la materia a continuación indicada.

Considerando lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 43, 44, 114 a 118, 120 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local antedicha, resuelvo rectificar la Resolución número 1161, de fecha 28 de junio de 2023 (rectificada mediante Resoluciones números 1172 y 1173 de 29 de junio de 2023, y Resolución número 1223 de 10 de julio de 2023), que queda redactada en los siguientes términos:

1º.- Efectuar delegaciones especiales en favor de los/as siguientes Concejales/as (para los cometidos específicos que se indican):

— D. José María Martínez Martínez: Cultura, Turismo, Comercio y Patrimonio: incluye Consumo, todas las modalidades de venta ambulante, hostelería, terrazas de hostelería, Servicio de Taxis, inventario municipal, gestión de edificios, locales y bienes municipales, concurso de folclore del día de Campoo; seguimiento de los contratos (además del contrato de limpieza de instalaciones municipales), de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la concejalía.

— D.ª Mara Gutiérrez Román: Medio Ambiente: incluye Recogida de Basuras, Limpieza Vía, Limpieza de Ríos, Retirada de Nieve; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la concejalía.

— D.ª Mariola Marcos Santiago: Bienestar Social: incluye Servicios Sociales, Igualdad, Educación, Sanidad, Cementerios y Servicios Funerarios, ferias de ganado, control de plagas, control de colonias felinas y de animales abandonados, viviendas sociales; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la concejalía.

— D. Daniel Santos Gómez: Desarrollo Local, Deporte, Obras y Urbanismo: incluye Empleo, Industria, Nuevas Tecnologías; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la concejalía; asimismo incluye Parques y Jardines, el control de calidad del agua; el seguimiento de otros contratos (además del contrato de Aqualia), de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la concejalía.

— D.ª Celia Gómez Pérez: Juventud, Participación Ciudadana y Festejos: incluye las casetas de hostelería de San Mateo, la instalación de atracciones de feria; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la concejalía.

Las delegaciones especiales indicadas, relativas a los servicios determinados que se fijan en las mismas, comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrán incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CVE-2024-10618

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre, que se notifique personalmente a los/as Sres/as. Concejales/as-Delegados/as, y que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución.

Reinosa, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

2024/10618

CVE-2024-10618

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2024-10608 *Delegación de funciones en el Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, en relación al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.*

El 3 de diciembre de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (nº 234), el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos; el cual entrará en vigor, una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 70.2, en relación con el 65.2, ambos de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, el 27 de diciembre de 2024.

El artículo 5 de dicho texto reglamentario determina que el Gobierno del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos corresponde al Consejo de Administración y a la Presidencia; la cual es ostentada por D. Agustín Navarro Morante, Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, designado por Resolución de Alcaldía de 7 de noviembre de 2023;

El artículo 8 enumera las atribuciones de la Presidencia, determinando el apartado n) que tendrá: Cuantas otras le sean delegadas expresamente por la Alcaldía o la Junta de Gobierno Local de entre las competencias que les sean propias.

Esta Alcaldía, en aras de una mayor eficacia en la gestión, ha considerado conveniente la delegación de las atribuciones, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1º) Delegar en D. Agustín Navarro Morante, Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, en relación al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos las siguientes atribuciones, con excepción de las que resulten indelegables por precepto legal:

- Autorizar y disponer gastos, cuando tal atribución no corresponda a otro órgano municipal.
- Gestión y nombramiento de todo el Personal.
- Contratar personal laboral, con carácter fijo o temporal, por necesidades del servicio.

2º) Las delegaciones conferidas:

- Modifican parcialmente las otorgadas por Resolución de Alcaldía de 20 de junio de 2023.
- Se dará cuenta del Decreto al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.
- Se notificarán al Concejal.
- Entrarán en vigor el 27 de diciembre de 2024, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2024/10608

CVE-2024-10608

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2024-10609 *Delegación de atribuciones en el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.*

Conforme al artículo 127.2 de Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, y al artículo 24 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, la Junta de Gobierno Local ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. En sesión ordinaria de 9 de diciembre de 2024, delegó en D. Agustín Navarro Morante, Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, en relación al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos las siguientes atribuciones; que fueron aceptadas por el Concejal de Gobierno, adquiriendo eficacia desde el mismo día:

- 1) Autorizar y disponer gastos, cuando tal atribución no corresponda a otro órgano municipal.
- 2) Aprobar las Bases para la selección de personal
- 3) Incoar los expedientes en materia disciplinaria por presuntas faltas leves, y nombrar al Instructor del expediente.
- 4) Instruir las diligencias previas a la incoación de expedientes por presuntas faltas graves o muy graves del personal.
- 5) Adjudicar, modificar, ceder y resolver los contratos menores tramitados a propuesta de la Dirección Gerencia, dando cuenta mensualmente a la Junta de Gobierno Local de los adjudicados en el mes inmediatamente anterior.
- 6) Preparar, adjudicar, modificar, ceder y resolver los contratos que se tramiten por el procedimiento abierto del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 (súper-simplificado) a propuesta de la Dirección Gerencia; dando cuenta mensualmente a la Junta de Gobierno Local y al Consejo de Administración de los adjudicados en el mes inmediatamente anterior
- 7) Elevar Propuestas de Acuerdo a la Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO. En sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2024, delegó en el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos las siguientes atribuciones:

- 1) Incoar los expedientes en materia disciplinaria por presuntas faltas graves y muy graves, y nombrar al Instructor del expediente.
- 2) Imposición de sanciones disciplinarias por faltas leves, graves y muy graves

TERCERO. Las delegaciones conferidas modifican parcialmente las establecidas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023; y entran en vigor el 27 de diciembre de 2024, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 16 de diciembre de 2024.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

2024/10609

CVE-2024-10609

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2024-10612 *Resolución de la Alcaldía, de 16 de diciembre de 2024, de revocación de delegación de atribuciones.*

Se hace público que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado, en fecha 16 de diciembre de 2024, entre otras, la siguiente Resolución:

Considerando:

PRIMERO: Que el 11 de diciembre de 2024 he delegado las atribuciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Lorena García Vigil.

SEGUNDO: Que dicha delegación de atribuciones se decretó como consecuencia de una operación quirúrgica a la que debí someterme, estableciéndose en la propia resolución de otorgamiento que la delegación estaría vigente hasta que finalizase mi convalecencia, fecha en la que se dictaría una resolución de revocación de la delegación y de la asunción de mis atribuciones como titular del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga.

TERCERO: Que ha finalizado mi convalecencia tras la citada operación quirúrgica.

Por la presente, resuelvo:

PRIMERO: Revocar la delegación de las atribuciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga otorgada el 11 de diciembre de 2024 en favor de la Primera Teniente de Alcalde, doña Lorena García Vigil.

SEGUNDO: Asumir de nuevo, a partir de la fecha de la presente, como titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdáliga, todas las atribuciones propias del cargo.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la Primera Teniente de Alcalde y publicarla en los tableros de anuncios físico y electrónico del Ayuntamiento de Valdáliga y en el Boletín Oficial de Cantabria.

CUARTO: Que se dé cuenta de esta Resolución al Pleno de Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Roiz, Valdáliga, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2024/10612

CVE-2024-10612

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-10659 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/86/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/86/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y según lo previsto en la Base octava de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero. - Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que figura en el Anexo I, conforme establece la Base 8.1 de la Orden de convocatoria.

Segundo. - Hacer pública la relación de plazas ofertadas, recogidas en el Anexo II de esta resolución, a las personas aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, conforme establece la Base 8.1 de la Orden de convocatoria.

Tercero. - Solicitud de plaza y documentación. Plazo y forma de presentación

3.1. - Documentación.

Las personas que han superado las pruebas selectivas, relacionadas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación, ante la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de la siguiente documentación, en la forma indicada en el apartado 3.3. de la presente resolución, y conforme lo previsto en la Base 8.2 en relación con la Base 10ª de la Orden de convocatoria:

a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

En el caso de no poseer la nacionalidad española, se deberá acompañar a su solicitud de plaza, documento que acredite las condiciones que se alegan en el apartado 1.a) de la Base 2ª de la Orden de convocatoria.

b) Título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.

Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse.

Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio competente o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

CVE-2024-10659

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención del Servicio Cántabro de Salud, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, del Hospital Comarcal de Laredo, del Hospital Comarcal de Sierrallana o de la Gerencia de Atención Primaria.

d) Declaración de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración de no tener la condición de personal fijo en la misma categoría convocada, o ser titular de una plaza en la misma categoría profesional u homóloga, o equivalente, en el Sistema Nacional de Salud, en cualquier situación administrativa.

f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Los requisitos establecidos en los apartados 3.1.a), 3.1.b) y 3.1.f) podrán verificarse de oficio por la Administración actuante, siempre que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria, o que obren en sus archivos o bases de datos, o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación", al que se refiere el apartado 3.2. de la presente resolución, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado, a través de la aplicación informática ORION, y en la forma indicada en el apartado 3.3. de la presente resolución.

Así mismo, el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación", debidamente firmado por la persona interesada, contiene la declaración, exigida en los apartados 3.1.d) y 3.1.e), de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal fijo en la misma categoría convocada, o ser titular de una plaza en la misma categoría profesional u homóloga, o equivalente, en el Sistema Nacional de Salud, en cualquier situación administrativa.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia, conforme lo previsto en la Base 8.3 de la Orden de convocatoria.

3.2. - Solicitud de plaza.

En el mismo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes figuren en la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, relacionadas en el Anexo I, deberán presentar ante la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación", conforme la Base 8.4 de la Orden de convocatoria y en la forma que se refiere en el apartado 3.3. de esta resolución, indicando, por orden de preferencia, las plazas ofertadas donde desean su adscripción entre las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La adjudicación de las plazas se efectuará a la vista de las peticiones presentadas y atendiendo al orden obtenido en las pruebas selectivas, conforme la Base 8.5 de la Orden de convocatoria.

CVE-2024-10659

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Quienes, habiendo presentado la documentación, no presenten solicitud de plaza o no les corresponda plaza alguna de las solicitadas, se les adjudicará alguna de las que resten vacantes una vez efectuada la adjudicación al resto de aspirantes, conforme la Base 8.5 de la Orden de convocatoria.

3.3. - Forma de presentación

Se cumplimentará el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación" exclusivamente por medios electrónicos a través de la aplicación informática ORION, que estará disponible en la siguiente dirección: <https://procesos-seleccion.scsalud.es/ope/estabilizacion>, y cuyo acceso se podrá realizar mediante certificado electrónico de persona física, DNIE, CI@ve Móvil, CI@ve PIN, CI@ve Permanente o Usuario y Contraseña.

Una vez cumplimentado en ORION, el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación" será firmado y registrado por alguno de los dos siguientes sistemas:

a) Mediante firma electrónica con certificado electrónico de persona física, DNIE o CI@ve Permanente. Para la firma electrónica será necesario tener instalado el componente Autofirm@, descargable desde la página <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

Firmada electrónicamente la solicitud, ésta quedará registrada automáticamente por la aplicación ORION, permitiendo obtener justificante de su presentación.

b) Se imprimirá y firmará manualmente, siendo necesario su registro en soporte papel en cualquiera de los lugares y medios señalados en los artículos 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sin que deba acompañarse la documentación ya incorporada en la aplicación ORION.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de diciembre de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

CVE-2024-10659

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

ANEXO I			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/86/2022			
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	DE LA CRUZ HERNANDO, IÑAKI	****3844*	91,128
2	BALBONTIN LEAL, CRISTINA	****4729*	68,754

ANEXO II			
RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/86/2022			
ATENCIÓN ESPECIALIZADA			
Nº Plazas	Gerencia	Localidad (1)	
1	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital U. Marqués de Valdecilla	Santander	
ATENCIÓN PRIMARIA			
Nº Plazas	Gerencia	CIAS	Localidad
1	Gerencia de Atención Primaria	0601008101T	(2)

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

(2) La Localidad corresponde a la del centro de cabecera de la Zona de Salud o, en su caso, a la de ubicación de la Gerencia de Atención Primaria

2024/10659

CVE-2024-10659

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RAFAEL DE LA SIERRA

CVE-2024-10728 *Convocatoria del Plan de Formación para el personal del Gobierno de Cantabria para el año 2025.*

Las Comisiones de Formación para el Empleo y de Formación Propia del Gobierno de Cantabria, reunidas el 4 de diciembre de 2024, han aprobado el Plan de Formación para el ejercicio 2025, ratificado por el Consejo Rector del ICAP el día 16 de diciembre de 2024, cuya convocatoria se registró por las siguientes bases:

El Plan Anual de Formación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra" para 2025 está conformado por las acciones formativas correspondientes a la Formación para el empleo de las Administraciones Públicas y Formación Propia del Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria que se publica como Anexo I.

El Plan es un instrumento único, independientemente de la financiación, organización y competencias de los órganos gestores de la Formación Propia y Formación para el empleo, a través de sus correspondientes comisiones.

Las correspondientes Comisiones de Formación son los órganos competentes para la interpretación de las dudas que puedan surgir en la aplicación de las presentes Bases.

ALUMNADO.

Las acciones formativas que se incluyen en esta convocatoria van dirigidas a todo el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Cantabria que estén en activo en el momento de desarrollo de las concretas acciones formativas, a excepción del personal del Servicio Cántabro de Salud, salvo el que preste servicios en la Dirección Gerencia.

El personal docente de la Consejería de Educación tan solo podrá acceder a los cursos financiados con fondos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, que a tal efecto se identificarán como tales en el Catálogo de Acciones Formativas. Con carácter excepcional, el personal docente de la Consejería de Educación podrá participar en las acciones de formación propia que se determinen siempre que concurren circunstancias que motiven su inclusión y se tome el correspondiente acuerdo en la comisión de formación propia.

El personal al servicio de otras Administraciones Públicas e instituciones tendrán acceso a los cursos del presente Plan de Formación en los términos contemplados en los correspondientes Convenios de Colaboración suscritos.

SOLICITUDES.

Las instancias solicitando la participación en los cursos, según el modelo que se adjunta como Anexo II de estas bases, podrán presentarse en el Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los lugares establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde el mismo día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta el día 24 de enero de 2025 siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Así mismo podrán presentarse vía Internet a través de la aplicación ICAP ON LINE (<http://aplicacionesweb.cantabria.es/icaponline/>).

No se podrán solicitar más de ocho cursos, que irán ordenados por prioridades, siendo el señalado con el número 1 el de mayor interés para el solicitante. El número máximo de cursos que podrán ser adjudicados a un mismo solicitante será de cuatro, salvo por razón de un mejor cumplimiento del plan aprobado.

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

A efectos del cómputo del máximo de cursos a adjudicar a un solicitante no se tendrán en cuenta las acciones formativas de carácter obligatorio ni aquellas a las que el Plan de Formación se refiere como Jornadas, inferiores a 8 horas.

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al ICAP su nuevo destino.

Se posibilitará y facilitará, en la medida en que sea posible, el acceso a las acciones formativas que, aún cuando no tenga relación directa con las funciones del puesto de trabajo del solicitante, suponga una formación complementaria que permita su desarrollo profesional, sirvan para el efectivo establecimiento de la promoción horizontal y vertical del empleado público, aumentando así el grado de eficacia y cualificación integral del empleado público.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Las respectivas Comisiones de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas y Propia seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Relación con el puesto de trabajo, sólo en los cursos de carácter específico.
2. Pertenencia al Subgrupo o categoría profesional al que van dirigidos. En los cursos financiados con fondos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas y de carácter general se reserva el 10% de las plazas a aquellos solicitantes que, aun no perteneciendo a los grupos de destinatarios, posean la titulación académica necesaria para ello. En los de Formación Propia, caso de existir vacantes, podrán ser seleccionados empleados de grupos o categorías inferiores a los requeridos, que posean la titulación exigida para pertenecer a los mismos, y así lo acrediten.
3. Preferencia del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, respecto de personal interino y laborales temporales.
4. Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.
5. Prioridad solicitada.
6. mayor antigüedad en las Administraciones Públicas.

En caso de empate la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere la Resolución de de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Las Comisiones de Selección facilitarán el acceso a las acciones formativas a aquellos empleados públicos afectados por una discapacidad cuyo grado sea igual o superior al 33%, lo que habrá de acreditarse mediante la aportación de dicho reconocimiento junto con la solicitud de cursos, reservando a tal efecto un 10% de las plazas de cada acción formativa.

El ICAP realizará las adaptaciones y ajustes razonables para el desarrollo de dichos cursos, debiendo los participantes formular la petición concreta junto con la solicitud de participación.

La situación de excedencia voluntaria por interés particular, por agrupación familiar o por razón de violencia de género, o de incapacidad temporal (excepto si es debida a riesgo durante el embarazo o maternidad) en el momento de la realización de los cursos impedirá la asistencia a los mismos. Esta circunstancia deberá comunicarse por escrito al ICAP para cubrir la vacante y evitar la penalización que conllevaría la no comunicación.

Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

De acuerdo con el artículo 60 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas en los cursos de formación para puestos directivos para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

Aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 60% en el momento de realización de la selección de alumnos serán anulados.

Del mismo modo, se podrán suspender aquellas acciones formativas que antes del comienzo del curso, no tengan un número de alumnos equivalentes al 80% de las plazas mínimas fijadas para su desarrollo.

En aquellas acciones formativas que tengan un número tal de solicitudes que excedan sensiblemente de las plazas ofertadas, podrán plantearse la ampliación de ediciones adicionales a las previstas inicialmente, cuando apreciadas las circunstancias por las respectivas comisiones de selección, así lo acuerden.

CURSOS POR DESIGNACIÓN.

No se admitirán las solicitudes efectuadas en relación con las acciones formativas de carácter obligatorio en que se especifique que el alumnado será designado por la Secretaría General y/o Organismos Autónomos correspondientes, sino que, para la selección de este alumnado, será el ICAP quien se dirija a dichas Unidades, a efectos de solicitar se designen las personas que en su puesto de trabajo desempeñen las funciones propias de la formación a recibir.

Una vez recibidas las designaciones, el ICAP realizará la selección, atendiendo a los criterios generales y garantizando la debida proporcionalidad entre el número de plazas ofertadas y el personal designado por cada Secretaría General y/o Organismos Autónomos.

INADMISIÓN DE INSTANCIAS.

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

En aquellas instancias que contengan solicitud de más cursos de los permitidos según las bases, únicamente se tendrán en cuenta los solicitados dentro del número máximo permitido en esta convocatoria por orden de inscripción, no teniéndose en cuenta el resto de los solicitados.

CAUSAS DE EXCLUSION DE LA SELECCIÓN.

a) Estar incurso en penalización por inasistencia ó renuncia sin justificar en cursos anteriores.

b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años.

c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.

d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez efectuado requerimiento, no se hubiera subsanado la falta.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA.

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente.

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Los listados de admisión se notificarán con una antelación de 14 días al comienzo de cada acción formativa.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha del curso de que se trate, transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de Unidad correspondiente, con detalle de la causa o circunstancias que la provocan, sin que en ningún caso la justificación realizada por cualquier otra persona o sin los requisitos mencionados tenga validez alguna.

Si el número de solicitantes con pertenencia a un mismo Servicio, pudiera afectar a la buena marcha del mismo, la Secretaría General informará a la Comisión de Selección, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

Cualquier limitación por esta causa no impedirá el derecho a la formación del empleado público. A tal fin, si a un empleado se le limitara la formación por razón de servicio en la mitad de los cursos solicitados a que tuviera derecho, en los restantes no deberá producirse de nuevo esta situación.

La penalización, por inasistencia no justificada superior al 10% del curso, o con justificación no suficientemente motivada y no aceptada por el ICAP, será de inhabilitación para realizar cualquier curso de la convocatoria de Formación para el Empleo y de Formación Propia del Gobierno de Cantabria convocada por el ICAP durante los dos ejercicios inmediatamente posteriores.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO.

En todos los cursos que así se especifiquen se entregará al alumnado un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado.

La asistencia será controlada por los directores/Ponentes de cada curso, y por el ICAP a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará certificado de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que la Dirección del curso considere oportunos.

CURSOS ON LINE.

Las bases generales de selección a las acciones formativas presenciales serán de aplicación a la formación On Line, en todo aquello que sea posible y a salvo de las especialidades, que por razón de dicha modalidad se contemplan seguidamente:

La convocatoria especificará las horas de formación presencial a que equivale cada curso de esta modalidad.

En la modalidad ON-LINE sólo se expedirá certificado de aprovechamiento. Serán acreedores a dicha certificación aquellos alumnos que hayan completado los módulos o lecciones correspondientes y hayan superado las pruebas consideradas obligatorias. A tal efecto los tutores deberán entregar al ICAP un informe de seguimiento del alumnado en el que conste tanto el tiempo dedicado al curso como las calificaciones obtenidas en las pruebas obligatorias.

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

En cuanto al régimen de penalizaciones por inasistencia se entenderá por ésta la no realización de los correspondientes módulos o lecciones y / o la no realización de la prueba final.

El alumnado que solicite estos cursos deberá disponer, bien en su domicilio o en su puesto de trabajo, de los requisitos técnicos mínimos especificados en la convocatoria de cada curso.

Santander, 18 de diciembre de 2024.

El director del ICAP,
Manuel Fresno Boj.

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-413

INGLÉS ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de inglés general desde un nivel de principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que fueron admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-413-01	250	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-416

FRANCÉS ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de francés general desde un nivel de principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que hayan finalizado con aprovechamiento el curso en la convocatoria de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-416-01	100	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-406

ALEMÁN ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de alemán general desde un nivel de principiante hasta un nivel avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que fueran admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-406-01	50	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-408

ITALIANO ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA

IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de italiano general desde un nivel principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que fueran admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-408-01	50	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-407

PORTUGUÉS ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA

IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de portugués general desde un nivel de principiante hasta un nivel avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que fueron admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-407-01	30	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-419

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA INGLÉS

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 24

SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Perfeccionar el conocimiento de la lengua inglesa, especialmente en el lenguaje oral, mediante una metodología de inmersión de los participantes en este idioma.

CONTENIDO

Programa intensivo residencial basado en sesiones individuales y en grupo.
-Cubrir las necesidades gramaticales de cada alumno.
-Conseguir una mayor agilidad en el vocabulario específico del área de trabajo del alumno.
-Preparación de presentaciones y reuniones en inglés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con nivel medio alto de inglés y que necesiten este idioma en su puesto de trabajo. Se deberá acreditar el nivel de inglés, bien mediante certificación, bien mediante la correspondiente prueba. El alumno seleccionado definitivamente, será adscrito a un único taller a realizar entre los meses de mayo, septiembre, octubre o noviembre (de jueves a domingo, en régimen de alojamiento y pensión completa en un hotel en Cantabria).

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-419-01	20	A determinar	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-420

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA FRANCÉS

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 24

SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Perfeccionar el conocimiento de la lengua francesa, especialmente en el lenguaje oral, mediante una metodología de inmersión de los participantes en este idioma.

CONTENIDO

Programa intensivo residencial basado en sesiones individuales y en grupo.
-Cubrir las necesidades gramaticales de cada alumno.
-Conseguir una mayor agilidad en el vocabulario específico del área de trabajo del alumno.
-Preparación de presentaciones y reuniones en francés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con nivel medio alto de francés y que necesiten este idioma en su puesto de trabajo. Se deberá acreditar el nivel de francés, bien mediante certificación, bien mediante la correspondiente prueba. El alumnado seleccionado definitivamente, será adscrito a único taller a realizar entre los meses de mayo, septiembre octubre o noviembre (de jueves a domingo, en régimen de alojamiento y pensión completa en un hotel en Cantabria).

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-420-01	15	A determinar	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-019

LA ATENCIÓN TELEFÓNICA EXCELENTE. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 16

SUBAREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO

Perfeccionar las habilidades de atención telefónica del personal al servicio de la Administración pública.

CONTENIDO

Elementos de la comunicación telefónica.

- 1.- El lenguaje telefónico: aspectos diferenciadores. Planificar los mensajes. Influir en los demás.
- 2.- Estructura de la llamada.
- 3.- identificar los vehículos de la imagen en la comunicación telefónica.
- 4.- Desarrollar el mejor perfil para atender el teléfono en la Administración. Calibrar el impacto en los primeros contactos.
- 5.- Cómo dirigir las llamadas y obtener compromisos favorables.
- 6.- Técnicas para la resolución de incidencias y quejas (llamadas fáciles).
- 7.- Prácticas con dinámicas activas (vídeos, simulaciones de llamadas y otras).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-019-01	80	Días 01/04/2025 a 16/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-021

ATENCIÓN A CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 16

SUBAREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO

Mejorar las habilidades del personal al servicio de la Administración Pública para la atención a la ciudadanía con discapacidades.

CONTENIDO

- 1.- Los grandes grupos de la discapacidad y sus principales características.
- 2.- Premisas fundamentales de actuación en la atención a ciudadanos con discapacidad física.
- 3.- Nociones básicas para ofrecer ayuda a una persona con discapacidad visual.
- 4.- Cómo transmitir la información a persona con discapacidad auditiva.
- 5.- Recursos en la atención a ciudadanos con discapacidad intelectual.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con preferencia para el personal que realice funciones de atención directa al ciudadano.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-021-01	20	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-211

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS

20

SUBAREA

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL
PÚBLICO

OBJETIVO

Concienciar de la importancia de dar una atención de calidad a la ciudadanía, mejorar las habilidades del personal, formar en el uso de las técnicas y herramientas que favorezcan la comunicación con el administrado.

CONTENIDO

- 1.-La Administración y el ciudadano. Principios constitucionales de organización y de actuación de la Administración Pública. Obligaciones de la Administración Pública. Derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Tipos de ciudadanos. Servicios de atención al ciudadano. La comunicación como elemento clave entre la Administración Pública y el ciudadano: Conceptos y procedimientos para la transmisión de la información. La administración electrónica y la relación con los ciudadanos.
- 2.-Habilidades sociales y de comunicación en la relación entre Administración y administrado. ¿Qué son las habilidades sociales? Tipos de comunicación: Estilos de comunicación. Preparación de la escucha. Proceso de escucha.
- 3.-Necesidades, fases y el conflicto en la atención al ciudadano. Necesidades en la atención al ciudadano. El proceso y fases en la atención al ciudadano. El conflicto en la atención al ciudadano: Gestión y situaciones conflictivas en la atención al ciudadano. Las quejas.
- 4.-La calidad en la atención al ciudadano. Objetivos. La calidad en el servicio de atención al ciudadano. Estudio de buenas prácticas

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-211-01	70	Días 31/03/2025 a 30/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-203

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VERBALES.NIVEL BÁSICO

NºEDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 16

SUBAREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO

Utilizar la comunicación como herramienta para manejar situaciones conflictivas en el trato o atención con los administrados.

CONTENIDO

- 1.- Conflictología.
- 2.- Comunicación humana.
- 3.- Negociación y resolución de conflictos.
- 4.- Entrenamiento en habilidades sociales y competencias clave para la gestión de conflictos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria , preferentemente para el personal no docente que preste servicios en centros educativos públicos no universitarios.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-203-01	20	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-090

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VERBALES. NIVEL AVANZADO

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 16

SUBAREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO

Perfeccionar al alumnado en la gestión de situaciones difíciles y que tengan un contacto directo en su día a día con el público en general, así como gestionar los conflictos y problemas del personal con sus compañeros en las relaciones diarias.

CONTENIDO

- 1.- La atención al público: Recomendaciones y protocolo de atención.
- 2.- Desarrollando los protocolos de atención.
- 3.- Técnicas y herramientas avanzadas: Psicogeografía-lenguaje corporal.
- 4.- Niveles lógicos y técnicas y herramientas avanzadas.
- 5.- Roll Playing de integración.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria , preferentemente que hayan realizado formación inicial en esta materia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-090-01	20	Días 22/09/2025 a 25/09/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-167

COMUNICACIÓN PROFESIONAL PARA LOS AGENTES DE PESCA Y DEL MEDIO NATURAL

Nº EDICIONES	2	AREA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Nº HORAS	8	SUBAREA	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO

Desarrollar competencias en habilidades sociales y de comunicación, así como el desempeño eficaz de toda labor profesional exige promover, de una manera continua, la formación permanente y la consiguiente actualización en este campo. Capacitar al personal que realiza tareas de intervención en habilidades de comunicación para hacer frente a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de quehaceres laborales, mejorando la imagen profesional.

CONTENIDO

- 1.- El uso adecuado de la imagen profesional y de la comunicación.
- 2.- Clasificación de las personas para alcanzar los objetivos profesionales.
- 3.- Emplear la empatía estratégica para contactar con las necesidades del público.
- 4.- Intervenciones profesionales empleando la comunicación profesional.
- 5.- Asertividad, reducir resistencias y mantener el control de las situaciones profesionales.
- 6.- En qué momento la comunicación fracasa.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Agentes de pesca y Agentes del Medio Natural, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-167-01	20	Días 28/05/2025 a 29/05/2025 Mañana de 08:30 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-P-167-02	20	Días 04/06/2025 a 05/06/2025 Mañana de 08:30 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-147

TALLER PRÁCTICO SOBRE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EDICIONES	1	AREA	DIRECCIÓN Y GERENCIA
Nº HORAS	14	SUBAREA	BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO

Acercar a los empleados públicos en el régimen jurídico de la publicidad activa de las administraciones públicas (transparencia) y a la nueva regulación del derecho de acceso a la información pública.

CONTENIDO

- 1.- Análisis de la normativa estatal y autonómica.
- 2.- Estudio de los criterios interpretativos y doctrina de los órganos de control en esta materia.
- 3.- Trabajo práctico.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, preferentemente para personal que intervenga en la tramitación de este tipo de solicitudes o que presten servicios en unidades de transparencia. Subgrupos A1, A2, C1 y C2..

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-147-01	20	Días 14/10/2025 a 15/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 16:00 a 18:30	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-336

COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO.
ESPECIALIDADES EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO

Nº EDICIONES	1	AREA	DIRECCIÓN Y GERENCIA
Nº HORAS	24	SUBAREA	BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO

Adentrarse en el estudio del "public compliance" como disciplina emergente que aborda de una manera integral y holística el conjunto de riesgos que se pueden producir en sectores críticos de la gestión pública y que hasta la fecha habían sido abordados desde un enfoque fragmentado y desde la tradicional actividad inspectora de la Administración. El compliance implica una actitud proactiva y no meramente reactiva.

CONTENIDO

- 1.- Introducción: public compliance y mapa de riesgos en el sector público.
- 2.- Canales de comunicación de incumplimientos e irregularidades (Directiva UE 2018/1957).
- 3.- Transparencia y responsabilidad social corporativa.
- 4.- Denuncia y protección al denunciante y el proceso de investigación.
- 5.- Control en procedimientos de adjudicación de contratos.
- 6.- Control en la ejecución de contratos.
- 7.- Control de subvenciones.
- 8.- Planes de medidas antifraude en fondos europeos.
- 9.- Controles internos y externos de legalidad.
- 10.- Control de protección y seguridad de los datos.
- 11.- Control y evaluación del desempeño en el empleo público.
- 12.- Controles punitivos: infracciones y sanciones administrativas y penales. Delitos contra la administración pública.
- 13.- Aseguramiento de la responsabilidad.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Subgrupos A1, A2, C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-336-01	20	Días 21/04/2025 a 24/04/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 28/04/2025 a 29/04/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-207

CURSO DE ÉTICA PÚBLICA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

DIRECCIÓN Y GERENCIA

Nº HORAS

20

SUBAREA

BUEN GOBIERNO,
TRANSPARENCIA Y GESTIÓN
DE CALIDAD

OBJETIVO

Adecuar la conducta del personal a la legalidad vigente en materia de actuación ética en los servicios públicos prestados por cualquiera de las Administraciones Públicas.

CONTENIDO

- 1.- Aproximación conceptual.
- 2.- Los aspectos éticos en las Administraciones Públicas.
- 3.- Investigación en ética para personal de las Administraciones Públicas.
- 4.- Variables individuales y colectivas en la toma de decisiones.
- 5.- Sistemas de control.
- 6.- Legislación aplicable.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-207-01	50	Días 07/04/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-201

PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CANTABRIA

NºEDICIONES	2	AREA	DIRECCIÓN Y GERENCIA
Nº HORAS	8	SUBAREA	BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO

El portal de transparencia de Cantabria se nutre de las informaciones que tienen que remitir las distintas Consejerías para su publicación, por ello es necesario que los empleados públicos conozcan el contenido del portal de transparencia, máxime, los que llevan las unidades de información de transparencia por las funciones atribuidas en el art. 61 del Decreto 83/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de transparencia de la actividad pública.

CONTENIDO

- 1.- Introducción y normativa de aplicación.
- 2.- Publicidad activa: -Transparencia organizativa e institucional -Transparencia política.
 - Contratación pública.
 - Convenios, encomiendas de gestión y encargos.
 - Subvenciones, avales y ayudas públicas.
 - Cuentas bancarias.
 - Gestión económica, presupuestaria y patrimonial.
 - Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.
 - Información de relevancia jurídica.
 - Otros contenidos.
- 3.- Referencia al derecho de acceso a la información pública.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente el personal que lleva las Unidades de información de transparencia en las distintas Consejerías, designa dos por su Secretaría General. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-201-01	12	Días 01/04/2025 a 02/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-201-02	12	Días 07/10/2025 a 08/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-193**

CURSO INICIAL SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

NºEDICIONES	1	AREA	DIRECCIÓN Y GERENCIA
Nº HORAS	24	SUBAREA	GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Conocer las necesidades de planificación de las Administraciones Públicas en el entorno actual. Comprender la evolución del concepto de estrategia y su aplicación en las Administraciones Públicas, diferenciando entre los conceptos de planificación y dirección estratégica. Conocer las principales herramientas y metodologías aplicables en cada una de las fases del proceso estratégico: análisis, formulación e implantación.

CONTENIDO

- La planificación estratégica en las administraciones públicas.
- 1.- ¿Hacia una nueva gestión pública?
 - 2.- La planificación estratégica en la nueva administración pública.
 - 3.- El concepto de estrategia.
 - 4.- ¿Planificación estratégica o dirección estratégica?
 - 5.- La Dirección estratégica en la Administración Pública.
 - 6.- Niveles de definición de la estrategia.
- La planificación estratégica: metodología, técnicas y herramientas.
- 1.- Presentación.
 - 2.- El proceso de dirección estratégica.
 - 3.- Marco estratégico.
 - 4.- Análisis estratégico: matriz dafo.
 - 5.- La formulación de la estrategia.
- La implantación de la estrategia.
- 1.- Presentación.
 - 2.- La implantación de la estrategia.
 - 3.- Fase plan: plan operativo y cuadro de mando integral.
 - 4.- Fase do: alienación de personas y recursos.
 - 5.- Fase check: seguimiento estratégico.
 - 6.- Fase act: aprendizaje estratégico.
 - 7.- La elaboración de un CMI en la práctica.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria, subgrupos A1 y A2. Las jornadas presenciales serán el 5 y el 19 de mayo de 2025 .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-193-01	20	Sesiones presenciales: Día 05/05/2025 Mañana de 10:00 a 14:00 Tarde de 15:30 a 18:30 Día 19/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 On line: 5/05/2025 a 30/05/2025	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-194

HABILIDADES DIRECTIVAS PARA JEFATURAS INTERMEDIAS. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA DIRECCIÓN Y GERENCIA

Nº HORAS 20

SUBAREA GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Obtener técnicas y conocimientos para el ejercicio de funciones desarrolladas y la mejora de la organización.

CONTENIDO

- 1.- Papel de las Jefaturas intermedias en las Administraciones públicas.
- 2.- Diseño de Procesos y distribución del trabajo.
- 3.- Dirección de Equipos.
- 4.- Gestión del tiempo.
- 5.- Habilidades de comunicación.
- 6.- Técnicas de control del estrés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con preferencia para quién esté ocupando un puesto de jefatura intermedia. Subgrupos A1, A2 y C1

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-194-01	80	Días 05/05/2025 a 06/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-195

LIDERAR CON DATOS: GESTIÓN POR OBJETIVOS. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	DIRECCIÓN Y GERENCIA
Nº HORAS	30	SUBAREA	GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Establecer las bases de la gestión por objetivos como mecanismo básico del trabajo en remoto dentro de la Administración pública. Identificar el tipo de tareas susceptibles de cuantificar y trabajar en remoto, así como aquellas que requieren ser coordinadas de forma presencial y seguidas en formato on line. Ayudar a que cada participante pueda establecer los objetivos básicos de su departamento y realizar un plan de acción para la transferencia al puesto de trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Liderar con datos: ¿Qué quiero para el proyecto?
- 2.- Experiencias de gestión empresarial.
 - 2.1.- La gestión por objetivos.
 - 2.2.- Gestión mediante misiones.
- 2.3.- ¿Por qué y para qué trabaja la gente?
- 2.4.- Poner foco en las tareas.
- 2.5.- Motivar a los equipos.
- 3.- Dirección del teletrabajo.
 - 3.1.- Organizar el trabajo por equipos.
 - 3.2.- Cuadrantes productivos.
 - 3.3.- Perfiles de empleados y de tareas.
- 4.- Evaluación y seguimiento de resultados.
 - 4.1.- Indicadores de actividad.
 - 4.2.- Indicadores de resultado
 - 4.3.- Indicadores de tener los objetivos cubiertos.
 - 4.4.- Reuniones de progreso para el avance cualitativo y cuantitativo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Subgrupos A1 y A2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-195-01	50	Días 17/03/2025 a 09/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-208

INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº EDICIONES 1

AREA DIRECCIÓN Y GERENCIA

Nº HORAS 30

SUBAREA GERENCIA PÚBLICA Y
HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos teórico prácticos y metodológicos adecuados para realizar evaluaciones de políticas, programas y proyectos públicos, con el fin de mejorar las intervenciones públicas.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos de evaluación y su institucionalización.
- 2.- Necesidad de importancia de la evaluación en las administraciones públicas.
- 3.- Utilidad de la evaluación de las políticas públicas.
- 4.- Tipologías e evaluación.
- 5.- Conceptos y metodología de evaluación, de evaluabilidad, de diseño, de resultados y de impactos.
- 6.- Casos prácticos de evaluación de políticas, programas y proyectos públicos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria, subgrupos A1 y A2. El curso se desarrollará en modalidad mixta, días 1 y 2 de octubre de 09:00 a 14:00 horas en modalidad presencial, y hasta el 14 de noviembre on line.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-208-01	30	Sesiones presenciales: Días 01/10/2025 a 02/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Días 05/11/2025 a 06/11/2025 On line: 03/10/2025 a 14/11/2025	LAS LLAMAS- U.I.M.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-427

COMPETENCIAS CLAVES DE LOS DIRECTIVOS PÚBLICOS. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA DIRECCIÓN Y GERENCIA

Nº HORAS 20

SUBAREA GERENCIA PÚBLICA Y
HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes conocimientos teóricos y prácticos sobre la importancia de la toma de decisiones en las organizaciones.

CONTENIDO

- 1.- La toma de decisiones.
- 2.- Herramientas para la mejora de la toma de decisiones.
- 3.- Técnicas para tomar decisiones individuales o compartidas.
- 4.- La comunicación de las decisiones tomadas.
- 5.- Habilidades personales para la toma de decisiones.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y del PTGAS de la Universidad. Subgrupo A1.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-427-01	30	Días 28/04/2025 a 06/06/2025		ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-226

METODOLOGÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

NºEDICIONES	1	AREA	DIRECCIÓN Y GERENCIA
Nº HORAS	30	SUBAREA	GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Formar a los empleados públicos para la planificación de la innovación y su despliegue. Familiarizar a los alumnos con el manejo en la práctica de las técnicas y herramientas necesarias para desarrollar la creatividad en sus unidades.

CONTENIDO

Parte on line:

- 1.- Fundamentos de la innovación.
- 2.- Modelos para la gestión e implantación de la innovación.
- 3.- Características de un proyecto innovador.
- 4.- innovación en el sector público, el gobierno abierto y la participación ciudadana.
- 5.- Ecosistemas de innovación pública abierto al entorno.

Taller práctico:

- 1.- Conceptos básicos. clases de innovación. sistema de innovación pública. Laboratorio de ideas.
- 2.- Diseño de proyectos innovadores.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria, subgrupos A1 y A2. Las jornadas presenciales serán el 30 y 31 de octubre.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-226-01	20	On line Día 06/10/2025 a 31/10/2025 Sesiones presenciales: Día 30/10/2025 Mañana de 10:00 a 14:00 Tarde de 15:30 a 18:30 y Día 31/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-426

LAS DISFUNCIONES DE LOS EQUIPOS: CÓMO CREAR EQUIPOS
COHESIONADOS Y EFICACES.

Nº EDICIONES 1

AREA DIRECCIÓN Y GERENCIA

Nº HORAS 4

SUBAREA GERENCIA PÚBLICA Y
HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Desarrollar un modelo de orientación al logro dentro de los equipos, basado en la confianza. Aprender a resolver conflictos en equipo de manera constructiva y desarrollar herramientas para fomentar el compromiso y la corresponsabilidad en los equipos.

CONTENIDO

- 1.- De la vulnerabilidad a la confianza.
- 2.- De la armonía artificial al conflicto constructivo.
- 3.- Compromiso, responsabilidad y orientación de resultados.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria. El curso se realizará en la modalidad de videoconferencia síncrona.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-426-01	30	Día 24/09/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	AULA VIRTUAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-118

CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA PÚBLICA.

Nº EDICIONES 1

AREA ECONOMICA

Nº HORAS 16

SUBAREA AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO

OBJETIVO

Dotar al alumnado de unos conocimientos avanzados en materia de Control Financiero y de Auditoría Pública en el ámbito del control interno del sector público autonómico, mejorando y fortaleciendo las destrezas para la ejecución de los correspondientes trabajos y elaboración de informes, fomentado la actualización normativa/jurisprudencial y a la realidad práctica en la gestión. De otro lado, se fomentará el aprendizaje en el manejo y empleo de las aplicaciones informáticas aplicadas en el control financiero.

CONTENIDO

- 1.- Control en normativa y aplicación práctica de las áreas de contratación, subvenciones, personal e ingresos. Actualizaciones normativas y problemas prácticos.
- 2.- Supervisión Continua, actualización y desarrollo práctico.
- 3.- Aplicaciones informáticas empleadas en el desarrollo de las actuaciones de control.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente para el personal funcionario, subgrupos A1, A2, C1 y C2, de la Intervención General (Subdirección General de Control Financiero).

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-118-01	20	Días 29/09/2025 a 30/09/2025 Mañana de 10:00 a 14:00 Días 06/10/2025 a 07/10/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	EDIF. MACHO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-103

ASPECTOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 30

SUBAREA GESTIÓN CONTABLE

OBJETIVO

Iniciar al alumno en los aspectos teóricos y prácticos básicos de la contabilidad financiera.

CONTENIDO

- 1.-¿Qué es la contabilidad?.
- 2.-¿Qué es el patrimonio de una empresa?.
- 3.-¿Cómo se calcula el patrimonio de una empresa?.
- 4.-El ciclo contable.
- 5.-¿Qué son las correcciones valorativas?.
- 6.-¿Qué son las provisiones?.
- 7.-Impuestos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Subgrupos A1, A2, C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-103-01	50	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-113**

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD PÚBLICA. ON LINE

Nº EDICIONES **1**

AREA **ECONÓMICA**

Nº HORAS **30**

SUBAREA **GESTIÓN CONTABLE**

OBJETIVO

Adquirir una visión global de la contabilidad pública, partiendo de una primera aproximación al sector público y las diferentes entidades que lo componen, identificando los planes de contabilidad a aplicar en cada caso y centrando el estudio en el Plan General de Contabilidad Pública.

CONTENIDO

- 1.- Concepto, objetivos y división de la contabilidad.
- 2.- La contabilidad en el entorno del Sector Público.
- 3.- El Plan General de Contabilidad Pública. Principales similitudes y diferencias entre los distintos planes de contabilidad.
- 4.- Las Cuentas Anuales en el Plan General de Contabilidad Pública.
- 5.- Tratamiento contable de las operaciones más significativas en la Administración Pública.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Subgrupos A1, A2, C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-113-01	100	Días 16/09/2025 a 24/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-653

GESTIÓN DE SUBVENCIONES: PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN,
GESTIÓN, REINTEGRO Y CONTROL. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 30

SUBAREA GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Conocer todos los pasos para la concesión de subvenciones.

CONTENIDO

- 1.- Concepto de subvención, disposiciones comunes a las subvenciones y actores implicados.
- 2.- Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones, publicidad e información. Procedimientos de concesión de subvenciones.
- 3.- Procedimiento de justificación de subvenciones. Procedimientos de gestión presupuestaria. Reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.
- 4.- Infracciones y sanciones.
- 5.- Módulo práctico.
 - Análisis de doctrina y jurisprudencia.
 - Modelo de formularios.
 - Estudio de casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Subgrupos A1, A2, C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-653-01	100	Días 28/04/2025 a 13/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-185

GESTIÓN FONDOS EUROPEOS-FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Nº EDICIONES	1	AREA	ECONÓMICA
Nº HORAS	25	SUBAREA	GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Proporcionar conocimientos sobre la gestión de las ayudas que recibe Cantabria a través del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

CONTENIDO

- 1.- El Marco Financiero Plurianual. La política de cohesión de la Unión Europea. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- 2.- El Programa operativo FEDER Cantabria 2021-2027.
- 3.- Normativa aplicable: Reglamento de Disposiciones Comunes y Reglamento Financiero, Orden de Elegibilidad, Decreto FEDER. Prioridades horizontales: igualdad de oportunidades, DNSH. Ayudas de Estado y Fondos Estructurales.
- 4.- Roles y entidades participantes en la gestión de los programas operativos. Conceptos propios de FEDER.
- 5.- Métodos de gestión: subvenciones, contratos, convenios.
- 6.- La elegibilidad de las operaciones y el procedimiento de selección.
- 7.- Aplicación de gestión.
- 8.- La gestión del riesgo. Comprobaciones, verificaciones y auditorías.
- 9.- La declaración del gasto.
- 10.- La comunicación.
- 11.- Evaluación del Programa.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal funcionarios, subgrupos A1, A2, C1 y C2, relacionado con la gestión de fondos europeos, desde jefaturas de servicio y de sección, personal administrativo y de gestión económica, en general que tengan funciones en la tramitación y gestión de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-185-01	25	Días 27/01/2025 a 31/01/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-092

JORNADA SUBVENCIONES NOMINATIVAS AUTONÓMICAS

Nº EDICIONES 2

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 4

SUBAREA GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Dotar al alumnado de los conocimientos esenciales en el sistema de gestión presupuestaria y de control de las subvenciones nominativas autonómicas.

CONTENIDO

- 1.- Aspectos presupuestarios de las subvenciones. Delimitación conceptual. contenido básico del instrumento canalizador de la subvención.
- 2.- Justificación de las subvenciones. Revisión de la cuenta justificativa.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal designado por su Secretaría General, responsable de la tramitación de expedientes de concesión de subvenciones nominativas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-092-01	15	Día 03/03/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	EDIF. MACHO	PRESENCIAL
2025-C-092-02	15	Día 04/03/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	EDIF. MACHO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-385

FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS EUROPEOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 20

SUBAREA GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Proporcionar conocimientos sobre las distintas fuentes de financiación que ofrece la Unión Europea y dotar de las herramientas suficientes para la elaboración y gestión eficaz de proyectos europeos en Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Tipos de fondos y programas europeos en el actual periodo 2021-2027.
- 2.- Cómo participar en proyectos europeos.
- 3.- La gestión de proyectos europeos. De la idea al proyecto: elaboración, presentación, ejecución (gestión administrativo, financiera y comunicación), evaluación y justificación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Subgrupos A1, A2, C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-385-01	20	Días 13/10/2025 a 14/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Días 20/10/2025 a 21/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-465

GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS-FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
(FSE+)

NºEDICIONES

1

AREA

ECONÓMICA

Nº HORAS

25

SUBAREA

GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Proporcionar los conocimientos necesarios sobre las ayudas que recibe Cantabria a través del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 a todo el personal de las Consejerías encargado de gestionar fondos en el marco del mismo. Mejorar la gestión del PO FSE+ Cantabria 2021-2027.

CONTENIDO

- 1.- El Marco Financiero Plurianual. La política de cohesión de la Unión Europea. El Fondo Social Europeo Plus.
- 2.- El Programa operativo FSE+ Cantabria 2021-2027.
- 3.- Normativa aplicable: Reglamento de Disposiciones Comunes y Reglamento Financiero, Orden de Elegibilidad, Decreto FSE+. Prioridades horizontales: igualdad de oportunidades. Ayudas de Estado y Fondos Estructurales.
- 3.- Roles y entidades participantes en la gestión de los programas operativos. Conceptos propios de FSE+.
- 4.- Métodos de gestión: subvenciones, contratos, convenios. para las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- 5.- La elegibilidad de las operaciones y el procedimiento de selección.
- 6.- La recogida de indicadores.
- 7.-La aplicación de gestión.
- 8.- La gestión del riesgo. Comprobaciones, verificaciones y auditorías.
- 9.- La declaración del gasto.
- 10.- La comunicación.
- 11.- La evaluación del programa.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal designado por su Secretaría General, relacionado con la gestión de fondos europeos, desde jefaturas de servicio y de sección, personal administrativo y de gestión económica, en general que tengan funciones en la tramitación y gestión de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-465-01	25	Días 24/02/2025 a 28/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-607

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE AYUDAS DE ESTADO

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 5

SUBAREA GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Actualización formativa del personal encargado de la gestión de ayudas, acerca de la normativa relativa a las Ayudas de Estado: REGLAMENTO (UE) 2022/2472, "Reglamento de exención por Categorías", y su aplicación, de modo específico en el ámbito competencial de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CONTENIDO

- 1.- Concepto y actualización normativa en materia de ayudas de estado, con especial referencia a la Política Agraria Común.
- 2.- Procedimientos de comunicación de ayudas de estado, conjuntas con otros organismos estatales, específicos, otros.
- 3.- Problemática planteada y casuística en materia de ayudas de estado.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Gestores de ayudas e intervenciones relacionadas con la política agraria común, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-607-01	30	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	SALON ACTOS C DESARROLLO RURAL	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-600

JORNADAS SOBRE NOVEDADES EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE CANTABRIA 2025

Nº EDICIONES 2

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 5

SUBAREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Incidir sobre las novedades recogidas tanto en la ley de Presupuestos de 2025 como en la ley de medidas fiscales y económico-presupuestaria de los órganos gestores, facilitando las claves para su comprensión y aplicación práctica.

CONTENIDO

- 1.- Novedades Ley de Presupuestos para Cantabria 2025.
 - 1.1.- Ejemplos prácticos.
- 2.- Novedades de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2025.
 - 2.1.- Ejemplos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Subdirectores generales, jefes de servicio con competencias en materias de contratación, presupuesto, subvenciones, etc., jefes de sección, gestores, interventores, habilitados, asesores jurídicos, etc., todos ellos designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-600-01	50	Día 04/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-600-02	50	Día 05/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-091

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 16

SUBAREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Acercamiento a la actividad financiera del sector público autonómico: presupuestación, ejecución y control.

CONTENIDO

- 1.- Sector público y estructura del presupuesto.
- 2.- Fases de ejecución del presupuesto.
- 3.- Control del gasto.
- 4.- Supuestos prácticos

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal funcionario de la Administración del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-091-01	25	Días 07/04/2025 a 08/04/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 14/04/2025 a 15/04/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	EDIF. MACHO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-098

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 20

SUBAREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Formar a empleados públicos en los conocimientos básicos en la materia de gestión presupuestaria para su utilización en el puesto de trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Principios presupuestarios.
- 2.- Concepto de Presupuesto público y ámbito de aplicación.
- 3.- Estructura presupuestaria de Ingresos y Gastos.
- 4.- Elaboración de los presupuestos Generales.
- 5.- Gestión presupuestaria.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de la Administración General del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-098-01	100	Días 15/05/2025 a 30/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-089

GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. NIVEL AVANZADO

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 16

SUBAREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Que el personal pueda desempeñar sus funciones correctamente y con garantías. Completar la formación recibida en el curso básico.

CONTENIDO

- 1.- Procedimientos de ejecución del presupuesto
- 2.- Gastos plurianuales
- 3.- Modificaciones de crédito
- 4.- Supuestos prácticos

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal funcionario, Grupos A y C, con formación previa en gestión económico financiera.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-089-01	25	Días 13/10/2025 a 14/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 20/10/2025 a 21/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	EDIF. MACHO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-105

MODIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 16

SUBAREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Profundizar en el concepto de modificación presupuestaria, tramitación, contenido del expediente y estudio de las diferentes figuras de modificaciones presupuestarias.

CONTENIDO

- 1.- Estructura presupuestaria y vinculación de los créditos.
- 2.- Concepto de modificación presupuestaria.
- 3.- Transferencias de crédito.
- 4.- Ampliaciones de crédito.
- 5.- Generaciones de crédito.
- 6.- Incorporaciones de crédito.
- 7.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- 8.- Competencia para su autorización.
- 9.- Forma de tramitación y contenido del expediente.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal funcionario de la A.G.C., subgrupos A1, A2 y C1, de Secretarías Generales, Direcciones Generales y Organismos Autónomos directamente relacionados con la tramitación de modificaciones presupuestarias, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-105-01	25	Días 10/11/2025 a 13/11/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-605

LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL: SU PAPEL GARANTE DE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Nº EDICIONES 1

AREA ECONOMICA

Nº HORAS 7

SUBAREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Dar a conocer entre los empleados públicos el papel que ejerce la AIREF en su misión de buscar la sostenibilidad de las cuentas públicas, su relación con las diferentes administraciones, tareas e informes que elabora y su forma de trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Creación de la AIREF: Antecedentes.
- 2.- Ley de creación.
- 3.- Estructura y áreas de competencia.
- 4.- Recursos humanos y materiales de la AIREF.
- 5.- Informes, estudios y opiniones.
- 6.- Principales resultados obtenidos desde su creación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal funcionario de la A.G.C. de los subgrupos A1 y A2, de Asesorías Jurídicas, Intervención, Jefaturas de Servicio y/o Sección de gestión económico-presupuestaria, designados por sus Secretarías Generales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-605-01	25	Día 24/02/2025 Mañana de 10:00 a 14:00 Tarde de 16:30 a 19:30	SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-102

JORNADA: EL ALINEAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº EDICIONES 1

AREA ECONOMICA

Nº HORAS 4

SUBAREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Aplicación práctica de la metodología planteada por la Dirección General de Tesorería y Presupuestos y la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado sobre el alineamiento de programas de gasto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

CONTENIDO

- 1.- La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Gobierno de Cantabria.
- 2.- Aplicación de la metodología para la alineamiento de presupuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno de Cantabria.
- 3.- Experiencias de planificación y gestión presupuestaria basadas en criterios de alineamiento con los ODS.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Empleadas y empleados públicos que desempeñen funciones de planificación y gestión presupuestaria. Designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-102-01	25	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-151**

GESTIÓN DE PERSONAL. ON LINE

Nº EDICIONES **1**

AREA

EMPLEO PÚBLICO

Nº HORAS **25**

SUBAREA

GESTIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO

Conseguir un aprendizaje práctico de la gestión de personal- mediante la aplicación de la normativa que lo regula.

CONTENIDO

- 1.-El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa.
- 2.- El personal funcionario. Acceso al empleo público. Selección y provisión de puestos de trabajo.
- 3.-Situaciones administrativas.
- 4.-Los derechos y deberes de los funcionarios del Gobierno de Cantabria.
- 5.-Incompatibilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario.
- 6.-El personal laboral. El VIII Convenio Colectivo.
- 7.-El sistema retributivo de los funcionarios.
- 8.-La seguridad social de los funcionarios.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración General del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-151-01	50	Días 15/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-158

EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Nº EDICIONES 1

AREA

EMPLEO PÚBLICO

Nº HORAS 16

SUBAREA

GESTIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO

Conseguir un aprendizaje práctico de la gestión de personal funcionario mediante la aplicación de la normativa que lo regula.

CONTENIDO

- 1.- Derechos y deberes.
- 2.- Derechos retributivos.
- 3.- Jornada, permisos y vacaciones.
- 4.- Código de conducta.
- 5.- Pérdida de la relación de servicio.
- 6.- Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
- 7.- Régimen disciplinario.
- 8.- Disposiciones adicionales y transitorias.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-158-01	20	Días 29/09/2025 a 02/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-152

EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nº EDICIONES	1	AREA	EMPLEO PÚBLICO
Nº HORAS	15	SUBAREA	GESTIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO

Capacitar al alumnado para seleccionar los requisitos a cumplir para la autorización de actividades públicas o para el reconocimiento de actividades privadas. Detectar situaciones que pueden generar conflictos de intereses y tramitar o informar las solicitudes de compatibilidad.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al régimen de incompatibilidades.
- 2.- Principios generales y ámbito de aplicación.
- 3.- Actividades públicas (requisitos funcionales, retributivos y de dedicación).
- 4.- Actividades privadas (requisitos funcionales, retributivos y de dedicación).
- 5.- Disposiciones comunes (percepción de complementos específicos, actividades exceptuadas y régimen disciplinario).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria, preferentemente personal de los Servicios de Administración General de las Secretarías Generales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-152-01	20	Días 22/04/2025 a 23/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 16:30 a 18:30	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-718**

EL LIBRO ANTIGUO: CARACTERÍSTICAS, IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN. ON LINE

NºEDICIONES

1

AREA

HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA

Nº HORAS

60

SUBAREA

HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos necesarios para identificar los impresos antiguos. Conocimientos de bibliografía material. Conocimiento de la normativa ISBD y su aplicación al libro antiguo. Acercamiento a la catalogación del libro antiguo. examen de las fuentes de información, peculiaridades de transcripción,...

CONTENIDO

- 1.- El libro antiguo: características y problemas de identificación.
- 2.- Concepto y definición del libro antiguo.
- 3.- La aparición de la imprenta: El libro antiguo: siglos XV a XIX – estructura formal del libro antiguo.
- 4.- Técnicas para la identificación del libro antiguo.
- 5.- Fuentes para la identificación y el estudio del libro antiguo.
- 6.- Legislación aplicada a los impresos antiguos.
- 7.- Conceptos de edición, emisión y estado.
- 8.- El ejemplar ideal.
- 9.- La descripción bibliográfica de impresos antiguos: análisis de la normativa ISBD.
- 10.- Nacimiento y desarrollo de las ISBD.
- 11.- Descripción bibliográfica: Áreas y fuentes de información: área de publicación, descripción física y área de notas.
- 12.- Elección y forma de puntos de acceso.
- 13.- El formato MARC 21 y su aplicación a los impresos antiguos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria que tengan conocimientos previos de catalogación (normativa ISBD y formato MARC21)

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-718-01	5	Días 05/05/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-719**

EXPOSICIONES DOCUMENTALES: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA
Nº HORAS	60	SUBAREA	HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

Dar a conocer la importancia de las exposiciones temporales como herramienta para la difusión del patrimonio documental de archivos, bibliotecas y centros de documentación, así como las actividades desarrolladas por estos. Familiarizar al alumnado con los procedimientos administrativos y legales necesarios para la organización de muestras temporales: permisos, contratación de seguros y transportes, actividades de los correos, etc. Establecer las pautas de conservación necesarias en el montaje e instalación de los documentos en las salas.

CONTENIDO

- 1.- Concepto de exposición temporal, importancia de las mismas en la visibilidad de las instituciones. Actores y actuaciones en la preparación, coordinación y ejecución.
- 2.- Coordinación y gestión de una exposición. en las dos modalidades: 2.1.- Interna: organizada en nuestra propia institución. Coordinación y planificación de las distintas fases a desarrollar: administrativas, legales, económicas, montaje, difusión... 2.2.- Externa: préstamo de nuestras obras a otras instituciones. Gestiones a llevar a cabo y su coordinación, documentación necesaria para los préstamos.
- 3.- Conservación preventiva. El informe de instalaciones (Facilities Report). Identificación de factores ambientales de alteración. La conservación durante el transporte. Responsabilidades del correo.
- 4.- Conservación práctica. Elaboración de informes de estado de conservación. Montaje e instalación de documentos. Verificación de las condiciones ambientales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria que ocupen puestos de archiveros, bibliotecarios, personal de museos y personal que desempeñe en el ámbito cultural.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-719-01	10	Días 01/04/2025 a 30/04/2025		ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-732**

LAS FORTIFICACIONES DE CANTABRIA: HISTORIA Y PATRIMONIO

Nº EDICIONES	1	AREA	HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA
Nº HORAS	16	SUBAREA	HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

Fomentar el conocimiento del Patrimonio Fortificado de Cantabria, en concreto el de épocas moderna y contemporánea (siglos XVI-XX).

CONTENIDO

Módulo 1: El Patrimonio Fortificado.

- 1.1. Concepto y definición.
- 1.2. Características de los paisajes fortificados.
- 1.3. Evolución de las fortificaciones a través de la Historia: de los castros a los búnkeres.
- 1.4. Surgimiento y auge de la artillería pirobalística. Tipos de piezas (cañones, obuses, morteros...)
- 1.5. La fortificación abaluartada. Surgimiento y desarrollo.

Módulo 2: La fortificación de Cantabria en época moderna.

- 2.1. Contexto. Cantabria, frontera marítima de la Monarquía. Barcos y cañones.
- 2.2. Las primeras fortificaciones modernas: proyectos de los ingenieros de Felipe II.
- 2.3. El siglo XVII y la fortificación de la costa cántabra.
- 2.4. Los proyectos borbónicos del siglo XVIII.

Módulo 3: La fortificación de los siglos XIX y XX

- 3.1. La rápida evolución de la artillería y la fortificación.
- 3.2. La Guerra de la Independencia, cambio de paradigma.
- 3.3. Las guerras carlistas. fortificaciones liberales y carlistas.
- 3.4. La crisis de 1898 y las últimas fortificaciones del siglo XIX.
- 3.5. La Guerra Civil y la posguerra.

Módulo 4: Fortificaciones y conjuntos fortificados de Cantabria.

- 4.1. Las fortificaciones de la bahía de Santander.
- 4.2. Las fortificaciones de la bahía de Santoña.
- 4.3. Las fortificaciones de las zonas occidental y oriental.

Módulo 5: El Patrimonio Fortificado como recurso

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-732-01	15	Días 07/04/2025 a 10/04/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-745

MÚSICA CLÁSICA: CLAVES PARA DISFRUTARLA

Nº EDICIONES	1	AREA	HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA
Nº HORAS	12	SUBAREA	HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

Divulgar los aspectos fundamentales en torno a la música clásica atendiendo con mayor relevancia aquella que tenga relación con Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Periodos en la historia de la música occidental. Orígenes. Edad Media. Renacimiento. Barroco. Clasicismo. Romanticismo. Postromanticismo. Siglo XX.
- 2.- Agrupaciones principales: orquesta (nacimiento, evolución, tipos de orquesta). Instrumentos orquestales: familias (cuerda, viento-metal, viento-madera, percusión). Música cámara: Nacimiento. Evolución. Criterios de agrupamiento. Piano: antecedentes, evolución, características principales.
- 3.- Principales composiciones musicales: Sinfonía. Concierto. Poema sinfónico. Ópera. Zarzuela. Música religiosa (misa, cantata, oratorio, pasión), Sonata, minueto, rondo, preludio y fuga, tema y variaciones, lied.
- 4.- Elementos básicos de la grafía musical: ritmo, melodía, timbre, velocidad, intensidad, notación (notas, compás, intervalo), escala, tonalidad, modalidad.
- 5.- Música clásica en Cantabria: festivales y orquestas. Educación musical en Cantabria: ventajas de estudiar música. conservatorios de Cantabria. Compositores cántabros: Jesús de monasterio, Arturo Dúo Vital, Miguel Ángel Samperio

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-745-01	10	Días 13/05/2025 a 15/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-746

PATRIMONIO CINEMATográfico DE CANTABRIA

NºEDICIONES

1

AREA

HISTORIA, PATRIMONIO Y
CULTURA

Nº HORAS

12

SUBAREA

HISTORIA Y PATRIMONIO
CULTURAL

OBJETIVO

Divulgar la historia del cine mostrando su funcionamiento y atendiendo de forma pormenorizada al patrimonio cinematográfico de Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Antecedentes del cinematógrafo: primeros inventos.
- 2.- Origen del cine: Lumiere, Edison, Melies.
- 3.- Oficios del cine: director. productor. actor, montador, compositor.
- 4.- Técnica cinematográfica: cámara. sonido. iluminación. fotografía.
- 5.- Industria cinematográfica: orígenes e historia. Hollywood.
- 6.- Corrientes cinematográficas: expresionismo alemán. impresionismo francés. cine soviético. surrealismo. neorrealismo. Nouvelle Vague. Dogma 95 Principales directores y películas.
- 7.- Cine en Cantabria: principales directores. escenarios de rodajes. el acervo cultural cántabro plasmado en el séptimo arte.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-746-01	10	Días 28/10/2025 a 30/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-784

EL CONTRATO MENOR. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS

25

SUBAREA

CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

El estudio del flexible régimen jurídico de los contratos menores en la LCSP 2017, así como las importantes reformas que ya ha sufrido en esta materia la propia norma.

CONTENIDO

- 1.- Régimen jurídico de los contratos menores en la LCSP 2017.
- 2.- Peculiaridades específicas en la regulación de los contratos menores.
- 3.- Doctrina relevante sobre la aplicación de la regulación de los contratos menores en la LCSP 2017.
- 4.- Protocolo para la implantación del contrato menor.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-784-01	100	Días 21/04/2025 a 23/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-172

CURSO GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. SUBGRUPOS A1 Y A2. ON LINE

NºEDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25

SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos sobre contratación pública, haciendo referencia a las directivas comunitarias en materia de contratación pública y la nueva legislación en materia de contratos del sector público.

CONTENIDO

- 1.- Regulación de la contratación del sector público.
- 2.- Contenido del contrato.
- 3.- Tramitación del expediente y adjudicación.
- 4.- Régimen de invalidez y recursos.
- 5.- Cumplimiento y extinción del contrato.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Subgrupos A1 y A2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-172-01	75	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-173

CURSO GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. SUBGRUPOS C1 Y C2. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25

SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos sobre contratación pública, haciendo referencia a las directivas comunitarias en materia de contratación pública y la nueva legislación en materia de contratos del sector público.

CONTENIDO

- 1.- Regulación de la contratación del sector público.
- 2.- Contenido del contrato.
- 3.- Tramitación del expediente y adjudicación.
- 4.- Régimen de invalidez y recursos.
- 5.- Cumplimiento y extinción del contrato.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, de los Subgrupos C1 Y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-173-01	75	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-782

FASES DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25

SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Dar a conocer al alumnado las diferentes fases de preparación y adjudicación en la contratación pública.

CONTENIDO

- 1.- Consultas preliminares. Objeto del contrato. Lotes. Los contratos menores y el expediente.
- 2.- Los pliegos y las condiciones especiales de ejecución del contrato.
- 3.- Los procedimientos de adjudicación.
- 4.- Los criterios de adjudicación.
- 5.- Las garantías.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-782-01	50	Días 03/03/2025 a 11/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-783

FASES DE EJECUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. ON LINE

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25 SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Dar a conocer al alumnado las fases de ejecución en la contratación pública.

CONTENIDO

- 1.- La responsabilidad en los contratos administrativos.
- 2.- El pago del precio y los intereses de demora.
- 3.- La modificación, la interpretación y otras prerrogativas.
- 4.- Penalidades y resolución de los contratos administrativos.
- 5.- Vías de recurso en los contratos públicos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-783-01	50	Días 22/09/2025 a 24/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-779

LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PLACSP)

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	20	SUBAREA	CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Aportar conocimientos para un uso eficaz de la PLACSP, que permita configurar y publicar las licitaciones y, especialmente, convocar y celebrar correctamente las sesiones del órgano de asistencias (mesas de contratación).

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la contratación pública.
- 2.- Servicios ofrecidos por la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) a licitadores y órganos de contratación.
- 3.- Preparación, configuración y publicación de la licitación en la PLACSP.
- 4.- Convocatoria de la sesión del Órgano de Asistencia (Mesa de contratación).
- 5.- Gestión de Actas.
- 6.- Otros procesos especiales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Con preferencia para el personal de la Consejería de Salud y de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, que trabaje en el área de contratación del sector público. Designado por sus Secretarías Generales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-779-01	20	Días 17/02/2025 a 20/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-781

ECONOMÍA CIRCULAR EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 12 SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Comprender el significado del concepto "Economía Circular" Identificar los principales tipos de contratación que realiza la administración del Gobierno de Cantabria. Analizar y conocer las etiquetas ecológicas. Informar sobre criterios de sostenibilidad a incluir en los pliegos que rigen las contrataciones públicas.

CONTENIDO

- 1.- Concepto de "Economía Circular" y su aplicación a los procedimientos de contratación en las administraciones públicas.
- 2.- Principales tipos de contratación que realiza la administración del Gobierno de Cantabria, sus impactos y su relación con la sostenibilidad y la eficiencia ambiental.
- 3.- Identificación de los distintos etiquetados ecológicos en función de las necesidades de contratación.
- 4.- Elaboración de criterios de sostenibilidad a incluir en los pliegos que rigen las contrataciones públicas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal funcionario de la A.G.C. subgrupos A1,A2,C1, con preferencia para responsables de contratación y compras y técnicos que redacten pliegos de contratación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-781-01	30	Días 14/05/2025 a 16/05/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-797

**FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN
DEL SECTOR PÚBLICO PARA LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN**

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 5 SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Conocer las exigencias de la nueva LCSP en relación con la contratación electrónica de una manera práctica y desde cero, el aprendizaje del funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público para introducir los contratos en ella.

CONTENIDO

- 1.- Prácticas en la plataforma:
 - 1.1.- Ejemplos de licitaciones, alta como órgano de asistencia, publicación, adjudicación y formalización del contrato menor y contrato basado en un acuerdo marco.
 - 1.2.- Búsqueda de consulta y licitaciones.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. designados por las Secretarías Generales correspondientes, que publiquen contratos basados en acuerdos marco, dando prioridad al personal de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-797-01	24	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-137

LA ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 24 SUBAREA INSPECCIÓN

OBJETIVO

Actualización de la dimensión jurídica de la actividad inspectora analizando los diferentes aspectos legales en los que se desenvuelven los inspectores de las Administraciones Públicas.

CONTENIDO

- 1.- La actividad inspectora: principios y límites en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
- 2.- El estatuto jurídico del inspector en las Administraciones Públicas: derechos y deberes.
- 3.- Documentos de trabajo: actas de inspección, requerimientos e informes.
- 4.- Toma de muestras.
- 5.- Medidas cautelares preprocedimentales.
- 6.- La inspección en el seno del procedimiento sancionador.
- 7.- Implicaciones penales de la actividad inspectora.
- 8.- Problemas prácticos de la actividad inspectora.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria , de los subgrupos A1,A2 y C1, preferentemente para aquellos que desarrollen funciones de inspección.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-137-01	20	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 19/05/2025 a 20/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-606

GESTIÓN PRÁCTICA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	20	SUBAREA	PATRIMONIO Y DOMINIO PÚBLICO

OBJETIVO

Conocer las competencias de gestión patrimonial que corresponden a las consejerías y organismos públicos. Agilizar la tramitación patrimonial ordinaria de los Catálogos de cada consejería u organismo autónomo y colaborar en la gestión patrimonial con el Servicio de Administración General de Patrimonio.

CONTENIDO

- 1.- La Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de bienes. Distribución de competencias.
- 2.- Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Contenido del inventario general. Formación, gestión y control del inventario.
- 3.- Régimen de los bienes de dominio privado. Adquisición de bienes o derechos. Enajenación y gravamen. Cesión gratuita. Permutas. Aprovechamiento y explotación y arrendamientos en favor de la Comunidad Autónoma.
- 4.- Régimen de los bienes y derechos públicos. Afectación, desafectación, adscripción y desadscripción de bienes y derechos al uso o servicio público. Mutaciones demaniales. Utilización. Ocupación de espacios en edificios administrativos y autorizaciones especiales de uso. Autorizaciones y concesiones.
- 5.- Protección, defensa y cooperación en la defensa del patrimonio de la Comunidad Autónoma. Facultad de investigación, de deslinde. Recuperación posesoria y desahucio. Disponibilidad de los bienes y derechos.
- 6.- Régimen sancionador. Infracciones y sanciones. Procedimiento.
- 7.- Relaciones interadministrativas. Convenios patrimoniales y urbanísticos Régimen urbanístico de los inmuebles públicos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las secretarías generales y organismos autónomos con competencias en la gestión patrimonial del catálogo de bienes afectados y adscritos y otros bienes (muebles, incorporales,...), arrendamientos y otros derechos, designados por las Secretarías Generales correspondientes.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-606-01	15	Días 01/10/2025 a 02/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 07/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 09/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-704

REAL DECRETO 203/2021, DE 30 DE MARZO POR EL QUE SE
APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. ON LINE

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 15 SUBAREA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Dar a conocer el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

CONTENIDO

- 1.- Ámbito.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Principios generales.
- 4.- Procedimiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-704-01	100	Días 10/03/2025 a 30/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-139

CURSO GENERAL SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
SUBGRUPOS A1 Y A2. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25

SUBAREA

PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos de los funcionarios sobre el procedimiento administrativo general, analizando las principales novedades que incorporan las nuevas leyes sobre procedimiento administrativo común y régimen jurídico del sector público.

CONTENIDO

- 1.- Introducción. Regulación legal. Principios Generales.
- 2.- Los interesados en el procedimiento administrativo.
- 3.- La actividad de las administraciones públicas. Obligación de resolver. Silencio administrativo. Términos y plazos.
- 4.- Los actos administrativos. Concepto. Eficacia. Nulidad y anulabilidad. Ordenación e instrucción del procedimiento.
- 5.- El procedimiento administrativo I:
 - a) Iniciación.
 - b) Ordenación.
 - c) Instrucción.
 - d) Finalización.
- 6.- El procedimiento administrativo II:
 - a) Ejecución del acto administrativo.
 - b) Revisión de actos en vía administrativa.
 - c) Los recursos administrativos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, de los subgrupos A1 y A2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-139-01	75	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-143

**CURSO GENERAL SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SUBGRUPOS C1 Y C2. ON LINE**

Nº EDICIONES 1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS

25

SUBAREA

PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos de los funcionarios sobre el procedimiento administrativo general, analizando las principales novedades que incorporan las nuevas leyes sobre procedimiento administrativo común y régimen jurídico del sector público.

CONTENIDO

- 1.-Introducción. Regulación legal. Principios generales.
- 2.-Los interesados en el procedimiento administrativo.
- 3.-La actividad de las administraciones públicas. Obligación de resolver. Silencio administrativo. Términos y plazos.
- 4.-Los actos administrativos. Concepto. Eficacia. Nulidad y anulabilidad. Ordenación e instrucción del procedimiento.
- 5.-El procedimiento administrativo I: a) Iniciación b) Ordenación.
c) Instrucción d) Finalización.
- 6.-El procedimiento administrativo II:
a) Ejecución del acto administrativo.
b) Revisión de actos en vía administrativa.
c) Los recursos administrativos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, de los subgrupos C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-143-01	75	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-166

LA POTESTAD SANCIONADORA Y EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.
ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO

Nº EDICIONES 1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20

SUBAREA

PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

El objetivo del curso es analizar las principales novedades que incorporan las nuevas leyes sobre procedimiento y régimen jurídico.

CONTENIDO

- 1.- Introducción: panorama general sobre la nueva legislación. Entrada en vigor y afección a los procedimientos en curso así como a la legislación de Cantabria en materia de sanciones.
- 2.- La iniciación del procedimiento sancionador.
- 3.- La instrucción del procedimiento sancionador. La prueba.
- 4.- La finalidad del procedimiento sancionador. Resolución expresa y caducidad.
- 5.- Jurisprudencia reciente sobre el procedimiento sancionador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Grupos A y C

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-166-01	20	Días 10/11/2025 a 12/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 17/11/2025 a 18/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-168

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	16	SUBAREA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Profundizar en el conocimiento de la institución de la responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios públicos.

CONTENIDO

- 1.-Concepto, antecedentes y fundamento de la responsabilidad patrimonial de la Administración.
- 2.-Análisis del Capítulo IV del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Sector Público y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.-Requisitos generales. La actividad administrativa y los sujetos de la responsabilidad patrimonial de la Administración.
- 4.-La lesión, la exigencia de antijuridicidad y los criterios de imputabilidad.
- 5.-Procedimiento de reclamación.
- 6.-Responsabilidad del Estado Legislador.
- 7.-Responsabilidad penal de autoridades y funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria , preferentemente que tramiten expedientes de responsabilidad patrimonial. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-168-01	20	Días 17/11/2025 a 20/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-343

PROBLEMAS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES
SANCIONADORES

Nº EDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 8

SUBAREA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Abordar los problemas y defectos detectados en la tramitación de expedientes sancionadores.

CONTENIDO

- 1.- Fases del procedimiento.
- 2.- Análisis de problemas.
- 3.- Casuística y jurisprudencia sobre la materia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria , que tramite expedientes sancionadores. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-343-01	20	Días 25/11/2025 a 26/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-843

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS

25

SUBAREA

PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Dotar al alumnado de los conceptos fundamentales para el desempeño de sus competencias en materia de protección de datos de carácter personal en la Administración Pública.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al Reglamento, conceptos generales.
- 2.- Principios del nuevo reglamento.
- 3.- Información y consentimientos al interesado.
- 4.- Derechos de los interesados.
- 5.- Obligaciones de responsables del tratamiento.
- 6.- Procedimientos para la elección de encargado del tratamiento.
- 7.- Elaboración de perfiles.
- 8.- Incidencias. Violaciones de seguridad.
- 9.- Delegado de protección de datos (DPO).
- 10.- Transferencia internacional de datos.
- 11.- Autoridades de control y régimen sancionador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-843-01	100	Días 16/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-142

TÉCNICA NORMATIVA

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	15	SUBAREA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Estudiar y analizar las Directrices de Técnica Normativa.

CONTENIDO

- 1.- El expediente normativo. Estudio de los documentos que deben integrar el expediente normativo.
- 2.- Estilo normativo. Examen de las directrices de lenguaje y estilo normativo: mayúsculas, lenguaje no sexista, extranjerismos, formatos, etc.
- 3.- Técnica Normativa.
 - a) Aspectos Generales: División, contenido, reproducción de preceptos legales en reglamentos.
 - b) Título: Naturaleza, nominación, uso restrictivo de siglas y abreviaturas.
 - c) Parte expositiva: Índices, denominación, contenido, consultas e informes, contenidos específicos, división, formulas promulgatorias.
 - d) Disposiciones generales: Naturaleza, lugar de inclusión.
 - e) Parte sistemática y división: Ordenación interna, división, libros, títulos, capítulos, secciones, subsecciones.
 - f) Artículos, redacción y división: Criterios de redacción, numeración, titulación, composición, exposición, división del artículo, enumeraciones, letras de las subdivisiones.
 - g) Parte final: Clases de disposiciones (adicionales, transitorias, derogatorias y finales), criterios, numeración y titulación, disposiciones tipo.
 - h) Anexos: Ubicación y composición, contenido, modificación de los anexos, división.
 - i) Disposiciones modificativas, sus especificidades: Carácter restrictivo, tipos, título, división, normas no modificativas que contienen preceptos modificativos, orden, texto marco de regulación, reproducción íntegra de apartados o párrafos. Alteraciones de la numeración original.
 - j) Remisiones: Naturaleza, Uso, indicación de la remisión.
 - k) Citas: Cita corta y decreciente, economía de cita, objeto de cita. Innecesaria mención del diario oficial. Primera cita y posteriores.
- 4.- Caso práctico.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, preferentemente de los subgrupos A1 y A2, que elaboren o informen normas jurídicas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-142-01	20	Días 18/03/2025 a 19/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 16:30 a 18:30	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-141

TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA

Nº EDICIONES 1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20

SUBAREA

PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Dar formación en la tramitación parlamentaria.

CONTENIDO

- 1.- El Parlamento de Cantabria, XI Legislatura.
 - 1.1.- Elecciones.
 - 1.2.- Composición, órganos y normativa.
- 2.- Funciones del Parlamento.
 - 2.1.- Función de control e impulso de la acción del Gobierno.
 - 2.2.- Función Presupuestaria.
 - 2.3.- Función Legislativa.
- 3.- Tramitación de resoluciones e iniciativas parlamentarias (I).
- 4.- Tramitación de resoluciones e iniciativas parlamentarias (II). casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal que tramite resoluciones e iniciativas parlamentarias. Subgrupos A1 y A2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-141-01	25	Día 26/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 27/05/2025 Tarde de 16:00 a 18:30 Día 28/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 29/05/2025 Tarde de 16:00 a 18:30 Día 30/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-756

LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	25	SUBAREA	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO

Conocer los cambios que sufrirán el funcionamiento y las comunicaciones entre Administraciones Públicas, con la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CONTENIDO

- 1.- Los órganos de las Administraciones Públicas.
 - a) Principios de actuación de las Administraciones Públicas.
 - b) Órganos de las Administraciones Públicas.
 - c) Órganos colegiados.
- 2.- La potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- 3.- El funcionamiento electrónico del Sector Público.
 - a) Administración Electrónica. Principios de la Administración Electrónica.
 - b) Ciudadano y Administración Electrónica.
 - c) La sede electrónica.
 - d) El portal de internet.
 - e) Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas.
 - f) Actuación administrativa automatizada.
 - g) Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
 - h) Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación.
 - i) Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica.
 - j) Documentos electrónicos.
 - k) Entrada en vigor de los elementos relacionados con el funcionamiento electrónico de las Administraciones Públicas.
- 4.- Los convenios de las Administraciones Públicas: tipos de convenios, requisitos de validez y eficacia de los convenios, contenido y extinción de los convenios y remisión de convenios al Tribunal de Cuentas.
- 5.- Organización del Sector Público.
- 6.- Relaciones de cooperación entre Administraciones Públicas: colaboración y cooperación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la universidad de Cantabria. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-756-01	100	Días 22/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-463

LA LEY DE CANTABRIA 5/2022, DE 15 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	20	SUBAREA	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO

Conocer la nueva regulación contenida en la nueva Ley 5/2022 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- La nueva Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Cantabria. Novedades que introduce.
- 2.- Los instrumentos de ordenación del territorio: el Plan Regional de Ordenación Territorial. El Plan de Ordenación del litoral. Las normas urbanísticas Regionales. Los Planes Territoriales Parciales y Especiales. Los Proyectos Singulares de interés Regional.
- 3.- Clasificación y régimen del suelo.
- 4.- Planeamiento urbanístico: Disposiciones generales. Normas de aplicación directa y estándares urbanísticos en el planeamiento municipal. Los PGOU. Los Planes Parciales. Los Planes Especiales. Otros instrumentos complementarios del planeamiento. El Planeamiento urbanístico en los pequeños municipios y municipios en riesgo de despoblamiento.
- 5.- Formación y aprobación de los planes urbanísticos. Especial referencia al trámite ambiental en la tramitación del Plan Gral. y su simplificación.
- 6.- Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo y subsuelo: Autorizaciones previas y licencias.
- 7.- Disciplina urbanística.
- 8.- Las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre los planes generales aprobados con la LOTRUSCA. La jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre anulación de los planes generales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria, que presten sus servicios en puestos relacionados con la materia. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-463-01	30	Días 06/10/2025 a 08/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 14/10/2025 a 15/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-378

EL INFORME PERICIAL Y SU DEFENSA EN SALA JUDICIAL

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 27 SUBAREA JUSTICIA

OBJETIVO

Mejorar las capacidades, competencias profesionales y unificar criterios de actuación.

CONTENIDO

- 1.- El informe pericial y su importancia en la práctica profesional (estructura, contenido, metodología, diagnóstico y conclusiones).
- 2.- El informe pericial psicológico en procesos civiles y penales.
- 3.- El informe pericial social en procesos civiles. Caso práctico.
- 4.- El informe pericial social en procesos penales. Caso práctico.
- 5.- Oralidad y defensa del informe en sala judicial. Técnicas de expresión para una mejor defensa del informe. Rol Playing.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Con preferencia para el personal de psicología, trabajo social y educación social de la Dirección General de Justicia que desarrolla su trabajo en los equipos psicosociales de los juzgados y tribunales de Cantabria, la unidad de valoración integral forense del IML, equipo psicosocial del Juzgado de Menores y la oficina de víctimas. En segundo lugar, los profesionales de las mismas disciplinas que trabajen en la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia. Subgrupos A1 y A2, designados por sus Secretarías Generales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-378-01	20	Días 20/10/2025 a 24/10/2025		ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-480

REGULACION ACTUAL DEL COMERCIO: NORMATIVA COMUNITARIA,
ESTATAL Y AUTONÓMICA DE CANTABRIA

Nº EDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20

SUBAREA CONSUMO

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos de los empleados públicos en esta área a la vista de las modificaciones normativas producidas y la evolución del mercado y las nuevas prácticas comerciales.

CONTENIDO

- 1.- Regulación normativa del comercio y el derecho de libertad de empresa.
- 2.- El comercio electrónico y la venta automática.
- 3.- Horarios comerciales y precios/ Protección de datos personales.
- 4.- Ley antifraude y factura electrónica.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Preferentemente para el personal del Servicio de Comercio, designado por su Secretaría General a propuesta de la Dirección General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-480-01	10	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALÓN DE ACTOS DEL PCTCAN	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-481

NORMATIVA CONSUMO, COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE CONSUMO,
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Nº EDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20

SUBAREA CONSUMO

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos de los empleados públicos en el área de consumo a la vista de las modificaciones normativas producidas y ampliar conocimientos en los procedimientos sancionadores.

CONTENIDO

- 1.- Marco normativo y competencial en el área de consumo.
- 2.- Quejas, denuncias y reclamaciones.
- 3.- Procedimiento sancionador.
- 4.- Sistema arbitral de consumo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Preferentemente para el personal del Servicio de Consumo, designado por su Secretaría General a propuesta de la Dirección General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-481-01	15	Días 31/03/2025 a 03/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALÓN DE ACTOS DEL PCTCAN	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-577

JORNADAS DE ACOGIDA PARA PARA PERSONAL DE RECIENTE
INGRESO EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Nº EDICIONES

2

AREA

TRABAJO Y POLÍTICAS DE
EMPLEO

Nº HORAS

5

SUBAREA

FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ORIENTACIÓN LABORAL

OBJETIVO

Acoger al personal de reciente ingreso en el Servicio Cántabro de Empleo.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la estructura y funcionamiento del Servicio Cántabro.
- 2.- Servicio de Intermediación y Orientación Profesional: competencias. Especial referencia a las oficinas de empleo.
- 3.- Servicio de Formación: competencias.
- 4.- Servicio de Promoción de Empleo: competencias.
- 5.- Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa: competencias.
- 6.- Unidad de Igualdad de Oportunidades: competencias.
- 7.- Observatorio de Empleo y Formación: competencias.
- 8.- Centro de Investigación y Formación en Electricidad y Electrónica (CIFEE): competencias.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cántabro de Empleo designado por su Secretaría General, a propuesta de este.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-577-01	40	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL
2025-P-577-02	40	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-586

CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

Nº EDICIONES

1

AREA

TRABAJO Y POLÍTICAS DE
EMPLEO

Nº HORAS

10

SUBAREA

FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ORIENTACIÓN LABORAL

OBJETIVO

Sensibilizar y comunicar al personal del Servicio Cántabro de Empleo de la actualización, por el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

CONTENIDO

- 1.- Servicios de orientación para el empleo personalizada, integral e integral e inclusiva.
- 2.- Servicios de intermediación, colocación y asesoramiento a empresas.
- 3.- Servicios de formación en el trabajo.
- 4.- Servicios de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cántabro de Empleo designado por su Secretaría General, a propuesta de este.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-586-01	25	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-579

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y CAPACITACIÓN DE GESTORES SOBRE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO.

NºEDICIONES

1

AREA

TRABAJO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

Nº HORAS

25

SUBAREA

FORMACIÓN PROFESIONAL Y ORIENTACIÓN LABORAL

OBJETIVO

Capacitar al personal técnico de oficinas de empleo, orientación y prospección, sobre recursos y herramientas de apoyo al emprendimiento en el Servicio Cántabro de Empleo.

CONTENIDO

- 1.- Actualización normativa en materias clave con relación al emprendimiento.
- 2.- El informe de viabilidad: elementos clave. Recursos y apoyos para su elaboración.
- 3.- El Plan de empresa: elementos clave. Recursos y apoyos para su elaboración.
- 4.- Itinerario emprendedor: Ayudas y recursos durante el proceso.
- 5.- Trámites y gestiones previas a la actividad.
- 6.- Coordinación interadministrativa de solicitudes de pago único.
- 7.- Verificación y seguimiento post emprendimiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cántabro de Empleo designado por su Secretaría General, a propuesta de este.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-579-01	30	Días 21/04/2025 a 25/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-P-578**

**ACTUALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRÁMITES RELACIONADOS
CON LA ENTREVISTA OCUPACIONAL EN LAS OFICINAS DE EMPLEO
DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

Nº EDICIONES

1

AREA

**TRABAJO Y POLÍTICAS DE
EMPLEO**

Nº HORAS

22

SUBAREA

**FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ORIENTACIÓN LABORAL**

OBJETIVO

El Servicio Cántabro de Empleo asume como compromiso en la "Agenda del cambio del SCE" (Ciclo EVADES 2021-2022) la revisión y mejora de los procesos de atención a la ciudadanía en las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo permitiendo la actualización, revisión y unificación de criterios entre las distintas unidades. Actualización, revisión y homogeneización de los procesos relacionados con la entrevista ocupacional que se realizan en las distintas oficinas de empleo.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la tarea de datos profesionales
- 2.- Educación/formación: Nivel formativo de intermediación, formación complementaria.
- 3.- Otros conocimientos y competencias: Conocimientos de idiomas, conocimientos específicos, carnets y certificados profesionales, conocimientos de informática, permisos de conducir.
- 4.- Condiciones para el empleo: Zona búsqueda de empleo, vehículos, condiciones laborales, disposición para el empleo, datos de discapacidad.
- 5.- Experiencia profesional y ocupaciones demandadas.
- 6.- Formación profesional para el empleo, certificados profesionales y estándares de competencias profesionales.
- 7.- Servicios requeridos y necesidades de formación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las oficinas de empleo del Servicio Cántabro de Empleo que preferentemente realicen funciones de entrevista ocupacional, designado por su Secretaría General a propuesta del SCE.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-578-01	20	Día 13/03/2025 Mañana de 10:00 a 14:00 Día 20/03/2025 Mañana de 09:30 a 14:00 Día 27/03/2025 Mañana de 09:30 a 14:00 Día 03/04/2025 Mañana de 09:30 a 14:00 Día 10/04/2025 Mañana de 09:30 a 14:00	CIFEE TORRELAVEGA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-680

CURSO DIRECTOR TÉCNICO DE EXTINCIÓN A (DTE-A)

NºEDICIONES	2	AREA	MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
Nº HORAS	50	SUBAREA	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

OBJETIVO

Dar la formación básica al personal de incendios forestales del Gobierno de Cantabria.

CONTENIDO

Módulos teóricos:

- 1.- Normativa de referencia. Dispositivo regional y nacional.
- 2.- Sistema de organización en el incendio.
- 3.- Análisis de los incendios forestales.
- 4.- Planificación de la extinción.
- 5.- Prevención de riesgos y seguridad.
- 6.- Comunicaciones.
- 7.- Operaciones de extinción.
- 8.- Habilidades psicosociales.

Módulos prácticos:

- 1.- Ejercicios de análisis de incendio forestal.
- 2.- Ejercicios de aplicaciones de protocolos.
- 3.- Análisis de casos prácticos.
- 4.- Práctica de campo de operaciones de extinción.
- 5.- Ejercicios de elaboración de plan de operaciones y asignación tareas a los medios intervinientes en un primer ataque.
- 6.- Ejercicio final de revisión de las tareas del DTE en un ataque ampliado moderado.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente Técnicos del Servicio de Montes y Agentes del Medio Natural, en segundo lugar Encargados de Servicios Forestales-Bombero Forestal, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-680-01	20	Día 28/04/2025 a Día 15/06/2025	I.C.A.P	MIXTA
2025-P-680-02	20	Día 01/10/2025 a Día 14/11/2025	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-681

CURSO DIRECTOR TÉCNICO DE EXTINCIÓN B (DTE-B)

Nº EDICIONES

2

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

50

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Dar formación al personal de incendios forestales del Gobierno de Cantabria.

CONTENIDO

Módulos teóricos:

- 1.- Dispositivos regional y nacional: medios extraordinarios y protocolos de coordinación.
 - 2.- Sistema de organización en el incendio.
 - 3.- Análisis de los incendios forestales.
 - 4.- Planificación de la extinción.
 - 5.- Prevención de riesgos y seguridad.
 - 6.- Coordinación de operaciones de extinción.
 - 7.- Protección a personas y bienes.
 - 8.- habilidades psicosociales.
- Módulos prácticos:
- 9.- Ejercicios de análisis de incendio forestal y seguridad
 - 10.- Análisis de casos prácticos.
 - 11.- Ejercicio de elaboración de un plan operaciones en un ataque ampliado.
 - 12.- Ejercicios de organización y coordinación de operaciones de extinción.
 - 13.- Ejercicio final de revisión de las tareas del DTE en una situación de complejidad media.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente Técnicos del Servicio de Montes y Agentes del Medio Natural, en segundo lugar Encargados de Servicios Forestales-Bombero Forestal, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-681-01	20	Día 28/04/2025 a Día 15/06/2025	I.C.A.P	MIXTA
2025-P-681-02	20	Día 01/10/2025 a Día 14/11/2025	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-679

CURSO BÁSICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

NºEDICIONES

4

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

10

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Dar la formación básica al personal del operativo de incendios forestales del Gobierno de Cantabria.

CONTENIDO

Teoría:

- 1.- Los incendios forestales en Cantabria.
- 2.- Estructura del operativo y reparto de tareas en la extinción de incendios forestales en Cantabria.
- 3.- Física del fuego y comportamiento del incendio.
- 4.- Plan de ataque y comunicaciones.
- 5.- Empleo de medios aéreos en la extinción.
- 6.- Técnicas de extinción.
- 7.- Herramientas manuales y autobombas de extinción.
- 8.- Protocolos de seguridad en los incendios forestales.
- 9.- Situaciones de riesgo y normas de seguridad.
- 10.- Equipos de Protección Individual (EPI).
- 11.- Análisis de casos prácticos.

Práctica:

- 12.- Descripción y manejo de herramientas manuales en la extinción.
- 13.- Descripción de autobomba y tendidos de manguera.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Técnicos del Servicio de Montes, AMN, Operarios Forestales/ bomberos forestales y escuchas de emisoras, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-679-01	20	Días 05/05/2025 a 06/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-P-679-02	20	Días 19/05/2025 a 20/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-P-679-03	20	Días 07/10/2025 a 08/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-P-679-04	20	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-677

CURSO DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

40

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Formar a los Agentes del Medio Natural del Gobierno de Cantabria en la metodología de trabajo a seguir en la investigación de las causas de los incendios forestales, mejorando su capacitación para realizar una inspección ocular, determinar el origen del incendio, la causa que lo originó y para elaborar una ficha o un informe de investigación.

CONTENIDO

- 1.- Escenario de los incendios forestales en Cantabria.
- 2.- Procedimiento y objetivos de investigación.
- 3.- Geometría del incendio y datos meteorológicos.
- 4.- Método de las evidencias físicas.
- 5.- Lectura de vestigios.
- 6.- Indicadores de actividad.
- 7.- Causas de incendios forestales: clasificación y descripción.
- 8.- Prueba material y personal: entrevistas.
- 9.- Modelos de Informes Técnicos de Investigación.
- 10.- Equipo material.
- 11.- Acción Penal del Gobierno de Cantabria en los delitos de Incendio Forestal. Problemática y Casuística.
- 12.- Papel del cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural como Policía Judicial en la Investigación de Causas de Incendios Forestal.
- 13.- Competencias de la Dirección General del Medio Natural en materia de Incendios Forestales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Agentes del Medio Natural, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-677-01	20	A determinar	A determinar	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-678

CURSO BÁSICO DE QUEMAS PRESCRITAS

Nº EDICIONES

3

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

10

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Dar formación básica al personal de incendios forestales del Gobierno de Cantabria.

CONTENIDO

Teoría:

- 1.- Normativa, disposiciones administrativas.
- 2.- Planificación, seguridad y técnicas en la quema.
- 3.- Manejo del fuego y ventanas de prescripción.
- 4.- Efectos sobre la vegetación, liquidación y vigilancia.

Práctica:

- 1.- Estudio detallado del campo.
- 2.- Acciones previas.
- 3.- Ejecución de la quema.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Técnicos del Servicio de Montes, Agentes del Medio Natural y Operarios/Bomberos de Montes, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-678-01	20	Días 13/10/2025 a 14/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-P-678-02	20	Días 03/11/2025 a 04/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-P-678-03	20	Días 10/11/2025 a 11/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-054

CURSO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO AUTOBOMBA

Nº EDICIONES

2

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

10

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Afianzar los conocimientos y destrezas para la conducción de los vehículos autobomba en labores de extinción de incendios forestales.

CONTENIDO

- 1.- Informaciones técnicas de las funciones que tienen los vehículos.
- 2.- Identificación y manejo de las mencionadas funciones.
- 3.- Comparativas entre los vehículos de cambio manual y cambio electro-neumático.
- 4.- Información sobre ángulos y pendientes.
- 5.- Pruebas dinámicas.
- 6.- Descripción y funcionamiento de la bomba NH.
 - a) Características de la bomba.
 - b) Principio de trabajo de la bomba.
 - c) Componentes principales de la bomba.
 - d) Circuitos de la bomba.
 - e) Conexión/Desconexión de la Bomba.
 - f) Refrigeración de la bomba.
 - g) Refrigeración de la bomba.
 - h) Descripción y funcionamiento de la bomba de cebado.
 - i) Descripción y funcionamiento del proporcionador de espuma.
 - j) Tareas de limpieza.
 - k) Tareas de mantenimiento.
 - l) Chequeos a realizar.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Operarios de montes habilitados para la conducción de autobombas designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-054-01	10	Días 10/06/2025 a 11/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-P-054-02	10	Días 23/06/2025 a 24/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-682

CURSO DE GESTIÓN FORESTAL EN CANTABRIA

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

20

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Dar formación al personal forestal en Cantabria

CONTENIDO

- 1.- Qué es la gestión forestal.
- 2.- Breves antecedentes históricos.
- 3.- La gestión forestal sostenible en Cantabria.
 - a) Cascada de la planificación en Cantabria: Plan forestal Cantabria. Planes de Incendios. Planes de Lucha Integrada contra Plagas....
 - b) EUTR 4.- Amenazas de los montes en Cantabria.
 - a) Incendios forestales.
 - b) Planes de Incendios.
 - c) Plagas y enfermedades.
 - d) Masificación del Uso Público.
 - 5.- Los Montes de Utilidad Pública en Cantabria.
 - a) Plan Anual de Aprovechamientos.
 - b) Gestión Administrativa: Las autorizaciones en MUP. Concesiones para uso Privativo. Concesiones por Uso Público.
 - c) La Defensa de la propiedad: Burocracia(Certificados de Afección a MUP. Modificación de Asientos en el Catálogo.
 - d). Rectificación de los MUP. Deslinde. Amojonamiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Agentes del Medio Natural, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-682-01	20	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-683

CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA GESTIÓN FORESTAL DE CANTABRIA

Nº EDICIONES

2

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

20

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Dar formación al personal forestal del Gobierno de Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- La inteligencia emocional en la Gestión Forestal. Definición del estado actual.
- 2.- Considerarse como parte de un equipo.
- 3.- La empatía.
- 4.- Pensamiento positivo.
- 5.- Las ordenes de equipo.
- 6.- La asertividad.
- 7.- Técnicas de comunicación interpersonales.
- 8.- Técnicas para la resolución de conflictos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente Jefes de Comarca Forestal (AMN) y capataces de cuadrilla forestal. En segundo lugar, Técnicos de Montes, AMN y bomberos Forestales, todos ellos designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-683-01	20	Días 02/06/2025 a 05/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-683-02	20	Días 16/06/2025 a 19/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-P-688**

MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

25

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Dotar a los AMN de conocimientos y capacidades para poder desarrollar su trabajo cuando se enfrenten a situaciones que obliguen al manejo de la fauna silvestre.

CONTENIDO

Bloque teórico:

- 1.- Protocolo de recogida de la fauna silvestre en Cantabria.
- 2.- Supuestos prácticos.
- 3.- Delitos contra la fauna silvestre.
- 4.- Daños por fauna.
- 5.- Enfermedades de la fauna silvestre y zoonosis.
- 6.- Recogida de muestras y prevención.
- 7.- Protocolo de varamientos en Cantabria.
- 8.- Principales especies y casuísticas de los varamientos en Cantabria.
- 9.- Supuestos prácticos.
- 10.- Protocolo de actuación ante osos problemáticos.
- 11.- Actuación ante osos heridos.
- 12.- Captura y traslado de osos heridos o problemáticos.

Bloque práctico:

- 1.- Detección de lesiones y enfermedades en la fauna silvestre.
- 2.- Manejo práctico de fauna- aves
- 3.- Manejo práctico de fauna- mamíferos y reptiles.
- 4.- Sesión teórico-práctica de manejo en varamientos.
- 5.- Prácticas con rifle anestésico y cerbatana.
- 6.- Prácticas de manejo de la trampa culvert para osos.
- 7.- Prácticas de trampeo. Trampas y lazos. Selección de modelos por especie objetivo y zona de trabajo.
- 8.- Prácticas de colocación de instrumentos de seguimiento. Aves y mamíferos.
- 9.- Radio seguimiento y Emisores GPS.
- 10.- Fototrampeo. Seguimiento de fauna y control de comportamiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Agentes del Medio Natural, adscritos al Servicio de Coordinación de la Dirección General de Montes Y Biodiversidad.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-688-01	15	Días 24/03/2025 a 28/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-646

CURSO DE CAPACITACIÓN DE OPERARIOS DE PESCA ELÉCTRICA EN RÍOS VADEABLES

NºEDICIONES

2

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

10

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Proporcionar los conocimientos fundamentales sobre los principios de la técnica y su correcta aplicación (EN 14011: 2003), con el objetivo de maximizar la eficiencia de los muestreos de pesca eléctrica, minimizando los riesgos para los operarios y las poblaciones de peces.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la pesca eléctrica. Historia. EN 14011:2003. Conceptos y terminología básica. Tipos de corriente eléctrica. Reacción de los peces. Campos eléctricos y conductividad. Tipos de equipos. Componentes.
- 2.- Seguridad de los operarios. Código de buenas prácticas. Riesgos. Seguridad de equipos. Declaración de conformidad. Manual de instrucciones. Elementos de seguridad. Cuidados y mantenimiento. Equipamiento personal. Procedimientos seguros.
- 3.- Técnicas y aplicaciones de la pesca eléctrica. Exclusión, extracción o estimación. Métodos cuantitativos: Capturas. Sucesivas y captura-recaptura. métodos semi-cuantitativos. métodos cualitativos. Procedimiento en ríos vadeables. eficiencia y capturabilidad: factores bióticos, abióticos y técnicos.
- 4.- Cuidado y manejo de los peces y el medio acuático. Efectos de la electricidad. prevención de estrés, daños y mortalidad. Código de buenas prácticas. Captura. Mantenimiento en cautividad. Manipulación y transporte. Anestesia y recuperación. Eutanasia. Suelta. Desinfección de equipos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Técnicos de la DG de Montes y Biodiversidad, Técnicos Auxiliares del Medio Natural y operarios de montes, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-646-01	20	Días 09/09/2025 a 10/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	CENTRO ICTIOLÓGICO DE ARREDONDO	PRESENCIAL
2025-P-646-02	20	Días 16/09/2025 a 17/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	CENTRO ICTIOLÓGICO DE ARREDONDO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-696

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) EN CANTABRIA. PROYECTOS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN. LA GESTIÓN DE LAS EEI EN LA OBRA PÚBLICA Y DESDE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

16

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Mejorar la información entre técnicos de Consejerías del Gobierno de Cantabria que por sus competencias diseñan, supervisan o dirigen la ejecución de proyectos en el medio natural que pueden tener impacto en el control y erradicación de especies exóticas invasoras.

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Especies Exóticas Invasoras (EEI) ¿qué son y a qué nos referimos cuando hablamos de EEI.
- 3.- Normativa sobre EEI.
- 4.- La EEI en España. Especies emergentes.
- 5.- El Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas invasoras.
- 6.- El plumero de la Pampa. Plan de Acción contra el Plumero en Cantabria.
- 7.- Experiencias en el control y erradicación del Plumero en Cantabria con financiación de la Unión Europea. Los proyectos LIFE.
- 8.- Otras especies de plantas invasoras. Protocolos y experiencias de control y erradicación en Cantabria de Reynoutria y Baccharis.
- 9.- Experiencias de la Administración del Estado en la gestión de las EEI (Costas, Confederaciones, MITMA).
- 10.- Especies de fauna exótica invasora en Cantabria.
- 11.- El visón americano. Experiencias de control en Cantabria.
- 12.- Avispa Asiática. Protocolos de actuación. Experiencias de las Administraciones Locales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Técnicos de los subgrupos A1 y A2 de las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria, salvo de la Dirección General de Montes y Biodiversidad, cuyo trabajo sea el diseño, supervisión o control de proyectos que pueden generar riesgos en el control y ejecución de especies exóticas invasoras. Se realizarán salidas a campo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-696-01	15	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-691

EL REGLAMENTO (UE) 2024/1991 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 24 DE JUNIO DE 2024, RELATIVO A LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA. RETOS Y OPORTUNIDADES

Nº EDICIONES	1	AREA	MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
Nº HORAS	16	SUBAREA	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

OBJETIVO

Informar a los técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los objetivos del Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y de los retos que plantea, a escala nacional y regional.

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- El Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza. Conceptos básicos.
- 3.- Objetivos y obligaciones de restauración.
- 4.- El plan Nacional de la Naturaleza.
- 5.- Retos y oportunidades en la restauración de los ecosistemas marinos en España y en Cantabria.
- 6.- Conocimientos sobre el estado de conservación de los ecosistemas marinos en Cantabria.
- 7.- Ejemplos de restauración de ecosistemas con el control de especies invasoras. Proyectos LIFE en Cantabria.
- 8.- Restauración de la conectividad natural de los ríos. Experiencias en la restauración ecológica y prevención de las inundaciones.
- 9.- Restauración de ecosistemas forestales. Incendios y servicios ecosistemáticos.
- 10.- Restauración de los ecosistemas urbanos. Infraestructura verde y renaturalización de las ciudades: experiencias en España y en Cantabria.
- 11.- La aplicación del Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza en Cantabria: Retos y oportunidades.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Técnicos subgrupos A1 y A2 de las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria, que ocupen puestos con relación funcional con las actividades de diseño, ejecución o supervisión de proyectos, que se relacionen con la restauración de ecosistemas o en cuyo diseño, ejecución o supervisión deban tenerse en cuenta los objetivos del Reglamento (UE) 2024/1991.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-691-01	15	Días 10/11/2025 a 13/11/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	SALÓN DE ACTOS DEL PCTCAN	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-695

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN CANTABRIA

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

16

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Actualizar la formación de los Agentes del Medio Natural para la mejora de sus capacidades para el ejercicio de sus competencias de vigilancia e inspección.

CONTENIDO

- 1.- Introducción. EEI, qué son y a qué nos referimos cuando hablamos de EEI.
- 2.- Principales EEI de fauna y flora presentes en Cantabria.
- 3.- Experiencias en otras comunidades.
- 4.- El visón americano en Cantabria. Visita a una zona de control. Criterios de instalación de trapeo.
- 5.- La Reynoutria japónica en Cantabria. Visita a una zona de control. Métodos de control y resultados.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Agentes del Medio Natural, adscritos al servicio de coordinación de la Dirección General de Montes y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación. Se realizarán salidas de campo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-695-01	15	Días 02/06/2025 a 05/06/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-690

JORNADA SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

4

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA

OBJETIVO

Dotar de conocimiento y protocolos de actuación en el manejo de fauna silvestre a los operarios de montes y bomberos forestales.

CONTENIDO

- 1.- Protocolo de recogida de fauna silvestre.
- 2.- Detección de lesiones y enfermedades.
- 3.- Manejo práctico de fauna, aves, mamíferos y reptiles.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Operarios de Montes y Bomberos Forestales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-690-01	15	Día 23/04/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-689

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027: NOVEDADES Y MODIFICACIONES CONSOLIDADAS DESDE SU APLICACIÓN

NºEDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Nº HORAS

8

SUBAREA

GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO

Actualización de los conocimientos del personal encargado de la gestión, asesoramiento y control en el ámbito de la PAC, dados los cambios que ha sufrido el Plan Estratégico 2023-2027 desde su entrada en vigor y la puesta en marcha de nuevas intervenciones territoriales que es importante conocer por el personal para su correcta gestión, control y difusión.

CONTENIDO

- 1.- Actualización de la normativa nacional y comunitaria que regula la ejecución del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PE PAC 2023-2027): información sobre modificaciones de dicha normativa.
- 2.- Modificaciones del PE PAC: resumen de las realizadas y sus implicaciones, con especial hincapié a lo relativo a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 3.- el Organismo pagador de Cantabria:
 - 3.1 - Composición, funciones y obligaciones.
 - 3.2 - Criterios de autorización.
 - 3.3- Evaluación de riesgos.
- 4.- El organismo de Certificación de Cantabria: funciones y obligaciones.
- 5.- Informe anual de rendimiento: recopilación y evaluación de datos de los primeros informes emitidos.
- 6.- Nuevas intervenciones de desarrollo rural implementadas en el marco del nuevo PE PAC:
 - 6.1. - Requisitos, controles y novedades introducidas en el periodo PE PAC 2023-2027.
 - 6.2. - Relevo generacional y fijación de población en medio rural: Establecimiento de jóvenes y nuevos agricultores y agricultoras.
 - 6.3- inversiones productivas vinculadas a contribuir a la mitigación- adaptación al cambio climático, uso eficiente de recurso naturales y a la modernización y/o mejora en explotaciones agrarias en Cantabria.
 - 6.4. - Otras intervenciones ligadas a apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal funcionario subgrupos A1 y A2 designado por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación con actuaciones en el ámbito de la PAC.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-689-01	35	Días 25/03/2025 a 26/03/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	SALON ACTOS C DESARROLLO RURAL	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-833

**CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN COMO POLICÍA JUDICIAL GENÉRICA
PARA AGENTES DEL MEDIO NATURAL**

Nº EDICIONES

2

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

20

SUBAREA

INSPECCIÓN Y CONTROL

OBJETIVO

Suministrar a los Agentes del Medio Natural los conocimientos necesarios que les cualifiquen para ejercer las funciones de policía judicial en sentido genérico.

CONTENIDO

- 1.- Policía judicial genérica.
 - a) Regulación, composición y atribuciones.
 - b) Sujetos de la investigación.
 - c) Investigación y prueba de delitos.
 - d) Atestado policial y diligencia de informe.
- 2.- Testigos.
 - a) Declaración.
 - b) Trato con menores.
- 3.- Detención: identificación.
- 4.- Juicio Oral.
 - a) Formación de la convicción del juez.
 - b) Utilización de medios en la práctica de la prueba.
- 5.- Contenidos prácticos.
 - a) Técnicas de registro de vehículos e instalaciones. Cacheos.
 - b) Identificación de infractores. Trato con menores.
 - c) Inspección ocular.
 - d) Decomiso de artes prohibidas y armas de fuego.
 - e) Recogida de muestras.
 - f) Valoración de daños y perjuicios.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Agentes del Medio Natural, designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-833-01	25	A determinar	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-833-02	25	A determinar	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-597

CALIDAD DIFERENCIADA EN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nº HORAS

12

SUBAREA

INSPECCIÓN Y CONTROL

OBJETIVO

Formación y actualización de normativa aplicable al sector de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios y reconocimiento de nuevas figuras de calidad.

CONTENIDO

- 1.- Producción ecológica. normativa que lo regula, Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria Programa de Producción Ecológica y competencia en Cantabria. Función de la ODECA.
- 2.- Calidad diferenciada vinculada a un origen. Programa de Control del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria, normativa reguladora y papel de la ODECA en los sistemas de calidad.
- 3.- Ley de Marcas y Patentes, papel de la Oficina de Patentes y Marcas y de la Oficina Europea de la Propiedad Intelectual.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Funcionarios del grupo A1 y A2 con funciones relacionadas con el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-597-01	20	Días 20/10/2025 a 22/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-024

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FUNCIONAMIENTO DE BOMBAS
HIDRÁULICAS**

NºEDICIONES	1	AREA	OFICIOS Y MANTENIMIENTO
Nº HORAS	18	SUBAREA	INSTALACIONES HIDROLÓGICAS

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores para detectar anomalías en el funcionamiento y realizar el mantenimiento preventivo básico de las bombas y otros componentes hidráulicos asociados, para tratar de reducir el número y magnitud de las averías e incidencias en los bombeos de las ETAPs.

CONTENIDO

- 1.- Bombas:
 - a) Características generales y tipos de bombas.
 - b) Partes y elementos de los diferentes tipos de bombas.
 - c) Sistemas de sellado y mantenimiento.
 - d) Maniobras de arranque y parada.
 - e) Tipos y sistemas de arranque.
 - f) Regulación, control y registro de funcionamiento.
 - g) Anomalías,
 - h)Tareas de mantenimiento, control y supervisión.
- 2.- Neumática:
 - a) Introducción a la neumática.
 - b) Sistemas de comprensión y distribución de aire.
 - c) Cilindros neumáticos.
 - d) Distribuidores neumáticos.
 - e) Simbología.
 - f) Interpretación de planos.
- 3.- Tipos de sellado y estanqueidad.
- 4.-Prácticas:
 - a) Engrase.
 - b) Empaquetadura.
 - c) Arranque.
 - d) Manómetros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Encargados de planes hidráulicos y técnicos de planta hidrológica, designados por su Secretaría General. Se realizará una sesión práctica en la ETAP de Asón.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-024-01	16	Días 20/10/2025 a 23/10/2025 Mañana de 09:00 a 13:30	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-036

CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE DOSIFICACIÓN DE REACTIVOS EN ETAPS

NºEDICIONES 1 AREA OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 12 SUBAREA INSTALACIONES HIDROLÓGICAS

OBJETIVO

Dotar al personal de las ETAPs gestionadas por el Gobierno de Cantabria de los conocimientos necesarios para optimizar la dosificación de reactivos químicos y mejorar los parámetros y calidad del agua destinada a consumo humano.

CONTENIDO

- 1.- Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- 2.- Tipos de tratamiento de potabilización.
- 3.- Pretratamiento y desinfección.
- 4.- Coagulación, floculación y sedimentación.
- 5.- Filtración.
- 6.- Reactivos e instalaciones existentes en los Planes Hidráulicos del Gobierno de Cantabria.
- 7.- Dosificación de reactivos: funcionamiento y mantenimiento de bombas dosificadoras y rotámetros.
- 8-Prácticas de Laboratorio hidráulico: Tratamiento de clarificación, Jar-test y toma de muestras.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Encargados de planes hidráulicos y técnicos de planta hidrológica, designados por su Secretaría General. Para realizar la práctica, en el Laboratorio Hidráulico, se dividirá al alumnado en dos grupos, el grupo 1 la realizará el día 28/03/2025 y el grupo 2 el 04/04/2025.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-036-01	16	Días 24/03/2025 a 25/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Prácticas: Grupo 1-Día 28/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Grupo 2-Día 04/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-053

EXPLOTACIÓN DE ETAPS

Nº EDICIONES

1

AREA

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS

18

SUBAREA

INSTALACIONES
HIDROLÓGICAS

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores en materias fundamentales para el correcto funcionamiento de los sistemas de explotación y abastecimiento.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de hidráulica.
- 2.- Instalaciones hidráulicas.
- 3.- Comunicación, automatismos y telegestión.
- 4.- Dosificación de reactivos químicos.
- 5.- Electricidad y motores.
- 6.- Neumática y bombas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Encargados de planes hidráulicos y técnicos de planta hidrológica, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-053-01	16	Días 05/05/2025 a 08/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-613

INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO

Nº EDICIONES 1

AREA

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 16

SUBAREA

MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS

OBJETIVO

Dotar de los conocimientos básicos para la instalación de equipos de sonido.

CONTENIDO

- 1.- La fuente de sonido.
- 2.- El amplificador: elección y potencia.
- 3.- Cableado: tipos.
- 4.- Modalidades y distribución de altavoces.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Preferentemente personal de talleres regionales, en segundo lugar, personal de la A.G.C. que realice funciones de mantenimiento en sus centros de trabajo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-613-01	15	Días 31/03/2025 a 03/04/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-632

PEQUEÑAS REPARACIONES DE MANTENIMIENTO: CARPINTERÍA,
FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD

Nº EDICIONES 1

AREA OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 16

SUBAREA MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS

OBJETIVO

Ofrecer conocimientos básicos y prácticas en diferentes oficios de mantenimiento.

CONTENIDO

- 1.-Fontanería: injerto de plomo a cobre. reparación de grifería. mantenimiento de calentadores y calderas. instalación de contadores. reparación de averías en cobre (fugas).
- 2.-Carpintería: colocación de bisagras en puertas. colocación de cerraduras de seguridad. colocación de cerraduras convencionales. colocación de jambas y rodapiés. reparación de puertas. conocimientos básicos de carpintería.
- 3.- Electricidad: sustitución de fusibles. sustitución de interruptores conmutados y clemas de empalme. sustitución de tubos fluorescentes, reactancias, cebadores y bombillas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. que realice funciones de mantenimiento en sus centros de trabajo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-632-01	15	Días 22/09/2025 a 25/09/2025 Tarde 16:00 a 20:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-633

TALLER SOBRE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS. NIVEL BÁSICO

Nº EDICIONES 1 AREA OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 16 SUBAREA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

OBJETIVO

Proporcionar conocimientos básicos en el campo de las instalaciones eléctricas. Dar a conocer los distintos tipos de mecanismos y su funcionamiento, realizando el conexionado de los circuitos más utilizados en las instalaciones de edificios. Identificar riesgos laborales y prevenir posibles accidentes derivados de la utilización y el mantenimiento de instalaciones eléctricas.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos de electricidad: tensión, corriente, resistencia, etc.
- 2.- Tipos de conductores y canalizaciones utilizadas habitualmente.
- 3.- Mecanismo más habituales utilizados en las instalaciones: pulsadores, interruptores, conmutadores, tomas de corriente, etc.
- 4.- Esquemas eléctricos.
- 5.- Protección frente al riesgo eléctrico.
- 6.- Conexionado de circuitos básicos de alumbrado.
- 7.- Conexionado de circuitos básicos de fuerza.
- 8.- Detección de averías. utilización del polímetro y la pinza amperimétrica.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente personal de talleres, en segundo lugar, operarios de mantenimiento de los centros del Gobierno y otro personal que realice tareas de mantenimiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-633-01	15	Días 05/05/2025 a 08/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.E.S SANTA CRUZ DE CASTAÑEDA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-634

TALLER SOBRE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS. NIVEL INTERMEDIO

Nº EDICIONES	1	AREA	OFICIOS Y MANTENIMIENTO
Nº HORAS	16	SUBAREA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

OBJETIVO

Taller práctico destinado al personal con conocimientos básicos de instalaciones eléctricas que necesite reforzar su formación. Se pretende: analizar el funcionamiento de distintos tipos de componentes existentes en las instalaciones mediante la realización de montajes prácticos. Identificar riesgos laborales y prevenir posibles accidentes derivados de la utilización y el mantenimiento de instalaciones eléctricas.

CONTENIDO

- 1.- Configuración básica de cuadro eléctricos.
- 2.- Protección frente al riesgo eléctrico.
- 3.- Circuitos de alumbrado con interruptores: Esquema eléctrico, análisis de funcionamiento y conexionado.
- 4.- Circuitos de alumbrado con detectores de movimiento: Esquema eléctrico, análisis de funcionamiento y conexionado.
- 5.- Circuitos de alumbrado con reguladores de luz: Esquema eléctrico, análisis de funcionamiento y conexionado.
- 6.- Circuitos de persianas motorizadas: Esquema eléctrico, análisis de funcionamiento y conexionado.
- 7.- Dispositivos.
- 8.- Alumbrado de emergencia. Funcionamiento y conexionado.
- 9.- Detección de averías.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente personal de talleres, en segundo lugar operarios de mantenimiento de los centros del Gobierno y otro personal que realice tareas de mantenimiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-634-01	15	Días 06/10/2025 a 09/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.E.S SANTA CRUZ DE CASTAÑEDA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-043

CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS

Nº EDICIONES 1

AREA

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 20

SUBAREA

OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Puesta al día en los procedimientos y actuaciones de trabajo en la red de carreteras, así como en métodos que garanticen seguridad y salud.

CONTENIDO

- 1.- Características geométricas de las carreteras. El trazado: planta, alzado y sección transversal. Nudos: Intersecciones, glorietas y enlaces.
- 2.- Movimientos de tierras, desmontes, terraplenes y pedraplenes. Materiales. Clasificación de los suelos.
- 3.- Muros en obras y conservación de carreteras. Problemas geotécnicos habituales en obras lineales.
- 4.- Drenaje superficial y subterráneo de carreteras.
- 5.- Firmes de carretera. Refuerzo y Rehabilitación.
- 6.- Señalización, balizamiento y elementos de seguridad.
- 7.- Operaciones de conservación de carreteras. Viabilidad invernal.
- 8.- Ley de Carreteras de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre, de carreteras de Cantabria. Titularidad y clasificación. Elementos funcionales de acuerdo a la Ley 5/1996. Uso y defensa de las carreteras.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal funcionario y laboral del Gobierno de Cantabria se encuentren realizando tareas relacionadas con el curso, con especial preferencia para peones camineros, conductores, vigilantes y auxiliares administrativos y administrativos de conservación de los Servicios de Carreteras Autonómicas y Vías y Obras, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-043-01	20	Días 14/05/2025 a 15/05/2025 Mañana de 09:00 a 13:30 Tarde de 15:00 a 18:30 Día 16/05/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-034

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD Y MANEJO DE CAMIÓN PLUMA

Nº EDICIONES 1 AREA OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 8 SUBAREA OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Formar al personal de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que pueda hacer uso de dicha maquinaria o auxiliar en las maniobras. Adquirir todos los conocimientos que se deben tener en cuenta desde el punto de vista del manejo, la seguridad y prevención en el manejo de camiones pluma.

CONTENIDO

- 1.-Definición y clasificación de camión pluma.
- 2.-La profesión de operador de camión pluma.
- 3.-Partes de la plataforma. Características.
- 4.-Accesorios de elevación: cables.
- 5.-Elementos auxiliares: eslingas.
- 6.-Elementos del mecanismo de elevación: ganchos.
- 7.-Riesgos y factores de riesgo.
- 8.-Medidas de prevención y de protección.
- 9.-Movimientos incontrolables de la carga: balanceos.
- 10.-Manual de instrucciones. Verificación y señalización.
- 11.-Normativa legal en manejo de camión pluma.
- 12.-Disminución de la capacidad de carga de la pluma: factores.
- 13.-Actividades prácticas con el camión pluma.
- 14.-Mantenimiento preventivo. Check list.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal laboral designado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-034-01	15	Días 20/05/2025 a 21/05/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-057

OPERADOR DE DUMPER Y CARRETILLA ELEVADORA

Nº EDICIONES 1

AREA OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 18

SUBAREA OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Formar al personal de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que pueda hacer uso de dicha maquinaria y que disponga de los permisos de conducir necesarios.

CONTENIDO

- 1.-El operador de maquinaria.
- 2.-Tipología de la maquinaria.
- 3.-La carretilla elevadora.
- 4.-El dumper.
- 5.-Componentes genéricos básicos de seguridad.
- 6.-Mantenimiento.
- 7.-Prevención de riesgos y seguridad.
- 8.-Prácticas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal laboral designado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-057-01	15	Días 01/04/2025 a 03/04/2025 Mañana de 08:30 a 14:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-714

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL PARA CONDUCTORES (CAP)

Nº EDICIONES 1

AREA

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 35

SUBAREA

VEHÍCULOS

OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo establecido en el RD 1032/2007, de 20 de julio por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte.

CONTENIDO

El establecido en la normativa de aplicación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Con preferencia para el personal de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que deba contar con certificado de aptitud profesional (CAP) para la conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías o viajeros por carretera, de conformidad con la legislación aplicable y necesite renovarlo. Con la solicitud deberán adjuntar DNI y permiso de conducir.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-714-01	15	Días 22/09/2025 a 25/09/2025 Mañana de 08:00 a 13:30 Tarde de 15:00 a 17:00 Día 26/09/2025 Mañana de 08:00 a 15:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-205

ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

20

SUBAREA

ARCHIVO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

OBJETIVO

Reflexionar sobre el lenguaje administrativo para conocer y desarrollar un estilo correcto del mismo y diferenciar los conceptos de tipos de documentos y escritos administrativos.

CONTENIDO

- 1.- El lenguaje administrativo: características.
- 2.- El documento administrativo: concepto.
- 3.- Tipos de documentos administrativos.
- 4.- Diseño y estructura de los documentos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Grupos A y C

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-205-01	100	Días 10/03/2025 a 30/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-708

TÉCNICAS DE ARCHIVO PARA GESTORES. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

25

SUBAREA

ARCHIVO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

OBJETIVO

Iniciar en la práctica y comprensión del funcionamiento de los archivos al personal de la administración pública para mejorar la calidad de su gestión.

CONTENIDO

- 1.- Archivos: conceptos generales.
- 2.- Clases de archivos.
- 3.- Tareas y tratamiento archivístico.
- 4.- Conservación.
- 5.- Transferencia y expurgo.
- 6.- Normativa legal y acceso.
- 7.- Servicios de los archivos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-708-01	50	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-717

**GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:
PROCESOS TÉCNICOS. ON LINE**

Nº EDICIONES

1

AREA

**ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES**

Nº HORAS

40

SUBAREA

**ARCHIVO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL**

OBJETIVO

El curso se orienta a formar en los procesos de gestión documental necesarios para la gestión de los documentos en las organizaciones públicas, tanto analógicos como digitales, en línea con lo establecido en la norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos.

CONTENIDO

- 1.- La gestión de documentos: principios y conceptos.
- 2.- Normas y estándares para la gestión de documentos.
- 3.- La gestión de documentos en la Administración Digital.
- 4.- El sistema de gestión de documentos: funcionalidades.
- 5.- Los documentos electrónicos: los metadatos.
- 6.- Captura y registro.
- 7.- Clasificación funcional
- 8.- Descripción y acceso.
- 9.- Calificación y disposición. Eliminación.
- 10.- Transferencia y conservación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal archivero del Gobierno de Cantabria y del PAS de la Universidad de Cantabria, con preferencia de los subgrupos A1 y A2 pertenecientes al Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-717-01	15	Días 29/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-219

CURSO DE PROTOCOLO OFICIAL. PARTE TEÓRICA

Nº EDICIONES	1	AREA	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES
Nº HORAS	20	SUBAREA	COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Dar a conocer la normativa aplicable en el área del protocolo oficial en España y en la Unión Europea, así como en la planificación de eventos en el mundo de la empresa y de la administración.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al protocolo. Normativa sobre protocolo, símbolos del Estado. Tratamientos honoríficos.
- 2.- Planificación de los actos y eventos protocolarios a) Disciplinas Auxiliares del Protocolo. Protocolo Oficial.
 - b) Normas que regulan el Protocolo, Real Decreto 2099/83.
 - c) Símbolos del Estado. La Bandera Nacional, Comunidades Autónomas y Administración Municipal. Principios de ordenación de los organismos internacionales.
 - d) Tratamientos honoríficos. Clases.
 - e) Las fases del trabajo. El anteproyecto y programación.
 - f) La organización. La ejecución.
 - g) El Programa y su técnica.
 - h) El cronograma. Los invitados.
- 3.- Presidencias y Precedencias. La ordenación. Correspondencia. Saludos y etiqueta.
 - a) Diferenciación entre Presidencia y Precedencia en los actos.
 - b) Presidencia francesa y Presidencia Inglesa.
 - c) La ordenación, clases de presidencias y ordenación e invitados, diferentes formas de afrontar la presidencia en los actos y eventos.
 - d) Los distintos tipos de mesas para actos y eventos.
 - e) La correspondencia oficial, las invitaciones, nuevas tecnologías en la correspondencia.
 - f) Las Invitaciones, cómo y quién invita.
 - g) Presentaciones y saludos.
 - h) La etiqueta en los actos. Indumentaria.
- 4.- Introducción general al protocolo empresarial. El manual del protocolo de la empresa. El protocolo en el funcionamiento diario de la empresa.
 - a) Introducción al protocolo empresarial.
 - b) La importancia de contar con Manual de Protocolo de empresas.
 - c) Aplicación de los conocimientos de organización y protocolo en el funcionamiento diario de las empresas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, preferentemente que ocupen puestos de secretario/a de alto cargo o similares y personal del gabinete de prensa.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-219-01	20	Días 04/03/2025 a 05/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 11/03/2025 a 13/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-221

CURSO DE PROTOCOLO OFICIAL. PARTE PRÁCTICA

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Afianzar los conocimientos adquiridos en el curso básico de protocolo.

CONTENIDO

- 1.- Tomas de Posesión. Ruedas de Prensa y comparecencia ante los Medios de Comunicación. Reuniones de trabajo entre diferentes organizaciones y la Administración. Sectoriales entre Administraciones. Firmas de Convenios.
- 2.- Congresos. Reuniones Internacionales. Apertura y clausura de cursos académicos, Doctores Honoris Causa.
- 3.- Visitas institucionales. Desarrollo de todas las secuencias que se han de producir desde la llegada hasta la partida de la autoridad visitante.
- 4.- Reuniones y encuentros entre administraciones y organizaciones privadas en las que se realicen algún tipo de acto social donde se incluyan desayunos, almuerzos o cenas de trabajo y/o sociales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, preferentemente que ocupen puestos de secretario/a de alto cargo o similares y personal del gabinete de prensa, que hayan realizado el curso de Protocolo teórico.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-221-01	20	Días 06/10/2025 a 09/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-333

EL SHOW DE LA PALABRA: HABLA MENOS, PERSUADE MÁS

NºEDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Dar a conocer las técnicas de una liga debate para aplicarlas en reuniones, en situaciones de conflicto o comunicaciones, así como identificar y trabajar estructuras persuasivas basadas en la regla del tres y aprender a contraargumentar para hacer más razonable una postura.

CONTENIDO

- 1.- Cómo analizar y hacernos buenas preguntas para llegar a mejores argumentos.
- 2.- Cómo ordenar la información en un discurso persuasivo.
- 3.- Las cuatro estrategias para contraargumentar.
- 4.- Participa en tu primera liga debate por equipos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-333-01	10	Día 07/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 14/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 21/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 28/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-268

EL SHOW DE LA PALABRA: EL GIMNASIO DE LA ORATORIA.

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

1.- Identificar y trabajar los elementos del lenguaje verbal , del lenguaje corporal y del lenguaje paraverbal. Trabajar la capacidad de improvisación. Interiorizar estructuras de tres para aprender a sintetizar.

CONTENIDO

- 1.- Lenguaje verbal: Enfrentate a los retos del mensaje, la estructura, la síntesis, la llamada a la acción, el impacto y la retórica.
- 2.- Lenguaje corporal: Aprende cómo moverte, busca la coreografía de tus manos y enfrente a la prueba de los gestos faciales.
- 3.- Lenguaje paraverbal: Siéntete cómodo con las pausas, juega con la velocidad de la voz y métete en el papel de imitador de voces.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-268-01	10	Día 06/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 13/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 20/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 27/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-272

EL SHOW DE LA PALABRA: HABLA MENOS. COMUNICA MÁS

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Identificar y aplicar las seis claves del mensaje principal del discurso. Aprender a hacer discursos informativos, persuasivos y motivadores, utilizando estructuras con diferentes líneas argumentales y trabajar los recursos lógicos y emocionales para impactar y llamar a la acción.

CONTENIDO

- 1.- El mensaje: Aprende a sintetizar, pensando en un único objetivo.
- 2.- Ordena tu discurso: Las líneas argumentales, utiliza la técnica del tres para sintetizar.
- 3.- Impacta y llama a la acción: Los recursos lógicos y emocionales.
- 4.- Comunica tu discurso.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-272-01	10	Día 07/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 14/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 21/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 28/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-424

COMUNICACIÓN CLARA APLICADA AL ÁMBITO DE LA
ADMINISTRACIÓN

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Aprender a analizar la claridad y eficacia de webs, aplicaciones móviles y formularios digitales, identificando problemas de diseño y navegación. Reducir errores en los trámites y procedimientos, aumentando la satisfacción ciudadana y mejorando la eficiencia en la gestión administrativa.

CONTENIDO

- 1.- Redacción en lenguaje claro centrada en entornos digitales.
- 2.- Comunicación visual en los entornos digitales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-424-01	20	Días 10/03/2025 a 13/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-422**

CURSO DE ORTOGRAFÍA. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

**ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES**

Nº HORAS

16

SUBAREA

**GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO**

OBJETIVO

Escribir sin faltas de ortografía. conocer las reglas básicas de la ortografía española y acostumbrarnos a aplicarlas.

CONTENIDO

- 1.- Utilidad de la ortografía: unidad de la lengua e imagen pública.
- 2.- Uso de las letras y grupos consonánticos. dudas en la escritura junta o separada de palabras. prefijos.
- 3.- Cambios recientes en la acentuación. Mayúsculas y minúsculas.
- 4.- Los signos de puntuación como elementos esenciales para el orden y la claridad.
- 5.- Abreviaciones, símbolos. Escritura de las expresiones numéricas de las fechas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-422-01	80	Días 16/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-085

MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR ON LINE. NIVEL BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

30

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Habilitar al alumno a escribir correctamente con el ordenador.

CONTENIDO

Módulo 1: Iniciación.

- a) Agilidad y fortaleza en los dedos.
- b) Memorización del teclado con ritmo.

Módulo 2: Velocidad.

- a) Incremente de velocidad gradualmente mediante prácticas de escritura.

Módulo 3: Destreza.

- a) Copiado de texto a ritmo del alumno y con control de errores.

Módulo 4: Perfeccionamiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-085-01	50	Días 07/04/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-850**

MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR ON LINE. NIVEL AVANZADO

Nº EDICIONES	1	AREA	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES
Nº HORAS	30	SUBAREA	GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

OBJETIVO

Aumentar la velocidad con el teclado controlando al máximo los errores. Aprender a utilizar la fila de número y signos. Aprender el teclado numérico independiente. Alcanzar una velocidad mínima de 180 pulsaciones por minuto.

CONTENIDO

- 1.-Evaluación previa de conocimientos.
- 2.-Velocidad. Aumento de la velocidad mediante copia de líneas y párrafos estructurados.
- 3.-Teclado numérico independiente.
- 4.-Fila de números y signos.
- 5.-Destreza. Copia de líneas y párrafos aumentando la velocidad y controlando al máximo los errores.
- 6.-Perfeccionamiento. Práctica de todo lo aprendido e incremento gradual de la velocidad.
- 7.-Juego de habilidad con el teclado.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-850-01	50	Días 07/04/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-263

EMPATÍA: COMO MEJORAR LA RELACIÓN CON COMPAÑER@S Y LA CIUDADANÍA. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES
Nº HORAS	20	SUBAREA	GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

OBJETIVO

Sintonizar con los demás a nivel emocional. Comprender los puntos de vista de nuestros interlocutores. Salir de nuestras propias perspectivas. comunicarse y cooperar con los demás de forma más efectiva. Empatizar con el ciudadano y valorarlo. Dinamizar la comunicación con superiores y miembros del equipo.

CONTENIDO

- 1.- Por qué ser más empático. Sintonizar con los demás.
- 2.- Conectar a través de la imagen. Empatía y espacio.
- 3.- El principio de la simpatía.
- 4.- Construir empatía con el lenguaje. Empatizar por teléfono.
- 5.- Superar las barreras mentales. Flexibilizar nuestro punto de vista.
- 6.- Validar para empatizar. Cómo abordar conflictos.
- 7.- Empatía y liderazgo. Vencer a una actitud cerrada.
- 8.- Empatía con los jefes. Los cuatro sombreros.
- 9.- Sintonizar con la otra persona. Empatía y escucha activa.
- 10.- Detectar las emociones. Mejorar las palabras que utilizas.
- 11.- Empatizar para mejorar el trato con el ciudadano.
- 12.- La empatía en los conflictos. Empatía efectiva.
- 13.- Aprender a escuchar. Mejora tu escucha activa.
- 14.- Empatía con compañeros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-263-01	80	Días 24/03/2025 a 09/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-266

HÁBITOS Y PROCRASTINACIÓN. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

30

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Mejorar la eficacia personal mediante la instauración de hábitos constructivos y la reducción de hábitos indeseables.

CONTENIDO

- 1.- Porqué son tan importantes los Hábitos en nuestra Vida.
- 2.- Qué son los Hábitos: Los ladrillos de nuestro día a día.
- 3.- Cómo Construir Hábitos Útiles.
- 4.- Cómo Romper Hábitos Perjudiciales.
- 5.- Un hábito muy poco útil: La Procrastinación.
- 6.- Llevando los Hábitos al día a día.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-266-01	80	Días 14/04/2025 a 16/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-400

ADAPTABILIDAD: APRENDE A SER FLEXIBLE ANTE LOS CAMBIOS DE TU ENTORNO LABORAL. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

20

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Salir de la zona de confort. Gestionar el estrés que produce el cambio. Superar las resistencia que produce el cambio. Diferenciar entre lo importante y lo superfluo. Estar abiertos a nuevos retos profesionales y adaptarse con facilidad a entornos complejos.

CONTENIDO

- 1.- La importancia de la flexibilidad. Tipos de flexibilidad.
- 2.- Creencias internas e inflexibilidad.
- 3.- El fundamento de la resiliencia: tus creencias internas.
- 4.- El papel de la lógica y las emociones en las creencias.
- 5.- Primeras impresiones. Ser flexible en las relaciones de trabajo.
- 6.- La dificultad del cambio. Negarse a aceptar el cambio.
- 7.- Gestionar la negativa al cambio. Refuerza tu autoestima.
- 8.- Superar las resistencias. 6 claves para gestionar el cambio.
- 9.- Cambio y estrés. Reducir el estrés del cambio.
- 10.- El estrés y la resiliencia. Cómo combatir el estrés.
- 11.- Flexibilidad cognitiva y contexto. Cambio y contexto.
- 12.- Creencias ocultas que ofuscan la resiliencia.
- 13.- Distinguir lo importante de lo superfluo.
- 14.- Emociones y amor propio. Redefine el problema.
- 15.- Buscar soluciones creativas ante los problemas habituales.
- 16.- Cambiar el punto de vista y enfoque.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-400-01	30	Días 07/04/2025 a 09/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-421

TALLER DE ESCRITURA: MAILLING, CARTAS, ESCRITOS, INFORMES, NOTAS DE PRENSA. DINÁMICAS DE REALIZACIÓN PRÁCTICA

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Desarrollar las habilidades en los diferentes ámbitos de la comunicación escrita con tips y recursos eminentemente prácticos para así poderlo conseguir con efectividad. Expresar con nitidez todos los pensamientos, instrucciones, comentarios o matices que permitan enriquecer la comunicación a fin de que sea más inteligible para el ciudadano.

CONTENIDO

- 1.- El significado de la palabra escrita.
- 2.- La esencia de la comunicación puesta al servicio de la escritura.
- 3.- El "síndrome" del folio en blanco. cómo evitarlo.
- 4.- Escribir un artículo o una pequeña historia.
- 5.- Definición precisa del objetivo a conseguir con la comunicación escrita.
- 6.- Aspectos esenciales de los diferentes tipos de comunicación escrita.
- 7.- Mail.
- 8.- Carta.
- 9.- Escrito.
- 10.- Informe.
- 11.- Nota de prensa.
- 12.- Conclusiones y recomendaciones.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .El curso se realizará en sesiones presenciales los días 10 y 31 de marzo, las demás sesiones se realizarán a través de Zoom

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-421-01	15	Día 10/03/2025 Tarde de 16:30 a 19:30 Día 12/03/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 17/03/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 19/03/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 24/03/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 26/03/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 31/03/2025 Tarde de 16:30 a 19:30	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL y AULA VIRTUAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-647

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL.
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Nº EDICIONES

3

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

13

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Favorecer y mejorar la comunicación de una organización dentro del ámbito residencial.

CONTENIDO

- 1.- Organización de la transmisión de información en las organizaciones.
- 2.- Procedimientos para transmitir la información en las organizaciones.
- 3.- Tipos y estilos de comunicación: -Comunicación horizontal y vertical en el ámbito residencial.
-Comunicación escrita. Factores y estrategias para mejorar el contexto y la comprensión.
-Comunicación verbal, escucha activa. Factores y elementos de distorsión.
- 4.- Sistemas de coordinación y compartición buenas prácticas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de atención directa que trabaje en los centros de atención a la dependencia del Gobierno de Cantabria y equipo técnico de los mismos.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-647-01	20	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-P-647-02	20	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-P-647-03	20	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-805

INTELIGENCIA ARTIFICIAL CHATBOTS: EL FUTURO DE LA FORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Comprender los fundamentos de la Inteligencia Artificial (IA) y su aplicación en el ámbito del aprendizaje. Conocer cómo funcionan los chatbots y sus uso en la formación digital. Explorar casos prácticos y herramientas de IA para diseñar experiencias de aprendizaje automatizadas. Implementar estrategias para integrar la IA y chatbots en entornos de formación pública.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la IA en los entornos de aprendizaje. conceptos clave de IA y su aplicación en la formación. limitaciones.
- 2.- Chatbots educativos. tipos de chatbots y cómo funcionan en formación.
- 3.- Diseño de chatbots para formación. herramientas prácticas para crear chatbots efectivos.
- 4.- IA y personalización del aprendizaje. Cómo la IA adapta contenidos según el perfil del alumno.
- 5.- Implementación de IA y chatbots en la formación. Estrategias y ejemplos de uso en la formación institucional.
- 6.- El futuro de la IA en la educación. Tendencias emergentes en IA y su impacto en la formación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria. El curso se realizará en la modalidad de videoconferencia síncrona.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-805-01	20	Días 10/03/2025 a 13/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	AULA VIRTUAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-329

ESTABLECER OBJETIVOS Y ALINEAR ACCIONES CON METODOLOGÍA
LEGO SERIOUS PLAY

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

4

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Tomar conciencia de las implicaciones de los objetivos de nuestro trabajo y de cuáles deben ser nuestras competencias y acciones para el mejor cumplimiento de los mismos.

CONTENIDO

- 1.- Objetivos Smart y acciones.
- 2.- Recursos y resultados esperados.
- 3.- Plan de acción y cronograma.
- 4.- Sesión con Lego Serious Play®.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-329-01	12	Día 24/09/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-816

REUNIONES EFICACES Y AGENDAS EFICIENTES

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

8

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Adquirir conocimientos sobre gestión del tiempo, tomando conciencia de su modelo organizativo.

CONTENIDO

- 1.- La reunión: tipos y objetivos. Estructura y fases.
- 2.- Papel y funciones de los participantes: comunicación y participación. Barreras y conductas anómalas.
- 3.- Técnicas y habilidades para gestionar reuniones eficaces y eficientes: tiempo, orden del día, cronograma, toma de decisiones y consensos, revisión de objetivos.
- 4.- El manejo del tiempo y sus tareas: la matriz de Covey, leyes de gestión del tiempo, ladrones del tiempo, gestión de correo electrónico. lo urgente, lo prioritario, lo aplazable. Establecimiento de prioridades.
- 5.- Medidas correctoras para cumplir con la planificación: metodología GTD. Saber delegar.
- 6.- Desarrollo de plan de acción individual.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-816-01	20	Días 07/05/2025 a 08/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-698

TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ÓRGANOS DE CONTROL

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

10

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Conciencia y desarrollo de habilidades sociales en el órgano de control interno de la Administración, tales como la influencia, la comunicación efectiva, el manejo de conflictos, colaboración y cooperación, la capacidad de crear sinergia grupal o favorecer entornos de cambio, que redunden en el incremento de la eficiencia y calidad de los servicios prestados.

CONTENIDO

- 1.- La conciencia de uno mismo y la autorregulación
- 2.- Motivación.
- 3.- Empatía
- 4.- Escucha activa y asertiva.
- 5.- Gestión del estrés

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Interventores Delegados de Intervención e Interventores Auditores, así como personal administrativo de apoyo que participe en los equipos de trabajo de los anteriores. Designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-698-01	25	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-814

DESARROLLA TUS HABILIDADES RELACIONALES Y DESTREZA MENTAL
A TRAVÉS DE LA GAMIFICACIÓN

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

20

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Desarrollar las habilidades cognitivas que determinan el desempeño profesional y trabajar habilidades relacionales que favorecen el trabajo en equipo y la comunicación en el contexto laboral, a través de un ameno y divertido videojuego.

CONTENIDO

- 1.- El cerebro y el cálculo mental.
- 2.- Comprensión lectora y velocidad.
- 3.- La memoria prodigiosa.
- 4.- Otras habilidades cognitivas: creatividad, razonamiento, planificación, toma de decisiones.
- 5.- Habilidades relacionales: escucha activa, asertividad, empatía, lenguaje no verbal, prudencia y tolerancia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-814-01	100	Días 07/04/2025 a 07/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-761

INNOVACIÓN ÁGIL CON DESIGN THINKING: RESOLVIENDO RETOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº EDICIONES	1	AREA	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES
Nº HORAS	16	SUBAREA	GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

OBJETIVO

Comprender el enfoque de Design Thinking y su aplicación en la administración pública. Desarrollar habilidades para identificar y resolver problemas complejos con un enfoque centrado en el ciudadano. Aplicar técnicas de innovación ágil para crear soluciones creativas y efectivas. Fomentar la colaboración interdisciplinaria para resolver retos públicos. Prototipar y testear soluciones rápidamente, fomentando la mejora continua.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al Design Thinking. Principios básicos de Design Thinking.
- 2.- Cómo aplicar el enfoque ágil a los procesos de innovación pública.
- 3.- Fase de empatía: conociendo las necesidades ciudadanas.
- 4.- Técnicas de investigación para identificar necesidades y problemas.
- 5.- Mapas de empatía para comprender al ciudadano.
- 6.- Fase de definición: cómo definir problemas concretos en el ámbito público.
- 7.- Herramientas para sintetizar la información recogida.
- 8.- Fase de ideación: generación de soluciones creativas.
- 9.- Los límites del brainstorming en la creación de ideas.
- 10.- Selección de ideas viables y alineadas con el impacto público.
- 11.- Fase de prototipado y testeo: soluciones ágiles.
- 12.- Cómo crear prototipos rápidos para testear soluciones.
- 13.- Feedback y mejora continua con el enfoque ágil.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-761-01	20	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-253

TALLER PRÁCTICO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO

Nº EDICIONES 1

AREA

POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 20

SUBAREA

POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos teóricos y las destrezas para la elaboración de informes de evaluación de impacto de género.

CONTENIDO

- 1.- El contexto normativo de los informes de evaluación de impacto de género. Decreto 8/2021, de 28 de enero, por el que se aprueban el contenido y las directrices procedimentales para la elaboración del informe de impacto de género previsto en el artículo 22 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 2.- El proceso y procedimiento de elaboración de los informes de evaluación de impacto de género.
- 3.- Estructura y contenido del informe de evaluación de impacto de género.
- 4.- Elaboración de presupuestos con perspectiva de género. El contexto normativo de los presupuestos públicos con enfoque de género. La mirada de género al presupuesto público. El análisis y elaboración de programas presupuestarios integrando la perspectiva de género. El impacto de género de los presupuestos públicos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal funcionario, subgrupos A1 y A2 de la A.G.C., relacionado directamente con la elaboración de informes de evaluación de impacto de género. Designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-253-01	20	Días 06/05/2025 a 09/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-261

LENGUAJE INCLUSIVO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

Nº EDICIONES 1

AREA

POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 15

SUBAREA

POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Ofrecer las herramientas adecuadas para la utilización de un lenguaje jurídico y administrativo inclusivo.

CONTENIDO

- 1.- Lenguaje y sociedad.
- 2.- Tratamiento igualitario de mujeres y hombres en el lenguaje.
- 3.- La lucha contra estereotipos sexistas.
- 4.- La invisibilidad femenina en el lenguaje jurídico y administrativo.
- 5.- Claves prácticas y herramientas para la utilización de un lenguaje administrativo inclusivo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal funcionario de los subgrupos A1 y A2 de la A.G.C. relacionado directamente con la elaboración de textos jurídicos y administrativos, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-261-01	30	Día 07/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 09/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 11/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-366

ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº EDICIONES 1 AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 20 SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Sensibilización frente a la violencia de género desde una perspectiva que integre todas las áreas de intervención. Difundir la concepción como violencia estructural y no como problema privado y conocer la normativa autonómica y estatal y los recursos existentes en Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Violencia de género como violencia estructural.
- 2.- Manifestaciones de la violencia de género.
- 3.- Habilidades específicas de comunicación con víctimas de violencia de género.
- 4.- Prevención desde el ámbito educativo.
- 5.- Abordaje policial y judicial. Normativa autonómica y estatal.
- 6.- Abordaje psicológico, asistencial y sanitario.
- 7.- Agresión sexual y acoso sexual como manifestaciones de violencia de género.
- 8.- Tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- 9.- Recursos y coordinación.
- 10.- Intervención con personas sordas.
- 11.- Delitos de odio.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria preferentemente de las áreas de servicios sociales, inclusión social, juventud e igualdad, justicia, salud y educación, que desempeñen puestos de trabajo con trato directo con la ciudadanía.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-366-01	20	Días 03/11/2025 a 06/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-376

PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI

Nº EDICIONES 1 AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 20 SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Ofrecer la formación necesaria en materia LGTBI que garantice la protección de los derechos de este colectivo, en cumplimiento de la Ley 8/2020 de Garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transexuales, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

CONTENIDO

- 1.- Normativa nacional, regional y europea. Ley 8/2020, de Garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transexuales, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.
- 2.- Estrategia Europea 2020-2025.
- 3.- Derechos. Protección legal contra la discriminación. Protocolos.
- 4.- Promoción de la inclusión y la diversidad.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-376-01	20	Días 20/10/2023 a 23/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-394

NECESIDADES DE ATENCIÓN AL COLECTIVO LGTBIQ+

Nº EDICIONES 1

AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 15

SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Actualizar conocimientos y habilidades en el ámbito de la intervención con el colectivo LGTBIQ+, dotando de un espacio de reflexión y presentación de distintos abordajes en la intervención y el apoyo social con estas personas.

CONTENIDO

- 1.- contexto normativo nacional y autonómico.
- 2.- personas LGTBIQ+: condiciones de partida e implicaciones de la atención primaria en el acceso a los servicios sociales.
- 3.- Atención sociosanitaria a personas trans en el scs. perspectiva desde diferentes edades y momentos evolutivos.
- 4.- Intervención social desde el trabajo social y comunidad LGTBIQ+ en Cantabria.
- 5.- Infancia LGTBIQ+ en contextos de protección.
- 6.- Envejecimiento, diversidad y acción colectiva en mayores LGTBIQ+.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-394-01	15	Días 02/06/2025 a 04/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-312

CURSO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD
EN LAS ORGANIZACIONES. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 6

SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Tomar conciencia e identificar actitudes contrarias a la igualdad, construyendo nuevos conocimientos que generen comportamientos igualitarios en las mujeres y hombres.

CONTENIDO

- 1.1.- Hablando de igualdad.
- 1.2.- Aclarando conceptos.
- 1.3.- Uso del lenguaje y la imagen no sexista.
- 1.4.- Ordenación del tiempo de trabajo. Corresponsabilidad y conciliación.
- 1.5.- El acoso laboral, sexual y por razón de sexo.
- 2.- Plan de igualdad.
- 2.1.- Concepto y marco normativo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-312-01	200	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-576

JORNADAS SOBRE TRASVERSALIDAD DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL SCE

Nº EDICIONES 2 AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 15 SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Sensibilizar y comunicar al personal del Servicio Cántabro de Empleo sobre el Plan de Transversalización de la Igualdad y sus premisas básicas.

CONTENIDO

- 1.- La intervención pública en la igualdad y su contextualización.
- 2.- La perspectiva de género en el SCE.
- 3.- La integración de la perspectiva de género: evitando sesgos, integración en presupuestos, contratos y subvenciones.
- 4.- Praxis del enfoque de género en los ejes de las políticas de activación para el empleo.
- 5.- La incorporación de la perspectiva de género en los programas propios del SCE.
- 6.- Sistema de seguimiento y evaluación: EVA

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cántabro de Empleo designado por su Secretaría General a propuesta del SCE.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-576-01	20	Días 14/05/2025 a 16/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL
2025-C-576-02	20	Días 22/10/2025 a 24/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-767

ODS: OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 20

SUBAREA

DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Dar a conocer al alumnado los objetivos de desarrollo sostenible.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 2.- Cómo aplicar los criterios ASG en tu empresa.
- 3.- Cómo aplicar los ODS en tu vida diaria.
- 4.- Conviértete en agente de cambio social.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-767-01	30	Días 01/10/2025 a 07/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-471

INTRODUCCIÓN A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y
VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

Nº EDICIONES 1

AREA

POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 16

SUBAREA

DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Facilitar una formación básica en la disciplina de la Cooperación internacional para el desarrollo y proporcionar cauces de participación social a través del voluntariado con especial referencia al voluntariado internacional en la Cooperación internacional para el Desarrollo.

CONTENIDO

- 1.- ¿Qué es el desarrollo? La cooperación internacional para el desarrollo herramienta para la reducción de la desigualdad y el desarrollo humano.
- 2.- ¿Quién es quién en la Cooperación Internacional para el Desarrollo?.
- 3.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4.- ¿Qué puedes hacer tú? Piensa globalmente y actúa también localmente. Participación social y voluntariado. cooperante o voluntario/a.
- 5.- Voluntariado Internacional.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-471-01	13	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-235

CURSO DE ESTIMULACIÓN BASAL

Nº EDICIONES 1

AREA SANITARIA

Nº HORAS 24

SUBAREA ORDENACIÓN Y ATENCIÓN
SANITARIA

OBJETIVO

Conocer y practicas técnicas de estimulación relacionadas con las áreas básicas, que permiten la percepción y orientación corporal, y favorecen el proceso de desarrollo de las personas con grandes necesidades de apoyo.

CONTENIDO

- 1.- Definición del modelo teórico de desarrollo en el que se ubica la Basale Stimulation
- 2.- Acercamiento a las necesidades humanas básicas y las de personas con graves discapacidades.
- 3.- Definición conceptual de Basale Stimulation.
- 4.- La importancia de la estructuración y de las actividades de la vida diaria como situaciones privilegiadas para el aprendizaje.
- 5.- La percepción en Basale Stimulation.
- 6.- La globalidad del desarrollo humano y su utilidad para evaluar y planificar nuestra intervención.
- 7.- La Comunicación en Basale Stimulation: reflexiones teórico-prácticas.
- 8.- La importancia del tacto y del contacto: elementos básicos del contacto.
- 9.- Áreas básicas de Basale Stimulation y su aplicación.
- 10.- Área somática: aspectos vivenciales, terapéuticos y cotidianos.
- 11.- Área vestibular: aspectos vivenciales, terapéuticos y cotidianos.
- 12.- Área vibratoria: aspectos vivenciales, terapéuticos y cotidianos.
- 13.- Temas esenciales de Basale Stimulation y su aplicación en la práctica.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de atención directa que trabaje en los Centros de Atención a la Dependencia del Gobierno de Cantabria, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-235-01	20	Días 03/03/2025 a 05/03/2025 Mañana de 09:00 a 13:30 Tarde de 15:00 a 18:30	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-331

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SEDESTACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN PACIENTES NEUROLÓGICOS

Nº EDICIONES 2

AREA SANITARIA

Nº HORAS 40

SUBAREA ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

OBJETIVO

Los objetivos de la formación son conocer las bases físicas y biomecánicas que rigen la sedestación, normal y patológica, la técnica de valoración de la sedestación para el establecimiento de soluciones y objetivos terapéuticos. Dominar los materiales y conocer las posibilidades técnicas de tratamiento, para una mejor conexión con la técnica ortopédica.

CONTENIDO

- 1.- Revisión sistemática de conceptos.
- 2.- Biomecánica de la sedestación.
- 3.- Clínica de la sedestación.
- 4.- Patología en sedestación.
- 5.- Valoración de la sedestación.
- 6.- Dispositivos de la sedestación.
- 7.- Técnicas de posicionamiento.
- 8.- Terapia en sedestación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-331-01	20	Días 23/06/2025 a 27/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 15:00 a 18:00	C.P. DE EDUCACION ESPECIAL DE PARAYAS	PRESENCIAL
2025-P-331-02	20	Días 01/09/2025 a 05/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 15:00 a 18:00	C.P. DE EDUCACION ESPECIAL DE PARAYAS	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-320

EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Nº EDICIONES 2

AREA SANITARIA

Nº HORAS 7

SUBAREA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Que los inspectores de salud pública (ISP) tengan los conocimientos necesarios para ejecutar las auditorías sobre los programas de prerequisites que incluyen las buenas prácticas de higiene (BPH) y la trazabilidad, así como los procedimientos basados en los principios del análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC), aplicados por los operadores de establecimientos alimentarios de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/625.

CONTENIDO

- 1.- Definición de auditoría, marco jurídico de las auditorías de los sistemas de autocontrol de las empresas alimentarias, elementos a auditar.
- 2.- Fases de una auditoría.
- 3.- Procedimiento de auditorías.
- 4.- Ejecución del programa 2 del PNCOCA (Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria).
- 5.- Realización de casos prácticos

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal funcionario de la A.G.C. subgrupo A1, preferentemente personal del Servicio de Seguridad Alimentaria, en segundo lugar para todo el personal encargado de controles oficiales de la cadena alimentaria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-320-01	25	Día 07/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 16:00 a 18:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-P-320-02	25	Día 08/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 16:00 a 18:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-599

EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO TÉRMICO EN LA INDUSTRIA LÁCTEA. TECNOLOGÍA. EFECTOS DEL TRATAMIENTO TÉRMICO EN LOS COMPONENTES DE LA LECHE

Nº EDICIONES	1	AREA	SANITARIA
Nº HORAS	12	SUBAREA	SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Conocer los equipos y su funcionamiento para el tratamiento para el tratamiento térmico (pasteurizadores, esterilizadores) utilizados en la industria láctea. Evaluar los procedimientos de limpieza, desinfección y mantenimiento de estos equipos. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos, alarmas medidas a tomar en caso de incidencias y restaurar su adecuado funcionamiento. Conocer los procedimientos habituales de la calibración de los equipos.

CONTENIDO

- 1.- Equipos para la aplicación del tratamiento térmico en la industria láctea. Termización. Pasteurización. UHT. Objetivos del tratamiento térmico desde el punto de vista microbiológico. Acción del calor sobre la sobre la composición de la leche.
- 2.- Equipos de tratamiento térmico. Tipos, componentes básicos y auxiliares (sistemas de calentamiento y enfriamiento). Descripción y funcionamiento. Descripción de procesos, pasteurización leche/controles de temperaturas de entrada leche/pasteurización/salida de leche pasteurizada, presión y cálculo del tiempo de retención. Mantenimiento preventivo y averías más frecuentes en pasteurizadores.
- 3.- Pasteurización. Limpieza y desinfección. Calibración de sondas y emplazamiento. Sistemas de verificación de tratamientos de pasteurización registros, prueba de la fosfatasa.
- 4.- Efectos de los tratamientos térmicos sobre los componentes de la leche.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Inspectores de Salud Pública del Servicio de Seguridad Alimentaria que habitualmente realizan, entre otras, tareas de inspección de control oficial en establecimientos alimentarios del sector lácteo designados por su Secretaría General.
El día 18 de septiembre la clase se realizará a través del aula virtual en horario de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 y el día 25 de septiembre la sesión será presencial con una visita a una empresa .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-599-01	15	Día 18/09/2025 Mañana de 09:30 a 14:00 Tarde de 15:00 a 17:30 Día 25/09/2025 Mañana de 09:30 a 14:30	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-345

LABORATORIO DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS: GESTIÓN DE RIESGOS
ORIENTADA A LA CALIBRACIÓN INTERNA SEGÚN G ENAC 25

Nº EDICIONES 1

AREA SANITARIA

Nº HORAS 6

SUBAREA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

A partir de septiembre de 2024, todos los laboratorios acreditados que realicen calibraciones internas deberán realizar un análisis de riesgos que determine si es necesario participar en ejercicios de intercomparación. Por lo que es necesario adquirir los conceptos clave para poder evaluar los riesgos específicos del laboratorio, siguiendo las pautas de la G ENAC 25 y en su caso, para dar cumplimiento a la NT03.

CONTENIDO

- 1.- Aplicación de la G ENAC 25 para asegurar la validez de los resultados de calibración interna.
- 2.- Identificación y evaluación de los riesgos asociados a las actividades del laboratorio.
- 3.- Necesidad de la implementación del plan de intercomparación basado en un enfoque de gestión de riesgos.
- 4.- Cumplimiento de la NT03

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Preferentemente para el personal del Laboratorio de Salud Pública, haciéndolo extensivo al resto de personal de la Dirección General de Salud Pública o de otros laboratorios del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-345-01	21	Día 18/03/2025 Mañana de 09:00 a 15:00	LABORATORIO CONSEJERIA DE SANIDAD	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-347

**CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO EN ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS
MEDIANTE EL SISTEMA PCR QUANTSTUDIO5**

Nº EDICIONES 1

AREA SANITARIA

Nº HORAS 6

SUBAREA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

1. Mejorar los conocimientos y las habilidades del personal encargado de realizar las analíticas de aguas y alimentos por PCR. 2. Conseguir un mayor rendimiento del equipo PCR del laboratorio.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la qPCR.
- 2.- Preparación de la muestras y extracción y purificación del material g genético.
- 3.- Preparación de reactivos y master Mix.
- 4.- Visualización de curvas y determinación de valores umbrales y ciclo límite.
- 5.- Curvas de calibración.
- 6.- Detección y cuantificación de los microorganismos más frecuentes en Seguridad alimentaria, sanidad ambiental y vigilancia epidemiológica ambiental.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal del laboratorio de Salud Pública, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-347-01	13	Día 20/05/2025 Mañana de 09:00 a 15:00	LABORATORIO CONSEJERIA DE SANIDAD	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-371**

ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	SANITARIA
Nº HORAS	25	SUBAREA	SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes unos conocimientos teóricos y prácticos sobre las medidas a acometer para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, cuyo universo de actuación está compuesto por todos los operadores económicos que intervienen en el sistema alimentario.

CONTENIDO

MÓDULO I: DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.- El sector agroalimentario. Situación actual y características.
- 2.- La cadena alimentaria y sus agentes.
- 3.- Normativa básica de aplicación.
- 4.- Principales medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- 5.- La defensa de la competencia.

MODULO II: Régimen de contratación y prácticas comerciales abusivas.

- 1.- Régimen de contratación.
- 2.- Prácticas comerciales abusivas.

MÓDULO III: Buenas prácticas en la contratación alimentaria y el observatorio de la cadena alimentaria.

- 1.- Buenas prácticas en la contratación alimentaria.
- 2.- El observatorio de la cadena alimentaria.

MÓDULO IV: POTESTAD SANCIONADORA.

- 1.- Disposiciones generales.
- 2.- Infracciones en materia de contratación alimentaria.
- 3.- Sanciones.
- 4.- Competencias.

MÓDULO V: MEJORA DE LA VERTEBRACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA Y LAS AUTORIDADES DE EJECUCIÓN.

- 1.- Mejora de la vertebración de la cadena alimentaria.
- 2.- La agencia de información y control alimentarios (AICA, A.O.).

MODULO VI: SUPUESTOS PRÁCTICOS.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal designado por las Secretarías Generales de las Consejerías de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, de Salud y de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, que tenga funciones relacionadas con la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria y las relaciones comerciales que se producen entre los distintos operadores económicos que intervienen desde la producción a la distribución de los productos alimentarios.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-371-01	50	Días 02/05/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-344

RECuento de ColÍFAGOS SOMÁTICOS EN AGUA POR MÉTODOS NORMALIZADOS

NºEDICIONES	1	AREA	SANITARIA
Nº HORAS	3	SUBAREA	SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Implantar un método de ensayo para el análisis de colífagos somáticos en aguas, según las normas ISO 10705-2:2001 e ISO 10705-3:2003.

CONTENIDO

- 1.- Legislación asociada.
- 2.- Métodos normalizados.
- 3.- ISO 10705-2:2001.
 - a) Medios de cultivo.
 - b) Preparación de cultivos de referencia.
 - c) Controles de calidad.
 - d) Expresión de resultados.
- 4.- ISO 10705-3:2003
 - a) Concentración por filtración por membrana.
 - b) Concentración por floculación.
 - c) Validación del proceso de concentración.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal del Laboratorio Hidráulico de la Dirección General de Aguas y Puertos, designados por su Secretaría General. En segundo lugar, el personal designado por sus respectivas Secretarías Generales que desempeñe sus funciones dentro del ámbito de otros laboratorios del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-344-01	6	Día 20/01/2025 Mañana de 09:00 a 12:00	AULA VIRTUAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-290**

**IMPLANTACIÓN DE LA NORMA UNE EN ISO/IEC 17025:2017 EN
LABORATORIOS DEDICADOS AL CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS
AGUAS**

Nº EDICIONES **1**

AREA **SANITARIA**

Nº HORAS **12**

SUBAREA **SALUD PÚBLICA**

OBJETIVO

Proporcionar una visión general al alumnado sobre los requisitos de la norma UNE EN ISO/IEC 17025, aplicados a laboratorios que realicen ensayos de control de calidad de las aguas. Dotar a los analistas de los conocimientos y herramientas necesarios para llevar a cabo la validación y cálculo de incertidumbres en los ensayos.

CONTENIDO

- 1.- Implantación de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.
- 1.1- Requisitos generales:
Personal, instalaciones y condiciones ambientales, equipos, trazabilidad metrológica, compra de servicios y suministros.
- 1.2- Requisitos de proceso: muestreo, selección, verificación y validación de métodos de análisis, manipulación de objetos de ensayo y calibración, registros técnicos, evaluación de la incertidumbre de medida, aseguramiento de los resultados, informes de resultados, quejas, trabajos no conformes, control de datos y sistema de información.
- 2.- Requisitos de gestión:
- 2.1.- Requisitos sistema de documentación.
- 2.2.- Control de los documentos y registros.
- 2.3- Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
- 2.4- Mejoras.
- 2.5- Acciones Correctivas.
- 2.6- Auditorías internas.
- 2.7 Revisiones por la dirección.
- 3.- Validación y cálculo de incertidumbres en ensayos microbiológicos en ensayos microbiológicos en aguas. Métodos normalizados (con casos de aplicación prácticos).
- 4.- Validación y cálculo de incertidumbres en ensayos físico-químicos en aguas. Métodos normalizados (con casos de aplicación prácticos).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

En primer lugar, personal designado del Laboratorio Hidráulico de la Dirección General de Aguas y Puertos y, en segundo lugar, el personal designado por sus respectivas Secretarías Generales que desempeñe sus funciones dentro del ámbito de otros laboratorios del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-290-01	12	Día 14/02/2025 Mañana de 09:00 a 13:00 Día 21/02/2025 Mañana de 09:00 a 13:00 Día 28/02/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	LABORATORIO HIDRÁULICO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-080

CURSO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE TÉCNICAS INMUNOLÓGICAS.
TÉCNICA DE FIJACIÓN DEL COMPLEMENTO: FUNDAMENTOS
CIENTÍFICOS REALIZACIÓN DE LA TÉCNICA Y PROCEDIMIENTOS
ASOCIADOS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO

Nº EDICIONES 1

AREA SANITARIA

Nº HORAS 32

SUBAREA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Formación y reciclaje en la técnica analítica oficial de fijación del Complemento, ampliamente utilizada en los diagnósticos serológicos de enfermedades animales.

CONTENIDO

- 1.- Temas asociados al diagnóstico de Brucelosis, Perineumonía contagiosa bovina y epididimitis contagiosa del carnero, mediante la reacción de fijación del complemento.
- 2.- Legislación vigente: UE, España, OIE.
- 3.- Fundamentos teóricos de las técnicas de aglutinación.
- 4.- Diferencias entre técnicas de screening y titulación.
- 5.- Técnicas asociadas. Titulación del complemento y de la hemolisina. Ejecución correcta de la técnica utilizando los equipos del SeLyC.
- 6.- Interpretación de resultados.
- 7.- Problemas más frecuentes en la realización de la técnica y su resolución.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de Laboratorio: Auxiliar, Analista, Analista Técnico, Técnico de Laboratorio, Jefaturas Sección, Jefatura de Servicio.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-080-01	10	Días 21/04/2025 a 25/04/2025 Mañana de 08:30 a 15:00	SERV. LABORATORIO Y CONTROL - C. DES.RUR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-081

**CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE TÉCNICAS MOLECULARES
APLICADAS AL DÍAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ANIMALES**

Nº EDICIONES 1

AREA SANITARIA

Nº HORAS 32

SUBAREA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

la formación en técnicas moleculares utilizadas en los diagnósticos de enfermedades animales. Ampliar y actualizar la formación y conocimientos para la implantación de nuevos métodos, de los trabajadores del Servicio de Laboratorio, así como del personal de otros laboratorios.

CONTENIDO

- 1.- Diagnóstico del Complejo Mycobacterium Tuberculosis, mediante la técnica de PCR a tiempo real. Tipos de controles positivos de extracción.
- 2.- Visión general sobre Spoligotipado de Mycobacterium.
- 3.- Diagnóstico molecular de Paratuberculosis en muestras clínicas.
- 4.- Diagnóstico de Brucella, mediante PCR.
- 5.- Visión general sobre la caracterización molecular de Brucella mediante MLVA.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de Laboratorio: Auxiliar, Analista, Analista técnico, Técnico de Laboratorio, Jefaturas de Sección, Jefaturas de Servicio.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-081-01	10	Días 17/03/2025 a 21/03/2025 Mañana de 08:30 a 15:00	SERV. LABORATORIO Y CONTROL - C. DES.RUR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-257

MENÚS ESCOLARES: CONTROL Y VIGILANCIA. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE HÁBITOS PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

Nº EDICIONES	1	AREA	SANITARIA
Nº HORAS	10	SUBAREA	SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Conocimiento de los procedimientos y protocolo de criterios mínimos de actuación para una correcta y uniforme aplicación del Programa sobre control oficial de menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares, en el marco del Plan nacional de Control Oficial 2021-2025. Conocimiento de técnicas de comunicación efectiva en la inspección y divulgación de la información dirigida a fomentar hábitos de vida saludable.

CONTENIDO

- 1.- Aspectos generales sobre la importancia de la intervención en el ámbito educativo en el marco de las políticas públicas de prevención de la obesidad infantil.
- 2.- Antecedentes y justificación del Programa 16 sobre control oficial de menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares, máquinas expendedoras y cafeterías y presentación de los indicadores elaborados.
- 3.- Experiencia de varias Comunidades Autónomas (Cantabria y País Vasco) en la puesta en marcha del Programa de Control de Menús Escolares. Fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades.
- 4.- Técnicas de comunicación y divulgación efectivas en la inspección y en campañas dirigidas a fomentar hábitos de vida saludables.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Inspectores de Salud Pública del Servicio de Seguridad Alimentaria que habitualmente realizan, entre otras, tareas de inspección de control oficial en el marco del programa de control de menús escolares. Personal de educación implicado en la evaluación y gestión de los pliegos de contratación de empresas que elaboran y sirven menús escolares. Todos ellos designados por su Secretaría General. La sesión on line del día 4 de marzo será en videoconferencia síncrona en la plataforma teams, desde el puesto de trabajo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-257-01	20	Días 04/03/2025 a 05/03/2025 Mañana de 09:30 a 14:30	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-404

PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS

Nº EDICIONES 1

AREA SANITARIA

Nº HORAS 10

SUBAREA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Hacer un repaso de la legislación y de cada una de las instalaciones de riesgo de legionella.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la nueva normativa sanitaria RD 487/2022. Responsabilidades. Requisitos específicos. PPCL y PSL. Muestreo y frecuencia mínima de muestreo. Formación del personal, especial atención al responsable técnico.
- 2.- Sistemas de agua caliente sanitaria y agua fría. Estructura y diseño. Aplicación del RD 487/2022. Hoteles, Residencias de Mayores. Balnearios, Hospitales.
- 3.- Sistemas industriales (TR y CE, Equipos de enfriamiento evaporativo, Centrales humidificadoras industriales, Humidificadores. Vasos con sistemas de aerosolización y otras instalaciones de riesgo. Sistemas de riesgo contra incendios, fuentes ornamentales, riego por aspersión, lavado de vehículos, máquinas de riego o baldeo de vías públicas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de Sanidad Ambiental y personal que vaya a realizar las inspecciones de Legionella dentro de la D.G. de Salud Pública, todos ellos designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-404-01	15	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-032

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 30

SUBAREA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Conocer los riesgos laborales y las principales medidas de prevención para la mejora de las condiciones de trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Introducción y Legislación básica y complementaria en P.R.L.
- 2.- Estructura preventiva en el Gobierno de Cantabria. Plan de Prevención del Gobierno de Cantabria.
- 3.- Derechos y deberes básicos en la materia.
- 4.- Las condiciones de seguridad. Las condiciones de trabajo y los factores de riesgo.
- 5.- Concepto de accidente de trabajo. Diferencia con enfermedad profesional.
- 6.-Notificación y registro de accidentes. Investigación de accidentes.
- 7.- Condiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo.
- 8.- El almacenamiento, manipulación y transporte.
- 9.- Planes de emergencia y evacuación. Normativa. Implantación. señalización de seguridad.
- 10.- Protección colectiva e individual.
- 11.- Requisitos de comercialización y utilización de E.P.I.
- 12.- Riesgos químicos. Manipulación, almacenamiento y etiquetado de productos peligrosos. Riesgo eléctrico. Máquinas y herramientas. Riesgos biológicos. Riesgos físicos. El riesgo de incendio. Tipos de fuego. Medidas de protección contra incendios.
- 13.- La carga mental y psicosocial. Ergonomía y Carga Física.
- 14.- Vigilancia de la salud. Pat. laboral. Cuadro de E.P.. Primeros auxilio

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-032-01	25	Días 17/11/2025 a 20/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Días 24/11/2025 a 27/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-035

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD Y MANEJO DE
QUITANIEVES (VIALIDAD INVERNAL)

NºEDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	8	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Conseguir que los participantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos necesarios para realizar operaciones de vialidad invernal en conservación, identificar los riesgos laborales más frecuentes y conocer las medidas preventivas a implantar para su eliminación o minimización.

CONTENIDO

- 1.- Tipos de perturbaciones (nieve, hielo, etc.).
- 2.- Abrasivos y fundentes.
 - a) Tipos, características, uso adecuado.
 - b) Almacenamiento.
 - c) Procedimientos.
- 3.- Utilización del Silo de sal y Carga de fundentes.
- 4.- Sistemas de previsión, alerta e información. Planes de emergencia de vialidad invernal. Protocolos de actuación.
- 5.- Particularidades de operaciones sobre diversas superficies (pavimentos de hormigón, etc.).
- 6.- Materiales de señalización de alta visibilidad en condiciones adversas.
- 7.- Riesgos específicos en trabajos de Vialidad Invernal.
- 8.- Manejo seguro de maquinaria quitanieves. Conducción en situaciones de meteorología adversa.
- 9.- Riesgos específicos del trabajo con Máquinas Quitanieves y medidas preventivas.
- 10.- Trabajo nocturnos.
- 11.- Retirada y despeje de nieve con maquinaria de empuje.
- 12.- Retirada y despeje de nieve con maquinaria dinámica.
- 13.- Retirada manual de nieve y extensión de fundentes.
- 14.- Manipulación manual de cargas. Sobreesfuerzos.
- 15.- Seguridad y manejo de Turbofresadoras.
- 16.- Utilización de cinta transportadora.
- 17.- Trabajos con escalera portátil.
- 18.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipos de trabajo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal laboral que participe en las labores de vialidad invernal designado por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Deberá acudir con ropa de trabajo y EPIS adecuados.

El día 24 se realizará la práctica en el parque de carreteras de Reinoso.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-035-01	15	Días 23/10/2025 a 24/10/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-P-039**

TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN ADECUADAS

Nº EDICIONES **2**

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS **16**

SUBAREA

**PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

OBJETIVO

Prevención de trastornos músculo esqueléticos en el personal de la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades, que habitualmente realiza la movilización de personas con dificultades en la locomoción.

CONTENIDO

- 1.-Introducción al Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- 2.-La Guía Técnica elaborada por el INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.
- 3.-Concepto la ergonomía del puesto de trabajo.
- 4.-Estudio biomecánico de la columna vertebral.
- 5.-Principios básicos de la movilización de pacientes.
- 6.-Metodología del levantamiento de cargas.
- 7.-Higiene postural: prevención del dolor de espalda.
- 8.-Normas posturales.
- 9.-Ejercicios de estiramiento de los diferentes tramos de la columna vertebral.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Técnicos sociosanitarios y fisioterapeutas de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-039-01	20	Días 23/06/2025 a 24/06/2025 Mañana de 08:40 a 14:00	C.P. DE EDUCACION ESPECIAL DE PARAYAS	PRESENCIAL
2025-P-039-02	20	A determinar Mañana de 08:40 a 14:00	C.P. DE EDUCACION ESPECIAL DE PARAYAS	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-055

SEGURIDAD Y SALUD EN MI TRABAJO

Nº EDICIONES 2

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 5

SUBAREA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Dar a conocer los peligros y situaciones de riesgo, así como las actuaciones ante estas situaciones que, pueden afectar a los empleados de servicios de los centros educativos en el desarrollo de su trabajo y que pueden variar en contingencias profesionales de más o menos gravedad, y que en muchos casos podrían ser fácilmente evitables.

CONTENIDO

- 1.- La prevención de riesgos laborales en los centros educativos. Siniestralidad en centros docentes. Gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 2.- Riesgos laborales en los desplazamientos. Prevención de caídas de personas al mismo y distinto nivel. Usos de escalera de mano. Riesgo de cortes, caída de objetos y golpes.
- 3.- Riesgo químico. Agentes biológicos. Riesgo músculo-esquelético: manipulación manual de cargas. Sobreesfuerzos y posturas forzadas.
- 4.- Consideraciones en el uso de máquinas y herramientas.
- 5.- Riesgo eléctrico y riesgo de incendio. Actuación ante una emergencia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Empleados de servicios y subalternos que actualmente prestan sus servicios en centros docentes, designados por la Secretaría General de la Consejería de Educación y Formación Profesional y Universidades.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-055-01	25	Día 24/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-055-02	25	Día 25/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-P-058**

SEGURIDAD Y SALUD EN MI TRABAJO: OPERARIOS Y TÉCNICOS DE COCINA

Nº EDICIONES

2

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

8

SUBAREA

PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

OBJETIVO

Conocer los riesgos más frecuentes asociados al puesto de trabajo, así como medidas preventivas para evitar accidentes de trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos de prevención.
- 2.- Riesgos asociados al puesto de trabajo y medidas preventivas a adoptar.
 - 2.1- Caídas al mismo nivel golpes y choques.
 - 2.2- Caídas a distinto nivel.
 - 2.3- Cortes con objetos o herramientas.
 - 2.4- Contactos térmicos, quemaduras.
 - 2.5- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
 - 2.6- Inhalación o contacto con sustancias tóxicas.
 - 2.7- Contactos eléctricos.
 - 2.8- Trastornos músculo-esqueléticos (manipulación de cargas)
 - 2.9- Trastornos músculo-esqueléticos (posturas forzadas)
 - 2.10- Accidentes de circulación y atropellos.
- 3.- Situaciones de emergencia y primeros auxilios.
 - 3.1- Prevención de incendios.
 - 3.2- ¿Qué hacer en caso de incendio?
 - 3.3- ¿Qué hacer en caso de accidente laboral?

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de cocina de los Centros Docentes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-058-01	20	Días 23/06/2025 a 24/06/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-058-02	20	A determinar Mañana de 09:30 a 13:30	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-045

**CURSO TEORICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD Y MANEJO DE
HERRAMIENTAS MANUALES**

Nº EDICIONES 1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 6

SUBAREA

PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores para que dispongan de la formación desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos Laborales ante riesgos derivados del manejo de las herramientas manuales y pequeña maquinaria más comunes en trabajos de conservación y mantenimiento.

CONTENIDO

- 1.- Seguridad en manejo de Herramientas Manuales y Pequeña Maquinaria. Introducción.
- 2.- Equipos de protección individual (EPI's).
- 3.- Radial.
- 4.- Martillo eléctrico/neumático.
- 5.- Hormigoneras.
- 6.- Taladros.
- 7.- Grupos electrógenos.
- 8.- Ahoyadora.
- 9.- Cortadora de aglomerado.
- 10.- Pisón (Rana).
- 11.- Compactadores.
- 12.- Mantenimiento preventivo de las herramientas: check list.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal laboral designado por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-045-01	15	Día 10/10/2025 Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-047

CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE SEGURIDAD EN MANEJO DE PEQUEÑA MAQUINARIA Y DESBROZADORA

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	15	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores para el manejo seguro de la desbrozadora y pequeña maquinaria utilizada de forma habitual en los Planes Hidráulicos y Puertos, conociendo las diferentes técnicas de trabajo y mantenimiento básico aplicando las medidas de seguridad pertinentes en su caso.

CONTENIDO

BLOQUE I. Herramientas manuales y pequeña maquinaria.
1.- Seguridad en manejo de herramientas manuales y pequeña maquinaria. Introducción.
2.- Equipos de protección individual (EPI's).
3.- Radial.
4.- Taladro.
5.- Bombas sumergibles/achique.
6.- Grupos electrógenos 7.- Polipasto 8.-Mantenimiento preventivo de las herramientas: check list.
9.-Práctica. Utilización de los diferentes equipos.
BLOQUE II. Desbrozadora 1.-Riesgos generales. Riesgos derivados de la seguridad en el trabajo. Riesgos derivados de la higiene. Riesgos ergonómicos y factores psicosociales.
2.-Trabajos con desbrozadora. Elementos de seguridad de la desbrozadora. Equipos de protección.
3.-Equipos de protección individual. Normativa aplicable. Obligaciones del empresario y trabajador. Categorías de los equipos de protección y requisitos a cumplir.
4.-Actuaciones en caso de accidente.
5.- Práctica 1. Mantenimiento de la desbrozadora.
6.- Práctica 2. Observación y seguimiento de las técnicas de trabajo con desbrozadora.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Técnicos de plantas hidrológicas y operarios de mantenimiento de los puertos de Cantabria, designados por la DG de Aguas y Puertos.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-047-01	16	Días 18/02/2025 a 20/02/2025 Mañana de 08:30 a 13:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-088

**CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE SEGURIDAD EN TRABAJOS CON
DESBROZADORA**

Nº EDICIONES 1 AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 10 SUBAREA PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores para que dispongan de la formación necesaria desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos Laborales ante riesgos derivados del manejo de la desbrozadora en trabajos de conservación y mantenimiento.

CONTENIDO

- 1.- Riesgos generales. Riesgos derivados de la seguridad en el trabajo. Riesgos derivados de la higiene. Riesgos ergonómicos y factores psicosociales.
- 2.- Trabajos con desbrozadora. Elementos de seguridad de la desbrozadora. Equipos de protección individual. Nociones básicas de seguridad. Mantenimiento de la maquinaria.
- 3.- Equipos de protección individual. Normativa aplicable. Obligaciones del empresario y del trabajador. Categorías de los equipos de protección individual y requisitos a cumplir.
- 4.- Actuaciones en caso de emergencia. Protocolo de actuación en caso de incendio. Accidente de trabajo. Protocolo de actuación en caso de accidente.
- 5.- Práctica 1. Mantenimiento de las máquinas (desbrozadora).
- 6.- Práctica 2. Observación y seguimiento de las técnicas de trabajo con desbrozadora.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal laboral designado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la DG de Obras Públicas y de la DG de Aguas y Puertos, que deberá acudir con ropa de trabajo y Epi's adecuados.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-088-01	15	Días 06/05/2025 a 07/05/2025 Mañana de 08:30 a 13:30	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-050

**CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD EN TRABAJOS CON
DESBROZADORA Y MOTOSIERRA**

Nº EDICIONES	2	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	18	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores para que dispongan de la formación necesaria desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos Laborales ante riesgos derivados del manejo de la desbrozadora y la motosierra.

CONTENIDO

- 1.- Riesgos generales.
 - a) Riesgos derivados de la Seguridad en el trabajo.
 - b) Riesgos derivados de la Higiene.
 - c) Riesgos ergonómicos y factores psicosociales.
- 2.- Trabajos con desbrozadora.
 - a) Elementos de seguridad de la desbrozadora.
 - b) Equipos de protección individual.
 - c) Nociones básicas de seguridad.
 - d) Mantenimiento de la maquinaria.
- 3.- Trabajos con motosierra.
 - a) Elementos de seguridad de la motosierra.
 - b) Equipos de protección individual.
 - c) Nociones básicas de seguridad.
 - d) Técnicas de trabajo: Poda, desramado y apeo.
 - e) Mantenimiento de la maquinaria.
- 4.- Equipos de protección individual.
 - a) Normativa aplicable. Obligaciones del empresario y del trabajador.
 - b) Categorías de los Equipos de Protección Individual y requisitos a cumplir.
- 5.- Actuación en caso de emergencia.
 - a) Protocolo de actuación en caso de incendio.
 - b) Accidente de trabajo. Protocolo de actuación en caso de accidente.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal designado por las Secretarías Generales de las Consejerías de Fomento, Vivienda, Ordenación del territorio y Medio Ambiente y Educación, Formación Profesional y Universidades.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-050-01	12	Días 09/04/2025 a 11/04/2025 Mañana de 08:30 a 14:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL
2025-P-050-02	12	Días 24/09/2025 a 26/09/2025 Mañana de 08:30 a 14:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CÓDIGO **2025-C-041****CURSO OFICIAL DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO**

Nº EDICIONES

2

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

25

SUBAREA

**PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES****OBJETIVO**

Impartir la formación necesaria para la obtención del carnet de manipulador y aplicador de productos fitosanitarios (plaguicidas), de nivel básico, y poder manipular y aplicar dichos productos, según lo dispuesto en el RD 255/2003, que actualiza el RD 1311/2012.

CONTENIDO

- 1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
- 2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
- 3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
- 4.- Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
- 5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
- 6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
- 7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- 8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- 9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
- 11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: normativa específica.
- 12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
- 13.- Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
- 14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. infracciones y sanciones.
- 15.- Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal designado por las Secretarías Generales, preferentemente de las Consejerías de Educación, Formación Profesional y Universidades, Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, que precisen renovar el carnet de aplicador.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-041-01	20	Días 10/03/2025 a 14/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-041-02	20	Días 22/09/2025 a 26/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-771

CURSO OFICIAL DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	60	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la selección y aplicación de productos fitosanitarios de Nivel Cualificado, teniendo en cuenta los condicionantes tecnológicos, medioambientales, de salud laboral y de seguridad para los aplicadores y responsables.

CONTENIDO

1-Plagas de los cultivos: clasificación, descripción y daños que producen.
2-Métodos de control de plagas. Importancia de los métodos no químicos 3-Estrategias y técnicas para la gestión integrada de plagas.
4-Producción integrada y producción integrada y producción ecológica.
5-Productos fitosanitarios: sustancias activas y preparados comerciales.
6-Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios 7-Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud personal 8-Medidas para reducir los riesgos sobre la salud. EPIs. 9-Prácticas de identificación y utilización de EPIs. 10-Secuencia correcta durante el transporte, almacenamiento etc. 11-Tratamientos fitosanitarios. Preparación mezcla y aplicación. 12-Métodos de aplicación de productos fitosanitarios.
13-Equipos de aplicación :descripción y funcionamiento. 14-Limpieza, regulación y calibración de los equipos. 15-Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de los equipos. 16-Prácticas de revisión y eliminación de calibración de los equipos. Riesgos con el uso. 17-Prácticas de aplicación de tratamiento fitosanitarios. 18-Eliminación de envases vacíos. 19-Trazabilidad. 20-Relación trabajo-salud. 21-Seguridad social agraria. 22-Normativa que afecta a la utilización de FP compra transporte y almacenamiento. 23.- Métodos para identificar los productos fitosanitarios ilegales y riesgos asociados a su uso. Infracciones, sanciones y delitos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal designado por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, que utiliza plaguicidas en su puesto de trabajo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-771-01	20	Días 17/11/2025 a 21/11/2025 Mañana de 08:30 a 14:30 Días 24/11/2025 a 28/11/2025 Mañana de 08:30 a 14:30	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-060

**RENOVACIÓN DEL CARNET OFICIAL DE APLICADORES DE
PLAGUICIDAS DE NIVEL BÁSICO**

Nº EDICIONES 1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 5

SUBAREA

PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

OBJETIVO

Facilitar la renovación del carnet de aplicación de productos fitosanitarios, al personal laboral que lo precise, siempre que sea necesario disponer de el mismo para desarrollo de su puesto de trabajo.

CONTENIDO

- 1.-El Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- 2.-Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios para el medio ambiente.
- 3.-Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud de las personas.
- 4.-Manipulación y utilización de productos fitosanitarios.
- 5.-Métodos de control de plagas.
- 6.-Productos fitosanitarios ilegales.
- 7.-Casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal funcionario y laboral designado por las Secretarías Generales, preferentemente de las Consejerías de Educación, Formación Profesional y Universidades, Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, que precise renovar el carnet de aplicador.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-060-01	20	Día 30/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-086

SEGURIDAD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. TEÓRICO-PRÁCTICO

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 8

SUBAREA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Adquirir formación teórico-práctica sobre los riesgos derivados de los equipos de trabajo utilizados en tareas de mantenimiento.

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Conceptos generales de equipos de trabajo. Normativa de aplicación.
- 3.- Mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo.
- 4.- Riesgos específicos de maquinaria fija y medidas preventivas asociadas: taladro vertical, esmeril, tronzadora, sierra alternativa, etc.
- 5.- Riesgos específicos de maquinaria portátil y medidas preventivas asociadas: amoladora, taladro eléctrico portátil, sierra de calar, lijadora, soldadura eléctrica.
- 6.- Riesgos derivados de las herramientas accionadas por aire comprimido y medidas preventivas asociadas.
- 7.- Riesgos derivados del uso de escaleras de mano y pequeños andamios.
- 8.- Equipos de protección individual.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de mantenimiento de centros de las distintas Consejerías, Talleres Regionales y mantenimiento de puertos, designados por sus Secretarías Generales. Para la parte práctica se dividirá al alumnado en dos grupos , el primer grupo la realizará el día 13 y el segundo grupo el día 14.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-086-01	20	Días 12/05/2025 a 14/05/2025 Mañana de 08:30 a 12:30	TALLERES REGIONALES	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-040

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

50

SUBAREA

PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

OBJETIVO

Disponer de la formación obligatoria que permita ejercer como recurso preventivo.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo.
 - a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Derechos y deberes básicos.
 - c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos.
- 2.- Riesgos generales y su prevención.
 - a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - b) Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
 - c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - e) Planes de emergencia y evacuación.
 - f) El control de la salud de los trabajadores.
- 3.- Riesgos específicos.
- 4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - a) Organismos Públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - b) Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
 - c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- 5.- Primeros auxilios.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Dotar de formación básica en materia preventiva para los responsables de la implantación de las evaluaciones de riesgo, obligatoria para ejercer como recurso preventivo, designado por su Secretaría General. La formación on line se desarrollará del 10 de febrero al 14 de marzo y la formación presencial se celebrará del 24 al 26 de marzo de 2025 y del 31 de marzo al 1 de abril

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-040-01	15	On line: Día 10/02/2025 a Día 14/03/2025 Sesiones presenciales: Días 24/03/2025 a 26/03/2025 Mañana de 09:00 a 13:00 Días 31/03/2025 a 01/04/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-087**

GESTIÓN PREVENTIVA PARA RESPONSABLES DE CENTRO/IMPLANTACIÓN

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

12

SUBAREA

PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

OBJETIVO

Facilitar a los responsables de los centros de trabajo herramientas para la implantación de las medidas preventivas derivadas de las evaluaciones de riesgos. Adquirir conocimientos básicos en gestión de la prevención de riesgos laborales desde un punto de vista práctico.

CONTENIDO

- 1.- Introducción. Marco Normativo
- 2.- Evaluación de riesgos. Planificación de la actividad preventiva.
- 3.- Dificultades que se encuentran los responsables de implantación.
- 4.- Organización de la prevención en el Gobierno de Cantabria (SCPRL, Técnicos de las Consejerías).
- 5.- Gestión de la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- 6.- Gestión de la información a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- 7.- Mantenimiento de inspecciones periódicas de instalaciones (calderas, instalación eléctrica, depósitos de gasoil, medios de extinción, vehículos etc.). registro documental de revisiones de instalaciones.
- 8.- Investigación de accidentes. elaboración de NIAs. implantación de medidas derivadas de los accidentes de trabajo. Anexos añadidos a las evaluaciones de riesgo.
- 9.- Registro documental de las medidas implantadas.
- 10.- Controles de las medidas realizadas por el Servicio Central de Prevención.
- 11.- Coordinación de actividades empresariales. ¿Cómo se gestiona?
- 12.- Medidas de emergencia. ¿Qué documento debe elaborarse? ¿cómo se implanta? Realización de simulacros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal designado por la Secretaría General para implantar las medidas preventivas de la evaluación de riesgos, (Jefaturas de servicio, de sección, direcciones de centros, etc.)

El curso se desarrollará en modalidad mixta, la parte on line del 27 de enero al 12 de febrero. La parte presencial serán dos horas, el día 12 de febrero, se dividirá al alumnado en dos grupos, el primero grupo lo realizará de 09:00 a 11:00 horas y el segundo de 12:00 a 14:00 horas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-087-01	60	Sesión presencial: 12/02/2025 On line: Día 27/01/2025 a Día 12/02/2025	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-832

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 30

SUBAREA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Conocer los riesgos y las principales medidas de prevención para la mejora de las condiciones de trabajo.

CONTENIDO

- 1.-Introducción a la prevención de riesgos laborales.
- 2.-Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3.-Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- 4.-Los riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- 5.-La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- 6.-Sistemas elementales de control de riesgos.
- 7.-Nociones básicas de actuación en emergencia y evacuación.
- 8.-Primeros auxilios.
- 9.-El control de la salud de los trabajadores.
- 10.-La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- 11.-Organismos públicos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-832-01	50	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-061

**CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA**

NºEDICIONES	2	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	20	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Conocer los aspectos teórico y prácticos en el manejo y conducción segura de tractores y maquinaria agrícola.

CONTENIDO

Formación teórica:

- 1.- Legislación relativa a equipos de trabajo automotores y a la prevención de riesgos laborales.
- 2.- Definición de los trabajos:
 - 2.1.- Tipos de equipos, descripción y posibles aplicaciones.
 - 2.2.- Identificación de peligros (atropellos, vuelcos, atrapamientos, caída de objetos, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones...).
- 3.- Medidas preventivas específicas:
 - 3.1.- Accesos.
 - 3.2.- Normas de circulación.
 - 3.3.- Reglas de estabilidad.
 - 3.4.- Dispositivos de protección.
 - 3.5.- Distancias de seguridad y señalización.
 - 3.6.- Protecciones colectivas e individuales.
- 4.- Medios auxiliares, equipos y herramientas (incluyendo equipos intercambiables):
 - 4.1.- Útiles del equipo de trabajo.
 - 4.2.- Normas de mantenimiento y verificación básicas.
- 5.- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo.
- 6.- Interferencias entre actividades.
- 7.- Derechos y obligaciones.

Formación práctica:

- 1.- Toma de contacto con el equipo de trabajo.
- 2.- Preparación del equipo para el trabajo, incluyendo el montaje de equipo intercambiables.
- 3.- Prácticas de manejo del equipo en diferentes tipos de superficies.
- 4.- Simulación de situaciones de riesgo.
- 5.- Primeros auxilios y medidas de emergencia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Técnicos de explotaciones agropecuarias, encargado de cultivos (personal de mantenimiento del CIFA), designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación y Personal laboral de Centro educativo CIFP La Granja, y CPE de Viérnoles, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-061-01	15	Días 10/03/2025 a 13/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-061-02	15	Días 24/03/2025 a 27/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-351

SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE LOS GASES DE LABORATORIO

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	4	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores sobre los riesgos asociados a la manipulación de gases industriales y de laboratorio.

CONTENIDO

- 1.- Características de los gases.
- 2.- Riesgos de los gases.
 - a) Gases comburentes.
 - b) Gases inflamables.
 - c) Gases asfixiantes.
 - d) Gases tóxicos y corrosivos.
- 3.- Suministro y uso de los gases.
 - a) Riesgos relacionados con el tipo de formato.
 - b) Riesgos relacionados con el suministro, manipulación y almacenamiento.
- 4.- Medidas preventivas.
- 5.- Actuación en caso de emergencia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Con preferencia para el personal del Laboratorio Hidráulico y demás laboratorios de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. En segundo lugar, personal de otros laboratorios del Gobierno de Cantabria que manipule gases comprimidos.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-351-01	10	A determinar Mañana de 08:30 a 12:30	LABORATORIO HIDRÁULICO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-031**

**CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ON LINE
PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD
Y SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA C.A. DE CANTABRIA**

Nº EDICIONES **1**

AREA **SEGURIDAD Y SALUD**

Nº HORAS **30**

SUBAREA **PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

OBJETIVO

Garantizar la formación suficiente de los Delegados de Prevención que forman parte de los Comités de Seguridad y Salud de la Administración del Gobierno de Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo.
- 2.- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3.- Riesgos generales y su prevención.
- 4.- Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
- 5.- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- 6.- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- 7.- Medidas de emergencia y evacuación.
- 8.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- 9.- Primeros auxilios.
- 10.- El control de la salud de los trabajadores.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal que ostente la condición de Delegado de Prevención de los distintos Comités de Seguridad y Salud de la Administración del Gobierno de Cantabria, que deberá acreditar para la admisión al curso.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-031-01	30	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-033

CURSO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SECTOR FORESTAL

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	50	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores para el desempeño de las funciones preventivas de nivel básico, de acuerdo a la Ley 31/1995 y al Real Decreto 39/1997. Ejercer como recurso preventivo.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo
 - c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.
- 2.- Riesgos generales y su prevención.
 - a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
 - c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - e) Planes de emergencia y evacuación.
 - f) El control de la salud de los trabajadores.
- 3.- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.
- 4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - b) Organización del trabajo preventivo: "rutinas" básicas.
 - c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- 5.- Primeros auxilios.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Dirección General de Montes y de la Dirección General de Desarrollo Rural, designados por la Secretaría General. El curso constará de 20 horas presenciales (17 a 21 de noviembre) y 30 on line (1 de octubre a 14 de noviembre).

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-033-01	20	Sesiones presenciales: Días del 17 al 21 de noviembre de 09:00 a 13:00 horas On line: Día 01/10/2025 a Día 14/11/2025	A determinar	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-059

CURSO DE CONDUCCIÓN SEGURA DE VEHÍCULOS 4X4

Nº EDICIONES

3

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

10

SUBAREA

PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES EN EL SECTOR
AGROFORESTAL

OBJETIVO

Manejar correctamente y con la máxima seguridad vehículos 4x4 en todo tipo de situaciones y clases de vía.

CONTENIDO

- 1.-Técnicas de conducción.
- 2.-Mecánica básica y específica de vehículos 4x4.
- 3.-Reparaciones de emergencia.
- 4.-Prevención de riesgos.
- 5.-Prácticas en circuito sobre barro, tierra, arena, badenes , pendientes laterales y/o pronunciadas y soluciones en situaciones apuradas.
- 6.- Utilización de cabestrante. Winchi. Usos y utilización segura. Auto-rescate.
- 7.- Utilización del Hi-lif. Rescate y auto-rescate. Utilización segura.
- 8.- Slingas. Técnicas de remolque, desatasco, arrastre y auto-rescate.
- 9.- Conducción específica en vadeos y arranque en pendientes pronunciadas marcha atrás.
- 10.- Equipamiento básico de supervivencia y rendimiento personal.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Agentes del medio natural, Capataces-encargados de trabajos forestales y conservación del medio natural, Técnicos del servicio Montes, Técnicos de conservación medio natural del Centro de visitantes de Sotama, designados por su Secretaría General. General. Técnicos de la Dirección General de Aguas y Puertos que deban realizar salidas técnicas en 4x4, designados por su Secretaría General.

La 3º edición para personal de otras consejerías designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-059-01	10	Días 15/04/2025 a 16/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 16:00 a 18:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL
2025-C-059-02	10	Días 07/05/2025 a 08/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 16:00 a 18:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL
2025-C-059-03	10	Días 15/10/2025 a 16/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-052

**CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE
HERRAMIENTAS FORESTALES (DESBROZADORA, MOTOSIERRA ,
PEQUEÑAS HERRAMIENTAS)**

NºEDICIONES	15	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	8	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROFORESTAL

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores para que dispongan de la formación necesaria desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos Laborales ante riesgos derivados del manejo de la desbrozadora y la motosierra y pequeñas herramientas.

CONTENIDO

- 1.- Riesgos generales.
 - 1.1.- Riesgos derivados de la Seguridad en el trabajo.
 - 1.2.- Riesgos derivados de la Higiene.
 - 1.3.- Riesgos ergonómicos y factores psicosociales.
- 2.- Trabajos con desbrozadora.
 - 2.1.- Elementos de seguridad de la desbrozadora.
 - 2.2.- Equipos de protección individual.
 - 2.3.- Nociones básicas de seguridad.
 - 2.4.- Mantenimiento de la maquinaria.
- 3.- Trabajos con motosierra.
 - 3.1.- Elementos de seguridad de la motosierra.
 - 3.2.- Equipos de protección individual.
 - 3.3.- Nociones básicas de seguridad.
 - 3.4.- Técnicas de trabajo: Poda, desramado y apeo.
 - 3.5.- Mantenimiento de la maquinaria.
- 4.- Seguridad en manejo de herramientas manuales y maquinaria portátil.
- 5.- Equipos de protección individual.
 - 5.1.- Normativa aplicable. Obligaciones del empresario y del trabajador.
 - 5.2.- Categorías de los Equipos de Protección Individual y requisitos a cumplir.
- 6.- Actuación en caso de emergencia.
 - 6.1.- Protocolo de actuación en caso de incendio.
 - 6.2.- Accidente de trabajo. Protocolo de actuación en caso de accidente.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las cuadrillas forestales de la DG de Montes y Biodiversidad, Técnicos de Explotaciones Agropecuarias, Encargado de Cultivos (personal de mantenimiento CIFA), designados por la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-052-01	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-02	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-03	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-04	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-05	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-06	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-07	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-08	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-09	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-10	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-11	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-12	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-13	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-14	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-052-15	15	A determinar Mañana de 09:00 a 13:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-082

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS ACTIVIDADES EXTERIORES DE LOS SERVICIOS DE CARRETERAS AUTONÓMICAS Y DE VÍAS Y OBRAS

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	17	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Informar del contenido de la nueva Evaluación de Riesgos y de los Procedimientos de trabajo seguros.

CONTENIDO

El contenido del curso estará adaptado a los riesgos específicos y medidas preventivas de la Evaluación de Riesgos elaborada por el Servicio Central de Prevención del gobierno de Cantabria para las actividades exteriores desarrolladas por el personal laboral de los parques de maquinaria, pertenecientes a los Servicios de Carreteras Autonómicas y de Vías y Obras.

Se informará y formará a los trabajadores en los procedimientos de trabajo seguros que deberán aplicar en dichos trabajos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal laboral designado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-082-01	20	Días 23/04/2025 a 24/04/2025 Mañana de 09:00 a 13:00 Tarde de 14:30 a 17:00 Día 25/04/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-072

**CURSO TEORICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD Y MANIOBRAS EN CARROS
VARADEROS Y OTROS EQUIPOS PORTUARIOS**

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	16	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES PORTUARIAS

OBJETIVO

Formar a personal del Servicio de Puertos de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que realiza, gestiona, supervisa o coordina las actividades y operaciones portuarias que implican el uso de carros varaderos y otros equipos portuarios, así como actividades necesarias para el mantenimiento adecuado de las instalaciones portuarias.

CONTENIDO

- 1.- Carros Varaderos:
 - a) Descripción y características del equipo.
 - b) Manejo seguro. Riegos y medidas preventivas.
 - d) Prácticas.
- 2.- Mantenimiento de equipos e instalaciones portuarias:
 - a) Descripción y características de las actividades y equipos.
 - b) Riegos y medidas preventivas.
 - c) Elementos auxiliares y accesorios de elevación (eslingas, cables, cadenas, ganchos,...).
 - d) Prácticas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal del Servicio de Puertos designado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Para la parte práctica, que se desarrollará en alguno de los puertos autonómicos (A determinar), deberán acudir con ropa de trabajo y epi's adecuados.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-072-01	15	Días 06/10/2025 a 09/10/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-048**

PREVENCIÓN Y AUTOTRATAMIENTO DE DOLOR MUSCOESQUELETICO

Nº EDICIONES	2	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	20	SUBAREA	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Dotar al participante de conocimientos básicos y sencillos de neurofisiología que le permitan comprender el dolor musculoesquelético y sus causas más comunes. Así como, proporcionar estrategias que permitan prevenir y evitar el dolor musculoesquelético y, en especial, el dolor miofascial.

CONTENIDO

- 1.- Dolor musculoesquelético: definición, tipos y bases neurofisiológicas.
- 2.- Dolor miofascial, dolor crónico y la importancia de su carácter multifactorial.
- 3.- Patologías más frecuentes en la población en general.
- 4.- Patologías específicas de los puestos de trabajo.
- 5.- Estrategias de prevención y técnicas de autotratamiento para dolencias musculoesqueléticas de cuello, miembros superiores y espalda.
- 6.- Estrategias de prevención y técnicas de autotratamiento para dolencias musculoesqueléticas de cadera y miembros inferiores.
- 7.- Estrategias de prevención y técnicas de autotratamiento para dolencias de manos y pies.
- 8.- Estrategias de prevención y técnicas de autotratamiento para dolencias abdominales, estreñimiento y menstruación.
- 9.- Estrategias de prevención y técnicas de autotratamiento para dolores de cabeza.
- 10.- Estrategias de autotratamiento para cicatrices.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria Las dos primeras fechas de cada edición en aula virtual en horario de 18:00 a 20:30.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-048-01	15	Sesiones virtuales: Días 02/04/2025 a 03/04/2025 Sesiones presenciales: Días 07/04/2025 a 10/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	I.C.A.P	MIXTA
2025-C-048-02	15	Sesiones virtuales: Días 10/09/2025 a 11/09/2025 Sesiones presenciales: Días 15/09/2025 a 18/09/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-046

CURSO BÁSICO ESCUELA DE ESPALDA

Nº EDICIONES 2

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 16

SUBAREA

PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Prevención de trastornos músculo-esqueléticos en el Personal de la AGC con trabajo sedentario, mediante el conocimiento de la fisiología y biomecánica corporal y el aprendizaje de técnicas de fortalecimiento y de relajación muscular.

CONTENIDO

- 1.- Estudio fisiológico y biomecánico de la columna vertebral.
- 2.- Higiene postural: prevención de dolor de espalda. normas posturales.
- 3.- Técnicas de estiramientos. estiramientos cervicales, dorsales y lumbares.
- 4.- Técnicas de fortalecimiento muscular. Ejercicios cervicales, dorsales y lumbares.
- 5.- Técnicas de relajación.
- 6.- Recomendaciones generales para el trabajo en sedestación y para la vida diaria.
- 7.- Recomendaciones sobre posturas antiálgicas y para disminuir la contractura dorso-lumbar.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria con trabajo sedentario. Para su realización, los alumnos deberán asistir al curso con ropa cómoda y amplia, así como calzado deportivo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-046-01	12	Días 05/05/2025 a 08/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-046-02	12	Días 22/09/2025 a 25/09/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-044

CURSO AVANZADO DE ESCUELA DE ESPALDA

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 16

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Prevención de trastornos musculoesqueléticos en el Personal de la AGC con trabajo sedentario, mediante el conocimiento de la fisiología y biomecánica corporal y el aprendizaje de técnicas de fortalecimiento, estiramiento y de relajación muscular.

CONTENIDO

- 1.- Cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia: repaso anatómico, causas, patologías, tratamiento, etc.
- 2.- Escoliosis: repaso anatómico, causas, patologías, tratamiento, etc.
- 3.- Deporte y espalda.
- 4.- Alimentación y espalda.
- 5.- Ejercicios tratamiento cervicalgias, dorsalgias y lumbalgias.
- 6.- Ejercicios tratamiento escoliosis.
- 7.- Técnicas de relajación.
- 8.- Técnicas de estiramiento.
- 9.- Técnicas movilización de personas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria con trabajo sedentario o poca movilidad y que hayan realizado el curso básico de espalda. Deberán asistir con ropa cómoda y amplia, así como calzado deportivo o cómodo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-044-01	12	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CÓDIGO **2025-C-847****PRIMEROS AUXILIOS. ON LINE**

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

20

SUBAREA

**PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL****OBJETIVO**

Conocer los principios básicos de actuación en primeros auxilios y los procedimientos de actuación ante situaciones de urgencia.

CONTENIDO

- 1.-Conceptos generales.
- 2.-Farmacología.
- 3.-Intoxicaciones.
- 4.-Convulsiones.
- 5.-Lesiones por temperatura.
- 6.-Ahogamiento por sumersión.
- 7.-Anatomía del aparato cardiovascular.
- 8.-Hemorragias.
- 9.-Dolor en tórax.
- 10.-Insuficiencia cardíaca.
- 11.-Infarto agudo de miocardio.
- 12.-Emergencia hipertensiva.
- 13.-Shock.
- 14.-Traumatismos articulares.
- 15.-Fracturas.
- 16.-Politraumatismos.
- 17.-Traumatismo cráneo-encefálico.
- 18.-Quemaduras.
- 19.-Traslados.
- 20.-Reanimación Cardiopulmonar Básica RCP-B.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con preferencia para el personal directivo de los centros docentes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Para la obtención del certificado es imprescindible asistir a la sesión presencial práctica de cuatro horas en horario de 16:00 a 20:00 horas..

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-847-01	100	On line: Día 20/10/2025 a Día 28/11/2025 Sesión presencial A determinar Tarde 16:00 a 20:00 horas	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-049

PRIMEROS AUXILIOS PARA TÉCNICOS SOCIO SANITARIOS DE
CENTROS EDUCATIVOS

Nº EDICIONES 2 AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 8 SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Proporcionar los conocimientos más elementales para poder ofrecer una ayuda eficaz a las personas que se encuentran en una situación de emergencia, ya sea por accidente o enfermedad, y poder afrontar estos decisivos primeros minutos con la máxima seguridad. Responder a la demanda de formación en este área del conocimiento, ofreciendo una visión teórica y práctica.

CONTENIDO

- 1.- Pauta general de actuación ante una situación de emergencia.
- 2.- Conducta PAS.
- 3.- Recuerdo anatómico del cuerpo humano.
- 4.- ¿Qué son signos y síntomas?.
- 5.- Reanimación cardiopulmonar básica en niños y adultos.
- 6.- Problemas más frecuentes que pueden aparecer durante una RCP.
- 7.- Posición lateral de seguridad (PLS).
- 8.- Movilidad y manejo urgente de víctimas.
- 9.- Exploración secundaria.
- 10.- Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en niños y adultos.
- 11.- Actuación frente a las convulsiones.
- 12.- Hemorragias.
- 13.- Quemaduras.
- 14.- Heridas.
- 15.- Traumatismos.
- 16.- Intoxicaciones.
- 17.- Urgencias por alteraciones en la termorregulación.
- 18.- Botiquín de primeros auxilios.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Técnicos Sociosanitarios que actualmente prestan sus servicios en Centros Docentes, designados por la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-049-01	15	A determinar Mañana de 08:40 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-049-02	15	A determinar Mañana de 08:40 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-037

PRIMEROS AUXILIOS PARA SUBALTERNOS DE CENTROS DOCENTES

Nº EDICIONES 4 AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 5 SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Proporcionar los conocimientos elementales para poder ofrecer una ayuda eficaz a las personas que se encuentran en una situación de emergencia, ya sea por accidente o enfermedad, y poder afrontar estos decisivos primeros minutos con la máxima seguridad.

CONTENIDO

- 1.- Pauta general de actuación ante una situación de emergencia.
- 2.- Conducta PAS.
- 3.- Reanimación cardiopulmonar básica en niños y adultos. Problemas más frecuentes que pueden aparecer durante una RCP.
- 4.- Posición lateral de seguridad (PLS).
- 5.- Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en niños y adultos.
- 6.- Hemorragias.
- 7.- Quemaduras.
- 8.- Cortes y heridas.
- 9.- Traumatismos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Subalternos que actualmente prestan sus servicios en Centros Docentes, designados por la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-037-01	15	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-037-02	15	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-037-03	15	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-037-04	15	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-153

PRIMEROS AUXILIOS PARA OPERATIVO DE MONTES

Nº EDICIONES 11

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 6

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Formación y actualización en materia de primeros auxilios para Operativo de Montes.

CONTENIDO

- 1.- Principios de actuación en emergencias.
- 2.- Parada cardio-respiratoria (RCP).
- 3.- Fracturas y golpes.
- 4.- Hemorragias.
- 5.- Quemaduras.
- 6.- Picaduras y mordeduras de animales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la Dirección General de Montes, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-153-01	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-02	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-03	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-04	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-05	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-06	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-07	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-08	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-09	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-10	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL
2025-P-153-11	20	A determinar Mañana de 08:30 a 14:30	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-066

EL ESTRÉS LABORAL: PREVENCIÓN Y GESTIÓN. ON LINE

Nº EDICIONES 1 AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 20 SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la prevención y gestión del estrés en el ámbito laboral.

CONTENIDO

- 1.-¿Qué es el estrés en el ámbito laboral?.
- 2.-Los indicadores del estrés.
- 3.-¿cómo afrontar el estrés?.
- 4.-El síndrome de burnout.
- 5.-Teoría de la asertividad y el comportamiento asertivo.
- 6.-Técnicas de ayuda para reducir el estrés y estrategias para afrontarlo.
- 7.-Plan personal contra el estrés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-066-01	80	Días 29/09/2025 a 07/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-074

ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 16

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Conocer las situaciones generadoras de estrés y las diferentes estrategias para afrontarlas en el marco laboral desde el punto de vista individual y desde la empresa.

CONTENIDO

- 1.- Qué es el estrés y cómo nos afecta. Apoyo social.
- 2.- Factores implicados en la generación del estrés laboral.
- 3.- Consecuencias del estrés: daños para la salud y efectos negativos para la empresa.
- 4.- Herramientas para el manejo del estrés, desde los distintos enfoques sanitarios y desde los cambios en el estilo de vida (ejercicio, alimentación, etc...).
- 5.- Técnicas de gestión o manejo del estrés desde el plano individual. Técnicas de Relajación.
- 6.- El marco regulador.
- 7.- La gestión preventiva en las empresas: Actuaciones frente al estrés. Medidas de mejora organizacional.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-074-01	20	Días 05/05/2025 a 08/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-624

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN LA GESTIÓN DEL ESTRÉS Y LA
ANSIEDAD EN EL ÁMBITO LABORAL: UNA SOLUCIÓN DIGITAL
PERSONALIZADA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 12

SUBAREA

PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Capacitar para la gestión del estrés y la ansiedad, a través de una solución personalizada.

CONTENIDO

- 1.- Presentación y propósito del programa.
- 2.- Modelo del triple sistema de respuesta al estrés de Peter Lang.
- 3.- Estrés y ansiedad: Impacto en el entorno personal y profesional.
- 4.- Estilo de vida saludable.
- 5.- Emoción e inteligencia emocional.
- 6.- Identificación y modificación de pensamientos negativos.
- 7.- Gestión de la ira.
- 8.- Resolución de problemas.
- 9.- Habilidades sociales.
- 10.- Resiliencia.
- 11.- Estrategias para el mantenimiento de los resultados a largo plazo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-624-01	40	Días 22/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-222**

SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

Nº EDICIONES **3**

AREA **SEGURIDAD Y SALUD**

Nº HORAS **8**

SUBAREA **PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL**

OBJETIVO

Abordar los contenidos básicos del soporte vital y aprender la utilización del desfibrilador semiautomático (DESA).

CONTENIDO

- 1.- El paciente inconsciente. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio y circulatorio. La cadena de supervivencia. Parada cardiorrespiratoria. Reanimación cardiopulmonar básica (RCPB): teoría y prácticas. Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño en el adulto (OVA): teoría y prácticas. OVA por cuerpo extraño en edades pediátricas: teoría y práctica.
- 2.- Desfibrilación semiautomática externa (DESA). Muerte súbita y significado de los ritmos desfibrilares. Funcionamiento y mantenimiento del DESA. Secuencia de actuación. Prácticas de desfibrilación cardiaca.
- 3.- Normativa vigente en Cantabria que regula el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por primeros intervinientes. Consideraciones éticas y legales de la intervención. Recogida de datos según estilo Utslein.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de los centros de atención a la dependencia del ICASS designados por su Secretaría General. La normativa vigente exige para participar en los programas de formación, disponer, al menos, del título de educación secundaria obligatoria, de graduado escolar o equivalente, por lo que deberá acudir al curso con copia de esa titulación o superior.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-222-01	20	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-C-222-02	20	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA LAREDO	PRESENCIAL
2025-C-222-03	20	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-447

CURSO DE NUTRICIÓN NATURAL

Nº EDICIONES 1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 18

SUBAREA

PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Identificar los pilares fundamentales de la nutrición, entender la estrecha relación de esta con la salud y adquirir conocimientos para la elección de la propia dieta en cada momento concreto de la vida.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de la alimentación sana: falsas creencias y mitos en alimentación.
- 2.- Lo que hay que comer. Criterios.
- 3.- La cultura del consumo. Los alimentos ecológicos.
- 4.- El aparato digestivo.
- 5.- Los nutrientes y las kilocalorías.
- 6.- Hidratos de carbono.
- 7.- Lípidos.
- 8.- Proteínas.
- 9.- Minerales y oligoelementos.
- 10.- Vitaminas.
- 11.- Encimas.
- 12.- Radicales libres
- 13.- La dieta equilibrada: alimentos y nutrientes.
- 14.- Alimentos recomendados imprescindibles en la despensa.
- 15.- Nutrición en diferentes etapas de la vida.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con preferencia para operarios de cocina.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-447-01	15	Días 08/09/2025 a 10/09/2025 Tarde de 04:30 a 19:30 Días 16/09/2025 a 18/09/2025 Tarde de 04:30 a 19:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-448

CURSO DE NUTRICIÓN NATURAL II

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 18

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Seguir profundizando sobre nuevos conceptos de la nutrición y su relación con la salud y el estilo de la vida.

CONTENIDO

1. Los hidratos de carbono: el índice glucémico, la fibra, los endulzantes.
- 2.- Los lípidos: los ácidos grasos esenciales W6 y W3, grasas y aceites, el colesterol.
- 3.- Las proteínas: fuentes ventajas e inconvenientes, proporción de los aminoácidos.
- 4.- Los minerales y oligoelementos: funciones, fuentes, las algas, el Ca y el Fe.
- 5.- Las vitaminas: funciones, fuentes y resistencia al calor.
- 6.- La dieta equilibrada: alimentos y nutrientes, el equilibrio de los nutrientes, el equilibrio de los alimentos.
- 7.- Otras dietas.
- 8.- Microbiota.
- 9.- Ayuno intermitente.
- 10.- Modelo oriental.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente personal que trabaje en áreas relacionadas con la salud o la alimentación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-448-01	15	Días 10/03/2025 a 12/03/2025 Tarde de 16:30 a 19:30 Días 17/03/2025 a 19/03/2025 Tarde de 16:30 a 19:30	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-334

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CONDUCTAS DESADAPTADAS EN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Nº EDICIONES 4

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 4

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Reducir el índice de accidentabilidad del personal durante las crisis de desestabilización y mejorar los conocimientos y habilidades de los TSOC en el manejo del alumnado.

CONTENIDO

- 1.- El alumnado con necesidades educativas especiales.
- 2.- El modelo de apoyo conductual positivo.
- 3.- Evaluación funcional de la conducta.
- 4.- Plan individual de apoyo conductual positivo.
- 5.- Toma de decisiones en la ejecución del plan: fases.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Preferentemente técnicos sociosanitarios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-334-01	20	A determinar Mañana de 09:00 a 12:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL
2025-P-334-02	20	A determinar Mañana de 09:00 a 12:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL
2025-P-334-03	20	A determinar Mañana de 09:00 a 12:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL
2025-P-334-04	20	A determinar Mañana de 09:00 a 12:30	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-264

DESDRAMATIZAR EN LA VIDA Y EN EL TRABAJO: MÉTODO
D.R.A.M.A.

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 4

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Proporcionar herramientas para minorar el sufrimiento y superar adversidades, tanto en la vida como en el trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Método D.R.A.M.A.:
- a) Distanciamiento.
 - b) Reflexión.
 - c) Actitud.
 - d) Mejora.
 - e) Armonía.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria. El curso se realizará en la modalidad de videoconferencia síncrona.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-264-01	30	Día 19/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	AULA VIRTUAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-204

PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 16

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Conocer, identificar, prevenir y gestionar conductas que puedan derivar en posibles situaciones de acoso en el ámbito laboral.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos generales: desarrollo histórico, formas de expresión.
- 2.- Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- 3.- Criterios de acoso. Detección temprana.
- 4.- Consecuencias sobre las personas y la organización.
- 5.- Gestión de las consecuencias: estrés. Resiliencia y proactividad.
- 6.- Intervención: marco normativo.
- 7.- Casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-204-01	20	Días 24/11/2025 a 27/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-341

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PRESTACIONES BÁSICAS DE
SERVICIOS SOCIALES

Nº EDICIONES	2	AREA	SERVICIOS SOCIALES
Nº HORAS	20	SUBAREA	DEPENDENCIA

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos sobre la legislación y normativa, así como protocolos que ordenan el Sistema Público de Servicios Sociales, tanto los prestados por la comunidad autónoma (ICASS) como por las entidades locales y administración estatal (INSS, IMSERSO).

CONTENIDO

- 1.- Legislación básica general que regular los Servicios Sociales: Constitución Española, Estatuto de Autonomía, Sistema Público de Servicios Sociales.
- 2.- Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales
- 3.- Legislación en materia de Dependencia.
- 4.- Normativa sobre discapacidad: RD 888/2022 y Ley 8/2021.
- 5.- Normativa que regula las pensiones no contributivas. LISMI.
- 6.- Legislación en materia de protección a la infancia.
- 7.- Legislación reguladora del ingreso mínimo vital (INSS) y procedimiento
- 8.- Normativa sobre "consumidor vulnerable": derechos bono social eléctrico Orden ETU/943/2017 que desarrolla el RD 897/2017.
- 9.- Nueva ley de vivienda: 12/2023 por el derecho a la vivienda consecuencias.
- 10.- Normativa sobre extranjería: el RD 629/2022 que modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 tras su reforma por la LO 2/2009.
- 11.- Legislación en materia de violencia de género.
- 12.- Ley de protección de datos

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Profesionales del ICASS (Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Psicólogos, Personal Administrativo).

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-341-01	10	Día 09/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 23/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 06/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 20/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL
2025-C-341-02	10	Día 10/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 24/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 07/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 21/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-658

CUIDANDO LA PIEL: LAS LESIONES POR DEPENDENCIA

Nº EDICIONES 1 AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 8 SUBAREA DEPENDENCIA

OBJETIVO

Proporcionar conocimientos y herramientas prácticas para los cuidados de las lesiones por dependencia y para el manejo del sistema tegumentario. Conocer e identificar las principales características de las lesiones tegumentarias y los principales microorganismos y su manera de transmisión en el entorno sociosanitario. Describir herramientas para hacer registros útiles y reproducibles en la Historia Clínica.

CONTENIDO

- 1.- Descripción de los conocimientos especializados que ayuden a tomar la mejor decisión en cada situación.
- 2.- Herramientas clínicas de monitorización, prevención y cuidados para las lesiones a nivel dérmico.
- 3.- Abordaje terapéutico:
 - 3.1.- Tipos de apósitos.
 - 3.2.- Terapia compresiva.
 - 3.3.- Terapia de vacío.
 - 3.4.- Manejo de la presión (SEMP).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Profesionales con perfil sanitario de los grupos A1 y A2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-658-01	12	Días 10/03/2025 a 11/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	CATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-668

ELA: SU ABORDAJE INTERDISCIPLINAR

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 10

SUBAREA DEPENDENCIA

OBJETIVO

Conocer la realidad de la ELA en los ámbitos social y sanitario y el abordaje de los cuidados necesarios para las personas enfermas.

CONTENIDO

- 1.- La intervención logopédica en la ELA.
- 2.- Afrontamiento psicológico en pacientes y familiares ELA.
- 3.- Tosedor y aspiración de secreciones en el paciente neurológico.
- 4.- Necesidades de índole social en personas enfermas de ELA y su abordaje desde el entorno asociativo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Profesionales con perfil sanitario preferentemente de los CAD Del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-668-01	20	Días 10/11/2025 a 11/11/2025 Tarde de 16:00 a 21:00	COCEMFE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-326

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL BUEN CUIDADO EN CENTROS DE
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (ACP)

Nº EDICIONES 2

AREA

SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 12

SUBAREA

DEPENDENCIA

OBJETIVO

Aportar los conocimientos necesarios para prestar a las personas que viven en centro de atención a la dependencia cuidados individualizados y de calidad con una aproximación al modelo de AICP.

CONTENIDO

- 1.- Introducción/Justificación.
 - 1.1.- ¿Qué está cambiando en los modelos de cuidados y desde cuándo?
 - 1.2.- Evolución y esencia de los principios: las BBPP en el modelo de calidad de vida, la atención integral y centrada en persona y en relaciones.
 - 1.3.- ¿Qué estamos haciendo nosotros ya en nuestros centros?
- 2.- Orígenes y aportaciones desde diversos campos disciplinarios calidad de vida y atención residencial.
- 3.- Las BBPP como una propuesta práctica para mejorar los cuidados.
 - 3.1.- Qué son las BBPP en el Modelo de Calidad de vida y porqué son importantes.
 - 3.2.- Qué aportan y cómo desarrollarlas (metodología): Diagnóstico, intervención y evaluación.
 - 3.3.- Instrumentos importantes para la personalización y garantizar el ejercicio de derechos de las personas: proyectos de vida, planes personalizados de apoyo/cuidados, historias de vida y otros instrumentos para la personalización y enfoque biográfico, la figura del profesional de referencia y del grupo de apoyo, estilos de comunicación y relación y sistemas de participación en la residencia.
- 4.- Las BBPP como una propuesta práctica para mejorar los cuidados:

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de los centros de atención a la dependencia del ICASS y otros profesionales que trabajan con personas dependientes.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-326-01	20	Días 10/03/2025 a 12/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL
2025-P-326-02	20	Días 22/09/2025 a 24/09/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-670

**MANEJO DE LA ALTERACIÓN CONDUCTUAL LIBRE DE
INMOVILIZACIONES TERAPÉUTICAS**

Nº EDICIONES 3 AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 10 SUBAREA DEPENDENCIA

OBJETIVO

Sensibilizar y formar sobre el cuidado sin sujeciones, así como, dar a conocer las implicaciones legales y morales de la inmovilización terapéutica, y el uso y manejo correcto de la inmovilización terapéutica cuando no se puede evitar.

CONTENIDO

- 1.- Modelo de cuidados de autonomía beneficiense.
- 2.- Modelo que tiene como eje a la persona.
- 3.- Modelo de cuidado que requiere de un nuevo modelo de gestión: modelo vida y persona.
- 4.- Modelo de cuidados que utiliza como indicador referente el uso de sujeción.
- 5.- Reflexión práctica.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de atención directa de los centros de atención a la dependencia, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-670-01	25	Días 25/03/2025 a 26/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-P-670-02	25	Días 09/04/2025 a 10/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL
2025-P-670-03	25	Días 13/05/2025 a 14/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA LAREDO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-671

MANEJO DE ALTERACIONES DE CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVE

Nº EDICIONES 2

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 15

SUBAREA DEPENDENCIA

OBJETIVO

Dotar al personal de herramientas para detener situaciones de alteración de conducta y conocer las estrategias proactivas ante manejo conductual.

CONTENIDO

- 1.- Estrategias de prevención secundaria y terciaria en el ámbito residencial con discapacidad intelectual grave y muy grave.
- 2.- Estrategias para afrontar la escalada de agitación.
- 3.- Estrategias reactivas una vez se produce la alteración de conducta.
- 4.- Herramientas para mantener el control y la seguridad de todos ante situaciones difíciles.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de atención directa de los centros de atención a la dependencia, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-671-01	25	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-P-671-02	25	A determinar	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-P-654**

PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN PERSONAS DEPENDIENTES O EN SITUACIÓN DE FRAGILIDAD

Nº EDICIONES **6**

AREA **SERVICIOS SOCIALES**

Nº HORAS **3**

SUBAREA **DEPENDENCIA**

OBJETIVO

Aportar los conocimientos necesarios para disminuir y minimizar las caídas y sus consecuencias en usuarios de centros de atención a la dependencia.

CONTENIDO

- 1.- Las caídas en las personas que están en situación de dependencia.
- 2.- Incidencia y consecuencias.
- 3.- Identificación de factores de riesgo.
- 4.- Intervención interdisciplinar para la prevención de las caídas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Profesionales de los centros de atención a la dependencia del ICASS y otros profesionales que trabajan con personas dependientes.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-654-01	20	Día 20/03/2025 Tarde de 16:00 a 19:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL
2025-P-654-02	20	Día 21/03/2025 Mañana de 11:30 a 14:30	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL
2025-P-654-03	20	Día 27/03/2025 Tarde de 16:00 a 19:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-P-654-04	20	Día 28/03/2025 Mañana de 11:30 a 14:30	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-P-654-05	20	Día 03/04/2025 Tarde de 16:00 a 19:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA LAREDO	PRESENCIAL
2025-P-654-06	20	Día 04/04/2025 Mañana de 11:30 a 14:30	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA LAREDO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-659

MIMANDO LA PIEL: VALORACIÓN, HIGIENE Y PREVENCIÓN DE LAS LESIONES POR DEPENDENCIA

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 8

SUBAREA DEPENDENCIA

OBJETIVO

Conocer e identificar las principales características de las lesiones cutáneas y su clasificación, así como, los principales microorganismos y su manera de transmisión en el entorno sociosanitario. Proporcionar herramientas para el manejo del sistema tegumentario.

CONTENIDO

- 1.- Clasificación de las lesiones por dependencia.
- 2.- Microorganismos implicados.
- 3.- Importancia de la higiene de la herida.
- 4.- Abordaje (antisépticos, limpieza, manejo de la presión, etc...).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Profesionales de perfil sanitario de los centros de atención a la dependencia del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-659-01	20	Días 06/10/2025 a 07/10/2025 Mañana de 16:00 a 20:00	C.ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-662

APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOPIVI (L.O. 8/21 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA)

Nº EDICIONES	1	AREA	SERVICIOS SOCIALES
Nº HORAS	15	SUBAREA	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

Difundir y explicar las novedades introducidas por la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI) en todos los ámbitos y sectores profesionales implicados en la atención a la infancia.

CONTENIDO

- 1.- Estándares internacionales sobre los derechos del niño: Convención sobre los derechos del niño, observaciones del Comité de Derechos del Niño, Recomendaciones del Consejo de Europa, Estrategia Europea sobre los derechos del niño.
- 2.- Del enfoque de necesidades al enfoque de derechos.
- 3.- De la protección frente al maltrato a la garantía del buen trato.
- 4.- el marco legal nacional sobre violencia contra la infancia, principalmente la LOPIVI.
- 5.- Niveles y ámbitos de intervención especialmente en ámbitos judiciales, ámbitos de ocio y espacios de deporte.
- 6.- ¿Cómo afecta la LOPIVI a los diferentes servicios que actúan con infancia: justicia, protección, deportes, cultura, educación...?
- 7.- Análisis de la normativa cántabra a la luz de la LOPIVI.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Empleados de la A.G.C., especialmente de los ámbitos de Educación, Justicia, Sanidad, Servicios Sociales, Cultura, Deporte y otros agentes sociales implicados.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-662-01	25	Días 28/05/2025 a 30/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-639

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 30

SUBAREA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

Dotar a los profesionales que trabajan en el ámbito de la desprotección infantil de conocimientos y habilidades para la evaluación de las competencias parentelas.

CONTENIDO

- 1.- Marco actual de la intervención con familias en situación de riesgo y desprotección. Preservación familiar y parentalidad positiva.
- 2.- Competencias parentales necesarias para un ejercicio responsable y positivo de la parentalidad.
- 3.- Entrevista para la evaluación de las competencias parentales ECP-12. y herramientas.
- 4.- Niveles dimensiones y herramientas de evaluación del contexto familiar (apego, funcionamiento familiar, ajuste de niños y adolescentes,...).
- 5.- Metodología y programas para la intervención con familias en situación de riesgo y desprotección.
- 6.- Modelos y técnicas de intervención.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la Subdirección de Infancia Adolescencia y Familia que trabaje con menores en situación de desprotección infantil, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-639-01	30	Días 29/09/2025 a 02/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Días 06/10/2025 a 07/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-645

INSTRUMENTALIZACIÓN: NUEVOS RETOS EN INTERVENCIÓN FAMILIAR

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 20

SUBAREA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

Dotar a los profesionales de herramientas para abordar diferentes casuísticas de la intervención familiar.

CONTENIDO

- 1.- Dinámicas de resistencia y rechazo filio-parental.
- 2.- Concepto.
- 3.- Factores.
- 4.- Casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia que trabaja con menores en situación de desprotección infantil, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-645-01	30	Días 24/11/2025 a 28/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SUBDIRECCION INFANCIA, ADOLESC Y FAMILIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-669

EL PAPEL INDIVIDUAL DEL PERSONAL Y LA DINÁMICA DE EQUIPOS
EN EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 12

SUBAREA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

Obtener los conocimientos necesarios para un eficaz trabajo en equipo.

CONTENIDO

- 1.- Competencias personales y de equipo.
- 2.- Trabajar eficazmente en equipo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de atención directa a menores, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-669-01	20	Días 10/06/2025 a 12/06/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	SUBDIRECCION INFANCIA, ADOLESC Y FAMILIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-672

FUNDAMENTOS SOCIOEDUCATIVOS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 16

SUBAREA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

Obtener los conocimientos necesarios para ofrecer una adecuada atención a los menores acogidos.

CONTENIDO

- 1.- Los seis principios del modelo CARE en la atención protectora.
- 2.- Principales déficits identificados en niños, niñas y adolescentes en protección: objetivos y estrategias de la intervención socioeducativa.
- 3.- Técnicas basadas en el modelo del aprendizaje social: reflexión y alcance de las estrategias de manejo del comportamiento.
- 4.- Las técnicas de comunicación y la práctica reflexiva.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de atención directa a menores, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-672-01	20	A determinar Mañana de 10:00 a 14:00	SUBDIRECCION INFANCIA, ADOLESC Y FAMILIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-350

EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL: DETECCIÓN Y PAUTAS DE INTERVENCIÓN

Nº EDICIONES 1

AREA

SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

Proporcionar al persona de reciente incorporación formación en relación a detección y abordaje de las situaciones de explotación sexual infantil, así como actualizar conocimientos y procesos de intervención.

CONTENIDO

- 1.- Conceptualización: Trata, explotación sexual, prostitución coactiva, prostitución.
- 2.- Marco jurídico y conceptual: Protocolo de Palermo. Convenio de Varsovia.
- 3.- Plan camino.
- 4.- El contexto de prostitución: ¿A qué nos enfrentamos?
- 5.- Atención psicosocial a mujeres en contextos de prostitución, trata y/o explotación sexual en Cantabria.
- 6.- Detección de indicios de mujeres en contextos de prostitución, trata y/o explotación sexual.
- 7.- Marco jurídico y conceptual.
- 8.- Pornografía y Prostitución 2.0: Nuevas formas de explotación sexual.
- 9.- Proceso de detección de indicios.
- 10.- Derechos de las víctimas de trata y/o explotación sexual.?
- 11.- Coordinación con entidades especializadas y con Fiscalía de Menores.
- 12.- Factores de riesgo, factores de riesgo y protección ante la Explotación Sexual Infantil y Adolescente (ESIA), Con especial hincapié en el contexto digital.
- 13.- Fenómeno de la esclavitud voluntaria y pirámide del sexo por supervivencia.
- 14.- Casos prácticos y juego de roll.
- 15.- Impacto psicosocial de la explotación sexual en las y los menores.
- 16.- Recomendaciones para el abordaje según perfiles profesionales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de atención directa a menores, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-350-01	25	Día 17/01/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 24/01/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 31/01/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SUBDIRECCION INFANCIA, ADOLESC Y FAMILIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-359

MÉTODOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE
INFORMES TÉCNICOS

Nº EDICIONES 2

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 30

SUBAREA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA

OBJETIVO

El uso de distintas herramientas para la recogida de información con fiabilidad y validez, así como la elaboración de los informes tras la información recogida, valoración y propuesta.

CONTENIDO

- 1.- Tipos de entrevista. (padres, adolescentes, niños pequeños...).
- 2.- Observación directa, visitas al domicilio, acompañamientos.
- 3.- Coordinación eficaz.
- 4.- Elaboración de informes técnicos.
- 5.- Casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia que trabaje con menores en situación de desprotección infantil, designados por su Secretaría General .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-359-01	30	A determinar	SANTANDER	PRESENCIAL
2025-P-359-02	30	A determinar	SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-664

ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN DE LA POBLACION GITANA EN CANTABRIA

Nº EDICIONES 1 AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 15 SUBAREA ORGANIZACIÓN Y CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO

Presentar la nueva estrategia de inclusión de la población gitana en Cantabria y analizar nuevos campos y modelos de intervención.

CONTENIDO

- 1.- Estrategia de inclusión pueblo gitano.
- 2.- Diferentes ámbitos de actuación.
- 3.- Líneas de trabajo y objetivos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de los Servicios Sociales, subgrupos A1 y A2, que prestan atención directa a la población gitana.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-664-01	20	Días 17/11/2025 a 19/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-665

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE JUVENTUD

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 20

SUBAREA ORGANIZACIÓN Y CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO

La adquisición de conocimientos teóricos con aplicación práctica a la hora de diseñar, planificar y gestionar proyectos vinculados a las políticas destinadas a la juventud.

CONTENIDO

- 1.- Juventud y sociedad.
- 2.- Normativa en juventud.
- 3.- Participación juvenil.
 - 3.1.- Asociacionismo juvenil.
 - 3.2.- Entidades de prestación de servicios a la juventud.
 - 3.3.- Consejo de la Juventud.
- 4.- Políticas de la juventud.
 - 4.1.- Definición y propuesta.
 - 4.2.- Plan de juventud.
- 5.- Cooperación interadministrativa.
- 6.- Organización y gestión de actividades juveniles.
- 7.- Evaluación.
- 8.- Perfil técnico profesional en juventud.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal integrante de los equipos técnicos vinculados al diseño e implementación de políticas de juventud. El personal laboral podrá participar si presta servicios en la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-665-01	10	Días 21/04/2025 a 24/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-666

**FORMACIÓN BÁSICA EN ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y DATOS
ECONÓMICOS EN EXPEDIENTES DE AYUDAS, PRESTACIONES Y
SUBVENCIONES**

Nº EDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 10

SUBAREA PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Analizar y conocer la situación económica de cualquier solicitante de prestación, ayuda, subvención o demanda vinculada al ámbito de los servicios sociales. Aprender a interpretar la información personal y económica de un perceptor de Servicios Sociales a través de su declaración de la renta. Conocer la información básica que comporta las obligaciones fiscales de ciudadanos nacionales o extranjeros.

CONTENIDO

- 1.-La Declaración de la Renta como fuente de información tributaria.
- 1.1- Análisis de los diferentes datos que se introducen de la declaración de la renta.
- 2.- Información sobre ingresos y gastos que no se incluye en la Declaración de la renta.
- 3.- Aplicación de la información en la investigación de la situación financiera de los interesados.
- 4.-Repaso de documentación solicitar y cómo interpretarla en los casos más habituales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Empleados vinculados al ámbito de servicios sociales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-666-01	30	Días 11/09/2025 a 12/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-856

APLICACIONES INFORMATICAS PARA LAS LEYES 39/2015 Y
40/2015 EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Al finalizar el curso el alumno tendrá una visión completa del nuevo escenario y de las aplicaciones informáticas a utilizar por el Gobierno de Cantabria para cumplir con los requerimientos que plantean las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de aquellas entre sí.

CONTENIDO

- 1.- Soluciones de firma electrónica en las Administraciones Públicas, los certificados electrónicos y el DNle.
- 2.- El nuevo Portafirmas electrónico v3 del Gobierno de Cantabria.
- 3.- Proyecto Cl@ve. Identificación electrónica en las Administraciones Públicas.
- 4.- La valija de comunicaciones electrónicas (eValija).
- 5.- Las notificaciones electrónicas administrativas, DEHÚ.
- 6.- La carpeta ciudadana.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria, y personal laboral con funciones administrativas. Grupos A y C.
El curso incluirá un taller virtual obligatorio, en horario de 09:00 a 13:30 horas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-856-01	80	Días 01/10/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-857

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA**OBJETIVO**

Conocer y aprender a poner en práctica los conceptos relacionados con la gestión de los expedientes administrativos en formato electrónico, la forma de tramitación por defecto que debe de utilizarse en todas las administraciones públicas tal como exige la Ley 39/2015. Se analizan los documentos electrónicos, metadatos y el índice electrónico. También se trabaja con el sistema de gestión de expedientes electrónicos del Gobierno de Cantabria EBRO.

CONTENIDO

- 1.-Introducción al expediente electrónico.
- 2.-Documento electrónico, digitalización y expedición de copias electrónicas.
- 3.-El sistema de gestión de expedientes electrónicos del Gobierno de Cantabria. EBRO(I). Configuración, altas y tramitación de expedientes.
- 4.-El sistema de gestión de expedientes electrónicos del Gobierno de Cantabria. EBRO(II). Integraciones y cierre de expedientes.
- 5.-IPSC. El inventario de procedimientos y servicios.
- 6.-Notificaciones electrónicas. ESTAFETA.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.**ALUMNADO**

Personal de la A.G.C. Grupos A y C.

El curso incluirá un taller virtual obligatorio en horario de 09:00 a 13:30 horas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-857-01	100	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-807

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN EN LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº EDICIONES

2

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

16

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Facilitar a los empleados públicos conocimientos sobre la Inteligencia Artificial y sus implicaciones para la Administración Pública.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la Inteligencia Artificial.
- 2.- Origen, concepto y base para su regulación jurídica.
- 3.- El reto de la aplicación de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Públicas.
- 4.- Ejemplos de la aplicación práctica de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Públicas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-807-01	20	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-807-02	20	Días 06/10/2025 a 09/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-806

INTRODUCCIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA
ARTIFICIAL GENERATIVA (GENAI)

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

20

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para buscar contenidos pueden ayudarnos a encontrar la información que necesitamos de forma más rápida y eficiente. Su ejemplo más claro son los asistentes de búsqueda que utilizan modelos de procesamiento natural de lenguaje (NLP) con los que podemos conversar y obtener respuestas de forma inmediata como son ChatGPT y Google Bard.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos y conceptos de la IA generativa.
- 2.- IA Generativa para la búsqueda de información y la generación de textos.
- 3.- IA Generativa para la creación y tratamiento de imágenes.
- 4.- IA Generativa para la creación y tratamiento de audio y voz.
- 5.- IA generativa para la creación y tratamiento de vídeos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PTGAS de la Universidad de Cantabria con prioridad para el personal del Servicio de Archivos y Bibliotecas. La sesión presencial se realizará el 2 de junio .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-806-01	10	Sesión presencial: Día 02/06/2025 Mañana de 09:30 a 14:00 Tarde de 16:00 a 18:00 On line: 03/06/2025 a 23/06/2025	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-575

HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADAS A LA ORIENTACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO.

Nº EDICIONES	1	AREA	INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Nº HORAS	20	SUBAREA	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Capacitar al personal técnico de orientación, prospección y emprendimiento en la aplicación de herramientas de Inteligencia Artificial para el desarrollo de su trabajo.

CONTENIDO

- 1.- El desarrollo de la inteligencia artificial.
- 2.- Herramientas de IA aplicadas a los procesos de orientación.
- 3.- Aplicaciones de la IA Generativa para la nueva Cartera de Servicios del SNE.
- 4.- La utilización de IA para asesorar y orientar profesionalmente y mejorar la empleabilidad.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cántabro de Empleo designado por su Secretaría General a propuesta del SCE.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-575-01	30	Días 16/06/2025 a 19/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-591

CIBERSEGURIDAD PARA NUEVOS EMPLEADOS DEL SERVICIO
CÁNTABRO DE EMPLEO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

4

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Concienciar y formar en materia de seguridad de la información y protección de datos personales al personal del Servicio Cántabro de Empleo de nueva incorporación.

CONTENIDO

- 1.- Seguridad de la información y protección de datos personales: panorámica y conceptos esenciales.
- 2.- Normativa estatal y autonómica.
- 3.- El RGPD y la protección de datos personales.
- 4.- La gestión de la seguridad de la información en el Servicio Cántabro de Empleo.
- 5.- Aspectos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal perteneciente al Servicio Cántabro de Empleo de nueva incorporación, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-591-01	20	Día 04/03/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-592

LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

8

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Concienciar y formar en materia de seguridad de la información y protección de datos personales del Servicio Cántabro de Empleo que ya ha asistido a la formación destinada a persona de nueva incorporación, o una sesión introductoria equivalente, para reforzar y profundizar en la materia.

CONTENIDO

- 1.- Derecho a la privacidad y a la seguridad.
- 2.- Usar servicios informáticos con garantías.
- 3.- La seguridad en los equipos fijos y los dispositivos móviles.
- 4.- Evitar suplantaciones y fraudes.
- 5.- Asegurar el trabajo administrativo en el Organismo Pagador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cántabro de Empleo con formación previa en materia de seguridad de la información, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-592-01	20	Días 01/04/2025 a 02/04/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-595

LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ORGANISMO PAGADOR

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

8

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Concienciar y formar en materia de seguridad de la información y protección de datos personales al personal del Organismo Pagador.

CONTENIDO

- 1.- Derecho a la privacidad y a la seguridad.
- 2.- Usar servicios informáticos con garantías.
- 3.- La seguridad en los equipos fijos y los dispositivos móviles.
- 4.- Evitar suplantaciones y fraudes.
- 5.- Asegurar el trabajo administrativo en el Organismo Pagador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal que desarrolla tareas para el Organismo Pagador de Cantabria, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-595-01	20	Días 04/02/2025 a 05/02/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-027

**CURSO DE ADMINISTRADORES PORTALES CORPORATIVOS Y
DEPARTAMENTALES EN TECNOLOGÍA LIFERAY DXP**

Nº EDICIONES

2

AREA

**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Nº HORAS

10

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Formar en la plataforma liferay del Gobierno de Cantabria al personal encargado de administrar las organizaciones que forman parte de los portales corporativos y departamentales.

CONTENIDO

- 1.- Qué es y para qué sirve un gestor de contenidos (CMS) como liferay.
- 2.- Panel de control.
- 3.- Creación de páginas.
- 4.- Temas.
- 5.- Roles de usuarios y permisos.
- 6.- Plugins.
- 7.- Work Flow (Flujos de publicación)
- 8.- Estructuras y plantillas, creación de campos personalizados y presentaciones.
- 9.- ADT.
- 10.- Portales Accesibles, usables y responsivos.
- 11.- Gestión y supervisión de Portales contratados.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las distintas Consejerías y Organismos dependientes del Gobierno de Cantabria, previamente designados por la DG de Organización y Tecnología (Centro de tecnologías Inet), con conocimiento en publicación y validación en portales corporativos y que quieren realizar funciones avanzadas sobre dichos portales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-027-01	10	Días 31/03/2025 a 01/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-027-02	10	Días 27/10/2025 a 28/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-028

CURSO DE PUBLICADORES Y VALIDADORES PORTALES CORPORATIVOS Y DEPARTAMENTALES EN TECNOLOGÍA LIFERAY DXP

Nº EDICIONES

2

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

10

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Los "portales" hoy en día son uno de los canales esenciales de Información/Comunicación/Relación con la ciudadanía y con las empresas, por ello, es necesario que las unidades responsables de la gestión del Gobierno de Cantabria conozcan y sepan utilizar un gestor de contenidos como es Liferay.

CONTENIDO

- 1.- Qué es y para qué sirve un gestor de contenidos (CMS) como liferay.
- 2.- Panel de control.
- 3.- Concepto de estructuras de contenidos web.
- 4.- Concepto de plantillas para la presentación de contenidos web.
- 5.- Documentos y multimedia.
- 6.- Geolocalización de contenidos web.
- 7.- Work Flow (Flujos de publicación).
- 8.- Mantenimiento de contenidos web.
- 9.- Componentes de la plataforma de Gobierno.
- 10.- Portales Accesibles, Usables y responsivos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las distintas Consejerías y Organismos dependientes del Gobierno de Cantabria que utilicen o vayan a utilizar la plataforma corporativa de gestión de contenidos LIFERAY DXP, con objeto de publicar y/o validar contenidos. Designados por la D.G. de Organización y Tecnología..

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-028-01	10	Días 24/03/2025 a 25/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-028-02	10	Días 13/10/2025 a 14/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-155

PROGRAMA BAHIA-I

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Conocer el manejo práctico de la aplicación de Bahía.

CONTENIDO

- 1.-Registro de Personal. Alta de expedientes en Bahía. Datos personales y administrativos. Información registrable y procedimiento de registro. Certificaciones.
- 2.- El personal funcionario en Bahía. Tomas de posesión y ceses. Situaciones administrativas. Reingresos.
- 3.- Grado personal. Trienios y servicios previos. Permisos y licencias. Jubilaciones. Aplicaciones de sustituciones y volcado.
- 4.- El personal laboral en Bahía. Generación de contratos. Movilidades funcionales. La contratación temporal.
- 5.- Gestión de datos de Seguridad Social. Control de la incapacidad temporal.
- 6.- Páginas para la gestión y control de nómina. Variaciones de nómina.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. que utilice el programa BAHIA en su puesto de trabajo, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-155-01	12	Días 19/05/2025 a 21/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-148

PROGRAMA BAHÍA II

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Conocer el manejo práctico de la aplicación de Bahía.

CONTENIDO

- 1.- Relaciones de puestos de trabajo. Estructuras. Expedientes de modificación de RPT. Generación de Anexo II y Anexo IV. Consultas, Procesos y listados.
- 2.- Procesos de selección. Gestión del nuevo ingreso y la promoción interna.
- 3.- Procesos de selección temporal. Bolsas de empleo temporal.
- 4.- Gestión de sustituciones. Gestión de bolsas de personal temporal y nombramientos de interinos.
- 5.- Provisión de puestos. Comisiones de servicio, concursos de méritos de personal funcionario, concursos de traslados de personal laboral.
- 6.- Anexos de personal. Dotación de puestos de trabajo. Generación del Capítulo I.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. que utilice el programa BAHIA en su puesto de trabajo, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-148-01	12	Días 03/06/2025 a 05/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-149

PROGRAMA BAHIA. CURSO BÁSICO PARA PERSONAL DE LA DG DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Conocer el manejo práctico de la aplicación de Bahía.

CONTENIDO

- 1.- Registro de Personal. Alta de expedientes en Bahía. Datos personales y administrativos. Información registrable y procedimiento de registro. Certificaciones.
- 2.- El personal funcionario en Bahía. Tomas de posesión y ceses. Situaciones administrativas. Reingresos.
- 3.- Grado personal. Trienios y servicios previos. Permisos y licencias. Jubilaciones. Aplicaciones de sustituciones y volcado.
- 4.- El personal laboral en Bahía. Generación de contratos. Movilidades funcionales. La contratación temporal.
- 5.- Gestión de datos de Seguridad Social. Control de la incapacidad temporal.
- 6.- Páginas para la gestión y control de nómina. Variaciones de nómina.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Para el personal designado por la DG de Función Pública.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-149-01	12	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-150

PROGRAMA BAHÍA II PARA PERSONAL DE LA DG DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Conocer el manejo práctico de la aplicación de Bahía.

CONTENIDO

- 1.- Relaciones de puestos de trabajo. Estructuras. Expedientes de modificación de RPT. Generación de Anexo II y Anexo IV. Consultas, Procesos y listados.
- 2.- Procesos de selección. Gestión del nuevo ingreso y la promoción interna.
- 3.- Procesos de selección temporal. Bolsas de empleo temporal.
- 4.- Gestión de sustituciones. Gestión de bolsas de personal temporal y nombramientos de interinos.
- 5.- Provisión de puestos. Comisiones de servicio, concursos de méritos de personal funcionario, concursos de traslados de personal laboral.
- 6.- Anexos de personal. Dotación de puestos de trabajo. Generación del Capítulo I.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la AGC que sea usuario de la aplicación BAHIA, designado por la D.G. de Función Pública.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-150-01	12	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-218

REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Nº EDICIONES

4

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

20

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Perfeccionar los conocimientos sobre normativa de registros, medios y técnicas de registro. Conocimiento detallado de la aplicación informática del Registro.

CONTENIDO

- 1.-Normativa reguladora del registro de documentos administrativos.
- 2.-Aplicación informática de registro presencial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - a) Alta, modificación y consulta de asientos de entrada.
 - b) Alta, modificación y consulta de asientos de salida.
 - c) Incorporación de registros de entrada y salida.
 - d) Listados.
- 3.-Aplicación informática Registro Electrónico Común (REC) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal funcionario grupos A y C de la A.G.C. que utilice la aplicación REGISTRO.
1ª y 3ª edición para personal designado por su Secretaría General y 2ª y 4ª edición a solicitud del empleado.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-218-01	12	Días 31/03/2025 a 03/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-218-02	12	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-218-03	12	Días 20/10/2025 a 23/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL
2025-C-218-04	12	Días 10/11/2025 a 13/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-099

USUARIOS DEL PROGRAMA MOURO DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. CONSULTAS Y AUTOLIQUIDACIONES.

Nº EDICIONES

3

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

20

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Dotar a los empleados públicos que gestionan derechos económicos del Gobierno de Cantabria (Tasas, Precios Públicos, Reintegros, Sanciones y otros ingresos), de conocimientos básicos económico-administrativos para la utilización del Sistema MOURO y la Oficina Virtual de la ACAT.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos de ingresos públicos: Procedimientos de recaudación y relación con las Entidades Colaboradoras.
- 2.- MOURO y la Oficina Virtual ACAT: Estructura orgánica y documentos.
- 3.- Autoliquidaciones: MOURO y Oficina Virtual.
- 4.- E-MOURO y Medios de pago electrónicos.
- 5.- Liquidación de reintegros y sanciones en el sistema MOURO: Confección, Notificación y Gestión.
- 6.- Consultas: Por unidades, NIF y documento. Unidades gerenciales.
- 7.- Certificaciones de cumplimiento de obligaciones.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

La primera y la segunda edición será para personal funcionario, grupos A y C de la A.G.C., designados por las Secretarías Generales correspondientes, que sean o vayan a ser usuarios de la aplicación MOURO. La tercera edición para el personal de la A.G.C. que lo solicite.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-099-01	22	Días 08/04/2025 a 11/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-099-02	22	Días 22/04/2025 a 25/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-099-03	22	Días 11/11/2025 a 14/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-324

GESTIÓN DE LOS APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS EN
PERIODO VOLUNTARIO EN EL SISTEMA MOURO

Nº EDICIONES

2

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Formar en el uso del nuevo Circuito de Aplazamiento y Fraccionamiento en periodo voluntario para los diferentes órganos del Gobierno de Cantabria al objeto de cumplir con las obligaciones económico-administrativas, mejora de la asistencia al obligado al pago y seguimiento de su cumplimiento.

CONTENIDO

- 1.- Los Aplazamientos y Fraccionamientos (A/F) en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.
- 2.- Solicitudes de A/F, apertura de Expedientes de A/F, Inadmisiones, Requerimientos, Ingresos Parciales.
- 3.- Garantías en los A/F.
- 4.- Elaboración y Modificación de Calendarios en los A/F.
- 5.- Acuerdos de Concesión y Desestimación de A/F.
- 6.- Liquidaciones de intereses asociadas a la gestión e incidencias en expedientes de A/F.
- 7.- Obtención de las cartas de pago de los plazos de A/F.
- 8.- Incidencias y modificaciones sobrevenidas en la gestión de A/F concedidos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal funcionario de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 designado por las Secretarías Generales de las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria, que sean usuarios de MOURO y gestionen liquidaciones 047.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-324-01	24	Días 14/05/2025 a 16/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-C-324-02	24	Días 05/11/2025 a 07/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-010

APLICACIÓN IRIS INTERVENCIÓN

Nº EDICIONES

2

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Dotar de una base teórico-práctica a nuevos usuarios de la aplicación.

CONTENIDO

- 1.- Manejo y utilización de la aplicación.
- 2.- Configuración del sistema.
- 3.- Entrada y salida de expedientes.
- 4.- Fiscalización de expedientes.
- 5.- Tramitación interna de expedientes.
- 6.- Tramitación electrónica de expedientes.
- 7.- Firma electrónica en documentos e informes.
- 8.- Revisión de cuentas justificativas electrónicas.
- 9.- Realización de consultas propias.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la Intervención General que preste servicios de fiscalización e Intervención, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-010-01	15	Días 17/02/2025 a 19/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	EDIF. MACHO	PRESENCIAL
2025-P-010-02	15	A determinar Mañana de 09:00 a 14:00	EDIF. MACHO	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-798

SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA-PRESUPUESTARIO SOROLLA2
GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

NºEDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Dotación de una base teórico-práctica en el manejo del sistema SOROLLA2.

CONTENIDO

- 1.- Gestión de expedientes de subvenciones.
- 2.- Gestión de expedientes de contratos.
- 3.- Comunicación del sistema SOROLLA2 con la herramienta de fiscalización IRIS y el sistema contable SIC3.
- 4.- Comunicación del sistema SOROLLA2 con la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 5.- Gestión de facturas y otros justificantes de gasto.
- 6.- Gestión de documentos contables, terceros y firmantes.
- 7.- Gestión de plantillas y extracciones Excel.
- 8.- Bandeja de tramitación y otros buzones de comunicación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cántabro de Empleo designado por su Secretaría General, a propuesta de este.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-798-01	35	Días 03/02/2025 a 05/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:30	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-799

SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO SOROLLA2
HABILITACIONES

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

10

SUBAREA

APLICACIONES CORPORATIVAS

OBJETIVO

Dotación de una base teórico-práctica en el manejo del sistema SOROLLA2.

CONTENIDO

- 1.- Gestión del presupuesto del cajero y los datos generales de caja.
- 2.- Gestión de facturas y otros justificantes de gasto.
- 3.- Tramitación de una cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija.
- 4.- Gestión de libramientos a justificar.
- 5.- Gestión de comisiones de servicio.
- 6.- Introducción a la gestión de expedientes de pago directo.
- 7.- Gestión de documentos contables, terceros y firmantes.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de habilitación designado por las Secretarías Generales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-799-01	35	Días 12/02/2025 a 13/02/2025 Mañana de 09:00 a 14:30	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-P-163

CURSO PRÁCTICO DE RESIPLUS

Nº EDICIONES

2

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

APLICACIONES
DEPARTAMENTALES EN EL
SECTOR SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO

Conocer en profundidad la aplicación Resiplus.

CONTENIDO

- 1.- Aplicación práctica de Resiplus.
- 2.- Registro de información, de actividades, de incidencias.
- 3.- Consulta de documentos relevantes, historias de vida, PAI.
- 4.- Gestión de reuniones.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Usuarios del programa Resiplus en el Cad de Sierrallana y de Santander: dirección, subdirección, coordinación asistencial, médicos, psicología, enfermería, terapia ocupacional, fisioterapia y trabajo social, designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-P-163-01	15	Día 04/03/2025 Mañana de 09:00 a 13:00 Tarde de 14:00 a 17:00 Día 05/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 15:00 a 18:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SIERRALLANA	PRESENCIAL
2025-P-163-02	15	Día 07/10/2025 Mañana de 09:00 a 13:00 Tarde de 14:00 a 17:00 Día 08/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Tarde de 15:00 a 18:00	C. ATENCION A LA DEPENDENCIA SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-808

INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

INTERNET Y CORREO
ELECTRÓNICO

OBJETIVO

Utilizar las herramientas de búsqueda, recuperación y organización de la información dentro del sistema y en la red-intranet o internet. Utilizar las funciones de las aplicaciones de correo electrónico.

CONTENIDO

- 1.- Iniciación a Windows 10: Novedades y elementos.
- 2.- Entorno de trabajo con Windows 10: interfaz, carpetas directorios y ficheros.
- 3.- Los navegadores y su importancia: Edge, Internet Explorer, Firefox, Chrome y Brave.
- 4.- Búsquedas en Internet.
- 5.- El trabajo en red: estrategias de seguridad contra amenazas.
- 6.- Herramientas de seguridad (Antivirus, Antiespías y Cortafuegos).
- 7.- La sociedad de la información: internet en la empresa (World Wide, Web, Conectividad, Comercio electrónico).
- 8.- Introducción al correo electrónico.
- 9.- Opciones avanzadas del correo electrónico.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-808-01	125	Días 01/03/2025 a 30/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-777

MICROSOFT WORD 2016 ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Aprender a procesar textos, introducir, editar, dar formato, guardar, recuperar e imprimir documentos.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la aplicación y entorno de trabajo de Word..
- 2.- Comenzar a escribir con Word.
- 3.- Operaciones con archivos y documentos.
- 4.- Opciones fundamentales de formato.
- 5.- Otras opciones de formato.
- 6.- Opciones para insertar elementos.
- 7.- Tablas.
- 8.- Revisión del documento.
- 9.- Imprimir documentos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-777-01	150	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-709

MICROSOFT WORD 2016 ON LINE AVANZADO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Formar al usuario en las utilidades más avanzadas del programa Word.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de Word.
- 2.- Tablas avanzadas.
- 3.- Sobres y etiquetas.
- 4.- Combinación de correspondencia.
- 5.- Objetos gráficos.
- 6.- Aplicaciones adicionales: organigramas.
- 7.- Plantillas, estilos y temas.
- 8.- Formularios.
- 9.- Opciones avanzadas: Notas, marcadores, índices, tablas de contenidos, macros y documentos maestros.
- 10.- Seguridad en un documento de Word: configuración y macros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-709-01	145	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-776

MICROSOFT EXCEL 2016 ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Conocer el manejo de una hoja de cálculo como herramienta informática y adquirir técnicas de destreza específicas de una hoja de cálculo.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la aplicación y entorno de trabajo Excel.
- 2.- Contenidos de las celdas. Tipos de datos.
- 3.- Técnicas de desplazamiento y selección en la hoja de cálculo.
- 4.- Trabajar con archivos: Libros de trabajo.
- 5.- Copiar fórmulas. Direcciones de celdas.
- 6.- Dar formato a las celdas de las hojas de cálculo.
- 7.- Trabajar con filas y columnas.
- 8.- Fórmulas y funciones.
- 9.- Gráficos de representación de datos.
- 10.- Imprimir archivos y exportar hojas de cálculo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-776-01	175	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-710

MICROSOFT EXCEL 2016 ON LINE AVANZADO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Profundizar en las funciones y posibilidades superiores del programa Excel.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de Excel: Entorno, Datos, Formato e Introducción a los objetos gráficos.
- 2.- Funciones.
- 3.- Tipos de funciones (I).
- 4.- Tipos de funciones (II): Conexiones con otras aplicaciones y funciones personalizadas.
- 5.- Herramientas de edición avanzadas y de análisis de datos.
- 6.- Gráficos para la representación de datos.
- 7.- Tablas dinámicas.
- 8.- Impresión de hojas, compartir libro de Excel con OneDrive.
- 9.- Automatización de procesos y macros.
- 10.- Documentos y seguridad (opciones adicionales).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-710-01	145	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-775

MICROSOFT POWER POINT 2016 ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Adquirir conocimientos necesarios para comenzar a crear presentaciones electrónicas con el programa Power Point

CONTENIDO

- 1.- Introducción al programa y entorno de trabajo de PowerPoint.
- 2.- Presentaciones, diapositivas y otros objetos.
- 3.- Trabajar con archivos de presentaciones.
- 4.- Crear diapositivas. Incluir texto.
- 5.- Crear diapositivas. Incluir imágenes.
- 6.- Crear diapositivas. Incluir objetos de dibujo.
- 7.- Aplicar formato a las diapositivas de la presentación.
- 8.- Preparar e imprimir una presentación.
- 9.-Proyección de la presentación en pantalla.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-775-01	100	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-778

MICROSOFT ACCESS 2016 ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Conocer una serie de herramientas para almacenar y gestionar información y acceder a datos de forma rápida y estructurada.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la aplicación y entorno de trabajo de Access.
- 2.- Creación de tablas.
- 3.- Trabajar con tablas.
- 4.- Buscar, filtrar y ordenar datos.
- 5.- Consultas.
- 6.- Formularios.
- 7.- Informes.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-778-01	50	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-254

MICROSOFT ACCESS 2016 ON LINE AVANZADO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Profundizar en el conocimiento de Access.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de Access: opciones avanzadas de tablas.
- 2.- Consultas de selección complejas (I).
- 3.- Consultas de selección complejas (II).
- 4.- Consultas que realizan acciones.
- 5.- Diseño de formularios.
- 6.- Controles básicos de formularios.
- 7.- Controles avanzados de formularios.
- 8.- Diseño de informes.
- 9.- Relaciones entre tablas.
- 10.- Importar y exportar datos en Access.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PTGAS de la Universidad de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-254-01	40	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-250

CREACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEJOS CON WORD

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

16

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Aprender las diferentes utilidades de Word 2016 para trabajar con documentos complejos.

CONTENIDO

- 1.- Trabajar con documentos multipágina.
- 2.- Trabajar con secciones en los documentos.
- 3.- Utilizar estilos en los documentos largos.
- 4.- Saber utilizar tablas.
- 5.- Generar tablas de contenido.
- 6.- Introducir referencias en los documentos.
- 7.- Aplicaciones profesionales de las combinaciones de correspondencia.
- 8.- Crear etiquetas, sobres y catálogos.
- 9.- Las macros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con conocimientos avanzados de Microsoft Word.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-250-01	20	Días 17/11/2025 a 20/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-251

FORMULACIÓN AVANZADA Y ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

16

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Aprender técnicas de estudio de necesidades y resolverlas mediante formulación con Excel.

CONTENIDO

- 1.- Uso de funciones específicas de búsqueda, texto, control de errores, lógicas, de resumen de bases de datos y otras.
- 2.- Conocer técnicas de anidación de funciones.
- 3.- Aprender a analizar bases de datos mediante la aplicación de todas las herramientas de gestión de datos de Excel.
- 4.- Crear cuadros de mando.
- 5.- Presentar el Business Intelligence con Excel.
- 6.- Crear macros mediante la grabadora de macros de Excel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria, con conocimientos avanzados de Microsoft Excel.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-251-01	20	Días 24/11/2025 a 27/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-789

HERRAMIENTA INFORMÁTICA POWER BI DESKTOP Y PIVOT

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Dotar al alumnado de conocimientos básicos en el empleo de la herramienta Power BI Desktop y Pivot para mejorar sus habilidades en análisis en profundidad de datos y poder establecer patrones para el ejercicio del Control Financiero y de actuaciones del área de Contabilidad.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a Power Bi desktop y Pivot para Excel.
- 2.- Interfaz de usuario.
- 3.- Importación de datos.
- 4.- Duplicar campos, ordenar, filtrar, combinar y anexas.
- 5.- Establecer relaciones.
- 6.- Crear informes de tablas y gráficos dinámicos.
- 7.- Crear cálculos en Power Bi Desktop y Pivot.
- 8.- Segmentación de datos.
- 9.- Presentación gráfico de Kpis (indicadores claves de desempeño).
- 10.- Modelado de datos, la generación de informes y la actualización de información.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la Intervención General de las Subdirecciones Generales de Contabilidad y de Control Financiero que realizan tratamiento, manejo y análisis de datos masivos en el desarrollo de sus funciones.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-789-01	20	Días 31/03/2025 a 02/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-217

HERRAMIENTA INFORMÁTICA POWER QUERY

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

15

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Dotar al alumnado de conocimientos básicos en el empleo de la herramienta Power Query para mejorar sus habilidades en el tratamiento y procesamiento de datos masivos para el ejercicio del Control Financiero.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de Power Query.
 - Introducción al Editor de Power Query.
 - Inserción de datos desde diferentes fuentes: web, archivos CSV, archivos de Excel, bases de datos, etc.
- 2.- Actualización y estructuración de datos en Power Query.
 - Cargar y transformar datos.
 - Operaciones iniciales en las transformaciones de datos.
 - Cambiar pasos configurados.
 - Cerrar y cargar o menú archivo.
 - Configurar las actualizaciones.
- 3.- Transformación y tipología de datos en Power Query.
 - Manipular filas y columnas.
 - Transformación y tipos de datos.
 - Encabezado y tipos de datos.
 - Reemplazar datos.
- 4.- Trabajar con consultas en Power Query.
 - Tipos de consultas. Ejemplos.
 - Anexar consultas.
 - Combinar consultas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la Intervención General de las Subdirecciones Generales de Contabilidad y de Control Financiero que realizan tratamiento, manejo y análisis de datos masivos en el desarrollo de sus funciones.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-C-217-01	20	Días 24/03/2025 a 26/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-255

**CURSO ON LINE DE CREACIÓN Y GENERACIÓN DE DOCUMENTOS
ACCESIBLES (WORD Y PDF)**

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

8

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Curso telemático para la generación de documentos accesibles creados mediante las herramientas WORD Y PDF, de manera que garantice el acceso a la información a cualquier ciudadano sin ninguna limitación, tal y como persigue el RD 1112/2018.

CONTENIDO

- 1.- Interpretación de la normal en materia de accesibilidad (RD 1112/2018).
- 2.- Los cuatro principios de accesibilidad web de la WCAG.
- 3.- Profundizando en los requisitos exigibles al sector público en España de los cuatro principios de accesibilidad, elementos clave y herramientas disponibles.
- 4.- Profundizando en las herramientas de accesibilidad web.
- 5.- Elaboración de documentos accesibles en Word y PDF:
 - 5.1.- Introducción a la accesibilidad.
 - 5.2.- Color y contraste.
 - 5.3.- Uso del color.
 - 5.4.- Estilo de fuentes.
 - 5.5.- Títulos y metadatos.
 - 5.6.- Idioma.
 - 5.7.- Títulos y encabezados.
 - 5.8.- Listas.
 - 5.9.- Tablas.
 - 5.10.- Espaciado, columnas y distribución.
 - 5.11.- Alternativas de texto.
 - 5.12.- Revisión de accesibilidad.
 - 5.13.- Generación de plantillas.
 - 5.14.- Exportar a PDF.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración General del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-255-01	200	02/05/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-C-461

CURSO GENERAL SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

UNIÓN EUROPEA

Nº HORAS

25

SUBAREA

INSTITUCIONES Y NORMATIVA

OBJETIVO

El sistema constitucional español atribuye a las CCAA importantes competencias que, como consecuencia de la integración de España en la UE, resultan afectadas por las decisiones de las instituciones comunitarias. Esta situación ha suscitado en España, igual que en otros Estados miembros políticamente descentralizados, la cuestión de la participación de las CCAA en el proceso de construcción europea.

CONTENIDO

- 1.-Naturaleza y competencias de la UE.
- 2.-El ordenamiento jurídico de la UE.
- 3.-La recepción del derecho de la UE.
- 4.-La aplicación interna del derecho de la UE.
- 5.-La primacía y la eficacia directa.
- 6.-La participación interna y externa de las CCAA en la UE.
- 7.-Control del cumplimiento de derecho de la UE por las CCAA.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-461-01	50	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-C-823**

CURSO DE SUPUESTOS PRÁCTICOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

**FORMACIÓN ACCESO Y
PROMOCIÓN**

Nº HORAS

40

SUBAREA

NUEVO INGRESO

OBJETIVO

Facilitar habilidades y destrezas para la resolución de supuestos prácticos sobre procedimiento administrativo común al personal interesado en participar en procedimientos de promoción interna.

CONTENIDO

1.- Planteamiento desarrollo y solución de supuestos prácticos relacionados con la ley de procedimiento administrativo común.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-C-823-01	100	Días 17/03/2025 a 09/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



SOLICITUD DE FORMACIÓN 2025

DATOS PERSONALES

N.I.F. (obligatorio introducir la letra en el cuadro)	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE			
Letra						
INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)			FECHA DE NACIMIENTO			
1. Licenciado, Ingeniero ...	☐	3. Bachiller, COU, FP II, ...	☐	5. Certificado escolaridad ...	☐	/ /
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	☐	4. Graduado escolar, FP I, ESO..	☐			

DATOS LABORALES

FUNCIONARIO DE CARRERA	☐	LABORAL FIJO	☐
FUNCIONARIO INTERINO	☐	LABORAL OTROS	☐
NOMBRE DEL PUESTO			
GRUPO o SUBGRUPO EBEP	NIVEL:	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	
CONSEJERÍA DE:	DIRECCIÓN GENERAL:		

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:	LOCALIDAD:	TELÉFONO PUESTO TRABAJO:
TELÉFONO MÓVIL:	DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)	

DATOS DE INTERÉS (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%)	☐	Solicita adaptación	S/N	☐	De qué tipo	
En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad						☐
En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares						☐

EDICIONES SOLICITADAS

	AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN
1º	2025		
2º	2025		
3º	2025		
4º	2025		
5º	2025		
6º	2025		
7º	2025		
8º	2025		

En a de de 202_

(Firma)

Aviso importante:

Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales", que se recoge en el reverso de esta solicitud.

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 La Concha de Villaescusa-Tlfn: 942555318-Fax:942555296-correo electrónico: icap@cantabria.es

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
La siguiente información se ofrece en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y se completa con la información detallada sobre el tratamiento accesible en el lugar indicado en "Información detallada".	
Nombre del tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra
Fines del tratamiento	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo autónomo, de conformidad con la Ley de Cantabria 7/2022, de 3 de noviembre.
Responsable del tratamiento	Director del I.C.A.P Finca Rosequillo s/n la Concha de Villaescusa 39690 (Cantabria).
Delegado de Protección de Datos.	Delegado de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Calle Bonifaz, 16, 39003, Santander delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Destinatarios de posibles cesiones de datos.	Los correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes. Los datos podrán comunicarse, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo autónomo, de conformidad con la Ley de Cantabria 7/2022, de 3 de noviembre.
Ejercicio de derechos de los interesados.	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se relacionan en la información detallada.
Información detallada	Se puede acceder a la información detalla sobre el tratamiento, en la siguiente URL: https://icap.cantabria.es/

2024/10728

CVE-2024-10728

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RAFAEL DE LA SIERRA

CVE-2024-10729 *Convocatoria del Plan de Formación para el personal de las Administraciones Locales de Cantabria para el año 2025.*

La Comisión Paritaria de Formación Local de Cantabria en su reunión del día 4 de diciembre de 2024, ha aprobado el plan de formación para el empleo de la Administración Local de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio 2025, ratificado por el Consejo Rector del ICAP el día 16 de diciembre de 2024.

El Plan ha sido elaborado por el ICAP con la colaboración de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa y la Federación de Municipios de Cantabria, los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y las organizaciones sindicales representadas en la Comisión General de Formación para el Empleo, Comisiones Obreras – CC.OO., Central Sindical Independiente de Funcionarios – CSI-F y Unión General de Trabajadores U.G.T.

El Plan está conformado por las acciones formativas que se publican como Anexo I y se registrará por las siguientes Bases.

ALUMNADO.

Las acciones formativas que se incluyen en esta convocatoria van dirigidas a todo el personal de la Administración Local de Cantabria, funcionario y laboral, tanto fijo como temporal, que estén en activo en el momento de desarrollo de las concretas acciones formativas.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las instancias solicitando la participación en los cursos, según el modelo que se adjunta como Anexo II de estas bases, podrán presentarse en el Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los lugares establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde el mismo día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta el día 24 de enero de 2025, siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Así mismo podrán presentarse vía Internet a través de la aplicación ICAP ON LINE (<http://aplicacionesweb.cantabria.es/icaponline/> <http://aplicacionesweb.cantabria.es/icaponline/>).

No se podrán solicitar más de ocho cursos, que irán ordenados por prioridades, siendo el señalado con el número 1 el de mayor interés para el solicitante. El número máximo de cursos que podrán ser adjudicados a un mismo solicitante será de cuatro, salvo por razón de un mejor cumplimiento del plan aprobado.

A efectos del cómputo del máximo de cursos a adjudicar a un solicitante no se tendrán en cuenta las acciones formativas de carácter obligatorio ni aquellas a las que el Plan de Formación se refiere como Jornadas, inferiores a 8 horas.

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al ICAP su nuevo destino.

Se posibilitará y facilitará, en la medida en que sea posible, el acceso a las acciones formativas que, aún cuando no tenga relación directa con las funciones del puesto de trabajo del solicitante, suponga una formación complementaria que permita su desarrollo profesional, sirvan para el efectivo establecimiento de la promoción horizontal y vertical del empleado público, aumentando así el grado de eficacia y cualificación integral del empleado público.

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

La selección del alumnado se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Relación con el puesto de trabajo, sólo en los cursos de carácter específico.
2. Pertenencia al Subgrupo o categoría laboral al que van dirigidos. En los cursos financiados con fondos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas y de carácter general se reserva el 10 % de las plazas a aquellos solicitantes que, aun no perteneciendo a los grupos de destinatarios, posean la titulación académica necesaria para ello.
3. Menor número de cursos realizados en los Planes de Formación del ICAP en los dos últimos años.
4. Prioridad solicitada
5. mayor antigüedad en las Administraciones públicas.

Se facilitará el acceso a las acciones formativas a aquellos empleados públicos afectados por una discapacidad cuyo grado sea igual o superior al 33 %, lo que habrá de acreditarse mediante la aportación de dicho reconocimiento junto con la solicitud de cursos, reservando a tal efecto un 10 % de las plazas de cada acción formativa.

El ICAP realizará las adaptaciones y ajustes razonables para el desarrollo de dichos cursos, debiendo los participantes formular la petición concreta junto con la solicitud de participación.

La situación de excedencia voluntaria por interés particular, por agrupación familiar o por razón de violencia de género, o de incapacidad temporal (excepto si es debida a riesgo durante el embarazo o maternidad) en el momento de la realización de los cursos impedirá la asistencia a los mismos. Esta circunstancia deberá comunicarse por escrito al ICAP para cubrir la vacante, y evitar la penalización que conllevaría la no comunicación.

Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con el artículo 60 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas en los cursos de formación para puestos directivos para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

Aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 50% en el momento de realización de la selección de alumnos serán anulados.

Del mismo modo, podrán suspenderse aquellas acciones formativas que antes del comienzo del curso, no tengan un número de alumnos equivalentes al 80% de las plazas mínimas fijadas para su desarrollo.

En aquellas acciones formativas que tengan un número tal de solicitudes que excedan sensiblemente de las plazas ofertadas, podrán plantearse la ampliación de ediciones adicionales a las previstas inicialmente, cuando apreciadas las circunstancias, así se acuerde.

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CAUSAS DE EXCLUSION DE LA SELECCIÓN.

- a) Haber realizado, en los dos años anteriores, el mismo curso que se solicita.
- b) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- c) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.
- d) Estar incurso en penalización por inasistencia ó renuncia sin justificar en cursos anteriores.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha del curso de que se trate, transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de Unidad correspondiente, con detalle de la causa o circunstancias que la provocan, sin que en ningún caso la justificación realizada por cualquier otra persona o sin los requisitos mencionados tenga validez alguna.

Si el número de solicitantes con pertenencia a un mismo Servicio, pudiera afectar a la buena marcha del mismo, el jefe de la unidad correspondiente informará al ICAP, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

La penalización, por inasistencia no justificada superior al 10 % del curso, o con justificación no suficientemente motivada y no aceptada por el ICAP, será de inhabilitación para realizar cualquier curso de la convocatoria de Formación Local de Cantabria convocada por el ICAP durante los dos ejercicios inmediatamente posteriores.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO.

En los cursos presenciales se entregará al alumnado un certificado oficial de asistencia o aprovechamiento, con especificación de horas lectivas.

La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado, y, además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por la Dirección/Ponente de cada curso, y por el ICAP a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que la Dirección del curso considere oportunos.

Los Certificados serán emitidos por el ICAP y llevarán la firma del Director General de dicho Instituto.

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CURSOS ON LINE.

Las bases generales de selección a las acciones formativas presenciales serán de aplicación a la formación On Line, en todo aquello que sea posible y a salvo de las especialidades, que por razón de dicha modalidad se contemplan seguidamente:

La convocatoria especificará las horas de formación presencial a que equivale cada curso de esta modalidad.

En las acciones formativas impartidas en modalidad ON-LINE o mixta, sólo se expedirá certificado de aprovechamiento. Para ello los alumnos deberán completar los módulos o lecciones correspondientes y superar las pruebas consideradas obligatorias. A tal efecto los tutores deberán entregar al ICAP un informe de seguimiento del alumnado en el que conste tanto el tiempo dedicado al curso como las calificaciones obtenidas en las pruebas obligatorias.

En cuanto al régimen de penalizaciones por inasistencia se entenderá por ésta la no realización de los correspondientes módulos o lecciones, y/o la no realización de la prueba final.

El alumnado que solicitan estos cursos debe disponer, bien en su domicilio o en su puesto de trabajo, de los requisitos técnicos mínimos especificados en la convocatoria de cada curso.

Santander, 18 de diciembre de 2024.

El director del ICAP,
Manuel Fresno Boj.

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-413

INGLÉS ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA

IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de inglés general desde un nivel de principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que fueran admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-413-01	125	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-416

FRANCÉS ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA

IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema- completo de francés general desde un nivel de principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que hayan finalizado con aprovechamiento el curso en la convocatoria de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-416-01	50	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-406

ALEMÁN ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA

IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de alemán general desde un nivel de principiante hasta un nivel avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que fueran admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-406-01	15	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-408

ITALIANO ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de italiano general desde un nivel principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que fueran admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-408-01	30	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-407

PORTUGUÉS ON LINE

NºEDICIONES 1

AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de portugués general desde un nivel de principiante hasta un nivel avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos alumnos que fueron admitidos en el plan de formación de 2024.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-407-01	15	Días 01/04/2025 a 30/09/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-419

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA INGLÉS

Nº EDICIONES 1 AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 24 SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Perfeccionar el conocimiento de la lengua inglesa, especialmente en el lenguaje oral, mediante una metodología de inmersión de los participantes en este idioma.

CONTENIDO

- Programa intensivo residencial basado en sesiones individuales y en grupo.
- Cubrir las necesidades gramaticales de cada alumno.
 - Conseguir una mayor agilidad en el vocabulario específico del área de trabajo del alumno.
 - Preparación de presentaciones y reuniones en inglés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración local, con nivel medio alto de inglés y que necesiten este idioma en su puesto de trabajo. Se deberá acreditar el nivel de inglés, bien mediante certificación, bien mediante la correspondiente El alumno seleccionado definitivamente, será adscrito a un único taller a realizar entre los meses de mayo, septiembre, octubre o noviembre (de jueves a domingo, en régimen de alojamiento y pensión completa en un hotel en Cantabria).

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-419-01	10	A determinar	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-420

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA FRANCÉS

Nº EDICIONES 1 AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 24 SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Perfeccionar el conocimiento de la lengua francesa, especial mente en el lenguaje oral, mediante una metodología de inmersión de los participantes en este idioma.

CONTENIDO

Programa intensivo residencial basado en sesiones individuales y en grupo.
-Cubrir las necesidades gramaticales de cada alumno.
-Conseguir una mayor agilidad en el vocabulario específico del área de trabajo del alumno.
-Preparación de presentaciones y reuniones en francés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria, con nivel medio alto de francés y que necesiten este idioma en su puesto de trabajo. Se deberá acreditar el nivel de francés, bien mediante certificación, bien mediante la correspondiente prueba. El alumno seleccionado definitivamente, será adscrito a un único taller a realizar entre los meses de mayo, septiembre octubre o noviembre (de jueves a domingo, en régimen de alojamiento y pensión completa en un hotel en Cantabria).

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-420-01	5	A determinar	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-021

ATENCIÓN A CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 16

SUBAREA

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL
PÚBLICO

OBJETIVO

Mejorar las habilidades del personal al servicio de la Administración Pública para la atención a la ciudadanía con discapacidades.

CONTENIDO

- 1.- Los grandes grupos de la discapacidad y sus principales características.
- 2.- Premisas fundamentales de actuación en la atención a ciudadanos con discapacidad física.
- 3.- Nociones básicas para ofrecer ayuda a una persona con discapacidad visual.
- 4.- Cómo transmitir la información a persona con discapacidad auditiva.
- 5.- Recursos en la atención a ciudadanos con discapacidad intelectual.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-021-01	10	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-203

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VERBALES. NIVEL BÁSICO

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 16

SUBAREA

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO

Utilizar la comunicación como herramienta para manejar situaciones conflictivas en el trato o atención con los administrados.

CONTENIDO

- 1.- Conflictología.
- 2.- Comunicación humana.
- 3.- Negociación y resolución de conflictos.
- 4.- Entrenamiento en habilidades sociales y competencias clave para la gestión de conflictos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-203-01	10	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-090

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VERBALES. NIVEL AVANZADO

Nº EDICIONES 1 AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 16 SUBAREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

OBJETIVO

Perfeccionar al alumnado en la gestión de situaciones difíciles y que tengan un contacto directo en su día a día con el público en general, así como gestionar los conflictos y problemas del personal con sus compañeros en las relaciones diarias.

CONTENIDO

- 1.- La atención al público: Recomendaciones y protocolo de atención.
- 2.- Desarrollando los protocolos de atención.
- 3.- Técnicas y herramientas avanzadas: Psicogeografía-lenguaje corporal.
- 4.- Niveles lógicos y técnicas y herramientas avanzadas.
- 5.- Roll Playing de integración.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria, preferentemente que hayan realizado formación inicial en esta materia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-090-01	10	Días 22/09/2025 a 25/09/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-211

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 20

SUBAREA

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL
PÚBLICO

OBJETIVO

Concienciar de la importancia de dar una atención de calidad a la ciudadanía, mejorar las habilidades del personal, formar en el uso de las técnicas y herramientas que favorezcan la comunicación con el administrado.

CONTENIDO

- 1.- La Administración y el ciudadano. Principios constitucionales de organización y de actuación de la Administración Pública. Obligaciones de la Administración Pública. Derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Tipos de ciudadanos. Servicios de atención al ciudadano. La comunicación como elemento clave entre la Administración Pública y el ciudadano: Conceptos y procedimientos para la transmisión de la información. La administración electrónica y la relación con los ciudadanos.
- 2.- Habilidades sociales y de comunicación en la relación entre Administración y administrado. ¿Qué son las habilidades sociales? Tipos de comunicación: Estilos de comunicación. Preparación de la escucha. Proceso de escucha.
- 3.- Necesidades, fases y el conflicto en la atención al ciudadano. Necesidades en la atención al ciudadano. El proceso y fases en la atención al ciudadano. El conflicto en la atención al ciudadano: Gestión y situaciones conflictivas en la atención al ciudadano. Las quejas.
- 4.- La calidad en la atención al ciudadano. Objetivos. La calidad en el servicio de atención al ciudadano. Estudio de buenas prácticas

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-211-01	40	Días 31/03/2025 a 30/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-207

ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA DIRECCIÓN Y GERENCIA

Nº HORAS 20

SUBAREA BUEN GOBIERNO,
TRANSPARENCIA Y GESTIÓN
DE CALIDAD

OBJETIVO

Adecuar la conducta del personal a la legalidad vigente en materia de actuación ética en los servicios públicos prestados por cualquiera de las Administraciones Públicas.

CONTENIDO

- 1.- Aproximación conceptual.
- 2.- Los aspectos éticos en las Administraciones Públicas.
- 3.- Investigación en ética para personal de las Administraciones Públicas.
- 4.- Variables individuales y colectivas en la toma de decisiones.
- 5.- Sistemas de control.
- 6.- Legislación aplicable.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria de los subgrupos A1 y A2

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-207-01	30	Días 07/04/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-195**

LIDERAR CON DATOS: GESTIÓN POR OBJETIVOS

NºEDICIONES

1

AREA

DIRECCIÓN Y GERENCIA

Nº HORAS

30

SUBAREA

GERENCIA PÚBLICA Y
HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Establecer las bases de la gestión por objetivos como mecanismo básico del trabajo en remoto dentro de la Administración Pública. Identificar el tipo de tareas susceptibles de cuantificar y trabajar en remoto, así como aquellas que requieren ser coordinadas de forma presencial y seguidas en formato on line. Ayudar a que cada participante pueda establecer los objetivos básicos de su departamento y realizar un plan de acción para la transferencia al puesto de trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Liderar con datos: ¿Qué quiero para el proyecto?
- 2.- Experiencias de gestión empresarial.
 - 2.1.- La gestión por objetivos.
 - 2.2.- Gestión mediante misiones.
 - 2.3.- ¿Por qué y para qué trabaja la gente?
 - 2.4.- Poner foco en las tareas.
 - 2.5.- Motivar a los equipos.
- 3.- Dirección del teletrabajo.
 - 3.1.- Organizar el trabajo por equipos.
 - 3.2.- Cuadrantes productivos.
 - 3.3.- Perfiles de empleados y de tareas.
- 4.- Evaluación y seguimiento de resultados.
 - 4.1.- Indicadores de actividad.
 - 4.2.- Indicadores de resultado.
 - 4.3.- Indicadores de tener los objetivos cubiertos.
 - 4.4.- Reuniones de progreso para el avance cualitativo y cuantitativo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que ocupen jefaturas superiores, intermedias o coordinador de equipos de trabajo. Subgrupos A1 y A2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-195-01	20	Días 17/03/2025 a 09/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-426

**LAS 5 DISFUNCIONES DE LOS EQUIPOS: COMO CREAR EQUIPOS
COHESIONADOS Y EFICACES**

Nº EDICIONES	1	AREA	DIRECCIÓN Y GERENCIA
Nº HORAS	4	SUBAREA	GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Desarrollar un modelo de orientación al logro dentro de los equipos, basado en la confianza. Aprender a resolver conflictos en equipo de manera constructiva y desarrollar herramientas para fomentar el compromiso y la corresponsabilidad en los equipos.

CONTENIDO

- 1.- De la vulnerabilidad a la confianza.
- 2.- De la armonía artificial al conflicto constructivo.
- 3.- Compromiso, responsabilidad y orientación de resultados.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. El curso se realizará en la modalidad de videoconferencia síncrona.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-426-01	10	Día 24/09/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	AULA VIRTUAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-103

ASPECTOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA. ON LINE

NºEDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 30

SUBAREA GESTIÓN CONTABLE

OBJETIVO

Iniciar al alumno en los aspectos teóricos y prácticos básicos de la contabilidad financiera.

CONTENIDO

- 1.- ¿Qué es la contabilidad?.
- 2.- ¿Qué es el patrimonio de una empresa?.
- 3.- ¿Cómo se calcula el patrimonio de una empresa?.
- 4.- El ciclo contable.
- 5.- ¿Qué son las correcciones valorativas?.
- 6.- ¿Qué son las provisiones?.
- 7.- Impuestos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-103-01	30	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-113

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD PÚBLICA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 30

SUBAREA GESTIÓN CONTABLE

OBJETIVO

Adquirir una visión global de la contabilidad pública, partiendo de una primera aproximación al sector público y las diferentes entidades que lo componen, identificando los planes de contabilidad a aplicar en cada caso y centrando el estudio en el Plan General de Contabilidad Pública.

CONTENIDO

- 1.- Concepto, objetivos y división de la contabilidad.
- 2.- La contabilidad en el entorno del Sector Público.
- 3.- El Plan General de Contabilidad Pública. Principales similitudes y diferencias entre los distintos planes de contabilidad.
- 4.- Las Cuentas Anuales en el Plan General de Contabilidad Pública.
- 5.- Tratamiento contable de las operaciones más significativas en la Administración Pública.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-113-01	50	Días 16/09/2025 a 24/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-653

GESTIÓN DE SUBVENCIONES: PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN,
GESTIÓN, REINTEGRO Y CONTROL. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA ECONOMÍA

Nº HORAS 30

SUBAREA GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Conocer todos los pasos para la concesión de subvenciones.

CONTENIDO

- 1.- Concepto de subvención, disposiciones comunes a las subvenciones y actores implicados.
- 2.- Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones, publicidad e información. Procedimientos de concesión de subvenciones.
- 3.- Procedimiento de justificación de subvenciones. Procedimientos de gestión presupuestaria. Reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.
- 4.- Infracciones y sanciones.
- 5.- Módulo práctico.
 - Análisis de doctrina y jurisprudencia.
 - Modelo de formularios.
 - Estudio de casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-653-01	50	Días 16/09/2025 a 17/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-385

FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS EUROPEOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Nº EDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 20

SUBAREA GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Proporcionar conocimientos sobre las distintas fuentes de financiación que ofrece la Unión Europea y dotar de las herramientas suficientes para la elaboración y gestión eficaz de proyectos europeos en Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Tipos de fondos y programas europeos en el actual periodo 2021-2027.
- 2.- Cómo participar en proyectos europeos.
- 3.- La gestión de proyectos europeos. De la idea al proyecto: elaboración, presentación, ejecución (gestión administrativa, financiera y comunicación), evaluación y justificación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Grupos A y C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-385-01	10	Días 13/10/2025 a 14/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Días 20/10/2025 a 21/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-827

LA REALIDAD PRÁCTICA DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS
PÚBLICAS EN LA VIDA DE LAS ENTIDADES LOCALES

NºEDICIONES 1

AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 24

SUBAREA GESTIÓN DE SUBVENCIONES

OBJETIVO

Facilitar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la gestión administrativa, presupuestaria y contable de los proyectos sujetos a subvenciones y ayudas públicas, tanto que conceda como que solicite la entidad local.

CONTENIDO

MÓDULO 1: Régimen jurídico en materia de subvenciones.

- 1.- Introducción: La Ley General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo.
- 2.- Ámbito subjetivo de aplicación de la LGS. En particular, aplicación a municipios.
- 3.- Ámbito objetivo de la aplicación de la LGS. Concepto de subvención. Subvenciones y ayudas excluidas de la LGS.

MÓDULO 2: Disposiciones comunes a las subvenciones públicas.

- 1.- Plan estratégico de subvenciones. Elementos fundamentales.
 - 2.- Base de Datos Nacional de Subvenciones(BDNS).
 - 3.- Principios generales.
 - 4.- Órganos competentes para la concesión de subvenciones.
- Especial referencia a los ayuntamientos como entidades concedentes de subvenciones.
- 5.- Beneficiarios. Especial referencia a los ayuntamientos como beneficiarios de subvenciones.
 - 6.- Entidades colaboradoras.

MÓDULO 3: Procedimientos en materia de subvenciones.

- 1.- Procedimientos de concesión de subvenciones.
- 2.- Procedimiento de reintegro de subvenciones.
- 3.- Procedimiento sancionador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-827-01	30	Día 18/09/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 26/09/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 29/09/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 07/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 15/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 23/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-722

NUEVAS REGLAS FISCALES, ENDEUDAMIENTO, ESTABILIDAD PLANES
ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, TECHO DE GASTO, INCUMPLIMIENTOS
Y SANCIONES

Nº EDICIONES	1	AREA	ECONÓMICA
Nº HORAS	20	SUBAREA	GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Presupuestar, ejecutar, gastar y liquidar los presupuestos en estabilidad presupuestaria. financiar las inversiones y mantener la presión fiscal en términos razonables que permitan realizar las inversiones aprobadas, sin caer en el endeudamiento excesivo. En todo caso, mantener dentro de los límites la obligación de pago en plazo a proveedores.

CONTENIDO

- 1.- Introducción: impacto reintroducción reglas fiscales, efectos. Aprobar el presupuesto en estabilidad.
- 2.- El endeudamiento Local en 2025. Los fondos de pago a proveedores obligatorios. Posible situación endeudamiento para 2025 caso práctico.
- 3.- Ejecución y liquidación de presupuesto: Ajustes estabilidad presupuestaria y regla de gasto, caso práctico real.
- 4.- Planes de Saneamiento y planes de pago a proveedores. El periodo medio pago a proveedores, incumplimiento: efectos.
- 5.- Gestión y cumplimiento de la remisión de información presupuestaria al Ministerio de Hacienda, plataforma OVEL, incidencias, dificultades y soluciones.
- 6.- Cumplimiento de las obligaciones anuales y trimestrales de ejecución del Presupuesto y la liquidación en la plataforma del Ministerio, especial trascendencia del informe de cumplimiento de las reglas fiscales: endeudamiento, estabilidad capacidad de financiación, regla de gasto.
- 7.- Los planes económicos financieros, obligación, modelo, aprobación, incumplimiento: efectos. Régimen Sancionador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Interventores, Tesoreros y técnicos subgrupos A1 y A2 del área económica de todas las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-722-01	30	Día 12/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 20/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 28/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 31/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 08/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-699**

SUPUESTOS PRÁCTICOS DE PRESUPUESTOS LOCALES

Nº EDICIONES	1	AREA	ECONÓMICA
Nº HORAS	24	SUBAREA	GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Analizar desde la perspectiva de la práctica presupuestaria, la gestión del municipio y el día a día del mismo, ajustándose a un presupuesto adecuado y suficiente a las competencias y necesidades del mismo.

CONTENIDO

- 1.- Breve repaso a la elaboración y contenido del presupuesto municipal.
- 2.- Estructura presupuestaria: aplicaciones presupuestarias de ingresos y gastos. ¿Cómo identificar las aplicaciones presupuestarias? Supuestos prácticos para identificar y asignar las mismas.
- 3.- Fases de presupuesto:
 - 3.1. Ingresos: práctica para identificar las fases del presupuesto de ingresos y su repercusión en la liquidación del ejercicio.
 - 3.2. Gastos: práctica para identificar las fases del presupuesto de gastos y su repercusión en la liquidación del ejercicio.
- 4.- Modificaciones presupuestarias: práctica de cada modificación presupuestaria, forma de aprobación y financiación. Especial mención a sus repercusiones e incidencias en la liquidación presupuestaria y efectos sobre futuros ejercicios.
- 5.- Liquidación del presupuesto: Cálculo de las magnitudes:
 - 5.1. Resultado presupuestario. Esp. mención a desviaciones de financiación.
 - 5.2. Remanente de Tesorería para Gastos Grales: Mención Esp. al cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación. Visión práctica. uso RTGG.
 - 5.3. Aproximación práctica al cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.
 - 5.4. Aproximación práctica al cálculo de la Regla de Gasto.
- 6.- La prórroga presupuestaria: ventajas y desventajas prácticas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria, con conocimientos previos en materia de presupuestos locales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-699-01	30	Día 28/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 06/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 14/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 22/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 30/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 02/06/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-723

PRESUPUESTACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PRTR

Nº EDICIONES	1	AREA	ECONÓMICA
Nº HORAS	20	SUBAREA	GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETIVO

Facilitar la consecución de la ejecución en plazo de los proyectos, mediante el estudio previo de los problemas habituales, y de las soluciones y sobre medidas preventivas a adoptar en materia de contratación, seguimiento, vigilancia, ejecución, presupuestación, control del fraude y conflictos de intereses, y realizar con posibilidad de éxito las tareas de coordinación de los distintos servicios que están implicados.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a los fondos europeos: el plan de recuperación, transformación y resiliencia. El MRR y su concreción para España: conceptos clave. Introducción a los fondos europeos: el plan de recuperación, transformación y resiliencia. El MRR y su concreción para España, conceptos clave, situación actual.
- 2.- Sistema de gestión del PRTR. La gestión por objetivos, las órdenes ministeriales HFP 1030 y 1031 de 2021: especialidades en las EE.LL.
Los informes trimestrales de gestión, ejemplos.
Sistema de gestión del PRTR. IL gestión por objetivos. las órdenes ministeriales HFP 1030 y 1031 de 2021: especialidades en las EE.LL. los informes trimestrales de gestión, ejemplos.
- 3.- La ejecución de los proyectos de los planes de recuperación transformación y resiliencia, problemas de cumplimiento de los hitos y objetivos, concepto de gasto elegible. Los habituales recortes por incumplimientos. La ejecución de los proyectos de los planes de recuperación transformación y resiliencia, problemas de cumplimiento de los hitos y objetivos, concepto de gasto elegible. Los habituales recortes por incumplimientos, Recursos.
- 4.- Controles y mecanismos de prevención de riesgos y lucha contra la Los planes antifraude en las entidades locales, otras medidas. Controles y mecanismos de prevención de riesgos y lucha contra la corrupción.
Los planes antifraude en las entidades locales.
- 5.- Programas Minerva y Cofee, ejecución y modificación de proyecto, su liquidación. incidencia de los programas coffee y minerva en la en la liquidación de los de proyecto.
- 6.- PROGRAMA COUSO. a gestión de los conflictos de intereses como riesgo de corrupción. La contratación pública y la gestión de subvenciones en el en el marco del PRTR.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Secretarios e Interventores, Técnicos superiores y personal de gestión de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-723-01	30	Día 30/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 07/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 10/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 18/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 26/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-701

LA GESTIÓN RECAUDATORIA Y TRIBUTARIA LOCAL

Nº EDICIONES 1 AREA ECONÓMICA

Nº HORAS 20 SUBAREA GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO

Se pretende una introducción y planteamiento práctico de la gestión tributaria ordinaria de las Entidades Locales y de la recaudación ejecutiva.

CONTENIDO

- 1.- Los impuestos locales.
- 2.- Las tasas y otros ingresos tributarios.
- 3.- Los precios públicos.
- 4.- El ciclo de la recaudación. Procedimiento, competencias e información.
- 5.- El procedimiento inspector.
- 6.- resolución de dudas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Empleados públicos municipales, preferentemente aquellos implicados en la gestión tributaria y recaudatoria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-701-01	20	Días 10/11/2025 a 13/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-774

CASOS PRÁCTICOS SOBRE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Nº EDICIONES	1	AREA	EMPLEO PÚBLICO
Nº HORAS	25	SUBAREA	GESTIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO

Esta actividad formativa busca, a través del trabajo, dar una mayor formación y cualificación profesional para a cabo la gestión de los Recursos Humanos en la Administración. Persigue obtener las destrezas y conocimientos que permitan un mayor acierto en la gestión de del personal.

CONTENIDO

- 1.- Supuestos prácticos en materia de recursos humanos, sobre diversos ámbitos:
 - 1.1.- En materia de derechos individuales de los empleados públicos. (antigüedad, grado consolidado, provisión de puestos, etc.).
 - 1.2.- En materia de incapacidad permanente total y no discriminación por razón de discapacidad.
 - 1.3.- En materia de derechos de ejercicio colectivo (representación y negociación colectiva, etc.).
 - 1.4.- En materia de cobertura interina de puestos.
 - 1.5.- En materia de retribuciones y jubilación.
 - 1.6.- En materia disciplinaria.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente, personal que presta servicios en el área de Recursos Humanos, o que intervenga en expedientes y procedimientos en materia de personal. También representantes en órganos unitarios y sindicales y miembros de mesas de Negociación.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-774-01	30	Día 30/04/2025 Mañana de 09:20 a 13:30 Día 08/05/2025 Mañana de 09:20 a 13:30 Día 16/05/2025 Mañana de 09:20 a 13:30 Día 19/05/2025 Mañana de 09:20 a 13:30 Día 27/05/2025 Mañana de 09:20 a 13:30 Día 04/06/2025 Mañana de 09:20 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-718

EL LIBRO ANTIGUO: CARACTERÍSTICAS, IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN. ON LINE

NºEDICIONES

1

AREA

HISTORIA, PATRIMONIO Y
CULTURA

Nº HORAS

60

SUBAREA

HISTORIA Y PATRIMONIO
CULTURAL

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos necesarios para identificar los impresos antiguos.
Conocimientos de bibliografía material. Conocimiento de la normativa ISBD y su aplicación al libro antiguo. Acercamiento a la catalogación del libro antiguo. examen de las fuentes de información, peculiaridades de transcripción,...

CONTENIDO

- 1.- El libro antiguo: características y problemas de identificación.
- 2.- Concepto y definición del libro antiguo.
- 3.- La aparición de la imprenta: El libro antiguo: siglos XV a XIX – estructura formal del libro antiguo.
- 4.- Técnicas para la identificación del libro antiguo.
- 5.- Fuentes para la identificación y el estudio del libro antiguo.
- 6.- Legislación aplicada a los impresos antiguos.
- 7.- Conceptos de edición, emisión y estado.
- 8.- El ejemplar ideal.
- 9.- La descripción bibliográfica de impresos antiguos: análisis de la normativa ISBD.
- 10.- Nacimiento y desarrollo de las ISBD.
- 11.- Descripción bibliográfica: Áreas y fuentes de información: área de publicación, descripción física y área de notas.
- 12.- Elección y forma de puntos de acceso.
- 13.- El formato MARC 21 y su aplicación a los impresos antiguos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que tengan conocimientos previos de catalogación (normativa ISBD y formato MARC21)

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-718-01	25	Días 05/05/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-719

EXPOSICIONES DOCUMENTALES: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA
Nº HORAS	60	SUBAREA	HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

Dar a conocer la importancia de las exposiciones temporales como herramienta para la difusión del patrimonio documental de archivos, bibliotecas y centros de documentación, así como las actividades desarrolladas por estos. Familiarizar al alumnado con los procedimientos administrativos y legales necesarios para la organización de muestras temporales: permisos, contratación de seguros y transportes, actividades de los correos, etc. Establecer las pautas de conservación necesarias en el montaje e instalación de los documentos en las salas.

CONTENIDO

- 1.- Concepto de exposición temporal, importancia de las mismas en la visibilidad de las instituciones. Actores y actuaciones en la preparación, coordinación y ejecución.
- 2.- Coordinación y gestión de una exposición. en las dos modalidades:
 - 2.1.- Interna: organizada en nuestra propia institución. Coordinación y planificación de las distintas fases a desarrollar: administrativas, legales, económicas, montaje, difusión.
 - 2.2.- Externa: préstamo de nuestras obras a otras instituciones. Gestiones a llevar a cabo y su coordinación, documentación necesaria para los préstamos.
- 3.- Conservación preventiva. El informe de instalaciones (Facilities Report). Identificación de factores ambientales de alteración. La conservación durante el transporte. Responsabilidades del correo.
- 4.- Conservación práctica. Elaboración de informes de estado de conservación. Montaje e instalación de documentos. Verificación de las condiciones ambientales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que ocupen puestos de archiveros, bibliotecarios, personal de museos y personal que desempeñe en el ámbito cultural de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-719-01	20	Días 01/04/2025 a 30/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-732**

LAS FORTIFICACIONES DE CANTABRIA: HISTORIA Y PATRIMONIO

Nº EDICIONES

1

AREA

**HISTORIA, PATRIMONIO Y
CULTURA**

Nº HORAS

16

SUBAREA

**HISTORIA Y PATRIMONIO
CULTURAL**

OBJETIVO

Fomentar el conocimiento del Patrimonio Fortificado de Cantabria, en concreto el de épocas moderna y contemporánea (siglos XVI-XX).

CONTENIDO

Módulo 1: El Patrimonio Fortificado

1.1. Concepto y definición.

1.2. Características de los paisajes fortificados.

1.3. Evolución de las fortificaciones a través de la Historia: de los castros a los búnkeres.

1.4. Surgimiento y auge de la artillería pirobalística. Tipos de piezas (cañones, obuses, morteros...)

1.5. La fortificación abaluartada. Surgimiento y desarrollo.

Módulo 2: La fortificación de Cantabria en época moderna.

2.1. Contexto. Cantabria, frontera marítima de la Monarquía. Barcos y cañones.

2.2. Las primeras fortificaciones modernas: proyectos de los ingenieros de Felipe II.

2.3. El siglo XVII y la fortificación de la costa cántabra.

2.4. Los proyectos borbónicos del siglo XVIII.

Módulo 3: La fortificación de los siglos XIX y XX.

3.1. La rápida evolución de la artillería y la fortificación.

3.2. La Guerra de la Independencia, cambio de paradigma.

3.3. Las guerras carlistas. fortificaciones liberales y carlistas.

3.4. La crisis de 1898 y las últimas fortificaciones del siglo XIX.

3.5. La Guerra Civil y la posguerra.

Módulo 4: Fortificaciones y conjuntos fortificados de Cantabria.

4.1. Las fortificaciones de la bahía de Santander.

4.2. Las fortificaciones de la bahía de Santoña.

4.3. Las fortificaciones de las zonas occidental y oriental.

Módulo 5: El Patrimonio Fortificado como recurso

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-732-01	10	Días 07/04/2025 a 10/04/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-745

MÚSICA CLÁSICA: CLAVES PARA DISFRUTARLA

Nº EDICIONES

1

AREA

HISTORIA, PATRIMONIO Y
CULTURA

Nº HORAS

12

SUBAREA

HISTORIA Y PATRIMONIO
CULTURAL

OBJETIVO

Divulgar los aspectos fundamentales en torno a la música clásica atendiendo con mayor relevancia aquella que tenga relación con Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Periodos en la historia de la música occidental. Orígenes. Edad Media. Renacimiento. Barroco. Clasicismo. Romanticismo. Postromanticismo. Siglo XX.
- 2.- Agrupaciones principales: orquesta (nacimiento, evolución, tipos de orquesta). Instrumentos orquestales: familias (cuerda, viento-metal, viento-madera, percusión). Música cámara: Nacimiento. Evolución. Criterios de agrupamiento. Piano: antecedentes, evolución, características principales.
- 3.- Principales composiciones musicales: Sinfonía. Concierto. Poema sinfónico. Ópera. Zarzuela. Música religiosa (misa, cantata, oratorio, pasión), Sonata, minuetto, rondo, preludio y fuga, tema y variaciones, lied.
- 4.- Elementos básicos de la grafía musical: ritmo, melodía, timbre, velocidad, intensidad, notación (notas, compás, intervalo), escala, tonalidad, modalidad.
- 5.- Música clásica en Cantabria: festivales y orquestas. Educación musical en Cantabria: ventajas de estudiar música. conservatorios de Cantabria. Compositores cántabros: Jesús de monasterio, Arturo Dúo Vital, Miguel Ángel Samperio.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-745-01	10	Días 13/05/2025 a 15/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-746

PATRIMONIO CINEMATográfico DE CANTABRIA

Nº EDICIONES

1

AREA

HISTORIA, PATRIMONIO Y
CULTURA

Nº HORAS

12

SUBAREA

HISTORIA Y PATRIMONIO
CULTURAL

OBJETIVO

Divulgar la historia del cine mostrando su funcionamiento y atendiendo de forma pormenorizada al patrimonio cinematográfico de Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Antecedentes del cinematógrafo: primeros inventos
- 2.- Origen del cine: Lumiere, Edison, Melies.
- 3.- Oficios del cine: director. productor. actor, montador, compositor.
- 4.- Técnica cinematográfica: cámara. sonido. iluminación. fotografía.
- 5.- Industria cinematográfica: orígenes e historia. Hollywood.
- 6.- Corrientes cinematográficas: expresionismo alemán. impresionismo francés. cine soviético. surrealismo. neorrealismo. Nouvelle Vague. Dogma 95 Principales directores y películas.
- 7.- Cine en Cantabria: principales directores. escenarios de rodajes. el acervo cultural cántabro plasmado en el séptimo arte.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-746-01	10	Días 28/10/2025 a 30/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-612

LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ON LINE

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25 SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Conocer las principales novedades que presenta la nueva Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, respecto al derogado Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CONTENIDO

- 1.- Principios aplicables a la contratación pública.
- 2.- Ámbito subjetivo.
- 3.- Negocios jurídicos excluidos.
- 4.- Delimitación de los tipos contractuales.
- 5.- Contratos administrativos y privados.
- 6.- Recurso especial en materia de contratación.
- 7.- Nueva regulación de la publicidad en los contratos.
- 8.- Prohibiciones para contratar con el sector público.
- 9.- El objeto del contrato.
- 10.- Preparación de los contratos.
- 11.- Procedimientos y finalidad de los criterios de adjudicación.
- 12.- Modificación de los contratos.
- 13.- Subcontratación.
- 14.- Órganos de asistencia y consultivos.
- 15.- Especialidades en los servicios sanitarios, sociales y educativos dirigidos a las personas.
- 16.- Competencias y normas específicas en las entidades locales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Subgrupos A1,A2,C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-612-01	100	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-779

LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PLACSP)

NºEDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20 SUBAREA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Conocer las exigencias de la nueva LCSP en relación con la contratación electrónica de una manera práctica y desde cero.

CONTENIDO

- 1.- Introducción. Principales novedades de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 2.- Licitación electrónica.
- 3.- Prácticas en la plataforma: ejemplos de licitaciones, alta como órgano de asistencia, apertura y valoración de sobres, adjudicación y formalización del contrato.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que trabaje y sea usuaria de la plataforma de contratos del Estado.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-779-01	20	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-749

INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN EL ÁMBITO LOCAL

NºEDICIONES 1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS

24

SUBAREA

PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Analizar la actividad inspectora y el consecuente procedimiento sancionador en el ámbito de las Entidades Locales, con especial referencia a la nueva regulación de la materia en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Sector público y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CONTENIDO

- 1.- Principios y límites de la actividad inspectora en el ámbito de las entidades locales.
- 2.- Actas de inspección, requerimientos e informes. Planes de inspección.
- 3.- Implicaciones penales de la actividad inspectora.
- 4.- Medidas cautelares. La denuncia.
- 5.- Principios de la potestad sancionadora.
- 6.- Trámites del procedimiento sancionador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 de entidades locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-749-01	30	Día 11/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 17/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 25/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 02/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 07/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 10/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-704

REAL DECRETO 203/2021, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE
APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 15

SUBAREA PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Dar a conocer el REAL DECRETO 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el
Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

CONTENIDO

- 1.- Ámbito.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Principios generales.
- 4.- Procedimiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-704-01	50	Días 10/03/2025 a 30/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-724

LA POTESTAD SANCIONADORA Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. ON LINE

NºEDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20

SUBAREA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Dotar a los alumnos de los conocimientos básicos en materia de los principios generales de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador

CONTENIDO

- 1.- Introducción. Cuestiones generales.
- 2.- La iniciación del procedimiento sancionador.
- 3.- La instrucción del procedimiento sancionador. La prueba.
- 4.- La finalidad del procedimiento sancionador. Resolución expresa y caducidad.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria preferentemente que intervengan en expedientes sancionadores.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-724-01	40	Días 10/03/2025 a 25/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-755

LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ON LINE

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25 SUBAREA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Obtener una visión específica del cambio que ha experimentado la Administración Pública en sus procedimientos administrativos con la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.

CONTENIDO

- 1.- El derecho administrativo. La Ley.
- 2.- Interesados en el procedimiento. Actividad de las AA.PP.
- 3.- El acto administrativo. Revisión de actos en vía administrativa.
- 4.- Archivo de documentos.
- 5.- Registro y archivo electrónico.
- 6.- Modificaciones con la antigua Ley 30/1992.
- 7.- Novedades de la presente ley.
- 8.- Cuadros comparativos con la antigua Ley 30/1992.
- 9.- Casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria, de los subgrupos A1,A2,C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-755-01	50	Días 22/09/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-843

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ON LINE

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 25 SUBAREA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Dotar al alumnado de los conceptos fundamentales para el desempeño de sus competencias en materia de protección de datos de carácter personal en la Administración Pública.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al Reglamento, conceptos generales.
- 2.- Principios del nuevo reglamento.
- 3.- Información y consentimientos al interesado.
- 4.- Derechos de los interesados.
- 5.- Obligaciones de responsables del tratamiento.
- 6.- Procedimientos para la elección de encargado del tratamiento.
- 7.- Elaboración de perfiles.
- 8.- Incidencias. Violaciones de seguridad.
- 9.- Delegado de protección de datos (DPO).
- 10.- Transferencia internacional de datos.
- 11.- Autoridades de control y régimen sancionador.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-843-01	50	Días 16/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-429

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE EMPADRONAMIENTO

NºEDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 24 SUBAREA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Estudiar las normas básicas sobre el padrón municipal y el empadronamiento en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y R.D. 1690/1986, de 11 de julio, de Población y Demarcación Territorial (RPDT). Analizar especialmente las normas sobre gestión del padrón municipal. Interpretar correctamente las normas sobre el padrón municipal y el empadronamiento. Redacción de actos administrativos.

CONTENIDO

- 1.- Consideraciones generales.
- 2.- Datos de inscripción en el padrón municipal y la documentación acreditativa.
- 3.- Casos especiales de empadronamiento.
- 4.- Tipos de expedientes padronales.
- 5.- En particular, el empadronamiento de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración (ENCSARP): Renovación y caducidad de las inscripciones padronales.
- 6.- Acceso y cesión de datos padronales.
- 7.- Contenido y conservación del padrón municipal.
- 8.- Gestión del padrón municipal: Ayuntamientos e INE.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Empleados públicos locales destinados en el Padrón Municipal, así como otros empleados públicos locales interesados en la materia objeto de la acción formativa.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-429-01	30	Día 24/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 27/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 04/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 12/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 20/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 28/11/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-758

RÉGIMEN DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	20	SUBAREA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Ofrecer una visión lo más práctica y amplia posible acerca de las cuestiones que en el día a día plantea la aplicación de la ley, así como controlar diversos aspectos que se ven afectados por la organización de eventos, especialmente en materia de seguridad, protección civil, así como requerimientos técnicos de las instalaciones o solapamientos entre diversas normativas sectoriales.

CONTENIDO

- 1.- Régimen de las autorizaciones vinculadas a la ley 3/2017, de espectáculos y actividades recreativas de Cantabria. criterios de aplicación e interpretación. desarrollos reglamentarios parciales. relación con los títulos habilitantes de ocupación y uso del dominio público. incidencia de las medidas especiales dictadas con ocasión de la pandemia.
- 2.- Aspectos técnicos vinculados con la organización de espectáculos, actividades recreativas, ocupaciones, utilización de edificios e instalaciones. aforo, normas de evacuación y seguridad, autorizaciones e informes técnicos, requerimientos de las instalaciones, medidas correctoras.
- 3.- Inspección y control municipal de actividades y espectáculos: actas, informes, comprobación de medidas por los servicios técnicos y ffcc la incidencia de diversas normas sectoriales en la organización de espectáculos y actividades recreativas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente empleados públicos de la administración local de los ámbitos administrativo, jurídico o técnico que desarrollen funciones de gestión o información en materia de organización de espectáculos públicos y actividades recreativas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-758-01	30	Día 29/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 07/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 15/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 23/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 26/05/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-756**

LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	25	SUBAREA	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO

Conocer los cambios que sufrirán el funcionamiento y las comunicaciones entre Administraciones Públicas, con la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CONTENIDO

- 1.- Los órganos de las Administraciones Públicas.
 - a) Principios de actuación de las Administraciones Públicas.
 - b) Órganos de las Administraciones Públicas.
 - c) Órganos colegiados.
- 2.- La potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- 3.- El funcionamiento electrónico del Sector Público.
 - a) Administración Electrónica. Principios de la Administración Electrónica.
 - b) Ciudadano y Administración Electrónica.
 - c) La sede electrónica.
 - d) El portal de internet.
 - e) Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas.
 - f) Actuación administrativa automatizada.
 - g) Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
 - h) Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación.
 - i) Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica.
 - j) Documentos electrónicos.
 - k) Entrada en vigor de los elementos relacionados con el funcionamiento electrónico de las Administraciones Públicas
- 4.- Los convenios de las Administraciones Públicas: tipos de convenios, requisitos de validez y eficacia de los convenios, contenido y extinción de los convenios y remisión de convenios al Tribunal de Cuentas.
- 5.- Organización del Sector Público.
- 6.- Relaciones de cooperación entre Administraciones Públicas: colaboración y cooperación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria de los subgrupos A1,A2,C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-756-01	75	Días 22/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-462

RÉGIMEN JURÍDICO Y DE APLICACIÓN DE LA LEY 5/2022, DE 15 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CANTABRIA

Nº EDICIONES	1	AREA	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Nº HORAS	20	SUBAREA	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO

Mejorar el conocimiento de la ley del suelo de los participantes.

CONTENIDO

- 1.- Contenido, tramitación y ejecución de los instrumentos de ordenación territorial.
- 2.- Contenido, tramitación y ejecución de los instrumentos de ordenación urbanística.
- 3.- La disciplina urbanística.
- 4.- El régimen del suelo rústico.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que trabaje en los departamentos de urbanismo o que tenga relación con el mismo. Subgrupos A1 y A2

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-462-01	30	Día 24/09/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 02/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 10/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 13/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 21/10/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-200

PATRIMONIO TERRITORIAL, PAISAJÍSTICO Y URBANO

NºEDICIONES

1

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS

20

SUBAREA

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

OBJETIVO

Dar a conocer, desde la experiencia laboral, casos reales y concretos.

CONTENIDO

- 1.- Planeamiento urbanístico.
- 2.- Protección del patrimonio, paisaje y planeamiento.
- 3.- Paisaje, PROT, acuerdo bilateral Estado-CCAA, planeamiento territorial.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-200-01	30	Día 10/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 18/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 26/03/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 03/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30 Día 11/04/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-480

REGULACION ACTUAL DEL COMERCIO: NORMATIVA COMUNITARIA,
ESTATAL Y AUTONÓMICA DE CANTABRIA

Nº EDICIONES 1

AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20

SUBAREA CONSUMO

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos de los empleados públicos en esta área a la vista de las modificaciones normativas producidas y la evolución del mercado y las nuevas prácticas comerciales.

CONTENIDO

- 1.- Regulación normativa del comercio y el derecho de libertad de empresa.
- 2.- El comercio electrónico y la venta automática.
- 3.- Horarios comerciales y precios/ Protección de datos personales.
- 4.- Ley antifraude y factura electrónica.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Preferentemente para el personal que trabaje en el área de comercio de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-480-01	20	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALÓN DE ACTOS DEL PCTCAN	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-481

NORMATIVA CONSUMO, COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE CONSUMO,
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Nº EDICIONES 1 AREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS 20 SUBAREA CONSUMO

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos de los empleados públicos en el área de consumo a la vista de las modificaciones normativas producidas y ampliar conocimientos en los procedimientos sancionadores.

CONTENIDO

- 1.- Marco normativo y competencial en el área de consumo.
- 2.- Quejas, denuncias y reclamaciones.
- 3.- Procedimiento sancionador.
- 4.- Sistema arbitral de consumo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Preferentemente para el personal que trabaje en el área de consumo de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-481-01	10	Días 31/03/2025 a 03/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALÓN DE ACTOS DEL PCTCAN	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-696**

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) EN CANTABRIA. PROYECTOS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN. LA GESTIÓN DE LAS EEI EN LA OBRA PÚBLICA Y DESDE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Nº EDICIONES

1

AREA

**MEDIO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE**

Nº HORAS

16

SUBAREA

**CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA**

OBJETIVO

Mejorar la información entre técnicos de las administraciones locales de Cantabria que por sus competencias diseñan, supervisan o dirigen la ejecución de proyectos en el medio natural que pueden tener impacto en el control y erradicación de especies exóticas invasoras.

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Especies Exóticas Invasoras (EEI) ¿qué son y a qué nos referimos cuando hablamos de EEI.
- 3.- Normativa sobre EEI.
- 4.- La EEI en España. Especies emergentes.
- 5.- El Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas invasoras.
- 6.- El plumero de la Pampa. Plan de Acción contra el Plumero en Cantabria.
- 7.- Experiencias en el control y erradicación del Plumero en Cantabria con financiación de la Unión Europea. Los proyectos LIFE.
- 8.- Otras especies de plantas invasoras. Protocolos y experiencias de control y erradicación en Cantabria de Reynoutria y Baccharis.
- 9.- Experiencias de la Administración del Estado en la gestión de las EEI (Costas, Confederaciones, MITMA).
- 10.- Especies de fauna exótica invasora en Cantabria.
- 11.- El visón americano. Experiencias de control en Cantabria.
- 12.- Avispa Asiática. Protocolos de actuación. Experiencias de las Administraciones Locales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Técnicos, subgrupos A1 y A2, de las diferentes administraciones locales de Cantabria cuyo trabajo sea el diseño, supervisión o control de proyectos que pueden generar riesgos en el control y ejecución de especies exóticas invasoras. Se realizarán salidas a campo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-696-01	10	Días 12/05/2025 a 15/05/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-691**

EL REGLAMENTO (UE) 2024/1991 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 24 DE JUNIO DE 2024, RELATIVO A LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA. RETOS Y OPORTUNIDADES

Nº EDICIONES

1

AREA

MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Nº HORAS

16

SUBAREA

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

OBJETIVO

Informar a los técnicos de las administraciones locales de Cantabria de los objetivos del Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y de los retos que plantea, a escala nacional y regional.

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- El Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza. Conceptos básicos.
- 3.- Objetivos y obligaciones de restauración.
- 4.- El plan Nacional de la Naturaleza.
- 5.- Retos y oportunidades en la restauración de los ecosistemas marinos en España y en Cantabria.
- 6.- Conocimientos sobre el estado de conservación de los ecosistemas marinos en Cantabria.
- 7.- Ejemplos de restauración de ecosistemas con el control de especies invasoras. Proyectos LIFE en Cantabria.
- 8.- Restauración de la conectividad natural de los ríos. Experiencias en la restauración ecológica y prevención de las inundaciones.
- 9.- Restauración de ecosistemas forestales. Incendios y servicios ecosistémicos.
- 10.- Restauración de los ecosistemas urbanos. Infraestructura verde y renaturalización de las ciudades: experiencias en España y en Cantabria.
- 11.- La aplicación del Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza en Cantabria: Retos y oportunidades.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Técnicos de las administraciones locales, que ocupen puestos con relación funcional con las actividades de diseño, ejecución o supervisión de proyectos que se relacionen con la restauración de ecosistemas o en cuyo diseño, ejecución o supervisión deban tenerse en cuenta los objetivos del Reglamento (UE) 2024/1991.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-691-01	10	Días 10/11/2025 a 13/11/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	SALÓN DE ACTOS DEL PCTCAN	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-053

EXPLOTACIÓN DE ETAPS MUNICIPALES

Nº EDICIONES	1	AREA	OFICIOS Y MANTENIMIENTO
Nº HORAS	15	SUBAREA	INSTALACIONES HIDROLÓGICAS

OBJETIVO

Formación del personal municipal dedicado a la gestión rutinaria de ETAPS de ámbito municipal.

CONTENIDO

- 1.- Gestión sanitaria en los abastecimientos.
- 2.- Condiciones higiénico sanitarias en las infraestructuras.
- 3.- Características básicas de calidad del agua potable.
- 4.- Tratamiento de desinfección.
- 5.- Tipo de protocolo de autocontrol.
- 6.- Planificación analítica de autocontrol.
- 7.- Hidráulica.
- 8.- Motores y bombas dosificadoras.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de servicios múltiples, entre cuyas funciones se encuentran el funcionamiento y explotación de las ETAPS y pequeños sistemas de cloración en los diferentes municipios de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-053-01	16	Días 22/10/2025 a 24/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-764

MONTAJE DE PLADUR

Nº EDICIONES	1	AREA	OFICIOS Y MANTENIMIENTO
Nº HORAS	20	SUBAREA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

OBJETIVO

Conocimiento de los diferentes tipos de unidades constructivas en PYL, perfiles y elementos.

CONTENIDO

- 1.- Unidades constructivas en PYL: trasdosados, tabiques, techos, soleras. Funciones.
- 2.- Instalaciones alojadas en sistemas PYL: tipos, cuartos de instalaciones . tomas, cajas y mecanismos.
- 3.- Sistemas de trasdosados: tipos, materiales y elementos.
- 4.- Sistemas de tabiques: tipos, materiales y elementos.
- 5.- Sistemas de techos: tipos, materiales y elementos.
- 6.- Placas de yeso laminado: composición y fabricación. Dimensiones normalizadas. bordes. tipos: placas base, especiales y transformados. Campos de aplicación.
- 7.- Perfilería: composición, tipos y usos.
- 8.- Elementos de techos: anclajes, suspensiones, cuelgues.
- 9.- Tornillería: tipos, usos, anclajes para cuelgue de cargas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria con funciones de mantenimiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-764-01	15	Días 07/04/2025 a 10/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-766**

MANEJO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS, ESCALERAS Y ANDAMIOS

Nº EDICIONES **1**

AREA

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS **20**

SUBAREA

**MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS**

OBJETIVO

Realizar correctamente las operaciones con las Plataformas Elevadores Móviles de Personal, respetando todas las medidas de seguridad establecidas. Reconocer los diferentes tipos de escaleras y los usos correctos según las normas de seguridad establecidas. Iniciar al alumno en las operaciones de preparación y montaje de los materiales y equipos necesarios para confeccionar cualquier tipo de andamio de obra, siguiendo las directrices establecidas en la documentación técnica y cumpliendo la reglamentación vigente en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud.

CONTENIDO

- 1.- Manejo de plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP.
 - a) Contenidos Teóricos. - La plataforma móvil de personal. PEMP. Definición, contenido, y clasificación. - Medidas preventivas en el uso de PEMP. - EPI's y señalización de seguridad.
 - b) Contenidos prácticos. - Estabilización, desplazamiento y correcta movilización (Puesta fuera de servicio). - Manejo seguro de la plataforma.
- 2.- Uso de escaleras.
 - a) Tipos de escaleras. - Fijas. - Transportables(extensibles de tijera).
 - b) Uso correcto de escaleras. Normas de seguridad.
- 3.- Montaje de andamios.
 - a) Andamios: tipos y características.
 - b) Selección y preparación de la zona para el montaje de andamios.
 - c) Replanteo de todo tipo de andamios.
 - d) Montaje de andamios con y sin arriostramientos.
 - e) Realización operaciones de desmontaje y almacenamiento de andamios.
 - f) Medios de protección auxiliares.
 - g) Medidas de seguridad en el montaje de andamios. Normativa.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que manejen en su puesto de trabajo plataformas elevadoras, escaleras o andamios.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-766-01	15	Días 02/06/2025 a 05/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-768

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: FONTANERÍA

Nº EDICIONES 1 AREA OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 20 SUBAREA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

OBJETIVO

Capacitar a los alumnos para reparar pequeñas averías en los edificios y en sus instalaciones realizando trabajos sencillos de fontanería de modo que ni la utilización del edificio, ni los servicios queden interrumpidos, y en caso de averías de mayor envergadura, realice las primeras reparaciones de urgencias hasta que llegue el profesional que las repare totalmente.

CONTENIDO

- 1.- Instalaciones de fontanería.
 - a) Elementos de una instalación.
 - b) tuberías de hierro y cobre.
 - c) roscado de tuberías de hierro.
 - d) Piezas, llaves, válvulas.
 - e) Métodos de soldadura capilar del cobre.
 - f) Piezas de cobre con material de soldeo incorporado.
 - g) Averías más corrientes en una instalación de agua, reparaciones.
 - h) Presión en instalaciones de fontanería, formas de regulación.
- 2.- Tipos de aparatos sanitarios
 - a) Montaje y sustitución de aparatos sanitarios.
 - b) Operaciones de montaje y sustitución de inodoros.
 - c) Grifería, generalidades.
 - d) Llaves de paso, grifos de aparatos sanitarios, llaves de escuadra.
 - e) Operaciones de montaje y sustitución de grifería.
 - f) Reparaciones de grifería.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria con funciones de mantenimiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-768-01	15	Días 22/09/2025 a 25/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	A Determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-769

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: ELECTRICIDAD

Nº EDICIONES 1 AREA OFICIOS Y MANTENIMIENTO

Nº HORAS 20 SUBAREA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

OBJETIVO

Capacitar a los alumnos para reparar averías en los edificios y en sus instalaciones realizando trabajos sencillo de electricidad de modo que ni la utilización del edificio ni los servicios queden interrumpidos, y que en caso de avería de mayor envergadura, realice las primeras reparaciones de urgencias hasta que llegue el profesional que las repare totalmente.

CONTENIDO

- 1.- Electricidad básica.
- 2.- Conductores eléctricos.
- 3.- Instalar circuitos de lámparas en serie, paralelo y mixto.
- 4.- Instalar puntos de luz y bases de enchufes.
- 5.- Manipular y fijar tubos aislantes.
- 6.- Instalar lámparas conmutadas desde dos o más puntos.
- 7.- Instalar tubos fluorescentes.
- 8.- Alumbrado temporizado.
- 9.- Manejo de aparatos de medida (polímetro, pinza amperimétrica luxómetro, etc.).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria con funciones de mantenimiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-769-01	15	Días 24/11/2025 a 27/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	A determinar	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-205

ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

20

SUBAREA

ARCHIVO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

OBJETIVO

Reflexionar sobre el lenguaje administrativo para conocer y desarrollar un estilo correcto del mismo y diferenciar los conceptos de tipos de documentos y escritos administrativos.

CONTENIDO

- 1.- El lenguaje administrativo: características.
- 2.- El documento administrativo: concepto.
- 3.- Tipos de documentos administrativos.
- 4.- Diseño y estructura de los documentos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-205-01	30	Días 10/03/2025 a 30/04/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-708

TÉCNICAS DE ARCHIVO PARA GESTORES. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

25

SUBAREA

ARCHIVO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

OBJETIVO

Iniciar en la práctica y comprensión del funcionamiento de los archivos al personal de la administración pública para mejorar la calidad de su gestión.

CONTENIDO

- 1.- Archivos: conceptos generales.
- 2.- Clases de archivos.
- 3.- Tareas y tratamiento archivístico.
- 4.- Conservación.
- 5.- Transferencia y expurgo.
- 6.- Normativa legal y acceso.
- 7.- Servicios de los archivos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-708-01	30	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-717

**GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:
PROCESOS TÉCNICOS. ON LINE**

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

40

SUBAREA

ARCHIVO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

OBJETIVO

El curso se orienta a formar en los procesos de gestión documental necesarios para la gestión de los documentos en las organizaciones públicas, tanto analógicos como digitales, en línea con lo establecido en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos.

CONTENIDO

- 1.- La gestión de documentos: principios y conceptos.
- 2.- Normas y estándares para la gestión de documentos.
- 3.- La gestión de documentos en la Administración Digital.
- 4.- El sistema de gestión de documentos: funcionalidades.
- 5.- Los documentos electrónicos: los metadatos.
- 6.- Captura y registro.
- 7.- Clasificación funcional.
- 8.- Descripción y acceso.
- 9.- Calificación y disposición. Eliminación.
- 10.- Transferencia y conservación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal archivero de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-717-01	25	Días 29/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-219

CURSO DE PROTOCOLO OFICIAL. PARTE TEÓRICA

Nº EDICIONES	1	AREA	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES
Nº HORAS	20	SUBAREA	COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Dar a conocer la normativa aplicable en el área del protocolo oficial en España y en la Unión Europea, así como en la planificación de eventos en el mundo de la empresa y de la administración.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al protocolo. Normativa sobre protocolo, símbolos del Estado. Tratamientos honoríficos.
- 2.- Planificación de los actos y eventos protocolarios.
 - a) Disciplinas Auxiliares del Protocolo. Protocolo Oficial.
 - b) Normas que regulan el Protocolo, Real Decreto 2099/83.
 - c) Símbolos del Estado. La Bandera Nacional, Comunidades Autónomas y Administración Municipal. Principios de ordenación de los organismos internacionales.
 - d) Tratamientos honoríficos. Clases.
 - e) Las fases del trabajo. El anteproyecto y programación.
 - f) La organización. La ejecución.
 - g) El Programa y su técnica.
 - h) El cronograma. Los invitados.
- 3.- Presidencias y Precedencias. La ordenación. Correspondencia. Saludos y etiqueta.
 - a) Diferenciación entre Presidencia y Precedencia en los actos.
 - b) Presidencia francesa y Presidencia Inglesa.
 - c) La ordenación, clases de presidencias y ordenación e invitados, diferentes formas de afrontar la presidencia en los actos y eventos.
 - d) Los distintos tipos de mesas para actos y eventos.
 - e) La correspondencia oficial, las invitaciones, nuevas tecnologías en la c correspondencia.
 - f) Las Invitaciones, cómo y quién invita.
 - g) Presentaciones y saludos h) La etiqueta en los actos. Indumentaria.
- 4.- Introducción general al protocolo empresarial. El manual del protocolo de la empresa. El protocolo en el funcionamiento diario de la empresa.
 - a) Introducción al protocolo empresarial.
 - b) La importancia de contar con Manual de Protocolo de empresas.
 - c) Aplicación de los conocimientos de organización y protocolo en el funcionamiento diario de las empresas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-219-01	10	Días 04/03/2025 a 05/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Días 11/03/2025 a 13/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-221

CURSO DE PROTOCOLO OFICIAL. PARTE PRÁCTICA

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Afianzar los conocimientos adquiridos en el curso básico de protocolo. Personal de las administraciones locales de Cantabria que acrediten formación en esta materia.

CONTENIDO

- 1.- Tomas de Posesión. Ruedas de Prensa y comparecencia ante los Medios de Comunicación. Reuniones de trabajo entre diferentes organizaciones y la Administración. Sectoriales entre Administraciones. Firmas de Convenios.
- 2.- Congresos. Reuniones Internacionales. Apertura y clausura de cursos académicos, Doctores Honoris Causa.
- 3.- Visitas institucionales. Desarrollo de todas las secuencias que se han de producir desde la llegada hasta la partida de la autoridad visitante.
- 4.- Reuniones y encuentros entre administraciones y organizaciones privadas en las que se realicen algún tipo de acto social donde se incluyan desayunos, almuerzos o cenas de trabajo y/o sociales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que acrediten formación en esta materia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-221-01	10	Días 06/10/2025 a 09/10/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-260

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Proporcionar a los alumnos una visión general teórica y práctica sobre el protocolo en las administraciones locales.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al protocolo.
- 2.- La organización de las administraciones locales.
- 3.- Normativa estatal y autonómica.
- 4.- Departamentos administrativos relacionados con el protocolo.
- 5.- Los símbolos propios y el Reglamento de Honores y Distinciones de las Administraciones Locales.
- 6.- Actos protocolarios más relevantes en el ámbito de las entidades locales: Hermanamiento entre ciudades y nombramiento de hijo/a predilecto/a o adoptivo/a. Tomas de posesión, libro de honor, entrega de llaves, discursos e inauguraciones. Celebración de boda civil y visitas protocolarias.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-260-01	30	Días 13/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-333

EL SHOW DE LA PALABRA: HABLA MENOS, PERSUADE MÁS

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Dar a conocer las técnicas de una liga debate para aplicarlas en reuniones, en situaciones de conflicto o comunicaciones, así como identificar y trabajar estructuras persuasivas basadas en la regla del tres y aprender a contraargumentar para hacer más razonable una postura.

CONTENIDO

- 1.- Cómo analizar y hacernos buenas preguntas para llegar a mejores argumentos.
- 2.- Cómo ordenar la información en un discurso persuasivo.
- 3.- Las cuatro estrategias para contraargumentar.
- 4.- Participa en tu primera liga debate por equipos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-333-01	5	Día 07/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 14/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 21/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 28/05/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-268

EL SHOW DE LA PALABRA: EL GIMNASIO DE LA ORATORIA.

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

- 1.- Identificar y trabajar los elementos del lenguaje verbal , del lenguaje corporal y del lenguaje paraverbal.
- 2.- Trabajar la capacidad de improvisación.
- 3.- Interiorizar estructuras de tres para aprender a sintetizar.

CONTENIDO

- 1.- Lenguaje verbal: Enfrentate a los retos del mensaje, la estructura, la síntesis, la llamada a la acción, el impacto y la retórica.
- 2.- Lenguaje corporal: Aprende cómo moverte, busca la coreografía de tus manos y enfrente a la prueba de los gestos faciales.
- 3.- Lenguaje paraverbal: Siéntete cómodo con las pausas, juega con la velocidad de la voz y métete en el papel de imitador de voces.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-268-01	5	Día 06/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 13/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 20/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 27/11/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-272

EL SHOW DE LA PALABRA: HABLA MENOS. COMUNICA MÁS

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

OBJETIVO

Identificar y aplicar las seis claves del mensaje principal del discurso. Aprender a hacer discursos informativos, persuasivos y motivadores, utilizando estructuras con diferentes líneas argumentales y trabajar los recursos lógicos y emocionales para impactar y llamar a la acción.

CONTENIDO

- 1.- El mensaje: Aprende a sintetizar, pensando en un único objetivo.
- 2.- Ordena tu discurso: Las líneas argumentales, utiliza la técnica del tres para sintetizar.
- 3.- Impacta y llama a la acción: Los recursos lógicos y emocionales.
- 4.- Comunica tu discurso.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-272-01	5	Día 07/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 14/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 21/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00 Día 28/04/2025 Tarde de 16:15 a 20:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-422

CURSO DE ORTOGRAFÍA. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Escribir sin faltas de ortografía. conocer las reglas básicas de la ortografía española y acostumbrarnos a aplicarlas.

CONTENIDO

- 1.- Utilidad de la ortografía: unidad de la lengua e imagen pública.
- 2.- Uso de las letras y grupos consonánticos. dudas en la escritura junta o separada de palabras. prefijos.
- 3.- Cambios recientes en la acentuación. Mayúsculas y minúsculas.
- 4.- Los signos de puntuación como elementos esenciales para el orden y la claridad.
- 5.- Abreviaciones, símbolos. Escritura de las expresiones numéricas de las fechas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-422-01	20	Días 16/09/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-085

MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR ON LINE. NIVEL BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

30

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Habilitar al alumno a escribir correctamente con el ordenador.

CONTENIDO

Módulo 1: Iniciación.

- a) Agilidad y fortaleza en los dedos.
- b) Memorización del teclado con ritmo.

Módulo 2: Velocidad.

- a) Incremente de velocidad gradualmente mediante prácticas de escritura.

Módulo 3: Destreza.

- a) Copiado de texto a ritmo del alumno y con control de errores.

Módulo 4: Perfeccionamiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-085-01	30	Días 07/04/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-850

MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR ON LINE. NIVEL AVANZADO

Nº EDICIONES

1

AREA

**ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES**

Nº HORAS

30

SUBAREA

**GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO**

OBJETIVO

Aumentar la velocidad con el teclado controlando al máximo los errores. Aprender a utilizar la fila de número y signos. Aprender el teclado numérico independiente. Alcanzar una velocidad mínima de 180 pulsaciones por minuto.

CONTENIDO

- 1.- Evaluación previa de conocimientos.
- 2.- Velocidad. Aumento de la velocidad mediante copia de líneas y párrafos estructurados.
- 3.- Teclado numérico independiente.
- 4.- Fila de números y signos.
- 5.- Destreza. Copia de líneas y párrafos aumentando la velocidad y controlando al máximo los errores.
- 6.- Perfeccionamiento. Práctica de todo lo aprendido e incremento gradual de la velocidad.
- 7.- Juego de habilidad con el teclado.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-850-01	30	Días 07/04/2025 a 30/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-263

EMPATÍA: COMO MEJORAR LA RELACIÓN CON COMPAÑER@S Y LA CIUDADANÍA. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

20

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Sintonizar con los demás a nivel emocional. Comprender los puntos de vista de nuestros interlocutores. Salir de nuestras propias perspectivas. comunicarse y cooperar con los demás de forma más efectiva. Empatizar con el ciudadano y valorarlo. Dinamizar la comunicación con superiores y miembros del equipo.

CONTENIDO

- 1.- Por qué ser más empático. Sintonizar con los demás.
- 2.- Conectar a través de la imagen. Empatía y espacio.
- 3.- El principio de la simpatía.
- 4.- Construir empatía con el lenguaje. Empatizar por teléfono.
- 5.- Superar las barreras mentales. Flexibilizar nuestro punto de vista.
- 6.- Validar para empatizar. Cómo abordar conflictos.
- 7.- Empatía y liderazgo. Vencer a una actitud cerrada.
- 8.- Empatía con los jefes. Los cuatro sombreros.
- 9.- Sintonizar con la otra persona. Empatía y escucha activa.
- 10.- Detectar las emociones. Mejorar las palabras que utilizas.
- 11.- Empatizar para mejorar el trato con el ciudadano.
- 12.- La empatía en los conflictos. Empatía efectiva.
- 13.- Aprender a escuchar. Mejora tu escucha activa.
- 14.- Empatía con compañeros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-263-01	50	Días 24/03/2025 a 09/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-266

HÁBITOS Y PROCRASTINACIÓN. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

30

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Mejorar la eficacia personal mediante la instauración de hábitos constructivos y la reducción de hábitos indeseables.

CONTENIDO

- 1.- Porqué son tan importantes los Hábitos en nuestra Vida.
- 2.- Qué son los Hábitos: Los ladrillos de nuestro día a día.
- 3.- Cómo Construir Hábitos Útiles.
- 4.- Cómo Romper Hábitos Perjudiciales.
- 5.- Un hábito muy poco útil: La Procrastinación.
- 6.- Llevando los Hábitos al día a día.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-266-01	50	Días 14/04/2025 a 16/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-400

ADAPTABILIDAD: APRENDE A SER FLEXIBLE ANTE LOS CAMBIOS DE TU ENTORNO LABORAL. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

30

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Salir de la zona de confort. Gestionar el estrés que produce el cambio. Superar las resistencias que produce el cambio. Diferenciar entre lo importante y lo superfluo. Estar abiertos a nuevos retos profesionales y adaptarse con facilidad a entornos complejos.

CONTENIDO

- 1.- La importancia de la flexibilidad. Tipos de flexibilidad.
- 2.- Creencias internas e inflexibilidad.
- 3.- El fundamento de la resiliencia: tus creencias internas.
- 4.- El papel de la lógica y las emociones en las creencias.
- 5.- Primeras impresiones. Ser flexible en las relaciones de trabajo.
- 6.- La dificultad del cambio. Negarse a aceptar el cambio.
- 7.- Gestionar la negativa al cambio. Refuerza tu autoestima.
- 8.- Superar las resistencias. 6 claves para gestionar el cambio.
- 9.- Cambio y estrés. Reducir el estrés del cambio.
- 10.- El estrés y la resiliencia. Cómo combatir el estrés.
- 11.- Flexibilidad cognitiva y contexto. Cambio y contexto.
- 12.- Creencias ocultas que ofuscan la resiliencia.
- 13.- Distinguir lo importante de lo superfluo.
- 14.- Emociones y amor propio. Redefine el problema.
- 15.- Buscar soluciones creativas ante los problemas habituales.
- 16.- Cambiar el punto de vista y enfoque.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-400-01	20	Días 07/04/2025 a 09/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-421

TALLER DE ESCRITURA: MAILLING, CARTAS, ESCRITOS,
INFORMES, NOTAS DE PRENSA. DINÁMICAS DE REALIZACIÓN
PRÁCTICA

Nº EDICIONES	1	AREA	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES
Nº HORAS	16	SUBAREA	GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

OBJETIVO

Desarrollar las habilidades en los diferentes ámbitos de la comunicación escrita con tips y recursos eminentemente prácticos para así poderlo conseguir con efectividad. Expresar con nitidez todos los pensamientos, instrucciones, comentarios o matices que permitan enriquecer la comunicación a fin de que sea más inteligible para el ciudadano.

CONTENIDO

- 1.- El significado de la palabra escrita
- 2.- La esencia de la comunicación puesta al servicio de la escritura.
- 3.- El "síndrome" del folio en blanco. cómo evitarlo.
- 4.- Escribir un artículo o una pequeña historia.
- 5.- Definición precisa del objetivo a conseguir con la comunicación escrita.
- 6.- Aspectos esenciales de los diferentes tipos de comunicación escrita.
- 7.- Mail.
- 8.- Carta.
- 9.- Escrito.
- 10.- Informe.
- 11.- Nota de prensa.
- 12.- Conclusiones y recomendaciones.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.**ALUMNADO**

Personal de las administraciones locales de Cantabria. El curso se realizará en sesiones presenciales los días 28 de abril y 19 de mayo, las demás sesiones se realizará a través de Zoom

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-421-01	15	Día 28/04/2025 Tarde de 16:30 a 19:30 Día 30/04/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 05/05/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 07/05/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 12/05/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 14/05/2025 Tarde de 17:00 a 19:00 Día 19/05/2025 Tarde de 16:30 a 19:30	ICAP	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-805

INTELIGENCIA ARTIFICIAL CHATBOTS: EL FUTURO DE LA FORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Comprender los fundamentos de la Inteligencia Artificial (IA) y su aplicación en el ámbito del aprendizaje. Conocer cómo funcionan los chatbots y sus uso en la formación digital. Explorar casos prácticos y herramientas de IA para diseñar experiencias de aprendizaje automatizadas. Implementar estrategias para integrar la IA y chatbots en entornos de formación pública.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la IA en los entornos de aprendizaje. conceptos clave de IA y su aplicación en la formación. limitaciones.
- 2.- Chatbots educativos. tipos de chatbots y cómo funcionan en formación.
- 3.- Diseño de chatbots para formación. herramientas prácticas para crear chatbots efectivos.
- 4.- IA y personalización del aprendizaje. Cómo la IA adapta contenidos según el perfil del alumno.
- 5.- Implementación de IA y chatbots en la formación. Estrategias y ejemplos de uso en la formación institucional.
- 6.- El futuro de la IA en la educación. Tendencias emergentes en IA y su impacto en la formación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. El curso se realizará en la modalidad de videoconferencia síncrona.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-805-01	20	Días 17/03/2025 a 20/03/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	AULA VIRTUAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-329

ESTABLECER OBJETIVOS Y ALINEAR ACCIONES CON METODOLOGÍA
LEGO SERIOUS PLAY

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

4

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Tomar conciencia de las implicaciones de los objetivos de nuestro trabajo y de cuáles deben ser nuestras competencias y acciones para el mejor cumplimiento de los mismos.

CONTENIDO

- 1.- Objetivos Smart y acciones.
- 2.- Recursos y resultados esperados.
- 3.- Plan de acción y cronograma.
- 4.- Sesión con Lego Serious Play®.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-329-01	12	Día 25/09/2025 Mañana de 09:30 a 13:30	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-816

REUNIONES EFICACES Y AGENDAS EFICIENTES

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

8

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Adquirir conocimientos sobre gestión del tiempo, tomando conciencia de su modelo organizativo.

CONTENIDO

- 1.- La reunión: tipos y objetivos. Estructura y fases.
- 2.- Papel y funciones de los participantes: comunicación y participación. Barreras y conductas anómalas.
- 3.- Técnicas y habilidades para gestionar reuniones eficaces y eficientes: tiempo, orden del día, cronograma, toma de decisiones y consensos, revisión de objetivos.
- 4.- El manejo del tiempo y sus tareas: la matriz de Covey, leyes de gestión del tiempo, ladrones del tiempo, gestión de correo electrónico. lo urgente, lo prioritario, lo aplazable. Establecimiento de prioridades.
- 5.- Medidas correctoras para cumplir con la planificación: metodología GTD. Saber delegar.
- 6.- Desarrollo de plan de acción individual.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-816-01	20	Días 05/05/2025 a 06/05/2025 Mañana de 09:00 a 13:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-761

INNOVACIÓN ÁGIL CON DESIGN THINKING: RESOLVIENDO RETOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº EDICIONES

1

AREA

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Y HABILIDADES
PROFESIONALES

Nº HORAS

16

SUBAREA

GESTIÓN EFICAZ,
NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN
EQUIPO

OBJETIVO

Comprender el enfoque de Design Thinking y su aplicación en la administración pública. Desarrollar habilidades para identificar y resolver problemas complejos con un enfoque centrado en el ciudadano. Aplicar técnicas de innovación ágil para crear soluciones creativas y efectivas. Fomentar la colaboración interdisciplinaria para resolver retos públicos. Prototipar y testear soluciones rápidamente, fomentando la mejora continua.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al Design Thinking. Principios básicos de Design Thinking.
- 2.- Cómo aplicar el enfoque ágil a los procesos de innovación pública.
- 3.- Fase de empatía: conociendo las necesidades ciudadanas.
- 4.- Técnicas de investigación para identificar necesidades y problemas.
- 5.- Mapas de empatía para comprender al ciudadano.
- 6.- Fase de definición: cómo definir problemas concretos en el ámbito público.
- 7.- Herramientas para sintetizar la información recogida.
- 8.- Fase de ideación: generación de soluciones creativas.
- 9.- Los límites del brainstorming en la creación de ideas.
- 10.- Selección de ideas viables y alineadas con el impacto público.
- 11.- Fase de prototipado y testeo: soluciones ágiles.
- 12.- Cómo crear prototipos rápidos para testear soluciones.
- 13.- Feedback y mejora continua con el enfoque ágil.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-761-01	20	Días 02/06/2025 a 05/06/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-253

TALLER PRÁCTICO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO

Nº EDICIONES 1 AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 20 SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos teóricos y las destrezas para la elaboración de informes de evaluación de impacto de género.

CONTENIDO

- 1.- El contexto normativo de los informes de evaluación de impacto de género. Decreto 8/2021, de 28 de enero, por el que se aprueban el contenido y las directrices procedimentales para la elaboración del informe de impacto de género previsto en el artículo 22 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 2.- El proceso y procedimiento de elaboración de los informes de evaluación de impacto de género.
- 3.- Estructura y contenido del informe de evaluación de impacto de género.
- 4.- Elaboración de presupuestos con perspectiva de género. El contexto normativo de los presupuestos públicos con enfoque de género. La mirada de género al presupuesto público. El análisis y elaboración de programas presupuestarios integrando la perspectiva de género. El impacto de género de los presupuestos públicos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-253-01	10	Días 06/05/2025 a 09/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-366

ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº EDICIONES 1 ÁREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 20 SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Sensibilización frente a la violencia de género desde una perspectiva que integre todas las áreas de intervención. Difundir la concepción como violencia estructural y no como problema privado y conocer la normativa autonómica y estatal y los recursos existentes en Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Violencia de género como violencia estructural.
- 2.- Manifestaciones de la violencia de género.
- 3.- Habilidades específicas de comunicación con víctimas de violencia de género.
- 4.- Prevención desde el ámbito educativo.
- 5.- Abordaje policial y judicial. Normativa autonómica y estatal.
- 6.- Abordaje psicológico, asistencial y sanitario.
- 7.- Agresión sexual y acoso sexual como manifestaciones de violencia de género.
- 8.- Tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- 9.- Recursos y coordinación.
- 10.- Intervención con personas sordas.
- 11.- Delitos de odio.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-366-01	20	Días 10/11/2025 a 13/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-376

PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI

Nº EDICIONES 1 AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 20 SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Ofrecer la formación necesaria en materia LGTBI que garantice la protección de los derechos de este colectivo, en cumplimiento de la Ley 8/2020 de Garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transexuales, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

CONTENIDO

- 1.- Normativa nacional, regional y europea. Ley 8/2020, de Garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transexuales, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.
- 2.- Estrategia Europea 2020-2025.
- 3.- Derechos. Protección legal contra la discriminación. Protocolos.
- 4.- Promoción de la inclusión y la diversidad.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-376-01	10	Días 20/10/2025 a 23/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS-U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-394

NECESIDADES DE ATENCIÓN AL COLECTIVO LGTBIQ+

Nº EDICIONES 1 AREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 15 SUBAREA POLÍTICAS DE GÉNERO

OBJETIVO

Actualizar conocimientos y habilidades en el ámbito de la intervención con el colectivo LGTBIQ+, dotando de un espacio de reflexión y presentación de distintos abordajes en la intervención y el apoyo social con estas personas, desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

CONTENIDO

- 1.- Contexto normativo nacional y autonómico.
- 2.- Personas LGTBIQ+: condiciones de partida e implicaciones de la atención primaria en el acceso a los servicios sociales.
- 3.- Atención sociosanitaria a personas trans en el SCS. perspectiva desde diferentes edades y momentos evolutivos.
- 4.- Intervención social desde el trabajo social y comunidad LGTBIQ+ en Cantabria.
- 5.- Infancia LGTBIQ+ en contextos de protección.
- 6.- Envejecimiento, diversidad y acción colectiva en mayores LGTBIQ+.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de Servicios Sociales de Atención Primaria de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-394-01	15	Días 02/06/2025 a 04/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-767

ODS: OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ON LINE

NºEDICIONES

1

AREA

POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS

20

SUBAREA

DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Dar a conocer al alumnado los objetivos de desarrollo sostenible.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 2.- Cómo aplicar los criterios ASG en tu empresa.
- 3.- Cómo aplicar los ODS en tu vida diaria.
- 4.- Conviértete en agente de cambio social.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-767-01	20	Días 01/10/2025 a 07/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-471

**INTRODUCCIÓN A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y
VOLUNTARIADO INTERNACIONAL**

Nº EDICIONES 1 ÁREA POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº HORAS 16 SUBAREA DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Facilitar una formación básica en la disciplina de la Cooperación Internacional para el desarrollo y proporcionar cauces de participación social a través del voluntariado con especial referencia al Voluntariado Internacional en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CONTENIDO

- 1.- ¿Qué es el Desarrollo? La cooperación internacional para el desarrollo herramienta para la reducción de la desigualdad y el Desarrollo humano.
- 2.- ¿Quién es quién en la Cooperación Internacional para el Desarrollo?
- 3.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4.- ¿Qué puedes hacer tú? Piensa globalmente y actúa también localmente. Participación social y voluntariado. Cooperante o voluntario/a.
- 5.- Voluntariado Internacional.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-471-01	12	Días 26/05/2025 a 29/05/2025 Mañana de 10:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-041**

CURSO OFICIAL DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO

Nº EDICIONES **2**

AREA **SEGURIDAD Y SALUD**

Nº HORAS **25**

SUBAREA **PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

OBJETIVO

Impartir la formación necesaria para la obtención del carné de manipulador y aplicador de productos fitosanitarios (plaguicidas), de nivel básico, y poder manipular y aplicar dichos productos, según lo dispuesto en el RD 255/2003, que actualiza el RD 1311/2012.

CONTENIDO

- 1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
- 2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
- 3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
- 4.- Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
- 5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
- 6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
- 7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- 8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- 9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
- 11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: normativa específica.
- 12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
- 13.- Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
- 14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. infracciones y sanciones.
- 15.- Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que precise del carnet de aplicador en su puesto de trabajo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-041-01	10	Días 10/03/2025 a 14/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL
2025-L-041-02	10	Días 22/09/2025 a 26/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-060

CURSO OFICIAL DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS. RENOVACIÓN

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	5	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Renovar el carnet básico de aplicador de productos fitosanitarios a aquellos empleados que lo tengan caducado.

CONTENIDO

- 1.- El Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- 2.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios para el medio ambiente.
- 3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud de las personas.
- 4.- Manipulación y utilización de productos fitosanitarios.
- 5.- Métodos de control de plagas.
- 6.- Productos fitosanitarios ilegales.
- 7.- Casos prácticos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que necesiten renovar el carnet de aplicador en su puesto de trabajo

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-060-01	5	Día 30/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-832

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ON LINE

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	30	SUBAREA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Conocer los riesgos y las principales medidas de prevención para la mejora de las condiciones de trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la prevención de riesgos laborales.
- 2.- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3.- Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- 4.- Los riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- 5.- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- 6.- Sistemas elementales de control de riesgos.
- 7.- Nociones básicas de actuación en emergencia y evacuación.
- 8.- Primeros auxilios.
- 9.- El control de la salud de los trabajadores.
- 10.- La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- 11.- Organismos públicos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-832-01	20	Días 01/10/2025 a 14/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-063

CENSOS MUNICIPALES DE AMIANTO. DIRECTRICES PARA ELABORAR UN INVENTARIO PÚBLICO DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS QUE CONTENGAN AMIANTO.

NºEDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 20

SUBAREA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Divulgar metodologías para apoyar a los ayuntamientos en la elaboración de los censos municipales de amianto según la obligación que deriva de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en tanto no se aprueben otros reglamentos normativos que desarrollen esta disposición. Identificación de materiales con amianto y valoración de su riesgo.

CONTENIDO

- 1.- El amianto: descripción, propiedades y usos. Efectos sobre la salud.
- 2.- Presencia de amianto en lugares de trabajo. Tipos de MCA y peligrosidad
- 3.- Marco legal y obligaciones.
- 4.- Directrices para inventariar y clasificar inmuebles e instalaciones que contengan materiales con amianto.
- 5.- Localización e identificación de MCA.
- 6.- Valoración del riesgo asociado a cada MCA. Criterios de priorización de retirada.
- 7.- Gestión segura de los MCA 8.- Registro de Empresas con Amianto y procedimiento de aprobación de Planes de Trabajo en Cantabria.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que se encargue de la elaboración del censo de edificios/instalaciones y del calendario de retirada de los materiales con amianto o de la concesión de licencias de obras, realización de proyectos o dirección facultativa de e instalaciones, inspecciones de edificios o instalaciones industriales, gestión de licencias con gestión de residuos y mantenimiento de edificios o instalaciones.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-063-01	20	Días 17/11/2025 a 20/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00 Día 24/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	ICASTT	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-847**

PRIMEROS AUXILIOS. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

20

SUBAREA

PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Conocer los principios básicos de actuación en primeros auxilios y los procedimientos de actuación ante situaciones de urgencia.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos generales.
- 2.- Farmacología.
- 3.- Intoxicaciones.
- 4.- Convulsiones.
- 5.- Lesiones por temperatura.
- 6.- Ahogamiento por sumersión.
- 7.- Anatomía del aparato cardiovascular.
- 8.- Hemorragias.
- 9.- Dolor en tórax.
- 10.- Insuficiencia cardíaca.
- 11.- Infarto agudo de miocardio.
- 12.- Emergencia hipertensiva.
- 13.- Shock.
- 14.- Traumatismos articulares.
- 15.- Fracturas.
- 16.- Politraumatismos.
- 17.- Traumatismo cráneo-encefálico.
- 18.- Quemaduras.
- 19.- Traslados.
- 20.- Reanimación cardiopulmonar básica RCP-B.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se realizará un taller de carácter obligatorio de cuatro horas en horario de tarde en la sede del ICAP.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-847-01	25	On line: Día 20/10/2025 a Día 28/11/2025 Sesión Presencial: A determinar Tarde 16:00 a 20:00	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-066

EL ESTRÉS LABORAL: PREVENCIÓN Y GESTIÓN ON LINE

NºEDICIONES 1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

20

SUBAREA

PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la prevención y gestión del estrés en el ámbito laboral.

CONTENIDO

- 1.- ¿Qué es el estrés en el ámbito laboral?
- 2.- Los indicadores del estrés.
- 3.- ¿Cómo afrontar el estrés?
- 4.- El síndrome de Burnout.
- 5.- Teoría de la asertividad y el comportamiento asertivo.
- 6.- Técnicas de ayuda para reducir el estrés y estrategias para afrontarlo.
- 7.- Plan personal contra el estrés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-066-01	30	Días 29/09/2025 a 07/11/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-074

ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL

NºEDICIONES 1 AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 16 SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Identificar las causas generadoras de estrés laboral, conocer estrategias para afrontarlo a nivel individual y a nivel organizativo en las unidades, centros y servicios.

CONTENIDO

- 1.- Qué es el estrés y como nos afecta.
- 2.- Factores implicados en la generación del estrés laboral.
- 3.- Consecuencias del estrés: daños a la salud y efectos negativos para el/la trabajador/a y la empresa.
- 4.- Herramientas para el manejo del estrés desde los distintos enfoques sanitarios y desde los cambios en el estilo de vida (ejercicio, alimentación, etc...).
- 5.- Técnicas de gestión o manejo del estrés desde el plano individual.
Técnicas de relajación.
- 6.- El marco regulador.
- 7.- La Gestión Preventiva en las Empresas: Actuaciones frente al estrés.
- 8.- Medidas de mejora organizacional.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-074-01	10	Días 05/05/2025 a 08/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-264

DESDRAMATIZAR EN LA VIDA Y EN EL TRABAJO: MÉTODO
D.R.A.M.A.

Nº EDICIONES 1

AREA SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS 4

SUBAREA PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Proporcionar las herramientas para minorar el sufrimiento y superar adversidades, tanto en la vida como en el trabajo.

CONTENIDO

- 1.- Método D.R.A.M.A.:
- a) Distanciamiento.
 - b) Reflexión.
 - c) Actitud.
 - d) Mejora.
 - e) Armonía.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. El curso se realizará en la modalidad de videoconferencia síncrona.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-264-01	10	Día 19/05/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	AULA VIRTUAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-341**

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

Nº EDICIONES	2	AREA	SERVICIOS SOCIALES
Nº HORAS	20	SUBAREA	DEPENDENCIA

OBJETIVO

Actualizar los conocimientos sobre la legislación y normativa, así como protocolos que ordenan el Sistema Público de Servicios Sociales, tanto los prestados por la Comunidad Autónoma (ICASS) como por las Entidades Locales y Administración Estatal (INSS, IMSERSO).

CONTENIDO

- 1.- Legislación básica general que regula los Servicios Sociales: Constitución Española, Estatuto de Autonomía, Sistema Público de Servicios Sociales.
- 2.- Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales
- 3.- Legislación en materia de Dependencia.
- 4.- Normativa sobre discapacidad: RD 888/2022 y Ley 8/2021.
- 5.- Normativa que regula las pensiones no contributivas. LISMI.
- 6.- Legislación en materia de protección a la infancia.
- 7.- Legislación reguladora del ingreso mínimo vital (INSS) y procedimiento.
- 8.- Normativa sobre "consumidor vulnerable": derechos bono social eléctrico Orden ETU/943/2017 que desarrolla el RD 897/2017.
- 9.- Nueva ley de vivienda: 12/2023 por el derecho a la vivienda. Consecuencias.
- 10.- Normativa sobre extranjería: el RD 629/2022 que modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 tras su reforma por la LO 2/2009.
- 11.- Legislación en materia de violencia de género.
- 12.- Ley de protección de datos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Profesionales que conforman los equipos básicos de servicios sociales municipales (trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos, personal administrativo)

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-341-01	20	Día 09/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 23/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 06/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 20/06/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL
2025-L-341-02	20	Día 10/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 24/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 07/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Día 21/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SALA ILUSION SEDE SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-657

LA NUEVA BAREMACIÓN DE DISCAPACIDAD

Nº EDICIONES 1 AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 5 SUBAREA DEPENDENCIA

OBJETIVO

El objetivo principal con la actividad que se propone es clarificar y actualizar conocimientos en la nueva baremación de discapacidad e intentar lograr una derivación hacia la valoración de la discapacidad desde las diferentes entidades de la manera más adecuada posible.

CONTENIDO

- 1.- Introducción. Conceptos generales de discapacidad.
- 2.- Proceso de valoración, RD 888/2022 de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- 3.- Baremos que conforman la evaluación de las funciones y estructuras corporales/deficiencia global de la persona BDGP, Baremo de evaluación de las capacidades/limitaciones en la actividad BLA, Baremo de la evaluación del desempeño/restricciones en la participación BRP, Baremo de evaluación de los factores contextuales/barreras ambientales BFCA.
- 4.- Comparación RD 1971/1999 de 23 de diciembre anterior a la entrada en vigor del RD 888/2022 de 18 de octubre.
- 5.- Evaluación y calificación del grado de discapacidad, resolución, dictamen y propuesta.
- 6.- Graduación del funcionamiento de la discapacidad (niveles y clases).
- 7.- Dudas frecuentes de los usuarios en la discapacidad.
- 8.- Beneficios vinculados a la discapacidad.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Trabajadores sociales de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-657-01	50	Día 10/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-662

APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOPIVI (L.O. 8/21 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA)

NºEDICIONES 1

AREA

SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS

15

SUBAREA

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

Difundir y explicar las novedades introducidas por la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI) en todos los ámbitos y sectores profesionales implicados en la atención a la infancia.

CONTENIDO

- 1.- Estándares internacionales sobre los derechos del niño: Convención sobre los derechos del niño, observaciones del Comité de Derechos del Niño, Recomendaciones del Consejo de Europa, Estrategia Europea sobre los derechos del niño.
- 2.- Del enfoque de necesidades al enfoque de derechos.
- 3.- De la protección frente al maltrato a la garantía del buen trato.
- 4.- el marco legal nacional sobre violencia contra la infancia, principalmente la LOPIVI.
- 5.- Niveles y ámbitos de intervención especialmente en ámbitos judiciales, ámbitos de ocio y espacios de deporte.
- 6.- ¿Cómo afecta la LOPIVI a los diferentes servicios que actúan con infancia: justicia, protección, deportes, cultura, educación...?
- 7.- Análisis de la normativa cántabra a la luz de la LOPIVI.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-662-01	25	Días 28/05/2025 a 30/05/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-661

SOLEDAD NO DESEADA. DETECCIÓN E INTERVENCIÓN

Nº EDICIONES	1	AREA	SERVICIOS SOCIALES
Nº HORAS	25	SUBAREA	ORGANIZACIÓN Y CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO

1.- Profundizar sobre el concepto de soledad no deseada. 2.- Comprender las causas de la soledad no deseada. 3.- Entender los efectos de la soledad no deseada sobre la salud y el bienestar. 4.- Explorar estrategias, propuestas y programas para prevenir y combatir la soledad no deseada.

CONTENIDO

- 1.- Soledad no deseada: un fenómeno multidimensional.
- 2.- Determinantes de la soledad no deseada.
- 3.- Consecuencias y efectos de la soledad no deseada en la salud y el bienestar.
- 4.- Estrategias e intervenciones para la prevención y lucha contra la soledad no deseada.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Profesionales de los servicios sociales de Atención Primaria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-661-01	25	Días 06/10/2025 a 10/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-664

ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN DE LA POBLACION GITANA EN CANTABRIA

NºEDICIONES 1 AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 15 SUBAREA ORGANIZACIÓN Y CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO

Presentar la nueva estrategia de inclusión de la población gitana en Cantabria y analizar nuevos campos y modelos de intervención.

CONTENIDO

- 1.- Estrategia de inclusión pueblo gitano.
- 2.- Diferentes ámbitos de actuación.
- 3.- Líneas de trabajo y objetivos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de los Servicios Sociales de las administraciones locales de Cantabria que presten atención directa a la población gitana.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-664-01	20	Días 17/11/2025 a 19/11/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SEDE ICASS Y SCE	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-665

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE JUVENTUD

Nº EDICIONES 1

AREA

SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS

20

SUBAREA

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD EN
SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO

La adquisición de conocimientos teóricos con aplicación práctica a la hora de diseñar, planificar y gestionar proyectos vinculados a las políticas destinadas a la juventud.

CONTENIDO

- 1.- Juventud y sociedad.
- 2.- Normativa en juventud.
- 3.- Participación juvenil.
 - 3.1.- Asociacionismo juvenil.
 - 3.2.- Entidades de prestación de servicios a la juventud.
 - 3.3.- Consejo de la Juventud.
- 4.- Políticas de la juventud.
 - 4.1.- Definición y propuesta.
 - 4.2.- Plan de juventud.
- 5.- Cooperación interadministrativa.
- 6.- Organización y gestión de actividades juveniles.
- 7.- Evaluación.
- 8.- Perfil técnico profesional en juventud.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria que presten servicios en el área de juventud.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-665-01	10	Días 21/04/2025 a 24/04/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-730

ACOMPañAMIENTO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

Nº EDICIONES 1 AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 20 SUBAREA PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Poder desarrollar el modelo de acompañamiento social en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria.

CONTENIDO

- 1.- Modelo de Acompañamiento Social.
- 2.- Técnicas e instrumentos a desarrollar según modelo de acompañamiento.
- 3.- Integración dentro del ámbito de los servicios sociales municipales.
- 4.- Experiencias nacionales y/o europeas.
- 5.- Desarrollo de un modelo práctico.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Jefes de sección, personal técnico vinculado a Servicios Sociales de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-730-01	15	Días 29/09/2025 a 02/10/2025 Mañana 09:00 a 14:00	ICAP	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-666

**FORMACIÓN BÁSICA EN ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y DATOS
ECONÓMICOS EN EXPEDIENTES DE AYUDAS, PRESTACIONES Y
SUBVENCIONES**

NºEDICIONES 1

AREA SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS 10

SUBAREA PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Analizar y conocer la situación económica de cualquier solicitante de prestación, ayuda, subvención o demanda vinculada al ámbito de los servicios sociales. Aprender a interpretar la información personal y económica de un perceptor de Servicios Sociales a través de su declaración de la renta. Conocer la información básica que comporta las obligaciones fiscales de ciudadanos nacionales o extranjeros.

CONTENIDO

- La Declaración de la Renta como fuente de información tributaria.
 - 1.- Análisis de los diferentes datos que se introducen de la declaración de la renta.
- Información sobre ingresos y gastos que no se incluye en la Declaración de la renta.
- Aplicación de la información en la investigación de la situación financiera de los interesados.
- Repaso de documentación solicitar y cómo interpretarla en los casos más habituales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Empleados de las administraciones locales de Cantabria vinculados al ámbito de los servicios sociales.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-666-01	30	Días 08/09/2025 a 09/09/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	SUBDIRECCION INFANCIA, ADOLESC Y FAMILIA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-854

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: CERTIFICADO, FIRMA, DNI Y FACTURA ELECTRÓNICA. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

20

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes conocimiento teóricos y prácticos relacionados con la administración electrónica, y en especial sobre certificado, firma, DNI y factura electrónica.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la Administración Electrónica.
- 2.- Normativa que afecta a la administración electrónica.
- 3.- Identificación electrónica, notificaciones electrónicas y prestadores de servicios electrónicos de confianza.
- 4.- El certificado electrónico.
- 5.- La firma electrónica.
- 6.- El DNI electrónico y sus usos.
- 7.- La factura electrónica.
- 8.- Normas básicas de seguridad en el entorno digital.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-854-01	30	Días 07/04/2025 a 16/05/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-725

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA FIRMA E IDENTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

20

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Entender que es cómo funciona la identidad digital, que ventajas nos aporta y como se ha convertido en base de la e-administración. Aprender de una manera práctica a utilizar los certificados electrónicos tanto para identificarnos como para firmar.

CONTENIDO

- 1.- Marco jurídico identificación y firma electrónica.
- 2.- Certificados electrónicos, tipos, usos. ¿Cuáles son las herramientas básicas de la identidad y firma electrónica?.
- 3.- Firma electrónica. Tipos. ¿De qué diferentes formas puedo
- 4.- Seguridad en certificación digital: SSL, Validez de certificados, claves de usuario. ¿Cómo proteger nuestra identidad y firma digital?.
- 5.- Otros medios de firma. DNI-E, HSM, Cl@ve. ¿Y si quiero seguir profundizando?.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-725-01	15	Días 12/03/2025 a 13/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00 Días 19/03/2025 a 20/03/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	TORRELAVEGA	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-806

INTRODUCCIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (GENAI)

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

20

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para buscar contenidos pueden ayudarnos a encontrar la información que necesitamos de forma más rápida y eficiente. Su ejemplo más claro son los asistentes de búsqueda que utilizan modelos de procesamiento natural de lenguaje (NLP) con los que podemos conversar y obtener respuestas de forma inmediata como son ChatGPT y Google Bard.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos y conceptos de la IA generativa.
- 2.- Generativa para la búsqueda de información y la generación de textos.
- 3.- IA Generativa para la creación y tratamiento de imágenes.
- 4.- IA Generativa para la creación y tratamiento de audio y voz.
- 5.- IA generativa para la creación y tratamiento de vídeos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria con prioridad para el personal del Servicio de Archivos y Bibliotecas. La sesión presencial se realizará el 2 de junio .

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-806-01	10	Sesión presencial Día 02/06/2025 Mañana de 09:30 a 14:00 Tarde de 16:00 a 18:00 On line: 03/06/2025 a 23/06/2025	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-804

INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA TRABAJADORA/ES SOCIALES: APLICACIONES PRÁCTICAS Y DISEÑO INFORMES SOCIALES

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

OBJETIVO

Conocer aspectos fundamentales de la Inteligencia Artificial y cómo esta puede completar y mejorar el trabajo de los trabajadores sociales en entornos de atención primaria.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de la Inteligencia Artificial.
- 2.- Aplicaciones de la IA en los Servicios Sociales.
- 3.- Prompting: claves para comunicarse eficazmente con la IA.
- 4.- Aplicación de la IA en Servicios Sociales: los Informes Sociales.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Trabajadores sociales de servicios sociales de atención primaria. La sesión presencial se llevará a cabo el 14 de octubre de 2025.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-804-01	20	On line: Día 01/09/2025 a Día 10/10/2025 Sesión presencial: Día 14/10/2025 Mañana de 09:00 a 14:00	I.C.A.P	MIXTA

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO **2025-L-851**

INTRODUCCIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

Nº EDICIONES

1

AREA

**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Nº HORAS

16

SUBAREA

**ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA**

OBJETIVO

Este curso tiene, como objetivo principal, introducir al alumno en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) permitiéndole adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar la implantación de una política de seguridad para un municipio de menos de 20.000 habitantes.

CONTENIDO

- 1.- El Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- 1.1.- Obligaciones del cumplimiento del ENS en las leyes 39/2015 y 40/2015.
- 1.2.- Definición del ENS y ámbito de aplicación.
- 1.3.- Esquema del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo.
- 1.4.- Ventajas de certificar la conformidad con el ENS.
- 2.- El Comité de Seguridad.
- 2.1.- Documentación para la creación del Comité de Seguridad.
- 2.2.- Roles y responsabilidades del Comité de Seguridad.
- 2.3.- El responsable de la información y el responsable del servicio.
- 2.4.- El responsable de seguridad y el responsable del sistema.
- 2.5.- Incompatibilidades entre roles.
- 2.6.- Formación a realizar por los miembros del Comité de Seguridad.
- 3.- El Plan de Adecuación.
- 3.1.- Contenido de la política de seguridad.
- 3.2.- La determinación de la categoría del sistema.
- 3.3.- El análisis de riesgos.
- 3.4.- La Declaración de Aplicabilidad.
- 3.5.- El informe de insuficiencias.
- 3.6.- El plan de mejora.
- 3.7.- Documentos en materia de seguridad.
- 3.8.- Principales condiciones a cumplir.
- 3.9.- Dimensiones de seguridad.
- 4.- La Auditoría.
- 4.1.- El informe INES.
- 4.2.- La recopilación de evidencias.
- 5.- Supuestos y evaluación final.
- 5.1.- Supuestos de Declaraciones de Aplicabilidad.
- 5.2.- Supuestos prácticos de seguridad.
- 5.3.- Test de evaluación final.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria, con preferencia para el que realiza funciones de seguridad electrónica u ostenta la responsabilidad del cumplimiento del ENS.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2025-L-851-01	20	Días 17/11/2025 a 20/11/2025 Tarde de 16:00 a 20:00	I.C.A.P	PRESENCIAL

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-808

INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

INTERNET Y CORREO
ELECTRÓNICO

OBJETIVO

Utilizar las herramientas de búsqueda, recuperación y organización de la información dentro del sistema y en la red-intranet o internet. Utilizar las funciones de las aplicaciones de correo electrónico Microsoft Outlook.

CONTENIDO

- 1.- Iniciación a Windows 10: Novedades y elementos.
- 2.- Entorno de trabajo con Windows 10: interfaz, carpetas directorios y ficheros.
- 3.- Los navegadores y su importancia: Edge, Internet Explorer, Firefox, Chrome y Brave.
- 4.- Búsquedas en Internet.
- 5.- El trabajo en red: estrategias de seguridad contra amenazas.
- 6.- Herramientas de seguridad (Antivirus, Antiespías y Cortafuegos).
- 7.- La sociedad de la información: internet en la empresa (World Wide, Web, Conectividad, Comercio electrónico).
- 8.- Introducción al correo electrónico.
- 9.- Opciones avanzadas del correo electrónico.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-808-01	100	Días 01/03/2025 a 30/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-777

MICROSOFT WORD ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Aprender a procesar textos, introducir, editar, dar formato, guardar, recuperar e imprimir documentos.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la aplicación y entorno de trabajo Word.
- 2.- Comenzar a escribir con Word.
- 3.- Operaciones con archivos y documentos.
- 4.- Opciones fundamentales de formato.
- 5.- Otras opciones de formato.
- 6.- Opciones para insertar elementos.
- 7.- Tablas.
- 8.- Revisión del documento.
- 9.- Imprimir documentos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-777-01	75	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-709

MICROSOFT WORD ON LINE AVANZADO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Formar al usuario en las utilidades más avanzadas del programa Microsoft Word.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de Word.
- 2.- Tablas avanzadas.
- 3.- Sobres y etiquetas.
- 4.- Combinación de correspondencia.
- 5.- Objetos gráficos.
- 6.- Aplicaciones adicionales: organigramas.
- 7.- Plantillas, estilos y temas.
- 8.- Formularios.
- 9.- Opciones avanzadas: Notas, marcadores, índices, tablas de contenidos, macros y documentos maestros.
- 10.- Seguridad en un documento de Word: configuración y macros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-709-01	75	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-776

MICROSOFT EXCEL ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Conocer el manejo de una hoja de cálculo como herramienta informática y adquirir técnicas de destrezas específicas de una hoja de cálculo.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la aplicación y entorno de trabajo Excel.
- 2.- Contenidos de las celdas. Tipos de datos.
- 3.- Técnicas de desplazamiento y selección en la hoja de cálculo.
- 4.- Trabajar con archivos: Libros de trabajo.
- 5.- Copiar fórmulas. Direcciones de celdas.
- 6.- Dar formato a las celdas de las hojas de cálculo.
- 7.- Trabajar con filas y columnas.
- 8.- Fórmulas y funciones.
- 9.- Gráficos de representación de datos.
- 10.- Imprimir archivos y exportar hojas de cálculo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-776-01	100	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-710

MICROSOFT EXCEL ON LINE AVANZADO

NºEDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Profundizar en las funciones y posibilidades superiores del programa Microsoft Excel.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de Excel: Entorno, Datos, Formato e Introducción a los objetos gráficos.
- 2.- Funciones.
- 3.- Tipos de funciones (I).
- 4.- Tipos de funciones (II): Conexiones con otras aplicaciones y funciones personalizadas.
- 5.- Herramientas de edición avanzadas y de análisis de datos.
- 6.- Gráficos para la representación de datos.
- 7.- Tablas dinámicas.
- 8.- Impresión de hojas, compartir libro de Excel con OneDrive.
- 9.- Automatización de procesos y macros.
- 10.- Documentos y seguridad (opciones adicionales).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-710-01	75	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-775

MICROSOFT POWER POINT ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Adquirir conocimientos necesarios para comenzar a crear presentaciones electrónicas con el programa Microsoft PowerPoint.

CONTENIDO

- 1.- Introducción al programa y entorno de trabajo de PowerPoint.
- 2.- Presentaciones, diapositivas y otros objetos.
- 3.- Trabajar con archivos de presentaciones.
- 4.- Crear diapositivas. Incluir texto.
- 5.- Crear diapositivas. Incluir imágenes.
- 6.- Crear diapositivas. Incluir objetos de dibujo.
- 7.- Aplicar formato a las diapositivas de la presentación.
- 8.- Preparar e imprimir una presentación.
- 9.- Proyección de la presentación en pantalla.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-775-01	75	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-778

MICROSOFT ACCESS ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Conocer una serie de herramientas para almacenar y gestionar información y acceder a datos de forma rápida y estructurada.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a la aplicación y entorno de trabajo de Access.
- 2.- Creación de tablas.
- 3.- Trabajar con tablas.
- 4.- Buscar, filtrar y ordenar datos.
- 5.- Consultas.
- 6.- Formularios.
- 7.- Informes.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-778-01	50	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-254

MICROSOFT ACCESS ON LINE AVANZADO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Profundizar en el conocimiento de Microsoft Access.

CONTENIDO

- 1.- Fundamentos de Access: opciones avanzadas de tablas.
- 2.- Consultas de selección complejas(I).
- 3.- Consultas de selección complejas (II).
- 4.- Consultas que realizan acciones.
- 5.- Diseño de formularios.
- 6.- Controles básicos de formularios.
- 7.- Controles avanzados de formularios.
- 8.- Diseño de informes.
- 9.- Relaciones entre tablas.
- 10.- Importar y exportar datos en Access.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria. Se podrá elegir la fecha de inicio al curso entre el 3 de marzo de 2025 y el 1 de septiembre de 2025, teniendo un plazo de dos meses para finalizarlo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-254-01	40	Días 03/03/2025 a 31/10/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CÓDIGO 2025-L-461

CURSO GENERAL SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA. ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA UNIÓN EUROPEA

Nº HORAS 25

SUBAREA INSTITUCIONES Y NORMATIVA

OBJETIVO

El sistema constitucional español atribuye a las CCAA importantes competencias que, como consecuencia de la integración de España en la UE, resultan afectadas por las decisiones de las instituciones comunitarias. Esta situación ha suscitado en España, igual que en otros Estados miembros políticamente descentralizados, la cuestión de la participación de las CCAA en el proceso de construcción europea.

CONTENIDO

- 1.- Naturaleza y competencias de la UE.
- 2.- El ordenamiento jurídico de la UE.
- 3.- La recepción del derecho de la UE.
- 4.- La aplicación interna del derecho de la UE.
- 5.- La primacía y la eficacia directa.
- 6.- La participación interna y externa de las CCAA en la UE.
- 7.- Control del cumplimiento de derecho de la UE por las CCAA.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de las administraciones locales de Cantabria

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2025-L-461-01	20	Días 19/05/2025 a 20/06/2025	ON LINE

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



SOLICITUD DE FORMACIÓN LOCAL 2025

DATOS PERSONALES

N.I.F: (obligatorio introducir la letra en el cuadro)	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
Letra			
INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)			FECHA DE NACIMIENTO
1. Licenciado, Ingeniero ...	☐ 3. Bachiller, COU, FP II,...	☐	/ /
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	☐ 4. Graduado escolar, FP I, ESO..	☐ 5. Certificado escolaridad ...	

DATOS LABORALES

FUNCIONARIO DE CARRERA	☐	LABORAL FIJO	☐
FUNCIONARIO INTERINO	☐	LABORAL OTROS	☐

NOMBRE DEL PUESTO

GRUPO o SUBGRUPO EBEP NIVEL: FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

AYUNTAMIENTO

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: LOCALIDAD: TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELÉFONO MÓVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)

DATOS DE INTERÉS (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%)	☐ Solicita adaptación S/N ☐ De qué tipo	
En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad		
En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares		

EDICIONES SOLICITADAS

	AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN
1º	2025-L-		
2º	2025-L-		
3º	2025-L-		
4º	2025-L-		
5º	2025-L-		
6º	2025-L-		
7º	2025-L-		
8º	2025-L-		

En a de de 202_

(Firma)

Aviso importante:

Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales", que se recoge en el reverso de esta solicitud.

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 La Concha de Villaescusa-Tlfn: 942555318-Fax:942555296-correo electrónico: icap@cantabria.es

CVE-2024-10729

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
La siguiente información se ofrece en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y se completa con la información detallada sobre el tratamiento accesible en el lugar indicado en "Información detallada".	
Nombre del tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra
Fines del tratamiento	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo autónomo, de conformidad con la Ley de Cantabria 7/2022, de 3 de noviembre.
Responsable del tratamiento	Director del I.C.A.P Finca Rosequillo s/n la Concha de Villaescusa 39690 (Cantabria).
Delegado de Protección de Datos.	Delegado de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Calle Bonifaz, 16, 39003, Santander delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Destinatarios de posibles cesiones de datos.	Los correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes. Los datos podrán comunicarse, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo autónomo, de conformidad con la Ley de Cantabria 7/2022, de 3 de noviembre.
Ejercicio de derechos de los interesados.	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se relacionan en la información detallada.
Información detallada	Se puede acceder a la información detalla sobre el tratamiento, en la siguiente URL: https://icap.cantabria.es/

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2024-10625 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 2 plazas de Monitor Infantil, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. Expediente 937/2023.*

Resolución de Alcaldía n.º 1596 de fecha 16 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Noja por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 2 plazas de monitor infantil 9 meses año/20 h sem, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Noja.

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos del procedimiento de selección:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

	ASPIRANTE	FECHA Y N° REGISTRO
1	QUINTANA HAZAS, ARÁNZAZU	RC 5648/24 11/12/24
2	RUIZ HAZAS, ALMUDENA	RC 5623/24 10/12/24
3	SOMARRIBA MAZA, ANA ISABEL	RC 5604/24 09/12/24
4	GIL MARTÍNEZ, ELSA	RC 5513/24 29/11/24
5	BRAMBILLA RUEDA, ASUNCIÓN	RC 5486/24 28/11/24
6	PÉREZ SETIÉN, CARLOS	RE 2670/24 27/11/24
7	MUÑOZ ABASCAL, CLAUDIA VALVANUZ	RC 5444/24 26/11/24
8	GONZÁLEZ LEBEÑA, ELENA	RC 5471/24 27/11/24
9	MARTÍNEZ DÍAZ, NICOLÁS	RC 5405/24 25/11/24
10	PISANO MARTÍN, MARIO	RE 2629/24 25/11/24

SEGUNDO.- Determinar provisionalmente excluidos a los siguientes aspirantes por lo motivos que se indican a continuación:

CVE-2024-10625

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ASPIRANTE	FECHA Y Nº REGISTRO	MOTIVO
FERNÁNDEZ PEÑA, ANDREA	RC 5319/24 20/11/24	(1)

Motivos:

(1) BASES PUNTO QUINTO- Extemporáneo- presentado antes de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que puedan formular alegaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos, con apercibimiento de que si no lo hicieran se archivará la instancia sin más trámite. Las alegaciones y subsanaciones, si las hubiere, serán estimadas o rechazadas en la publicación de la lista definitiva de aspirantes que se hará pública.

Noja, 17 de diciembre de 2024.

La alcaldesa presidenta,
Mireia Maza Somarriba.

2024/10625

CVE-2024-10625

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2024-10698 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una (1) plaza de Monitor Infantil, 10 meses/año y 10 h/semana, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Expediente 896/2023.*

Resolución de Alcaldía n.º 1.595, de fecha 16 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Noja, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una (1) plaza de Monitor Infantil, 10 m/año y 10 h/sem, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Noja.

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos del procedimiento de selección:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

	ASPIRANTE	FECHA Y N° REGISTRO
1	MAZA JIMÉNEZ, ROSA ANA	RC 5526/24 02/12/24
2	GIL MARTÍNEZ, ELSA	RC 5514/24 29/11/24
3	RUEDA ASUNCIÓN, BRAMBILLA	RC 5487/24 28/11/24
4	PEREZ SETIÉN, CARLOS	RE 2672/24 27/11/24
5	MUÑOZ ABASCAL, CLAUDIA VALVANUZ	RC 5443/24 26/11/24
6	GONZÁLEZ LEBEÑA, ELENA	RC 5470/24 27/11/24
7	PISANO MARTÍN, MARIO	RE 2628/24 25/11/24

CVE-2024-10698

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Noja.

Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que puedan formular alegaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos, con apercibimiento de que si no lo hicieran se archivará la instancia sin más trámite. Las alegaciones y subsanaciones, si las hubiere, serán estimadas o rechazadas en la publicación de la lista definitiva de aspirantes que se hará pública.

Noja, 17 de diciembre de 2024.
La alcaldesa-presidenta,
Mireia Maza Somarriba.

2024/10698

CVE-2024-10698

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-10593 *Bases reguladoras y convocatoria del procedimiento para la provisión, mediante concurso interno de méritos, como personal funcionario, del puesto de trabajo de Capataz del Parque de Obras. Expediente 2024/2986.*

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, aprobó las Bases del procedimiento para la provisión, mediante concurso interno de méritos, como personal funcionario, del puesto de trabajo de Capataz del Parque de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), dentro del Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de oficios. Dichas Bases quedan redactadas en los siguientes términos:

«BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DEL PUESTO DE TRABAJO DE CAPATAZ DEL PARQUE DE OBRAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de estas Bases se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso interno de méritos (en adelante, Concurso), OPE 2023 (BOC de 5 de enero de 2024, número 4), como personal funcionario, del puesto de trabajo de Capataz del Parque de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), dentro del Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de oficios, dotada con las retribuciones y con las funciones que correspondan al puesto, según el Presupuesto, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo Municipales y la legislación vigente.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES E INCOMPATIBILIDADES DEL CARGO.

Podrán tomar parte en el Concurso los empleados públicos municipales del Ayuntamiento de Reinosa, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que reúnan los siguientes requisitos o condiciones:

a) Tener la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Reinosa con, al menos, dos años de antigüedad con destino definitivo como Oficial del Parque de Obras.

Los requisitos anteriores, así como los méritos que se aleguen a efectos de valoración por la Comisión correspondiente, deberán cumplirse por los aspirantes al momento de formular su solicitud y, en todo caso, al momento de terminar el plazo de presentación de instancias.

Las incompatibilidades del cargo son las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que aceptan las presentes Bases y que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las mismas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en

CVE-2024-10593

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Plaza de España, nº 5, de Reinosa, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente (inclusive) al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Previamente, se publicarán estas Bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las instancias también podrán presentarse a través de la sede electrónica municipal (<https://sede.aytoreinosa.es>), en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las Oficinas de Correos (código DIR3 del Ayuntamiento de Reinosa: L01390591).

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial indicado en el Anexo I de la presentes Bases. Dicho modelo de instancia se podrá obtener en la dirección web del Ayuntamiento de Reinosa: <https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#empleo-publico>

Junto con la instancia, los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

a) Copia del DNI (Documento Nacional de Identidad).

b) Relación de los méritos que pretendan les sean computados, acompañada de los documentos acreditativos de los mismos (originales o copia compulsada), o indicando el archivo en que se encuentren (si obraran en poder del Ayuntamiento de Reinosa). La falta de la aportación o la indicación antedichas se considerará como defecto no subsanable a efectos de valoración.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, no se admitirá ningún otro documento acreditativo de los méritos alegados, aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo.

CUARTA.- LISTAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará mediante resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tanto en su ubicación física como en la página web municipal, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del siguiente (inclusive) al de la publicación del anuncio, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones y subsanación de defectos, se dictará nueva resolución por la Alcaldía, resolviendo las que se hubieren formulado o subsanando defectos, en su caso, y aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación de los miembros integrantes de la Comisión de Valoración, la fecha de constitución del mismo y la fecha de comienzo de la valoración de méritos. Tal resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tanto en su ubicación física como en la página web municipal.

Los restantes anuncios que se generen en la presente convocatoria y sus pruebas se publicarán, únicamente, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa, tanto en su ubicación física como en la página web municipal, y en aquellos otros lugares que la Comisión de Valoración indique a los aspirantes, en su caso.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista definitiva podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La valoración de méritos se efectuará por una Comisión de Valoración, a la que corresponderá la realización del proceso selectivo y efectuar la propuesta al órgano competente municipal para el nombramiento, se designará en la resolución de la Alcaldía en la que se apruebe la

CVE-2024-10593

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se determinen el día, hora y lugar de comienzo de los ejercicios. En todo caso, dicha Comisión de Valoración se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estará constituido por:

- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma, con voz y sin voto.
- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera.

Como órgano colegiado, la Comisión de Valoración, al momento de su constitución, designará la Presidencia, y se ajustará a lo establecido en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La designación de los miembros la Comisión de Valoración incluirá la de los respectivos suplentes, y se hará pública en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, y todos sus miembros deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido en la Base Segunda para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas.

Los componentes de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos. No podrán formar parte de la Comisión de Valoración aquellos funcionarios que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas relacionadas con la presente convocatoria en los dos años anteriores a la publicación de la misma.

La Comisión de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en estas Bases.

Cuando el procedimiento selectivo, por razón del número de aspirantes presentados así lo aconsejara, la Comisión de Valoración, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios públicos para colaborar en el desarrollo de los procesos de selección, bajo la dirección de la citada Comisión.

La Comisión de Valoración podrá ser asistido, si así lo estima oportuno, de algún profesional especialista de cualesquiera ámbitos que tengan relación con las materias que sean objeto de las pruebas.

Los miembros de la Comisión de Valoración observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros de la Comisión referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados. Serán de aplicación a sus miembros lo dispuesto en la normativa de aplicación sobre indemnizaciones por razón del servicio.

SEXTA.- FASE DE CONCURSO Y BAREMO DE MÉRITOS.

a) Consolidación de grado personal (máximo 2 puntos). En este apartado se valora el grado personal consolidado por el aspirante, en la fecha de expiración de instancias, conforme a la siguiente escala.

- Por tener grado personal consolidado igual o superior a nivel del puesto solicitado: 2,00 puntos.
- Por tener grado personal consolidado inferior hasta dos niveles del puesto solicitado: 1,50 puntos.

CVE-2024-10593

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

— Por tener grado personal consolidado inferior de tres o cuatro niveles del puesto solicitado: 1,00 puntos.

b) Valoración del trabajo desarrollado en las Administraciones Públicas (máximo 2 puntos).

— Por haber prestado servicios en Administraciones públicas como Capataz, hasta un máximo de 2,00 puntos: 0.15 puntos por mes completo de servicios prestados, despreciándose las fracciones inferiores a un mes.

— Por haber prestado servicios en Administraciones públicas como Oficial, hasta un máximo de 1,00 puntos: 0.10 puntos por mes completo de servicios prestados, despreciándose las fracciones inferiores a un mes.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento (máximo 4 puntos). Se considera en este apartado la asistencia a cursos, congresos, jornadas o similares impartidos por Organismos Públicos y/o oficiales debidamente acreditados a juicio de la Comisión de Valoración y estrictamente relacionados con el puesto de trabajo. No se valorarán aquellos cursos, congresos o similares que no especifiquen su duración o en que la duración sea inferior a 5 horas. La Comisión de Valoración goza de discrecionalidad para, en caso de duda, decidir si el curso alegado guarda o no relación con el contenido de la convocatoria y, de forma general, si la documentación aportada es o no suficiente a efectos de considerar acreditados los méritos alegados. Conforme al siguiente baremo:

— Cursos de entre 5 a 20 horas: 0,50 puntos por curso.

— Cursos de 21 a 40 horas: 1 punto por curso.

— Cursos de 41 a 65 horas: 1,5 puntos por curso.

— Cursos de 66 a 100 horas: 2 puntos por curso.

— Cursos de más de 101 horas: 2,5 puntos por curso.

Los méritos alegados en este apartado por los aspirantes habrán de acreditarse mediante la aportación del título expedido por la entidad organizadora, en el que habrá de constar, de forma indubitada, que el interesado participó en dicho curso, así como las horas de duración y el contenido mínimo de aquél.

d) Antigüedad en las Administraciones Públicas (máximo 2 puntos). Se valorarán los años de servicios computándose a estos efectos los reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública, a razón de 0,010 puntos por cada año.

A los anteriores efectos, por la Comisión de Valoración, en sesión o sesiones convocada/s al efecto, se procederá a la valoración inicial de méritos de los aspirantes, pudiendo requerir de los mismos justificación más detallada de los méritos alegados, sin que en ningún caso puedan añadirse nuevos méritos a los ya aportados junto con la instancia. La Comisión de Valoración no podrá presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmentemente dentro del plazo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la instancia, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por él alegados que impida a la Comisión de Valoración su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

SÉPTIMA.- VALORACIÓN, PUNTUACIONES Y ASPIRANTE PROPUESTO PARA EL NOMBRAMIENTO.

Tras la realización de la valoración inicial, la Comisión de Valoración confeccionará propuesta provisional, que será expuesta en el Tablón de Anuncios municipal, reflejando la puntuación del concurso, de forma que los aspirantes admitidos aparezcan ordenados de mayor a menor

CVE-2024-10593

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

puntuación, y proponiendo al candidato que haya obtenido mayor puntuación. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente (inclusive) al de la publicación en dicho Tablón, para la presentación de reclamaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración inicial efectuada de sus méritos, y la Comisión de Valoración resolverá en sesión posterior las reclamaciones presentadas. En caso de que no se presenten reclamaciones, la anterior propuesta provisional se entenderá como definitiva.

Una vez establecida la propuesta definitiva con el reflejo de la puntuación final del concurso, de acuerdo con el párrafo anterior, se elevará a la autoridad competente la relación de aspirantes propuestos para el nombramiento (1), igual al número total de plazas a cubrir (1), sin que se pueda rebasar el número de ellas.

OCTAVA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN.

La resolución del Concurso y de nombramiento como Capataz del Parque de Obras del candidato propuesto, que se efectuará mediante Resolución de la Alcaldía, se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la convocatoria, y se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En todo caso, deberán quedar acreditadas en el procedimiento, como fundamentos de la Resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

En principio, salvo las circunstancias establecidas legalmente, el plazo para tomar posesión del candidato nombrado como Capataz del Parque de Obras será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución del Concurso. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

NOVENA.- RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS, NORMATIVA SUPLETORIA Y RECURSOS.

La Comisión de Valoración queda autorizada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento.

En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y, en lo que no se oponga al mismo (y mientras no se dicten las Leyes de Función Pública y las normas reglamentarias de desarrollo), en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Estas Bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse contra los mismos recurso contencioso-administrativo de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

El anterior Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado por delegación de la Alcaldía-Presidencia, pone fin a la vía administrativa, haciéndose saber que contra el mismo podrán interponerse los recursos que se indican:

CVE-2024-10593

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

— Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio; contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria) que proceda, a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución de este recurso de reposición. Transcurrido el plazo de un mes sin que se notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, y la impugnación jurisdiccional de esta desestimación por silencio no está sujeta a plazo.

— Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria), que proceda, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

— Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Reinosa, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,

José Luis López Vielba.

CVE-2024-10593

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



ANEXO I - MODELO DE INSTANCIA COMO ASPIRANTE

D./D^a. _____, con Documento Nacional de Identidad número _____, con domicilio en _____, código postal _____, localidad _____, con número de teléfono _____, y la siguiente dirección de correo electrónico: _____, deseando tomar parte en el Concurso de Méritos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Reinosa para la provisión de una plaza de Funcionario, puesto de trabajo de Capataz, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, MANIFIESTA:

Primero.- Que reúne todas y cada una de las condiciones que exigen las Bases de la convocatoria para participar en el Concurso, las cuales acepta íntegramente.

Segundo.- Que los méritos alegados para ser valorados en el Concurso son los siguientes (de los que adjunta los preceptivos documentos acreditativos):

(En su caso): Al obrar en poder del Ayuntamiento de Reinosa, se indica que el archivo en que se encuentran los méritos de _____ es el siguiente: _____

Por lo cual, SOLICITA:

Ser admitido/a al Concurso de Méritos convocado.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma del aspirante)

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-10619 *Bases y convocatoria del procedimiento de selección para la provisión, por movilidad y mediante concurso, de dos puestos de trabajo vacantes de Policía Local. Expediente 2024/2988.*

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, aprobó las Bases del procedimiento de selección para la provisión, por movilidad y mediante concurso, de dos puestos de trabajo vacantes de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, habiéndose dictado Resolución de Alcaldía nº 1.666, de fecha 16 de diciembre de 2024, convocando dicho procedimiento de selección; dichas Bases quedan redactadas en los siguientes términos:

«BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR MOVILIDAD Y MEDIANTE CONCURSO, DE DOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA)

Aclaración previa desde la perspectiva de género: en la redacción de estas Bases se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por movilidad, de dos (2) puestos de trabajo/plaza de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), integrado/a, según el artículo 24.2.c) de la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, en el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Categoría de Policía; vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Reinosa (Oferta de Empleo Público del año 2023 (BOC de 5 de enero de 2024, número 4) y 2024 (BOC de 8 de octubre de 2024, número 195), dotadas con las retribuciones, y con las funciones que correspondan al puesto, según el Presupuesto, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo Municipales y la legislación vigente.

El procedimiento de selección para la provisión del puesto por movilidad será el concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Cantabria 9/2022 antedicha. Respecto al mismo, resulta aplicable el Decreto (del Gobierno de Cantabria) 46/2016, de 11 de agosto, por el que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad y a la fase de concurso en los procesos de promoción interna que se articulen dentro de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

En el supuesto de que las vacantes convocadas para ser provistas por movilidad no se pudieran proveer, por falta de solicitantes o porque fuere declarada desierta la convocatoria, dichas vacantes se acumularán al sistema de turno libre.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES E INCOMPATIBILIDADES DEL CARGO.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la condición de funcionario de carrera en alguno de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, y haber permanecido como mínimo tres años en situación de servicio activo en la categoría de Policía en la Corporación Local de procedencia.

b) No estar en situación de pasar a la situación de segunda actividad por razón de edad hasta que, al menos, hayan prestado diez años de servicios efectivos en el Ayuntamiento de Reinosa.

CVE-2024-10619

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

c) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto, no padeciendo enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

e) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B. Asimismo, deberán estar en posesión del permiso de conducción de la clase A previsto en el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, o el de la clase A2 a que se refiere el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.

f) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, mediante declaración del solicitante.

g) Haber abonado, en el momento de presentar la solicitud, el importe de los derechos de examen establecidos en las presentes Bases o, en otro caso, acreditar encontrarse en situación de desempleo y figurar inscritos como demandantes de empleo en la Oficina del Servicio de Empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma. A tal efecto, en lugar de justificante de ingreso de derechos de examen, aportarán, junto con la solicitud, "Informe de periodo ininterrumpido de desempleo" del Servicio Autonómico de Empleo correspondiente, debidamente actualizado. No se admitirá la tarjeta de demanda de empleo (DARDE) como documento válido para justificar la anterior situación.

Todos los requisitos anteriores deberá reunirlos el aspirante en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

Los requisitos de las letras e) y f) implican la obligación del aspirante, en caso de superar las pruebas selectivas y ser nombrado Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Reinosa, de mantenerlos durante todo el tiempo que dure tal relación funcional y, por tanto, de realizar los trámites o actuaciones que garanticen su permanencia y mantenimiento. Los restantes requisitos deberán mantenerse en función de la normativa vigente y de las situaciones a que hubiere lugar, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento.

Las incompatibilidades del cargo son las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que aceptan las presentes Bases y que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las mismas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en Plaza de España, nº 5, de Reinosa, durante el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente (inclusive) al que aparezca el anuncio las Bases y Convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las instancias también podrán presentarse a través de la sede electrónica municipal (<https://sede.aytoreinosa.es>), en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las Oficinas de Correos (código DIR3 del Ayuntamiento de Reinosa: L01390591).

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial indicado en el Anexo I de la presentes Bases. Dicho modelo de instancia se podrá obtener en la dirección web del Ayuntamiento de Reinosa: <https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#empleo-publico>

CVE-2024-10619

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Junto con la instancia, en la que se incluye declaración jurada de cumplir con todos los requisitos establecidos en la base Segunda, los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

a) Copia del DNI (Documento Nacional de Identidad).

b) Resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 20,00 euros y se ingresarán en la Caja de la Corporación por transferencia a la cuenta que se indica en el modelo de solicitud, haciendo constar en el "concepto" de la transferencia el número de expediente que figura en la solicitud. En su caso, "Informe de periodo ininterrumpido de desempleo" del Servicio Autonómico de Empleo correspondiente, debidamente actualizado.

c) Documentos acreditativos de los méritos alegados, en los términos establecidos en el Decreto (del Gobierno de Cantabria) 46/2016, de 11 de agosto, por el que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad y a la fase de concurso en los procesos de promoción interna que se articulen dentro de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, sin que el Órgano de Selección (Tribunal Calificador) pueda presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del plazo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión al proceso selectivo, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por él alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, no se admitirá ningún otro documento acreditativo de los méritos alegados, aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo.

No se considerará como defecto subsanable la falta de abono efectivo del importe correspondiente a los derechos de examen con carácter previo o junto a la solicitud, aunque sí se entenderá subsanable la mera falta de acreditación o falta de presentación del justificante.

CUARTA.- LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará mediante resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión, que se hará pública en el Boletín Oficial de Cantabria y será expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del siguiente (inclusive) al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

Concluido el plazo de alegaciones y subsanación de defectos, se dictará nueva resolución por la Alcaldía, resolviendo las que se hubieren formulado o subsanando defectos, en su caso, y aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación de los miembros integrantes del Órgano de Selección y el lugar, fecha y hora de constitución del mismo y de inicio de la valoración de los méritos del concurso. Tal resolución se hará pública en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa.

Los restantes anuncios que se generen con motivo de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa.

Todas las referencias que en estas Bases se hacen al Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa deben entenderse realizadas tanto a su ubicación física como a la página web municipal (www.aytoreinosa.es).

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista definitiva podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2024-10619

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

QUINTA.- ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano al que corresponderá la realización del procedimiento de selección y efectuar la propuesta al órgano competente municipal, para el nombramiento, se designará en la resolución de la Alcaldía en la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se determinen el día, hora y lugar de constitución del mismo y de inicio de la valoración de los méritos del concurso. En todo caso, dicho Órgano de Selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estará constituido por los siguientes miembros:

- Secretario: El de la Corporación o funcionario municipal, con voz y sin voto.
- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera, dos de ellos designados por el Gobierno de Cantabria.

Como órgano colegiado, el Órgano de Selección, al momento de su constitución, designará la Presidencia, y se ajustará a lo establecido en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La designación de los miembros del Órgano de Selección incluirá la de los respectivos suplentes, y se hará pública en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, y todos sus miembros deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido en la Base Segunda para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas.

Los componentes del Órgano de Selección deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos. No podrán formar parte del Órgano de Selección aquellos funcionarios que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Órgano de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, debiendo estar siempre presentes en los momentos importantes el Presidente y el Secretario, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del concurso-oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del proceso selectivo,

SEXTA.- REGLAS DEL CONCURSO Y PUNTUACIÓN FINAL DEL MISMO.

El concurso, como procedimiento de selección legalmente establecido para este caso, se regirá, en cuanto a la regulación del baremo de méritos aplicable, justificación de los méritos alegados, resolución de empates, etc., por el Decreto 46/2016, de 11 de agosto, por el que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad y a la fase de concurso en los procesos de promoción interna que se articulen dentro de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

A tal efecto, por el Órgano de Selección, en sesión o sesiones convocada/s al efecto, se procederá a la valoración inicial de méritos de los aspirantes, pudiendo requerir de los mismos justificación más detallada de los méritos alegados, sin que en ningún caso puedan añadirse nuevos méritos a los ya aportados junto con la instancia. El Órgano de Selección no podrá presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del plazo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la instancia, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por él alegados que impida al Órgano de Selección su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

Tras la realización de la valoración inicial, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en dicha valoración inicial serán expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente (inclusive) al de la publicación en dicho Tablón, para la presentación de reclamaciones ante el

CVE-2024-10619

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Órgano de Selección en relación con la valoración inicial efectuada de sus méritos, y el Órgano de Selección resolverá en sesión posterior las reclamaciones presentadas y confeccionará la lista definitiva reflejando la puntuación final del concurso, de forma que los aspirantes admitidos aparezcan ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de que no se presenten reclamaciones, el Órgano de Selección elevará la valoración inicial a lista definitiva.

SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA, ASPIRANTE PROPUESTO PARA EL NOMBRAMIENTO Y LISTA DE RESERVA.

Una vez confeccionada la lista definitiva con el reflejo de la puntuación final del concurso, de acuerdo con la Base anterior, el Órgano de Selección la hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa, y elevará a la autoridad competente la relación de aspirantes propuestos para el nombramiento (1), igual al número total de plazas a cubrir (1), sin que se pueda rebasar el número de ellas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, además del aspirante propuesto para el nombramiento a que se refiere el párrafo anterior, el Órgano de Selección establecerá entre los restantes aspirantes, y por orden de puntuación, una lista de reserva a efectos de poder efectuar nombramiento para los casos en que se produzca renuncia del propuesto antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada. Dicha lista únicamente surtirá efectos para la cobertura de la plaza objeto de la presente convocatoria en los casos indicados, sin que surta efectos para otros procesos selectivos u otras convocatorias futuras, ni sus miembros adquieran otros derechos que los anteriormente indicados.

OCTAVA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR EL ASPIRANTE PROPUESTO PARA EL NOMBRAMIENTO.

El aspirante propuesto para el nombramiento, o, en su caso, el que corresponda de la lista de reserva, aportará a la Administración Municipal, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente (inclusive) al de la publicación de la relación de aspirantes propuestos para el nombramiento (1) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa, o, en su caso, contados a partir del conocimiento de la propuesta de nombramiento por activarse la lista de reserva, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base Segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo en casos de fuerza mayor debidamente acreditados, el aspirante propuesto no presentare la documentación requerida en esta Base, no acreditare haber reunido los requisitos exigidos al momento del último día del plazo de presentación de instancias, o no reuniere de forma sobrevenida desde aquella fecha al momento de presentación de la documentación requerida en esta Base los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, perdiendo cualquier derecho a ocupar la plaza, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

NOVENA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL AYUNTAMIENTO DE REINOSA.

Una vez cumplido por el aspirante propuesto para el nombramiento lo indicado en la Base anterior, el mismo, como aspirante que obtiene destino en el puesto ofertado para su provisión por movilidad, se integrará, a todos los efectos, como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Reinosa, respetándose los derechos de grado y antigüedad que el funcionario tuviese reconocidos, quedando, respecto de la corporación local de procedencia, en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas.

En tal sentido, será nombrado funcionario de carrera del Ayuntamiento de Reinosa, como Policía Local del mismo, dentro del Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Categoría de Policía, con los derechos y obligaciones inherentes a esta situación, debiendo el aspirante nombrado tomar posesión en el plazo de un (1) mes desde que le fuere notificado el nombramiento. En otro caso, y salvo supuestos de fuerza mayor debidamente acreditados,

CVE-2024-10619

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

se entenderá producida la renuncia para tomar posesión como funcionario de carrera, pasando a surtir efectos la designación para nombramiento y toma de posesión del aspirante que corresponda de la lista de reserva a que hace referencia el segundo párrafo de la Base Séptima.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS, NORMATIVA SUPLETORIA Y RECURSOS.

En lo no previsto en estas Bases, el Órgano de Selección queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento de selección.

Asimismo, en lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, el Decreto (del Gobierno de Cantabria) 1/2003, de 9 de enero, por el que se aprueban las Normas-marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, y el Decreto (del Gobierno de Cantabria) 46/2016, de 11 de agosto, por el que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad y a la fase de concurso en los procesos de promoción interna que se articulen dentro de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, y, en lo que no se oponga al primer texto legal mencionado (y mientras no se dicten las Leyes de Función Pública y las normas reglamentarias de desarrollo), en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Estas Bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, y de la actuación del Órgano de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse contra los mismos recurso contencioso-administrativo de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Tanto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado (por delegación de la Alcaldía-Presidencia) como la Resolución antedicha ponen fin a la vía administrativa, haciéndose saber que contra los mismos podrán interponerse los recursos que se indican:

- Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio; contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria) que proceda, a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución de este recurso de reposición. Transcurrido el plazo de un mes sin que se notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, y la impugnación jurisdiccional de esta desestimación por silencio no está sujeta a plazo.

- Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria), que proceda, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

- Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Reinosa, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

CVE-2024-10619

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



☎ 942 75 02 62 / <https://sede.aytoreinosa.es>

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A
PRUEBAS SELECTIVAS**

Expte.: 2024/2988

1. Datos del solicitante

NIF/NIE:		Nombre:	
Apellido 1:		Apellido 2:	
Dirección completa:			
Localidad:		Provincia:	
		C.P.:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

2. Objeto de la solicitud

Que enterado de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de Policía Local, integradas, según el artículo 18.2.c) de la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, en la Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Categoría Policía, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Reinosa, en el expediente arriba indicado, deseo participar en dicha selección y con tal objeto acompaño a la presente solicitud la documentación requerida en las Bases (Tercera) que regulan la presente convocatoria.

Por ello, solicito ser admitido en las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia.

3. Declaración jurada

Declaro, libre y voluntariamente, que conozco y acepto las Bases que regulan la presente convocatoria, y que reúno todos los requisitos exigidos en dichas Bases, requisitos que, caso de superar el procedimiento de selección y ser propuesto/a para el nombramiento como Policía Local del Ayuntamiento de Reinosa, acreditaré en tiempo y forma.

Declaro, libre y voluntariamente, que, en caso de ser nombrado/a como Funcionario/a de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), de la Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de dicho Ayuntamiento, me comprometo a portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

4. Pago de tasas (marcar)

☐	He abonado mediante transferencia a la cuenta abajo indicada la cantidad de 20,00 euros por derechos de examen, indicando en concepto " Expte. 2024/2988 ", de lo que se adjunta resguardo acreditativo. N° de cuenta a efectos de transferencia: ES25 2103 7153 5600 3000 9277 (UNICAJA BANCO)
☐	Exento por estar en situación de desempleo. Se adjunta Informe de periodo ininterrumpido de desempleo del Servicio Autónomo de Empleo correspondiente, debidamente actualizado.

El solicitante declara que los datos expresados en la presente solicitud son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En , a de de



Este documento puede ser firmado electrónicamente

Información básica sobre el tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Reinosa, Plaza de España 5, 39200, Reinosa (Cantabria).

Finalidad del tratamiento: Gestión de procesos de selección de personal.

Base jurídica del tratamiento: el interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad indicada (art. 6.1 a) RGPD)

Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: rgpd@aytoreinosa.es

Delegado de Protección de datos: dpo@aytoreinosa.es

Información adicional: www.aytoreinosa.es/rgpd

ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

2024/10619

CVE-2024-10619

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-10620 *Bases y convocatoria del procedimiento de selección de docente especialidad ENAE0108, con carácter temporal, para ejecución del Programa Taller de Empleo Ayuntamiento de Reinosa 2023. Expediente 2023/1909.*

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, aprobó las Bases del procedimiento de selección de Docente especialidad ENAE0108, con carácter temporal, para ejecución del Programa TALLER DE EMPLEO AYTO. REINOSA 2023, habiéndose dictado Resolución de Alcaldía nº 1665, de fecha 16 de diciembre de 2024, convocando dicho procedimiento de selección; dichas Bases quedan redactadas en los siguientes términos:

"BASES REGULADORAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TALLER DE EMPLEO AYTO. REINOSA 2023

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de estas Bases se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.

A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal con carácter temporal, para ejecución del Programa TALLER DE EMPLEO AYTO. REINOSA 2023, vinculado a la concesión de subvenciones reguladas y convocadas por la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de mayo de 2023, por la que se aprueba la convocatoria en 2023 correspondiente al programa "Talleres de Empleo". El puesto a cubrir es el recogido en el proyecto aprobado:

- Docente especialidad ENAE0108.

Se estará a lo establecido en la Plantilla Municipal y Relación de Puestos de Trabajo en materia de definición, características, contenido, régimen retributivo, etc., de la plaza convocada en función del puesto de trabajo de adscripción.

Las presentes bases serán publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Reinosa. Los sucesivos anuncios relativos al procedimiento selectivo serán objeto de publicación únicamente a través del tablón de edictos de la Corporación.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Reinosa.

Asimismo, se podrá obtener información en relación con estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, en la página web del Ayuntamiento de Reinosa en la siguiente dirección:

<https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#programas-empleo>

En ningún caso la información que se suministre mediante el medio citado, sustituirá las comunicaciones y publicaciones que a través de boletines oficiales y tablón de anuncios municipal se determinan de conformidad con la legislación vigente en las presentes bases.

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

B. RÉGIMEN DEL NOMBRAMIENTO.

La cobertura de estos puesto de trabajo se efectuará mediante nombramiento como funcionario interino por programas conforme a los establecido en el artículo 10.c del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del empleado público, siendo los procesos de selección del personal funcionario interino de carácter público, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad, teniendo por finalidad la cobertura inmediata de los puestos de trabajo. El nombramiento derivado de estos procesos selectivos en ningún caso dará lugar a reconocimiento de la condición de funcionario de carrera.

Las condiciones de los funcionarios interinos (horario, jornada, retribuciones, etc.) serán las fijadas para los empleados públicos del Ayuntamiento de Reinosa.

C. FUNCIONES DEL PUESTO.

La persona nombrada realizará las funciones asignadas a los puestos que figuran en la plantilla de personal y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Reinosa.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los requisitos o condiciones siguientes:

a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público

d) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

Con carácter específico, los aspirantes deberán cumplir los requisitos detallados en el Anexo II en materia de titulación y experiencia profesional, según detalle previsto para el puesto de trabajo convocado.

Estos requisitos deberán cumplirlos los aspirantes en el momento de presentación de las instancias solicitando participar en el presente proceso selectivo.

TERCERA.- INCOMPATIBILIDADES.

Serán las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTA.- INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en Plaza de España, nº 5, de Reinosa, durante el plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente (inclusive) en que aparezca el anuncio de esta convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Las instancias también podrán presentarse a través de la sede electrónica municipal (<https://sede.aytoreinosa.es>), en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las Oficinas de Correos (código DIR3 del Ayuntamiento de Reinosa: L01390591).

En la instancia deberá indicarse en el apartado correspondiente, en todo caso, un número de teléfono y un correo electrónico, a efectos de localización en caso de llamamiento.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial indicado en el Anexo I de la presentes Bases. Dicho modelo de instancia se podrá obtener en la dirección web del Ayuntamiento de Reinosa:

<https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#programas-empleo>

Junto con la instancia, en la que se incluye declaración jurada de cumplir con todos los requisitos establecidos en la base Segunda, los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Documento nacional de identidad (en vigor) u otro documento nacional de cualquier Estado de la Unión Europea. Las personas que no posean dicha nacionalidad deberán presentar el permiso de residencia y trabajo o cualquier otro que acredite fehacientemente la identidad del interesado y en vigor.

- El requisito de titulación deberá acreditarse mediante copia del título correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentar la correspondiente convalidación o la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

- Curriculum vitae y original o fotocopia de los documentos que acrediten los méritos a valorar en el concurso de méritos.

- Informe de vida laboral actualizado.

- Experiencia profesional:

Para la acreditación de la experiencia profesional establecida como requisito y/o méritos deberá presentarse copia de cuantos documentos sirvan de prueba fehaciente de aquella, en particular, toda la que permita acreditar la categoría profesional, las funciones desempeñadas y el periodo de prestación de servicios.

- Los servicios prestados en la Administración Pública o en Empresas del Sector Público deberán acreditarse mediante certificación expedida por la Administración competente con expresión de la relación jurídica (funcionario o personal laboral), plaza y puesto de trabajo desempeñado, grupo y subgrupo (personal funcionario) o grupo de cotización (personal laboral), fecha de inicio y de finalización de la prestación efectiva del servicio.

- Los servicios prestados en el sector privado, deberá presentarse necesariamente contratos de trabajo en los que conste la categoría profesional y puesto de trabajo desempeñado en firme de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social con expresión del grupo de cotización de los periodos cotizados.

En caso de contradicción entre el contrato y el informe de la vida laboral en cuanto a la categoría laboral, se estará a la definición que por este concepto figure en el contrato laboral. En caso de omitirse la categoría laboral en el contrato se estará al grupo de cotización que figure en el informe de vida laboral.

En el supuesto de sucesión de contratos, como consecuencia de la prórroga de los mismos, deberá aportarse el contrato inicial junto con todas y cada una de los sucesivos escritos de prórroga registrados en los Servicios Públicos de Empleo, valorándose exclusivamente aquellos periodos acreditados documentalmente respecto de los que exista solución de continuidad desde su inicio. En caso de imposibilidad de aportar la documentación acreditativa de las

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

prórrogas y sucesiones de contratos, deberá aportarse certificado de la empresa en la que se acrediten los periodos de sucesión, con expresión de la categoría e, inexcusablemente, hoja de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

No serán objeto de valoración los contratos que no figuren en el certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ni cuando no se aporte el informe de vida laboral junto con los contratos correspondientes a los méritos que se alegan, ni los periodos que figuren en el informe de la vida laboral respecto de los que no se aporten los correspondientes contratos laborales.

No se tomará en consideración la experiencia profesional que no pueda ser inequívocamente cotejada. Igualmente, no será objeto de valoración el tiempo de prácticas curriculares o extracurriculares que no tengan el carácter de relación laboral, aún en el supuesto de haber sido retribuidas.

- La valoración de la experiencia adquirida como trabajador por cuenta propia o autónomo, se acreditará mediante alguna de las siguientes vías:

a) Presentación de altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas y de las correspondientes liquidaciones de IVA.

b) La presentación de facturas que acrediten la realización de servicios relacionados con las funciones del puesto, siempre que en las mismas quede descrita la duración y el contenido, y se justifique el cobro mediante aportación de justificantes de pago de estas.

c) Declaración jurada o certificado emitido por la persona o entidad en la que prestó su servicio en el que se indique su contenido y duración.

En todo caso, la documentación deberá ser lo suficientemente precisa para que se acredite la idoneidad de la experiencia por cuenta propia o autónoma con las funciones del puesto convocado.

Es de la exclusiva responsabilidad del aspirante la veracidad de los datos declarados; si se detectara falsedad en los mismos, se procederá a la automática exclusión del aspirante cualquiera que fuera la fase de proceso selectivo en la que se encontrara

QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas.

Concluido el plazo de alegaciones se dictará nueva resolución por la Alcaldía, resolviendo las que se hubieren formulado o subsanando defectos, en su caso, y acordando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación de los miembros integrantes del Tribunal, fecha de constitución del mismo y fecha de comienzo de las pruebas selectivas, convocando a tal efecto a los aspirantes admitidos. Tal resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con una antelación mínima de tres días hábiles a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Contra la Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Los restantes anuncios que se generen en la presente convocatoria y sus pruebas se publicarán, únicamente, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Reinosa, tanto en su ubicación física como en la página web municipal, y en aquellos otros lugares que el Tribunal indique a los aspirantes, en su caso.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía-Presidencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista definitiva podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal, al que corresponderá la realización del proceso selectivo y efectuar la propuesta al órgano competente municipal para el nombramiento, se designará en la resolución de la Alcaldía en la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se determinen el día, hora y lugar de comienzo de los ejercicios. En todo caso, dicho Tribunal se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estará constituido por:

- Presidente.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma, con voz y sin voto.
- Vocales: Cuatro funcionarios de Carrera.

Como órgano colegiado, el Tribunal, al momento de su constitución, designará la Presidencia, y se ajustará a lo establecido en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, y todos sus miembros deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido en la Base Segunda para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos. No podrán formar parte del Tribunal aquellos funcionarios que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas relacionadas con la presente convocatoria en los dos años anteriores a la publicación de la misma.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del concurso-oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo, en todo lo no previsto en estas bases.

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Cuando el procedimiento selectivo, por razón del número de aspirantes presentados así lo aconsejara, el Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios públicos para colaborar en el desarrollo de los procesos de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas, con voz y sin voto, los cuales se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados.

Serán de aplicación a los miembros del Tribunal de la presente convocatoria lo dispuesto en la normativa de aplicación sobre indemnizaciones por razón del servicio.

SÉPTIMA.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

El lugar y la fecha de comienzo del proceso de selección serán anunciados, con una antelación mínima de tres días hábiles en el tablón de edictos de la Corporación, publicándose los resultados de la convocatoria en el mismo. Se podrá consultar igualmente en la dirección web del Ayuntamiento de Reinosa: <https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#programas-empleo>

OCTAVA.- PROCESO SELECTIVO.

La selección se efectuará mediante el sistema de Concurso que constará en la valoración de los méritos.

El Tribunal calificará (máximo 7 puntos), una vez acreditados documentalmente, los méritos aportados por los aspirantes que cumplan los requisitos de acceso exigidos junto con la solicitud según los méritos establecidos para el puesto en el Anexo II. Los méritos alegados deberán estar directamente relacionados con las tareas del puesto a que se opte.

No se puntuarán los méritos que hayan sido considerados requisitos mínimos de acceso.

En caso de prestación de servicios a tiempo parcial, se aplicará como coeficiente reductor el que figure en el informe de vida laboral.

En caso de certificación de méritos en horas, se considerará un día (1) por siete (7) horas laborables, en el caso de días, un (1) mes por treinta (30) y un (1) año por trescientos sesenta y cinco (365) días.

Por el Tribunal se deberá garantizar el anonimato de los aspirantes adoptándose las previsiones que resultaran oportunas en su fase de ejecución y posterior valoración del mismo.

NOVENA.- RELACIÓN DE APROBADOS.

Las calificaciones del ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación, pudiendo ser consultadas en la página web municipal.

La calificación definitiva (máximo 7 puntos) de este proceso de selección estará determinada por la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, de mayor a menor, pasando a integrar, por citado orden, la lista de reserva los aspirantes que hubieran superado la calificación mínima exigida.

En caso de empate, se resolverá atendiendo al orden alfabético a partir de la letra vigente en dicho momento y que se haya establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración.

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

DÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará públicos en tablón de edictos de la Corporación, pudiendo ser consultadas en la página web municipal, la relación de calificación final por orden de puntuación, de mayor a menor, por cada uno de los puestos de trabajo convocados, elevando propuesta nombramiento de funcionario interino a la Alcaldía Presidencia, constituyendo el resto de aspirantes que hubieran llegado al final del proceso selectivo lista de reserva. Las personas propuestas aportarán ante la Administración los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como:

- Declaración responsable de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
- Originales de la documentación aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso exigidos en la base segunda.
- Originales de la documentación acreditativa de los méritos valorados en el concurso de méritos.

Quien no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad de su instancia. Las personas seleccionadas tendrán un plazo máximo de tres (3) naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado su nombramiento, para la presentación de los documentos acreditativos. Aquel aspirante cuyo certificado médico indique "no apto" decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su contratación por el Ayuntamiento de Reinosa. Los aspirantes seleccionados tomarán posesión en el plazo máximo de tres (3) días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado su nombramiento, salvo que razones de urgencia para el interés municipal obligaran a la contratación en plazo inferior. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante. Cuando, por cualquier consideración, los aspirantes propuestos no lleguen a tomar posesión o efectuar su nombramiento, se podrá por parte del Tribunal realizar una segunda propuesta, a favor de los aspirantes que huera/n obtenido la siguiente mejor calificación.

La relación de aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, pero respecto de los cuales no se formulara propuesta de nombramiento podrá ser utilizada por el Ayuntamiento de Reinosa para atender futuros llamamientos temporales en el marco del Proyecto TALLER DE EMPLEO AYTO REINOSA 2023. Los llamamientos, de producirse, serán por orden de puntuación, de mayor a menor.

DUODÉCIMA.- LEY REGULADORA DE LA CONVOCATORIA.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras del mismo, que tienen consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus anexos se regirán por las disposiciones del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y, en tanto se proceda a su desarrollo reglamentario, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 29 de julio, Ley 7/1985, de 2 de abril y disposiciones del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y con carácter supletorio el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y Orden del Ministerio de Administraciones Públicas 1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento del personal funcionario interino.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos que de ella se deriven y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Tanto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado (por delegación de la Alcaldía-Presidencia) como la Resolución antedicha ponen fin a la vía administrativa, haciéndose saber que contra los mismos podrán interponerse los recursos que se indican:

- Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio; contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria) que proceda, a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución de este recurso de reposición. Transcurrido el plazo de un mes sin que se notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, y la impugnación jurisdiccional de esta desestimación por silencio no está sujeta a plazo.

- Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria), que proceda, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

- Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Reinosa, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD



AYUNTAMIENTO DE

REINOSA

☎ 942 75 02 62 / <https://sede.aytoreinosa.es>

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A
PRUEBAS SELECTIVAS**

Expte.: 2023/1909

1. Datos del solicitante

NIF/NIE:		Nombre:	
Apellido 1:		Apellido 2:	
Dirección completa:			
Localidad:		Provincia:	
		C.P.:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

2. Objeto de la solicitud

Que enterado de la convocatoria de selección de personal con carácter temporal, para ejecución del Programa TALLER DE EMPLEO AYTO REINOSA 2023, vinculado a la concesión de subvenciones reguladas y convocadas por la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de mayo de 2023, por la que se aprueba la convocatoria en 2023 correspondiente al programa "Talleres de Empleo", en el expediente arriba indicado, deseo participar en dicha selección para el puesto de abajo indicado, y con tal objeto manifiesto que:

1.- Reúno todos los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, que declaro conocer y aceptar, requisitos que, en caso de superar el procedimiento de selección y ser propuesto/a para contratación, acreditaré en tiempo y forma.

2.- Que acompaño a la presente solicitud documentación requerida en dichas Bases.

Por ello, solicito ser admitido en las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia.

3. Puesto de trabajo al que opta:

4. Documentación aportada

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En , a de de

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Información básica sobre el tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Reinosa, Plaza de España 5, 39200, Reinosa (Cantabria).

Finalidad del tratamiento: Gestión de procesos de selección de personal.

Base jurídica del tratamiento: el interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad indicada (art. 6.1 a) RGPD)

Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: rgpd@aytoreinosa.es

Delegado de Protección de datos: dpd@aytoreinosa.es

Información adicional: www.aytoreinosa.es/rgpd

ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



ANEXO II: REQUISITOS ESPECÍFICOS PUESTOS DE TRABAJO



ANEXO II PUESTO DOCENTE ENAE0108

Proyecto	TALLER EMPLEO AYTO REINOSA 2023
Denominación	Docente especialidad ENAE0108
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de alguna las siguientes titulaciones según RD 1381/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 617/2013 de 2 de agosto, que regula el CP ENAE0108: • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior en la familia profesional de Edificación y obra civil y en las familias profesionales de Energía y agua e instalación y mantenimiento • Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras y Proyectos y seguimiento de obras de la familia profesional de Edificación y obra civil y del área profesional de Montaje y mantenimiento de instalaciones de la familia profesional de Instalación y mantenimiento y del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua b) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme al art. 168 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, modificado por el RD 658/2024, de 9 de julio, (anexo II) c) Y en todos los casos con experiencia profesional de 360 días en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir o en la impartición de este certificado.
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: S/C
Plazo de presentación de solicitudes	SEGÚN BASES
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como docente de este certificado en ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO O ESCUELAS DE TALENTO JOVEN	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional previa como docente de este certificado, en otros programas, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo (por excederse en la puntuación máxima).	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, que no cuente como requisito específico	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Puntuación máxima:	7 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARÁN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO TODOS LOS CANDIDATOS

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de este "TALLER EMPLEO AYTO REINOSA 2023": 01/12/2024

CVE-2024-10620

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



COMPETENCIA DOCENTE

Opción A - Con titulación:

Cuando los candidatos a docentes posean la titulación requerida por los certificados profesionales, deberán estar, además, en posesión del Certificado Profesional de docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional (antiguo certificado de docencia de formación para el empleo) según lo previsto en el RD 659/2023, de 18 de julio, o bien:

- a) Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- b) Poseer una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.
- c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

Opción B - Sin titulación:

Tener experiencia profesional de, al menos, **cuatro años** ajustada a los estándares de competencia o elementos de competencia asociados a los módulos profesionales o bloques formativos a impartir y disponer del Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional (antiguo certificado de docencia de formación para el empleo).

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-10562 *Modificación de la designación del Tribunal de valoración de una (1) plaza de Oficial Pintor, como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición (OEP 2022). Expediente 2023/5606E.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 29 de abril de 2024 se aprobaron la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de concurso-oposición, de una (1) plaza de OFICIAL PINTOR, escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; clase: Personal de Oficios; clasificada en el subgrupo de titulación C2, para su adscripción a un puesto de OFICIAL PINTOR del Ayuntamiento de Torrelavega, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 87, de 7 de mayo de 2024 y el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 29 de mayo de 2024.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2024006473, de 20 de noviembre, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designado a los miembros del Tribunal de valoración y convocado el primer ejercicio de la fase de oposición, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 231, de 28 de noviembre, y en el tablón electrónico municipal.

Habiéndose presentado escrito de abstención por parte de la empleada municipal Dña. Ana María Setién González de conformidad con el artículo 23.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2024006893, de 12 de diciembre, se ha acordado modificar la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2024006473, de 20 de noviembre, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Dña. María José Herrera Peña, administrativo, como vocal titular.

Dña. Ana M. Setién González, técnico de gestión, como vocal suplente".

Debe decir:

"Dña. María José Herrera Peña, administrativo, como vocal titular.

Dña. Lidia Gómez Santamaria, administrativo, como vocal suplente".

Torrelavega, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

2024/10562

CVE-2024-10562

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO EBRO

CVE-2024-10586 *Bases reguladoras y convocatoria por la que se regirá la selección para constituir, mediante concurso, una bolsa de empleo de personal laboral, Auxiliar Administrativo.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia de fecha 13 de diciembre de 2024, las bases reguladoras y convocatoria por la que se regirá la selección para constituir, mediante concurso, una bolsa de empleo de personal laboral auxiliar administrativo de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, se adjuntan como anexo las bases reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso de selección.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<https://altoebro.sedipualba.es/>)

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 10.1. a), en relación con el artículo 8.2. a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Campoo de Enmedio, 16 de diciembre de 2024.

El presidente,

Pedro Luis Antonio Gutiérrez González.

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



ANEXO

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA POR LA QUE SE REGIRÁ LA SELECCIÓN PARA CONSTITUIR, MEDIANTE CONCURSO, UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO EBRO

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante el procedimiento de concurso de personal para la formación de una bolsa de empleo de auxiliar administrativo personal laboral.

La necesidad de iniciar esta convocatoria de creación de una bolsa de trabajo temporal, viene motivada por las razones de que los servicios prestados por la mancomunidad no se vean afectados ante las eventuales incapacidades temporales, vacantes, permisos, licencias, vacaciones y otras circunstancias que puedan darse. Los puestos de trabajo a cubrir mediante la presente bolsa de empleo serán aquellas derivadas de bajas, sustituciones, jubilaciones, excedencias, servicios especiales, y demás situaciones de urgencia y necesidad que impliquen una vacante transitoria del personal de la categoría recogida en estas bases.

Estas situaciones administrativas dejan vacantes de manera temporal puestos de trabajo de esta categoría y que es necesario cubrirlos para un correcto funcionamiento de los servicios mancomunados, debido a que el volumen de trabajo continúa siendo el mismo y que es necesario continuar prestando un servicio eficiente a la ciudadanía.

El llamamiento a las personas integrantes de la bolsa se tendrá lugar cuando se dé alguna de las circunstancias del artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años, en los términos previstos en el apartado 4 del artículo 10 del RDL 5/2015.
- b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

El proceso selectivo será el de concurso, en el marco de un procedimiento que posibilite la máxima agilidad en la selección, de conformidad con el art. 10.2 en relación con el 61.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.

La contratación solo podrá efectuarse previo expediente en el que en cada supuesto concreto sea posible legalmente el nombramiento de personal laboral y así sea informado favorablemente por los servicios jurídicos, así como fiscalizado favorablemente por la Intervención municipal.

Este personal tendrá el carácter de personal laboral temporal, con el objeto de cubrir las vacantes existentes en la plantilla, sea por bajas por I.T. o cualquier otra circunstancia que suponga vacante temporal con reserva de puesto de trabajo, exceso o acumulación de tareas, refuerzo durante épocas concretas del año, etc.

La citada bolsa de empleo tendrá una vigencia máxima de cinco años, sin perjuicio de que por la Presidencia pudiera acordarse la extinción de la Bolsa de Empleo por causas de ineficacia e inoperatividad sobrevenida de la misma debidamente acreditadas en el expediente.

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

El nombramiento derivado de este procedimiento de selección en ningún caso dará lugar al reconocimiento de la condición de funcionario de carrera de la persona nombrada.

Se estará a lo establecido en la Plantilla municipal y Anexo de Personal que acompañan al Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro para el ejercicio económico 2025 en materia de definición, características, contenido, régimen retributivo, etc, de las plazas convocada en función de los puestos de trabajo de adscripción. Igualmente, se regirán por las disposiciones correspondientes de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, aprobados por Resolución de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de fecha 23 de noviembre de 2022 y publicados en el Boletín Oficial de Cantabria número 230 de fecha 30 de noviembre de 2022.

Las presentes bases serán publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, así como en el Tablón electrónico de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón electrónico de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, accesible a través del siguiente enlace: <https://altoebro.sedipualba.es/>

En ningún caso la información que se suministre mediante el medio citado, sustituirá las comunicaciones y publicaciones que a través de boletines oficiales y tablón de anuncios municipal se determinan de conformidad con la legislación vigente en las presentes bases.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA APLICABLE.

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta convocatoria constituye sometimiento expreso de los mismos a las Bases reguladoras del mismo, que tienen la consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.

A este proceso de selección y nombramientos consecuentes les serán de aplicación las disposiciones vigentes que a continuación se relacionan:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 4/1993, de 10 de marzo, por la que se regula la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la revisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Igualmente, se regirán por las disposiciones correspondientes de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, aprobados por Resolución de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Exterior de fecha 23 de noviembre de 2022 y publicados en el Boletín Oficial de Cantabria número 230 de fecha 30 de noviembre de 2022.

Las presentes Bases, convocatoria y cuantos actos se deriven de las mismas y sean susceptibles de impugnación, podrán ser objeto de recurso por parte de los interesados, en los términos, plazos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 3. CONDICIONES DE ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Para formar parte en el proceso de selección, los aspirantes deben reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, las condiciones fijadas en el artículo 56 del Texto refundido del Estatuto básico del empleado público, con las siguientes especificaciones:

- a) NACIONALIDAD:** Poseer la nacionalidad española o la de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.
- b) CAPACIDAD FUNCIONAL:** Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, así como no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás participantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones a desarrollar. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/13, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- c) EDAD:** Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) HABILITACIÓN:** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.
- e) TITULACIÓN:** Estar en posesión del título de graduado en ESO o equivalente, expedidos por el Estado Español o debidamente homologados. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación
- f) PERMISOS:** Estar en posesión del carné de conducir tipo B en vigor y disponer de los puntos de carné necesarios.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en estas bases en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

Se establecen como causas de incompatibilidad las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley de Incompatibilidades.

En las presentes pruebas serán admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás personas aspirantes.

Las personas discapacitadas deberán presentar certificación de organismo oficial competente que acredite la calificación de minusvalía, así como su capacidad para desempeñar las tareas correspondientes a las necesidades de personal objeto de la presente convocatoria.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

El Tribunal establecerá, para las personas con discapacidad que así lo soliciten, las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para la realización de las pruebas. A tal efecto los/as interesados/as deberán presentar la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria.

ARTÍCULO 4. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

El plazo general de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS NATURALES a contar desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entiende prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las solicitudes se presentarán conforme al modelo normalizado indicado en el Anexo I que incluirá la declaración responsable de conocer y aceptar el contenido de las bases haciendo constar que reúnen las condiciones exigidas para la admisión, requiriendo tomar parte en el proceso selectivo. Las solicitudes se dirigirán a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, y se presentarán en el Registro Electrónico General de la Mancomunidad (<https://altoebro.sedipualba.es/>) o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en el concurso, deberá aportarse toda la documentación descrita en el modelo de solicitud, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Dicha documentación será la siguiente:

- Solicitud conforme al modelo normalizado.
- Titulación académica requerida.
- Copia del documento nacional de identidad.
- Copia del carné de conducir tipo B.
- Además, deberá aportarse toda la documentación justificativa de los méritos alegados, conforme a las indicaciones descritas en las presentes Bases, debiendo tenerse en consideración que no será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos establecidos las presentes bases.

Con carácter general los méritos que, en su caso, pudieran ser alegados por los aspirantes para su valoración en el presente proceso de selección, deberán acreditarse documentalmente en los términos establecidos en las presentes bases, sin que el Tribunal pueda presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por el alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna documentación adicional.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la inadmisión del aspirante al proceso selectivo.

Los aspirantes quedarán vinculados a los datos que se hagan constar en su solicitud. El domicilio y teléfono que figuren en la misma se considerarán válidos a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de los candidatos tanto los errores descriptivos, como la no comunicación durante el proceso de selección de cualquier cambio en los datos de la solicitud.

El solo hecho de presentar instancia tomando parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas, que tienen consideración de la Ley Reguladora de esta convocatoria de proceso selectivo.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Los aspirantes otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal que sean necesarios para tomar parte en el presente proceso selectivo, así como para la publicación en el Tablón municipal web, de su nombre y apellidos, y en su caso su calificación, en las listas de admitidos y excluidos, y en aquellas otras derivadas de este resultado en cada ejercicio de esta convocatoria, así como en las listas de clasificación final y de aspirantes propuestos para su nombramiento, todo ello de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.

ARTÍCULO 5. PUBLICIDAD Y ANUNCIOS.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria. También se publicarán las bases y el resto de anexos y documentación del expediente en la Sede Electrónica de la Mancomunidad (<https://altoebro.sedipualba.es/>).

A partir de la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de Cantabria, todos los anuncios y publicad de actos administrativos relativos a este proceso selectivo serán objeto de publicidad exclusivamente a través del Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, publicándose únicamente en el Boletín Oficial de Cantabria los listados de admitidos provisionales y definitivos.

ARTÍCULO 6. PROTECCIÓN DE DATOS.

Con la formalización y presentación de la solicitud, el aspirante da su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para formar parte en la convocatoria y para el resto de la tramitación del proceso selectivo, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Cuando sea necesario publicar un acto administrativo que contenga datos personales se publicará de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Mancomunidad de Municipios Alto Ebro será el responsable del tratamiento de estos datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento "PROVISIÓN DE PUESTOS" siendo su finalidad la tramitación de procesos selectivos de personal.

El órgano responsable del Fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, con dirección en Calle García del Olmo, 16, 39200, Matamorosa, Campoo de Enmedio, Cantabria o bien en la sede electrónica municipal <https://altoebro.sedipualba.es/>.

Puede consultar más información sobre protección de datos en el apartado de política de privacidad en la sede electrónica municipal: <https://altoebro.sedipualba.es/>.

ARTÍCULO 7. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Mancomunidad dictará Resolución, declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión, en su caso. La Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad. (<https://altoebro.sedipualba.es/>).

Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de Cantabria, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

En caso de no formularse reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva y en ella se indicará el nombramiento del tribunal, con publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, además podrá publicarse en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

Transcurrido el plazo establecido para la subsanación, se dictará Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

En las Listas Definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento, sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, sirviendo su publicación como notificación a quienes hayan efectuado alegaciones.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozcan a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base tercera. Cuando de la documentación que de acuerdo con las presentes bases debe presentarse en caso de ser aprobado se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ARTÍCULO 8. TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador estará compuesto por 5 miembros, así como por los suplentes respectivos, para los casos de ausencia, vacante o enfermedad, y que dispongan de titulación igual o superior al exigido en el proceso selectivo de que se trate.

El tribunal calificador tenderá a cumplir los requisitos de paridad hombre/mujer establecidos en la normativa vigente, y será designado por la Presidencia entre personal de la Mancomunidad o de otras administraciones públicas, funcionario de carrera o personal laboral fijo con igual o superior categoría a las plazas para cuya sustitución se conforma la presente bolsa de empleo.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas pruebas que serán designados por el propio grupo de trabajo, en cualquier momento del proceso de selección. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal y tendrán voz, pero no voto.

Los Tribunales continuarán constituidos hasta tanto se resuelvan las reclamaciones planteadas o las dudas que se puedan suscitar en el procedimiento selectivo.

El órgano de selección actúa con plena autonomía en el ejercicio de su discrecionalidad técnica y sus miembros son personalmente responsable de la transparencia y objetividad del procedimiento, de la confidencialidad de las pruebas y del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos para el desarrollo del proceso selectivo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, sin perjuicio del procedimiento de recusación conforme lo dispuesto en el art. 24 del mismo texto legal. Las mismas obligaciones referidas serán de aplicación a los asesores o funcionarios informantes complementarios que intervengan directamente en el procedimiento.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Para la válida constitución del tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de la mitad de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y el Secretario.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las presentes bases. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas, interpretaciones y reclamaciones que se planteen durante el desarrollo del proceso selectivo, siendo resueltas por el mismo por mayoría de votos. Los casos de empate se resolverán mediante el voto de calidad del Presidente.

Las Actas serán firmadas en exclusiva por quienes ostenten la Presidencia y la Secretaría del Tribunal, o en su caso, por las personas que les sustituyan.

Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguna de las personas aspirantes no cumple todos los requisitos exigidos por las presentes Bases, previa audiencia de la persona interesada, deberá proponer su exclusión a la Presidencia de la Mancomunidad, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por la persona aspirante en la solicitud de admisión a este proceso selectivo, a los efectos procedentes.

Los anuncios que deba realizar el Tribunal durante todo el proceso selectivo se realizarán en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

Los plazos se computarán a partir del día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro independientemente de la difusión de los anuncios por otros medios, a excepción de la propia convocatoria y del plazo inicial otorgado para la presentación de instancias de participación en el proceso.

Todos los miembros del tribunal tendrán derecho a voz y voto. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros y el presidente tendrá voto de calidad.

Contra las resoluciones adoptadas por los Tribunales, podrá interponerse recurso de alzada o cualquier otro que pudieran interponer de conformidad con la legalidad vigente, que no suspenden la tramitación de los procedimientos selectivos correspondientes, pudiéndose presentar los mismos a través de los medios habilitados y permitidos por la Ley.

A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal Calificador tendrá la categoría segunda.

ARTÍCULO 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CONCURSO

A. DISPOSICIONES COMUNES.

El procedimiento de selección será el de concurso. La elección de este sistema se fundamenta en la potenciación de los principios de libre concurrencia e igualdad de oportunidades en el marco de un procedimiento que posibilite la máxima agilidad en la selección, de conformidad con el art. 10.2 en relación con el 61.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.

El procedimiento de Selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

1.- Concurso: consistente en la calificación de los méritos de los aspirantes.

Al término de cada prueba se hará pública la relación de las personas aprobadas, con expresión de la puntuación obtenida por cada aspirante.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal, a contar desde el día siguiente a la publicación por el Tribunal de la relación de personas aprobadas en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Dichas alegaciones o reclamaciones serán resueltas por el Tribunal. Todo ello, sin perjuicio de los recursos que pudieran interponer los interesados contra los actos definitivos o de trámite cualificados del proceso selectivo de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el BOC. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

B. FASE DE CONCURSO: 10 PUNTOS.

Los méritos que van a ser objeto de baremación, estarán relacionados con la experiencia profesional y solo será tenida en cuenta la antigüedad en plazas equivalentes de auxiliar administrativo.

El Tribunal no valorará los méritos que no estén acreditados en la forma descrita en cada convocatoria específica. En ningún caso se valorarán méritos no alegados o no acreditados en plazo.

No se valorarán los servicios prestados como personal eventual. Tampoco se valorarán los realizados como alumnado trabajador contratado en el marco de talleres de empleo, escuelas taller o similares.

No se computarán periodos inferiores a un mes.

Se valorarán en el concurso los siguientes méritos:

9.B.1. Méritos Profesionales. Máximo 6 puntos.

La puntuación a obtener en este apartado por la suma de todos los méritos profesionales será como máximo de 6 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Por cada mes de servicios prestados en la Administración Pública como auxiliar administrativo, a razón de 0,05 puntos por cada mes completo. Se acreditará mediante certificación expedida por la Administración competente suscrita por el órgano o funcionario que tenga atribuida la fe pública en la Administración correspondiente en la que deberá constar años, meses y días de servicio, así como categoría del puesto desempeñado y jornada laboral. Irá acompañado necesariamente de informe de Vida Laboral para que pueda ser valorado. En todo caso, para determinar la experiencia será preciso aportar un Informe de Vida Laboral actualizado.

Los periodos expresados en años se transformarán en meses, a razón de doce meses por año, y los expresados en días se transformarán en meses a razón de 30 días naturales por mes. Los días que después de practicar estas operaciones resulten sobrantes, quedarán descartados a todos los efectos.

No se valorará la experiencia profesional que no pueda ser inequívocamente cotejada.

9.B.2 Otros méritos. Máximo 4 puntos.

9.B.2.1. Cursos de formación. Máximo 2 puntos.

Se valorarán la realización de cursos relacionados directamente con las funciones de la plaza incluida en la convocatoria, realizados en los últimos 5 años, y hasta un máximo de 2 puntos conforme a la siguiente escala:

- a.- Cursos de 5 hasta 20 horas..... 0,25 puntos.
- b.- Cursos de 21 a 50 horas..... 0,50 puntos.
- c.- Cursos de 51 a 100 horas..... 0,75 puntos.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Los cursos realizados deben corresponderse con funciones o tareas propias de las plazas recogidas en la convocatoria específica de auxiliares administrativos o tratarse de cursos de carácter transversal referidos a la igualdad de oportunidades, la salud laboral o la prevención de riesgos laborales, debiendo aportarse por los interesados fotocopia del título expediente en el que conste la entidad convocante, la fecha de realización y el número de horas.

Los cursos deberán haber sido convocados directamente e impartidos por alguna de las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, siempre que así se refleje en el certificado o título, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo, y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente siempre que igualmente estos se encuentren incluidos en el marco del Acuerdo de Formación Continua y así se refleje en el certificado o título.

Este mérito se acreditará con la aportación de la copia del título correspondiente.

A tal efecto no se valorarán:

- a.- Las diferentes ediciones de un mismo curso, entendiéndose que no son ediciones de un mismo curso aquellas versiones evolutivas.
- b.- Los cursos exclusivos de normativa sectorial no aplicable en Cantabria.
- c.- Los cursos que resulten imprescindibles para la obtención de una titulación académica determinada o el ejercicio de una profesión.
- d.- Los cursos en los que no se haga constar el número de horas de duración de los mismos, ni los de duración inferior a 5 horas.
- e.- No se valorarán como cursos de formación, los recibidos dentro de un doctorado, máster, grado o titulación universitaria, ni el propio título de doctorado, máster, grado o título universitario oficial.
- f.- Los cursos anteriores a 2019.

9.B.2.2 Titulación adicional. Máximo 1 puntos.

Se valorará la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales distintas a la requerida para el acceso al cuerpo, escala o categoría correspondiente, conforme a la siguiente escala:

Por cada titulación distinta a la requerida para el acceso al cuerpo, escala o categoría correspondiente 0,50 punto con un máximo de 1 puntos.

Este mérito se acreditará con la aportación de la copia del título correspondiente.

9.B.2.3 Superación de procesos selectivos en otras convocatorias. Máximo 1 puntos.

Por haber superado exámenes dentro de otros procesos selectivos dentro de convocatorias relativas a plazas de auxiliar administrativo a cualquier administración pública, otorgando 0,50 puntos por cada examen superado, en los últimos cinco años, hasta un máximo de 1 puntos.

La acreditación de los procesos superados se efectuará mediante certificación expedida por el órgano o funcionario que tenga atribuida la fe pública en la administración correspondiente, en la que deberá especificarse la plaza o puestos de trabajo al que se optaba, la fecha de realización del ejercicio y la puntuación obtenida.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

ARTÍCULO 10. PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso.

Para la calificación definitiva se estará a la suma de las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso, valorándose la experiencia, la formación y la superación de pruebas selectivas, haciéndose igualmente público en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en su sede electrónica.

En caso de empate se estará a la mayor puntuación obtenida en la valoración de la experiencia, en caso de persistir el empate se estará al orden alfabético del primer apellido de los candidatos.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles al objeto de presentar las alegaciones que se estimen oportunas en relación con la valoración efectuada, acompañada de la documentación correspondiente, no siendo admitida en ningún caso justificación de méritos no alegados en la instancia de solicitud de participación en la prueba selectiva, o el requerimiento a la Mancomunidad de emisión de certificados de méritos que no han sido solicitados en la instancia de solicitud.

El Tribunal elevará al Sr. Alcalde la propuesta para que proceda a la aprobación de la bolsa de empleo.

La bolsa de empleo mantendrá su vigencia durante el plazo de cinco años a contar desde la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 11. FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA.

- 1.- Conformarán la bolsa de empleo todos aquellos que superen el proceso selectivo.
- 2.- La inclusión en la Bolsa de Empleo no otorga derecho alguno a favor de los incorporados a la misma, sino exclusivamente expectativa de nombramiento o contratación en los casos en que se requiera atender necesidades temporales y de interinidad del ayuntamiento.
- 3.- El nombramiento de interino o contratación de personal con carácter temporal sólo podrá realizarse con personas incluidas en la Bolsa de Empleo vigente en cada momento.
- 4.- Se procederá al nombramiento del personal funcionario interino o a la contratación del personal laboral temporal, en función de las necesidades de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro atendiendo al orden que establezca la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en la presente base. De acuerdo a éstas, la primera contratación que se produzca será la de la persona que ocupe el primer lugar de la bolsa.
- 5.- Finalizado/s el/los contratos, el/la trabajador/a se incorporará automáticamente a la Bolsa de Trabajo ocupando el orden originario en la misma.
- 6.- Cuando el Ayuntamiento necesite realizar un nuevo nombramiento o contratación, ésta se formalizará con el/la aspirante que ocupe el primer puesto de la Bolsa de Trabajo tras su reordenación conforme al último llamamiento.
- 7.- No obstante, lo indicado no modificará el llamamiento, continuando prestando servicios el aspirante que realice la sustitución de un trabajador, cuando la persona sustituida altere sin solución de continuidad su situación administrativa o cause baja en la plantilla como consecuencia de fallecimiento, jubilación, baja, vacaciones o cualesquiera otras circunstancias distintas a la que inicialmente dio lugar a la sustitución.
- 8.- Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, con el fin de garantizar que se respetan los criterios de mérito y capacidad de cara a llamamientos de larga duración como pueden ser vacantes o contratos relevo, se establece que los aspirantes serán llamados por orden de puntuación desde el primero de la lista en la que se establece el orden de prelación originario.
- 9.- La forma normal de localización será vía llamada telefónica conforme a los datos consignados en la solicitud, que deberán ser debidamente comunicados por escrito en caso de cambio o variación siendo
CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

responsabilidad exclusiva del solicitante tanto los errores en su consignación como la falta de comunicación de cualquier cambio, los cuales deberán ser notificados al Ayuntamiento mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada Municipal.

El llamamiento a los integrantes de la Bolsa de Empleo se efectuará siguiente el siguiente protocolo:

- a.- La Mancomunidad realizará llamada telefónica al interesado para ofertarle la cobertura temporal del puesto. De no haber podido efectuar contacto telefónico se podrá efectuar un nuevo llamamiento telefónico al menos una hora más tarde del primer llamamiento efectuado.
- b.- Con carácter simultáneo a la llamada telefónica se enviará un correo electrónico con la propuesta de nombramiento a la dirección facilitada al efecto por el interesado. La fecha y hora de esta comunicación se tendrán en cuenta para el computo del plazo para la aceptación/rechazo de la oferta.
- c.- En todo caso el interesado deberá aceptar o renunciar a la designación en el plazo de 24 horas a contar desde el envío del correo electrónico a que hace referencia el apartado anterior.

En caso de rechazo de la oferta, justificando por cualquiera de las causas siguientes, no se alterará el orden obtenido en la bolsa de empleo:

- Estar trabajando cuando se realice la oferta.
- Padecer enfermedad o estar en proceso de recuperación de enfermedad o accidente.
- Estar en alguna situación de las que, por embarazo, parto o adopción, acogimiento o enfermedad grave de un familiar están contempladas por la normativa en vigor a los efectos de permisos y licencias.

d.- Se considerará desistido al integrante de la bolsa en supuesto de no poder contactar telefónicamente, una vez transcurridas 24 horas desde el envío del correo electrónico, pasando a ocupar el último puesto en la bolsa de empleo.

e.- En caso de no aceptación se efectuarán llamamientos sucesivos, por el orden establecido en la bolsa de empleo, hasta la aceptación expresa por uno de sus integrantes.

10.- Cuando se produzca una propuesta de contratación/nombramiento, los/as aspirantes deberán presentar en el plazo máximo de los dos días hábiles siguientes a la aceptación, los documentos necesarios para formalizar su contrato o nombramiento. Transcurrido dicho plazo sin contestación se procederá automáticamente al llamamiento del/la aspirante siguiente en la bolsa causando baja de la misma.

La documentación a presentar será la siguiente:

- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración Jurada de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autonómica o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración de no desempeñar otro puesto en cualquier Administración Pública, ni desarrollar actividades privadas, en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Quien tuviera la condición de empleado público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local y Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

11.- En caso de realizarse un llamamiento urgente, motivado por la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio, la incorporación al puesto de trabajo será de forma inmediata.

12.- Será causa de baja en la Bolsa de Empleo las siguientes circunstancias:

- En el supuesto de que un/a aspirante rechazara una oferta de empleo sin causa justificada.
- Quienes renuncien a una contratación después de haberse comprometido a realizarlo, a tal efecto se considera renuncia la no comparecencia del/la aspirante en el plazo establecido en estas bases.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

- El incumplimiento de las normas de incompatibilidad.
- La falsedad en la documentación presentada.
- La no presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato o nombramiento.
- El despido disciplinario/suspensión definitiva.

13.- El cese del personal funcionario interino y personal laboral temporal se producirá por los motivos señalados en el 10.3 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, y lo dispuesto en la legislación laboral que le sea de aplicación, en su caso.

ARTÍCULO 12. LEY REGULADORA DE LA CONVOCATORIA.

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en las convocatorias específicas constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras del mismo, conformada por las presentes Bases Generales y la Convocatoria específica, que tienen consideración de Leyes reguladoras de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus anexos se regirán por las disposiciones en la Ley 20/21 de 28 de diciembre, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/85, de 2 de abril y disposiciones del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y con carácter supletorio el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

El órgano de selección queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

La presente bases generales, las convocatorias específicas y cuantos actos administrativos que de ella se deriven y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común.

ARTÍCULO 13. IMPUGNACIONES.

Sin perjuicio de su revisión de oficio, contras las presentes Bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 10.1. a), en relación con el artículo 8.2. a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Los actos administrativos que se deriven de las respectivas convocatorias, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada Ley.

ARTÍCULO 14. CLÁUSULA DE GÉNERO Y PRINCIPIO DE IGUALDAD.

Todas las referencias contenidas en estas Bases, expresadas en masculino gramatical y cuando se refieran a personas físicas, deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas. Las presentes bases tienen en cuenta el

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso para constituir una bolsa de empleo de auxiliar administrativo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

MANCOMUNIDAD DE MU IO  MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO EBRO	ANEXO I. SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO SELECTIVO Solicitud de admisión para participación en el proceso selectivo para constituir, mediante concurso, una bolsa de empleo de personal laboral auxiliar administrativo de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro.	ESPACIO RESERVADO PARA USO ADMINISTRATIVO

SOLICITANTE	<i>Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015) la presentación de solicitudes a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico.</i>
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO O PERSONA REPRESENTADA	DNI o CIF

REPRESENTANTE	<i>En caso de presentación de solicitudes por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación.</i>
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DNI o CIF
PODER DE REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	

MEDIO DE NOTIFICACIÓN	<i>Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no. Si desea recibir notificaciones por correo postal, deberá indicar un domicilio válido a efectos de notificaciones.</i>		
☐ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	INDIQUE SU CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	
☐ NOTIFICACIÓN EN PAPEL	INDIQUE SU DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO/MÓVIL

SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE Presento mi solicitud en el proceso selectivo para para constituir, mediante concurso, una bolsa de empleo de personal laboral auxiliar administrativo de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro y DECLARO RESPONSABLEMENTE (marcar con una X lo que proceda): ☐ Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. ☐ Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. ☐ Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público. ☐ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público. ☐ Estar en posesión del título de graduado en ESO o equivalente, expedidos por el Estado Español o debidamente homologados o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones expedidas en el extranjero, es necesario aportar la credencial que acredite su homologación ☐ Estar en posesión del carné de conducir tipo B en vigor y disponer de los puntos de carné necesarios. ☐ Conocer y aceptar las Bases del Proceso Selectivo. ☐ Autorizo el uso de mis datos personales para todo lo necesario con la gestión del presente proceso selectivo.

DOCUMENTOS APORTADOS <i>Téngase en cuenta lo dispuesto en las Bases Reguladoras del Proceso Selectivo en lo referente a la documentación a aportar y medios de acreditación de los méritos alegados.</i> ☐ Titulación académica requerida. ☐ Copia del documento nacional de identidad y del carné de conducir tipo B. ☐ Documentación justificativa de los méritos alegados, conforme a las indicaciones descritas en las presentes Bases, debiendo tenerse en consideración que no será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos establecidos las presentes bases.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

**CONSULTA DE DATOS DE OTRAS
ADMINISTRACIONES**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la Ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

☐ ME OPONGO expresamente a que se comprueben o recaben datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello. (En este caso deberá aportarlos al expediente).

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____, de _____, de 20____.

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS. REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016.

INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.a y 6.1.e RGPD)

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. CIF: P3900582B. Dirección Postal: Calle García del Olmo, 16. 39200. Matamorosa, Campoo de Enmedio. Cantabria. Teléfono: 942754803. Correo electrónico: administracion@altoebro.org / <https://altoebro.sedipualba.es/>.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Dirección Postal: Calle García del Olmo, 16. 39200. Matamorosa, Campoo de Enmedio. Cantabria. Teléfono: 942778310. Correo electrónico: administracion@altoebro.org / <https://altoebro.sedipualba.es/>.

¿CON QUÉ FINALIDAD TRATAMOS SUS DATOS?

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

¿POR CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

¿EXISTENCIA DE DECISIONES AUTOMATIZADAS?

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

¿CUÁL ES LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. También se basa en el consentimiento de los interesados. ART. 6.1.a y 6.1.e RGPD.

¿A QUÉ DESTINATARIOS SE COMUNICARÁN SUS DATOS?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare. Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa. No está contemplada la cesión de datos con carácter internacional.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS EN RELACIÓN CON LOS DATOS FACILITADOS?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento. Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. Los interesados tienen derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud. Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD. El afectado puede ejercer el derecho de oposición al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá derecho a la portabilidad a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados.

¿CUÁNDO PUEDO EJERCER EL DERECHO DE RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>. Consulte información detallada en materia de protección de datos en el siguiente enlace: <https://altoebro.sedipualba.es/>.

CIF: P3900582B / DIR3: L05390025

Mancomunidad de Municipios Alto Ebro. C/ García del Olmo, 16. Matamorosa. 39200. Campoo de Enmedio. Cantabria. Tfno: 942754803. administracion@altoebro.org

2024/10586

CVE-2024-10586

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

2.3.OTROS

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RAFAEL DE LA SIERRA

CVE-2024-10726 *Resolución por la que se actualiza el Catálogo de Formación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.*

Por Resoluciones de la Dirección de este Organismo Autónomo de 23 de octubre de 2017 (B.O.C. extraordinario núm. 41, de 26 de octubre de 2017), 27 de febrero de 2018 (B.O.C. extraordinario nº 11, de 7 de marzo de 2018), 22 de octubre de 2018 (B.O.C. nº 211, de 29 de octubre de 2018), 7 de marzo de 2019 (B.O.C. nº 59, de 25 de marzo de 2019), 26 de junio de 2019 (B.O.C. nº 129, de 5 de julio de 2019), 16 de julio de 2020 (B.O.C. nº 142 de 24 de julio de 2020), 29 de marzo de 2021 (B.O.C. nº 65, de 7 de abril de 2021), 28 de febrero de 2022, B.O.C. nº 45, de 7 de marzo de 2022), y 22 de junio de 2022 (B.O.C. nº 124, de 28 de junio de 2022 – corrección de errores B.O.C. nº 138, de 18 de julio de 2022), 28 de noviembre de 2022 (B.O.C. nº 233, de 5 de diciembre de 2022) y 23 de octubre de 2023 (B.O.C. nº 208, de 30 de octubre de 2023) se ha aprobado y actualizado el Catálogo del Formación del ICAP.

Estando en desarrollo los planes de formación del ICAP del año 2024 (Plan de Formación para el empleo del Personal del Gobierno de Cantabria y PTGAS de la Universidad de Cantabria y Plan de Formación Propia, Plan de Formación para el Empleo en las Administraciones Locales, y Planes de Formación de las Escuelas Autonómicas de Policía Local y Protección Civil), se procede ahora a la actualización del Catálogo con la inclusión de las acciones formativas correspondientes.

Igualmente, se procede a la actualización del apéndice de otros promotores con la catalogación de los certificados que han sido aportados al Registro de Personal desde la fecha de su última actualización o han sido aportados a los diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo.

Expuesto lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRE/54/2017, de 8 de agosto, por la que se regula el Catálogo de Formación del ICAP, y habiéndose dado traslado a la Comisión paritaria de consulta e interpretación del Catálogo,

RESUELVO

PRIMERO: Actualizar el Catálogo de Formación del ICAP, con los cursos que se publican como Anexo I a esta resolución.

SEGUNDO: Actualizar el Apéndice de otros promotores, con los cursos que se publican como Anexo II a esta resolución.

TERCERO: Crear, dentro del área "Informática, Tecnologías de la Información y Comunicaciones", la subárea 15.2.7 denominada "Aplicaciones Departamentales del Sector Servicios Sociales", con la siguiente descripción: Se incluye en esta subárea específica la formación en aplicaciones informáticas para la gestión en ámbito de los servicios sociales.

CUARTO: El curso titulado "Gestión de los Aplazamientos y Fraccionamientos en Periodo Voluntario en el Sistema MOURO2, que estaba catalogado en el área 3 "Económica", subárea 3.1.6 "Gestión Tributaria", se cataloga en el área 15. "Informática, Tecnologías de la Información y Comunicaciones", subárea 15.1.2 "Aplicaciones Corporativas".

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

QUINTO: El curso de Ortografía, catalogado en el área 10 "Organización del Trabajo y Habilidades Profesionales", subárea 10.1.2 "Comunicación y Protocolo", cambia el subárea de catalogación, quedando incluido en la subárea 10.1.3 "Gestión eficaz, Negociación y Trabajo en Equipo".

SEXTO: Los cursos 2020P354 Community Manager y 91501201 Community Manager On Line, que estaban catalogados en el área 10 "Organización del Trabajo y Habilidades Profesionales", subárea 10.1.2. "Comunicación y Protocolo", cambian su catalogación al área 15. "Informática, Tecnologías de la Información y Comunicaciones", subárea 15.1.1 2Administración Electrónica".

SÉPTIMO: El curso 0521800101 "Gestión de Recursos Humanos en la Administración Local", promovido por el Ayuntamiento de Santander, que había sido incluido, por error, en el Catálogo de otros promotores, queda excluido del mismo.

OCTAVO: Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el director del ICAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Santander, 17 diciembre de 2024,
El director del ICAP,
Manuel Fresno Boj.

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CATÁLOGO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.1 IDIOMAS

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
	ALEMÁN ON LINE	2023C406 - 2023L406
	FRANCÉS	2023C416 - 2023L416
	INGLÉS	2023C413 - 2023L413
	INGLÉS POLICIAL NIVEL MEDIO - ON LINE	2022X453 - 2023X453
	INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA FRANCÉS	2023C420 - 2023L420 - 2024C420 - 2024L420
	ITALIANO ON LINE	2023C408 - 2023L408
	PORTUGUÉS ON LINE	2023C407 - 2023L407
A	CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA INGLÉS	2023C419 - 2023L419 - 2024C419 - 2024L419

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.2 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ATENCIÓN A CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD	2024C021 - 2024L021
B	ATENCIÓN TELEFÓNICA EXCELENTE	2024C019 - 2024L019
B	ENFOQUE TRANSCULTURAL EN LA ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2024C303 - 2024L303
B	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	2024C211 - 2024L211
B	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VERBALES	2024C203 - 2024L203
A	GESTIÓN POSITIVA DE SITUACIONES DIFÍCILES DE PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. NIVEL AVANZADO	2023C090 - 2023L090 - 2024C090 - 2024L090

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.3 LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	INICIACIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	2024C224 - 2024L224
A	LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. NIVEL A2	2023C225

DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES

2.1.1 BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO	2024C336
B	CURSO DE ÉTICA PÚBLICA	2024L207
B	ÉTICA DEL SERVICIO PÚBLICO	2024C207
B	GOBERNANZA PÚBLICA DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DIGITALES	2024L821
B	HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ON LINE	2024L795
B	TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	2023C206 - 2024C206

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES

2.1.2 GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	COMPETENCIAS CLAVES DE LOS DIRECTIVOS PÚBLICOS	2024L427
B	COMPETENCIAS CLAVES DE LOS DIRECTIVOS PÚBLICOS	2024C427
B	CURSO INICIAL SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	2023C193 - 2023L193
B	EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA	2024L190
B	INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	2023C208 - 2023L208 - 2024C208 - 2024L208
B	LIDERAR CON DATOS: GESTIÓN POR OBJETIVOS	2023C195 - 2023L195 - 2024C195
B	LIDERAR CON DATOS: GESTIÓN POR OBJETIVOS	2024L195
B	TALLER PRÁCTICO: TRABAJANDO EN NOCIONES BÁSICAS SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	2023C191 - 2024C191
A	EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA	2024C190
A	HABILIDADES DIRECTIVAS PARA JEFATURAS INTERMEDIAS	2022C194 - 2023C194 - 2024C194
E	LA ALIENACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y LOS PROCESOS	2024C209 - 2024L209

ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.1 AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
A	AUDITORIA PÚBLICA ESPECÍFICA: AUDITORIA OPERATIVA	2023C340
A	CONTROL FINANCIERO PERMANENTE AUDITORIA PÚBLICA. SUPERVISIÓN CONTINUA. ACTUALIZACIÓN 2024	2024C118
A	EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE	2023C117

ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.3 GESTIÓN CONTABLE

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ASPECTOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA	2023C103 - 2023L103 - 2024C103 - 2024L103
B	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD PÚBLICA. ON LINE	2023C113 - 2023L113 - 2024C113 - 2024L113

ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.4 GESTIÓN DE SUBVENCIONES

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	2023C199 - 2023L199
B	GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS	2023C385 - 2023L385
B	GESTIÓN FONDOS FEDER	2024C185
B	JORNADA SOBRE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MRR	2023C604
B	JORNADA SUBVENCIONES NOMINATIVAS AUTONÓMICAS	2024C092
B	LA GESTIÓN Y CONTROL EN EL NUEVO FONDO SOCIAL EUROPEO+ PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA 2021-2027	2024C465
B	LA REALIDAD PRÁCTICA DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS EN LA VIDA DE LAS ENTIDADES LOCALES	2024L827
B	LOS PLANES DE RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LAS ENTIDADES LOCALES	2023L715
B	PROBLEMAS DE GESTIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	2024L796
B	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, GESTIÓN, REINTEGRO Y CONTROL DE SUBVENCIONES	2022L653 - 2023C653 - 2023L653 - 2024C653 - 2024L653
B	SUBVENCIONES CONSIGNADAS NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES	2022C094

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.5 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	EL PRESUPUESTO MUNICIPAL	2023L735
B	GESTION ECONOMICO FINANCIERA	2023C091 - 2024C091
B	LEYES DE PRESUPUESTOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE CANTABRIA PARA 2005	2023C600 - 2024C600
B	NUEVAS REGLAS FISCALES, ENDEUDAMIENTO Y GESTION DE LOS FONDOS DE RECUPERACION Y RESILIENCIA	2023L720
B	PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA (ON LINE)	2024C098
B	PROCEDIMIENTOS DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	2023C073
A	EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DESDE SU APLICACIÓN PRACTICA	2024L699
A	GESTION ECONOMICO-FINANCIERA. NIVEL AVANZADO	2024C089
A	PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA	2024C101

ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.6 GESTIÓN TRIBUTARIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	LA GESTIÓN RECAUDATORIA Y TRIBUTARIA	2024L701
B	LA GESTIÓN RECAUDATORIA Y TRIBUTARIA LOCAL	2023L701
A	ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: GESTIÓN, INSPECCIÓN, SANCIÓN Y REVISIÓN. NIVEL AVANZADO	2023P154

EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	2024C152
B	EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	2022C127 - 2023C127 - 2023L127
B	GESTIÓN DE PERSONAL	2023C151 - 2024C151
B	LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: REGULACIÓN JURÍDICA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA SOBRE ÓRGANOS Y PROCESOS	2024L826

HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA

SUBAREAS TRANSVERSALES

5.1.1 HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	HISTORIA DE CANTABRIA	2024C743 - 2024L743
B	LA CONDICIÓN SOCIAL Y JURÍDICA DE LA MUJER EN CANTABRIA A LO LARGO DE LA HISTORIA	2023C740 - 2023L740
B	PATRIMONIO MARÍTIMO LITORAL DE CANTABRIA	2024C726 - 2024L726

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA. MANEJO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	2023L779
B	CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN	2022C172 - 2022C173 - 2023C172 - 2023C173 - 2024C172 - 2024C173
B	EL CONTRATO MENOR	2023C784 - 2024C784
B	FASES DE EJECUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2022C783 - 2023C783 - 2024C783
B	FASES DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2023C782 - 2024C782
B	LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	2022L612 - 2023L612 - 2024L612
B	NOVEDADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ESPECIALIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	2022L619 - 2023L619

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

JURÍDICO ADMINISTRATIVA
SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.2 INSPECCIÓN

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	LA ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2023C137 - 2024C137

JURÍDICO ADMINISTRATIVA
SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.5 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA Y VALORACIONES	2024C175 - 2024L175
B	CURSO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS A LA LUZ DE LA NUEVA LEGISLACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO	2022C166 - 2023C166 - 2024C166
B	CURSO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE EMPADRONAMIENTO	2024L429
B	LA POTESTAD SANCIONADORA Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	2023L724 - 2024L724
B	LAS DIRECTRICES DE TÉCNICA NORMATIVA. CÓMO CONSTRUIR UNA NORMA	2024C142
B	NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	2022C843 - 2023C843 - 2023L843 - 2024C843 - 2024L843
B	PROBLEMAS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	2023C343 - 2024C343
B	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	2023C139 - 2023C143 - 2023L755 - 2024C139 - 2024C143 - 2024L755
B	PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ORGANISMO PAGADOR	2024P593
B	REAL DECRETO 203/2021, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	2023C704 - 2023L704 - 2024C704 - 2024L704
B	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS A.P.P.	2022C168 - 2023C168 - 2024C168
B	TALLER PRÁCTICO SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES	2023L744

JURÍDICO ADMINISTRATIVA
SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.6 RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CONTENIDOS BÁSICOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	2022L728
B	CURSO BÁSICO DE RÉGIMEN LOCAL	2023L700
B	EL CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES: CONTROL POLÍTICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO-FINANCERO	2024L828
B	LA LEY 40/2015 Y EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA ADMINISTRATIVA: MANUAL PARA LA DESCONCENTRACIÓN, DELEGACIÓN, AVOCACIÓN, ENCOMIENDA Y SUPLENIA	2023C184
B	LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO	2024C756 - 2024L756

JURÍDICO ADMINISTRATIVA
SUBAREAS ESPECÍFICAS
6.2.2 SERVICIOS SOCIALES

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	JORNADA DE APROXIMACIÓN A LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	2024C322

JURÍDICO ADMINISTRATIVA
SUBAREAS ESPECÍFICAS

6.2.3 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA LEY 5/2022, DE 15 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CANTABRIA	2024L462
B	LA LEY DE CANTABRIA 5/2022, DE 15 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2023C463
B	LA NUEVA LEY DEL SUELO DE CANTABRIA	2022L754 - 2023L754
A	NUÉVAS TENDENCIAS DEL URBANISMO	2024L457

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

6.2.4 JUSTICIA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	ACOSO LABORAL Y OTROS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2024J983
B	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	2023J961 - 2024J961
B	CURSO PRÁCTICO DE EJECUCIÓN CIVIL	2023J966 - 2024J966
B	CURSO PRÁCTICO DE EJECUCIÓN PENAL	2023J972 - 2024J972
B	INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: USO DE DISTINTAS HERRAMIENTAS	2022J963
B	LA LEY 20/2011, DE 21 DE JULIO, DEL REGISTRO CIVIL	2022J964 - 2023J964 - 2024J964
B	LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL	2023J980
B	LA NUEVA LEGISLACIÓN PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	2023J974 - 2024J974
B	LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA. MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	2023J978 - 2024J978
B	LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA EN EL PROCESO PENAL Y SU TRAMITACIÓN PROCESAL	2022J973 - 2023J973 - 2024J973
B	LEGISLACIÓN CONCURSAL, EN ESPECIAL EL CONCURSO DE LAS PERSONAS FÍSICAS	2023J970
B	LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN, EN ESPECIAL LAS ACTUACIONES REALIZADAS FUERA DE SEDE JUDICIAL	2023J982 - 2024J982
B	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2022J979 - 2023J979 - 2024J979
B	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2024J982
B	SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2023J967
E	CURSO PRÁCTICO SOBRE LA JURISDICCIÓN SOCIAL	2023J981 - 2024J981

TRABAJO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

SUBAREAS ESPECÍFICAS

7.2.1 FORMACIÓN PROFESIONAL Y ORIENTACIÓN LABORAL

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y APLICACIÓN A LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE OFERTAS EN LAS OFICINAS DELSCE	2023P520
B	CONCEPTOS BÁSICOS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE MATERIALES DE APOYO A LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN EMPRESARIAL DEL SCE	2023P524
B	DESARROLLO Y AVANCE DE PRÁCTICAS INNOVADORAS EN ORIENTACIONEN EL SCE	2024P527
B	FORMACIÓN DE "EQUIPOS SEMILLA" DE COMUNICACIÓN Y DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL SCE: MEJORANDO EVADES	2023P522
B	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS E INTERVENCIONES CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SCE	2024P528
B	TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA GESTIÓN DE LA DEMANDA EN LAS OFICINAS DEL SCE	2024P529
E	CREATIVIDAD Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL	2023P523

MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS

8.2.2 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	CURSO BÁSICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	2024P679
B	CURSO BÁSICO DE QUEMAS PRESCRITAS	2024P678
B	CURSO DE CAPACITACIÓN DE OPERARIOS DE PESCA ELÉCTRICA EN RÍOS VADEABLES	2023P646 - 2024P646
B	CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA GESTIÓN FORESTAL DE CANTABRIA	2024C683
B	CURSO DIRECTOR TÉCNICO DE EXTINCIÓN A(DTE-A)	2024P680
B	CURSO GESTIÓN FORESTAL EN CANTABRIA	2024P682
B	GESTIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE PARA AGENTES DEL MEDIO NATURAL	2024P688
B	JORNADA SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	2024P690
A	CURSO DIRECTOR TÉCNICO DE EXTINCIÓN B (DTE-B)	2024P681

MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS

8.2.4 INSPECCIÓN Y CONTROL

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	EL PLAN NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA ALIMENTARIA: ASPECTOS GENERALES Y PROGRAMAS DE CONTROL	2024P106

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

SUBAREAS ESPECÍFICAS

9.2.7 VEHÍCULOS

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
A	CURSO AVANZADO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES	2024C616

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.1 ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2024C205 - 2024L205
B	TÉCNICAS DE ARCHIVO, GESTIÓN Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	2023C716 - 2024C716 - 2024L716

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.2 COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO DE PROTOCOLO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ON LINE	2024L260
B	CURSO DE PROTOCOLO OFICIAL. PARTE: PRACTICA	2023C221 - 2023L221 - 2024C221
B	EL SHOW DE LA PALABRA: EL GIMNASIO DE LA ORATORIA. PRACTICA, PRACTICA, PRACTICA	2023C268 - 2024C268 - 2024L268
B	EL SHOW DE LA PALABRA: HABLE MENOS, PERSUADE MÁS	2024C333 - 2024L333
B	EL SHOW DE LA PALABRA: HABLE MENOS, COMUNICA MÁS	2024C272 - 2024L272
B	PROTOCOLO	2024C219 - 2024L219

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.3 GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO DE ORTOGRAFÍA	2024C422 - 2024L422
B	ADAPTABILIDAD: APRENDE A SER FLEXIBLE ANTE LOS CAMBIOS EN TU ENTORNO LABORAL	2024C400 - 2024L400
B	APRENDER DE LOS CONFLICTOS: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS	2023L293
B	EMPATIA: COMO MEJORAR LA RELACIÓN CON COMPAÑER@S Y LA CIUDADANÍA	2024C263 - 2024L263
B	HÁBITOS Y PROCRASTINACIÓN	2024C266 - 2024L266
B	INTELIGENCIA RELACIONAL Y CAREFRONTATION	2023L763
B	LECTURA FÁCIL Y LENGUAJE CLARO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2024C423 - 2024L423
B	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR. ON LINE	2024C085 - 2024L085
B	TÉCNICAS DE CONCENTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO	2024C403 - 2024L403
B	TÉCNICAS DE MEMORIA Y RECuerdo ESENCIAL	2024C367 - 2024L367
B	TELETRABAJAR EN EQUIPO: LIDERAR EQUIPOS EN REMOTO	2023C820 - 2023L820 - 2024C820
A	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR ON LINE. MÓDULO AVANZADO	2024C850 - 2024L850

POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES

11.1.1 POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CONCEPTOS BÁSICOS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ONLINE	2024L310
B	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	2023L787
B	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	2023C787
B	ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2024C366
B	ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2024L366
B	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2023C310 - 2024C310
B	LENGUAJE INCLUSIVO JURÍDICO	2023C261 - 2024C261
B	PERSONAS LGTBIQ+: ATENCIÓN Y APOYO DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES EN SUS DIFERENTES ETAPAS VITALES	2023L394
B	TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO	2023P525

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

POLÍTICAS DE IGUALDAD
SUBAREAS TRANSVERSALES
11.1.2 DESARROLLO SOSTENIBLE

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ODS: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2023C767 - 2023L767 - 2024C767 - 2024L767

SANITARIA
SUBAREAS ESPECÍFICAS
12.2.1 ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO DE ESTIMULACIÓN BASAL	2024P235
B	CURSO KINAESTHETICS	2024P186

SANITARIA
SUBAREAS ESPECÍFICAS
12.2.2 SALUD PÚBLICA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA	2023P370
B	ASPECTOS TEÓRICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA	2023P371
B	CURSO PRÁCTICO DEL SOFTWARE MASSHUNTER DEL SISTEMA ICP-MS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	2024C321
B	INSPECCIÓN TÉCNICO SANITARIA EN MATADEROS Y SALAS DE MANIPULACIÓN DE CAZA	2023C368 - 2024C368
B	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA EN LA INDUSTRIA LÁCTEA-VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TRATAMIENTO TÉRMICO- PASTERIZADORES-ESTERILIZA	2024C598
A	CURSO PRÁCTICO DEL REGLAMENTO 808/2021: FUNCIONAMIENTO DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS PARA RESIDUOS DE SUSTANCIAS FARMACOLÓGICAMENTE ACTIVAS UTILIZADAS EN ANIMALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS APLICACIÓN A LOS ENSAYOS DE TIPO ESTÁTICOS, CLORANFENICOL Y ...	2024C181
A	PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS	2024C404

SEGURIDAD Y SALUD
SUBAREAS TRANSVERSALES
13.1.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO BÁSICO DE PRL PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE CENTROS DOCENTES	2024P022
B	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMO RECURSO PREVENTIVO	2024C040
B	CURSO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	2023P033
B	CURSO OFICIAL DE APLICADOR DE PLACUICIDAS. RENOVACIÓN	2024L060
B	GESTIÓN PREVENTIVA PARA RESPONSABLES DE CENTRO/IMPLANTACIÓN	2024C087
B	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA OPERARIOS DE COCINA	2024P058
B	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OFICINAS. ON LINE	2024L831
B	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO.	2023C832 - 2023L832 - 2024C032 - 2024C832 - 2024L832
B	SEGURIDAD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO (TEÓRICO-PRACTICO)	2024P086
B	TALLER FORMATIVO SOBRE RIESGO ELÉCTRICO PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN	2024C079
B	TALLER FORMATIVO SOBRE SEGURIDAD EN EL USO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2024C078 - 2024L078
B	TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN ADECUADAS	2024P039

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES

13.1.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS. SEMPRESENCIAL.	2024X313
B	CURSO DE NUTRICIÓN NATURAL	2024C447
B	EL ESTRÉS LABORAL: PREVENCIÓN Y GESTIÓN ON LINE	2024L066
B	ESCUELA DE ESPALDA	2023C046 - 2024C046
B	ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL	2024C066 - 2024C074
B	ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL	2024L074
B	HABILIDADES ALTAMENTE EFECTIVAS PARA TÉCNICOS SOCIO-SANITARIOS	2024C212
B	PRIMEROS AUXILIOS	2023C847 - 2023L847 - 2024C847 - 2024L847
B	PRIMEROS AUXILIOS PARA OPERARIOS DE MONTES	2024P153
B	SOPORTE VITAL BASICO Y DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO	2024C222
B	USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMATICO (desa) FORMACIÓN INICIAL	2024X452
B	USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMATICO: RENOVACIÓN	2024X179
B	USO DEL DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO	2024X069
A	CURSO AVANZADO DE PRIMEROS AUXILIOS	2024X420
A	ESCUELA DE ESPALDA: CURSO AVANZADO	2024C044
A	FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EVITAR Y RECONducIR UNA AGRESIÓN, ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO, ESTRATEGIAS DE RECONDUCCIÓN VERBAL	2024P114

SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

14.2.1 DEPENDENCIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	2024L341
B	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	2024P341
B	ADAPTACIÓN Y TEXTURIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE DEGLUCIÓN	2024P338
B	ALIMENTACIÓN SEGURA Y EFICAZ EN PERSONAS CON ALTERACIONES EN LA DEGLUCIÓN (DISFAGIA)	2024P337
B	ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA: ACOMPAÑAR PROYECTOS VITALES	2024P405
B	PROTOCOLOS DE MANEJO Y TRANSFERENCIA SEGURA DE PACIENTES CON AGITACIÓN PSICOMOTRIZ	2023P335
B	SESIONES PRÁCTICAS CON PRODUCTOS DE APOYO Y ACCESIBILIDAD	2024P794
B	TALLER DE ENCUADERNACIÓN	2024P656
B	TÉCNICAS BÁSICAS DE SOCORRISMO ACUÁTICO EN PISCINAS/TANQUETERAPEÚTICOS.	2024P383

SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

14.2.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOPIVI (L.O. 8/21 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A	2024L662
B	APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOPIVI (L.O. 8/21 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA)	2024P662
B	DETECCIÓN PRECOZ DE VIOLENCIA INFANTIL	2024P182
B	DINÁMICAS DE RESISTENCIA Y RECHAZO FILIO-PARENTAL (DRRFPY OTRAS SITUACIONES DE ALTO CONFLICTO INTERPARENTAL)	2023P198
B	ELABORACIÓN DE INFORMES FORENSES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS SEGÚN TIPOLOGÍA	2023C210
B	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN FAMILIAR SISTÉMICA BREVE CENTRADA EN SOLUCIONES: FORMACIÓN.	2023L269 - 2023P269
B	FORMACIÓN INTEGRAL EN INFANCIA	2024P115
B	INTERVENCIÓN DESDE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR.	2023P638
B	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR: VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y TERAPIA SISTÉMICA	2024P188
A	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES	2024P639
A	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DEL DAÑO EN VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO	2024P189
A	SUPERVISIÓN DE CASOS DE DESPROTECCIÓN INFANTIL	2024P187

SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

14.2.3 ORGANIZACIÓN Y CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	LA CALIDAD DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES	2023C374
B	SOLEDAD NO DESEADA. DETECCIÓN E INTERVENCIÓN	2024L661

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

14.2.4 PROTECCIÓN SOCIAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	SINHOGARISMO EN CANTABRIA. ESTRATEGIA Y ACTUACIONES	2024L332
B	SINHOGARISMO EN CANTABRIA. ESTRATEGIA Y ACTUACIONES	2024P332

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.1 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. CERTIFICADO, FIRMA, DNI Y FACTURA ELECTRÓNICA	2024L854
B	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (II)	2024C856
B	DESARROLLO Y PRÁCTICA DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DEL SCE	2024C526
B	EL DESAFÍO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ESCENARIOS Y UTILIDADES	2024C807
B	LA ASISTENCIA AL CIUDADANO EN SU RELACIÓN ELECTRÓNICA CON LACCAA DE CANTABRIA Y OTRAS AAPP	2024L853
B	LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ORGANISMO PAGADOR	2023C595
B	TRANSFORMACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CANTABRIA	2024L792

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.2 APLICACIONES CORPORATIVAS

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	GESTIÓN DE LOS APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS EN PERÍODO VOLUNTARIO EN EL SISTEMA MOURO	2023P324
B	ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA USUARIOS DE LA APLICACIÓN CORPORATIVA SOGI	2023C093
B	ADMINISTRADORES DE PORTALES ADMINISTRATIVOS Y DEPARTAMENTALES (TECNOLOGÍA LIFERAY)	2024C027 - 2024C028
B	BAHIA II	2024C148
B	GESTIÓN DE LOS APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS EN PERÍODO VOLUNTARIO EN EL SISTEMA MOURO	2024C324
B	PROGRAMA BAHIA	2024C155
B	PROGRAMA BAHIA I. PARA PERSONAL DE LA DG FUNCIÓN PÚBLICA	2024C149
B	REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2023C218 - 2024C218
B	USUARIOS DEL PROGRAMA MOURO DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. CONSULTAS Y AUTOLIQUIDACIONES.	2023P099 - 2024C099
A	PROGRAMA BAHIA II PARA PERSONAL DE LA DG DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2024C150

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.4 INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	LA GESTIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO CON MICROSOFT OUTLOOK	2023C244 - 2024C244

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.5 OFIMÁTICA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	EXCEL, NIVEL I	2024C247
B	HERRAMIENTA INFORMÁTICA POWER BI	2024C789
B	HERRAMIENTA INFORMÁTICA POWER QUERY - TRANSFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EXCEL	2024C217
B	POWER POINT, NIVEL I	2024C249
B	WORD, NIVEL I	2024C245
A	EXCEL, NIVEL II	2023C248 - 2023C710 - 2023L710 - 2024C248
A	FORMULACIÓN AVANZADA Y ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL	2023C251 - 2024C251
A	WORD, NIVEL II	2023C246 - 2023C709 - 2023L709 - 2024C246
E	ACCESS NIVEL III	2023C254 - 2023L254
E	CREACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEJOS CON WORD	2023C250 - 2024C250

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

15.2.1 ANÁLISIS INFORMÁTICO Y PROGRAMACIÓN

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	DISEÑO DE SITIOS WEB ACCESIBLES APLICANDO LAS DIRECTRICESWCAG DE W3C	2023P026

UNIÓN EUROPEA

SUBAREAS TRANSVERSALES

16.1.1 INSTITUCIONES Y NORMATIVA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	CURSO GENERAL SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EL ORDENAMIENTO JURIDICO DE LA UNION EUROPEA	2024C461 - 2024L461

SEGURIDAD CIUDADANA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

90.2.1 FORMACIÓN POLICIAL

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	ACTUACIÓN POLICIAL EN DELITOS SEXUALES - ON LINE	2022X459 - 2023X459
B	ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	2022X454 - 2023X454
B	CONDUCCIÓN DE SEGURIDAD	2023X037
B	CURSO DE AUXILIARES DE POLICIA LOCAL	2024X528
B	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN MATERIA DE TIRO POLICIAL	2022X482
B	DELITOS DE ATENTADO CONTRA AGENTES DE LA AUTORIDAD - ON LINE	2022X452 - 2023X452
B	DETECCIÓN DE BANDAS Y GRUPOS JUVENILES DE CARACTER VIOLENTO-ON LINE	2023X460
B	DISPOSITIVOS OPERATIVOS EN VIA PUBLICA Y PUNTOS DE IDENTIFICACION ELECTIVA	2023X476
B	ESPECIALISTA EN CIBERBULLYNG - ON LINE	2022X458 - 2023X458
B	FORMACIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE CONTROL DE DROGAS EN CONTROLES PREVENTIVOS	2022X187 - 2023X187
B	habilitación dex	2023X487
B	INTERVENCIÓN POLICIAL CON OKUPAS - ON LINE	2022X456
B	investigación de accidentes de tráfico	2023X488
B	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACUSTICA	2023X490
B	PRIMER INTERVINIENTE POLICIAL EN INCIDENTES AMOK	2023X433
B	SALVAMENTO ACUÁTICO	2024X532
B	TASER	2022X449 - 2023X449 - 2024X449
E	OKUPACIÓN, REFORMAS DE DERECHO PENAL Y LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA, APLICABLES A LA POLICIA LOCAL	2023X486 - 2024X486
E	tiro avanzado	2023X489 - 2024X489
B	DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y VENTA AMBULANTE	1999P704

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SEGURIDAD CIUDADANA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

90.2.2 PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

NIVEL	DENOMINACION	CODIGOS
B	ACTUACIÓN PRÁCTICA E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE INUNDACIONES	2023X504
B	ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPANSIÓN DE LA AVISPA ASIÁTICA	2024X417
B	ASISTENCIA EN EMERGENCIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2024X319
B	AUTOESCALERAS AUTOMÁTICAS	2024X526
B	CARTOGRAFIA: FORMACIÓN PRÁCTICA BÁSICA Y APLICACIÓN A LA BÚSQUEDA DE PE	2024X315
B	CERRAJERÍA PARA APERTURA DE PUERTAS. NIVEL 1	2024X509
B	COORDINACIÓN DE SERVICIOS INTERVENIENTES	2024X517
B	COORDINACIÓN PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS	2023X334
B	CURSO BÁSICO MULTIDISCIPLINAR EN MERCANCÍAS PELIGROSAS	2024X502
B	CURSO BÁSICO OBLIGATORIO PARA VOLUNTARIOS	2024X311
B	CURSO DE SUPERVIVENCIA EN MONTAÑA NOCTURNA INVERNAL	2024X515
B	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA MANDOS	2023X512
B	EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES	2024X527
B	FORMACIÓN PRÁCTICA Y SIMULACROS EN RIESGO RADIOLÓGICO	2024X519
B	IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE RIESGO RADIOLÓGICO(RADIOCANT)	2023X507
B	INTERVENCIONES EN TENTATIVAS DE SUICIDIO	2024X441
B	INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	2024X424
B	PECO: CURSO BÁSICO	2023X513
B	PRIMEROS AUXILIOS EN ESCENARIOS ADVERSOS	2024X501
B	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	2024X108
B	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO(SPEIS)	2024X530
B	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO(SPEIS)	2024X533
B	SISTEMA DE MANDO Y CONTROL SMC	2024X525
B	TÉCNICAS AVANZADAS Y RIESGOS LABORALES EN RESCATE EN MONTAÑA Y RESCATE VERTICAL-RECURSO PREVENTIVO	2024X524
B	TERRITORIO Y RIESGOS: INCENDIOS FORESTALES	2024X503
A	TÉCNICAS AVANZADAS DE RESCATE EN MONTAÑA	2023X447

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



CATÁLOGO DE PERSONAL LABORAL

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.1 IDIOMAS

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
	ALEMÁN ON LINE	2023C406 - 2023L406
	FRANCÉS	2023C416 - 2023L416
	INGLÉS	2023C413 - 2023L413
	INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA FRANCÉS	2023C420 - 2023L420 - 2024C420 - 2024L420
	ITALIANO ON LINE	2023C408 - 2023L408
	PORTUGÜES ON LINE	2023C407 - 2023L407
A	CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA INGLÉS	2023C419 - 2023L419 - 2024C419 - 2024L419

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.2 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ATENCIÓN A CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD	2024C021 - 2024L021
B	ATENCIÓN TELEFÓNICA EXCELENTE	2024C019 - 2024L019
B	ENFOQUE TRANSCULTURAL EN LA ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2024C303 - 2024L303
B	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	2024C211 - 2024L211
B	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VERBALES	2024C203 - 2024L203
A	GESTIÓN POSITIVA DE SITUACIONES DIFÍCILES DE PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. NIVEL AVANZADO	2023C090 - 2023L090 - 2024C090 - 2024L090

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.3 LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	INICIACIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	2024C224 - 2024L224
A	LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. NIVEL A2	2023C225

DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES

2.1.1 BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO	2024C336
B	CURSO DE ÉTICA PÚBLICA	2024L207
B	ÉTICA DEL SERVICIO PÚBLICO	2024C207
B	GOBERNANZA PÚBLICA DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DIGITALES	2024L821
B	HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ON LINE	2024L795
B	TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	2023C206 - 2024C206

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	2024C152
B	LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO; REGULACIÓN JURÍDICA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA SOBRE ÓRGANOS Y PROCESOS	2024L826

HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA

SUBAREAS TRANSVERSALES

5.1.1 HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	HISTORIA DE CANTABRIA	2024C743 - 2024L743
B	LA CONDICIÓN SOCIAL Y JURÍDICA DE LA MUJER EN CANTABRIA A LO LARGO DE LA HISTORIA	2023C740 - 2023L740
B	PATRIMONIO MARÍTIMO LITORAL DE CANTABRIA	2024C726 - 2024L726

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

6.2.2 SERVICIOS SOCIALES

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B		2024C322

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

6.2.3 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA LEY 5/2022, DE 15 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CANTABRIA	2024L462
B	LA LEY DE CANTABRIA 5/2022, DE 15 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2023C463
A	NUEVAS TENDENCIAS DEL URBANISMO	2024L457

MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS

8.2.2 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOBOMBA; MANEJO Y SEGURIDAD	2024P054
B	CURSO BÁSICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	2024P679
B	CURSO BÁSICO DE QUEMAS PRESCRITAS	2024P678
B	CURSO DE CAPACITACIÓN DE OPERARIOS DE PESCA ELÉCTRICA EN RÍOS VADEABLES	2023P646 - 2024P646
B	CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA GESTIÓN FORESTAL DE CANTABRIA	2024C683
B	CURSO DIRECTOR TÉCNICO DE EXTINCIÓN A (DTE-A)	2024P680
B	CURSO GESTIÓN FORESTAL EN CANTABRIA	2024P682
B	GESTIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE PARA AGENTES DEL MEDIO NATURAL	2024P688
B	JORNADA SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	2024P690
A	CURSO DIRECTOR TÉCNICO DE EXTINCIÓN B (DTE-B)	2024P681

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS

8.2.4 INSPECCIÓN Y CONTROL

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	EL PLAN NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA ALIMENTARIA: ASPECTOS GENERALES Y PROGRAMAS DE CONTROL	2024P106

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

SUBAREAS ESPECÍFICAS

9.2.2 INSTALACIONES HIDROLÓGICAS

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE DOSIFICACIÓN DE REACTIVOS EN ETAPS	2023P036 - 2024P036
B	EXPLOTACIÓN DE ETAPS	2024P053

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

SUBAREAS ESPECÍFICAS

9.2.4 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	MANEJO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES	2024P790
B	MANEJO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS, ESCALERAS Y ANDAMIOS	2023L766 - 2024L766
B	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: ELECTRICIDAD	2023L769 - 2024L769
B	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: FONTANERÍA	2024L768
B	MONTAJE DE PLADUR	2024L764
B	SOLDADURA TIG	2023L765

OFICIOS Y MANTENIMIENTO

SUBAREAS ESPECÍFICAS

9.2.7 VEHÍCULOS

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	CAP PARA CONDUCTORES MUNICIPALES	2023C714 - 2024C714
A	CURSO AVANZADO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES	2024C616

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.1 ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2024C205 - 2024L205
B	TÉCNICAS DE ARCHIVO, GESTIÓN Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	2023C716 - 2024C716 - 2024L716

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.2 COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO DE PROTOCOLO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ON LINE	2024L260
B	CURSO DE PROTOCOLO OFICIAL PARTE PRACTICA	2023C221 - 2023L221 - 2024C221
B	EL SHOW DE LA PALABRA: EL GIMNASIO DE LA ORATORIA. PRACTICA,PRACTICA, PRACTICA	2023C268 - 2024C268 - 2024L268
B	EL SHOW DE LA PALABRA: HABLA MENOS, PERSUADE MÁS	2024C333 - 2024L333
B	EL SHOW DE LA PALABRA: HABLA MENOS, COMUNICA MÁS	2024C272 - 2024L272
B	PROTOCOLO	2024C219 - 2024L219

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.3 GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO DE ORTOGRAFIA	2024C422 - 2024L422
B	ADAPTABILIDAD: APRENDE A SER FLEXIBLE ANTE LOS CAMBIOS EN TU ENTORNO LABORAL	2024C400 - 2024L400
B	APRENDER DE LOS CONFLICTOS: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS	2023L293
B	EMPATIA: COMO MEJORAR LA RELACIÓN CON COMPAÑER@S Y LA CIUDADANÍA	2024C263 - 2024L263
B	HÁBITOS Y PROCRASTINACIÓN	2024C266 - 2024L266
B	INTELIGENCIA RELACIONAL Y CAREFRONTATION	2023L763
B	LECTURA FACIL Y LENGUAJE CLARO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2024C423 - 2024L423
B	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR. ON LINE	2024C085 - 2024L085
B	TÉCNICAS DE CONCENTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO	2024C403 - 2024L403
B	TÉCNICAS DE MEMORIA Y RECUERDO ESENCIAL	2024C367 - 2024L367
B	TELETRABAJAR EN EQUIPO: LIDERAR EQUIPOS EN REMOTO	2023C820 - 2023L820 - 2024C820
A	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR ON LINE. MÓDULO AVANZADO	2024C850 - 2024L850

POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES

11.1.1 POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CONCEPTOS BÁSICOS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ONLINE	2024L310
B	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	2023L787
B	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	2023C787
B	ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2024C366
B	ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2024L366
B	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2023C310 - 2024C310
B	LENGUAJE INCLUSIVO JURÍDICO	2023C261 - 2024C261
B	PERSONAS LGTBIQ+: ATENCIÓN Y APOYO DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES EN SUS DIFERENTES ETAPAS VITALES	2023L394

POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES

11.1.2 DESARROLLO SOSTENIBLE

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ODS: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2023C767 - 2023L767 - 2024C767 - 2024L767

SANITARIA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

12.2.1 ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO DE ESTIMULACIÓN BASAL	2024P235
B	CURSO KINAESTHETICS	2024P186

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SANITARIA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

12.2.2 SALUD PÚBLICA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA	2023P370
B	ASPECTOS TEÓRICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA	2023P371
B	CURSO PRÁCTICO DEL SOFTWARE MASSHUNTER DEL SISTEMA ICP-MS DE LLABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	2024C321
B	INSPECCIÓN TÉCNICO SANITARIA EN MATADEROS Y SALAS D EMANIPULACIÓN DE CAZA	2023C368 - 2024C368
B	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA EN LA INDUSTRIA LÁCTEA-VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TRATAMIENTO TÉRMICO-PASTERIZADORES-ESTERILIZA	2024C598
A	CURSO PRÁCTICO DEL REGLAMENTO 808/2021: FUNCIONAMIENTO DE LOS METODOS ANALITICOS PARA RESIDUOS DE SUSTANCIAS FARMACOLÓGICAMENTE ACTIVAS UTILIZADAS EN ANIMALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS APLICACIÓN A LOS ENSAYOS DE TIPO ESTÁTICOS, CLORANFENICOL Y FLORFENICOL	2024C181
A	PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS	2024C404

SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES

13.1.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO BÁSICO DE PRL PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE CENTROS DOCENTES	2024P022
B	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMO RECURSO PREVENTIVO	2024C040
B	CURSO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	2023P033
B	CURSO OFICIAL DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS. RENOVACIÓN	2024L060
B	CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE SEGURIDAD EN MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES, PEQUEÑA MAQUINARIA Y DESBROZADORA	2024P047
B	CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE SEGURIDAD EN TRABAJO CON DESBROZADORA Y MOTOSIERRA	2024P050
B	CURSO TEORICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD Y MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES	2023P045 - 2024P045
B	GESTIÓN PREVENTIVA PARA RESPONSABLES DE CENTRO/IMPLANTACIÓN	2024C087
B	MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	2024C041 - 2024L041
B	PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LABORALES PARA OPERARIOS DE COCINA	2024P058
B	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OFICINAS. ON LINE	2024L831
B	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO	2023C832 - 2023L832 - 2024C032 - 2024C832 - 2024L832
B	RENOVACIÓN DEL CARNET OFICIAL DE APLICACIONES DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	2024C060
B	SEGURIDAD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO (TEÓRICO-PRÁCTICO)	2024P086
B	SEGURIDAD Y SALUD EN EL ÁMBITO DOCENTE: EMPLEADO DE SERVICIOS	2024C055
B	SEGURIDAD Y SALUD EN MI TRABAJO: SUBALTERNOS DEL ÁMBITO DOCENTE	2024C056
B	TALLER FORMATIVO SOBRE RIESGO ELÉCTRICO PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN	2024C079
B	TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN ADECUADAS	2024P039

SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES

13.1.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS. SEMIPRESENCIAL	2024X313
B	CURSO DE NUTRICIÓN NATURAL	2024C447
B	EL ESTRÉS LABORAL: PREVENCIÓN Y GESTIÓN ON LINE	2024L066
B	ESCUELA DE ESPALDA	2023C046 - 2024C046
B	ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL	2024C066 - 2024C074
B	ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL	2024L074
B	HABILIDADES ALTAMENTE EFECTIVAS PARA TÉCNICOS SOCIO SANITARIOS	2024C212
B	PRIMEROS AUXILIOS	2023C847 - 2023L847 - 2024C847 - 2024L847
B	PRIMEROS AUXILIOS PARA OPERARIOS DE MONTES	2024P153
B	PRIMEROS AUXILIOS PARA TÉCNICOS SOCIO SANITARIOS DE CENTROS EDUCATIVOS	2023P049 - 2024C049
B	SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO	2024C222
B	USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO (desa) FORMACIÓN INICIAL	2024X492
B	USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO: RENOVACIÓN	2024X179
B	USO DEL DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO	2024X069
A	CURSO AVANZADO DE PRIMEROS AUXILIOS	2024L420
A	ESCUELA DE ESPALDA. CURSO AVANZADO	2024C044
A	FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EVITAR Y RECONducIR UNA AGRESIÓN, ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO, ESTRATEGIAS DE RECONDUCCIÓN VERBAL	2024P114

SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS ESPECÍFICAS

13.2.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROFORE

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
A	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR FORESTAL 2	2024C059

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS ESPECÍFICAS

13.2.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR OBRAS PÚ

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	CURSO TEÓRICO-PRACTICO DE SEGURIDAD Y MANEJO DE QUITANIEVES	2023P035 - 2024P035

SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

14.2.1 DEPENDENCIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	2024L341
B	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	2024P341
B	ADAPTACIÓN Y TEXTURIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE DEGLUCIÓN	2024P338
B	ALIMENTACIÓN SEGURA Y EFICAZ EN PERSONAS CON ALTERACIONES EN LA DEGLUCIÓN (DISFAGIA)	2024P337
B	ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA: ACOMPAÑAR PROYECTOS VITALES	2024P405
B	PROTOCOLOS DE MANEJO Y TRANSFERENCIA SEGURA DE PACIENTES CON AGITACIÓN PSICOMOTRIZ	2023P335
B	SESIONES PRÁCTICAS CON PRODUCTOS DE APOYO Y ACCESIBILIDAD	2024P794
B	TALLER DE ENCUADERNACIÓN	2024P656
B	TÉCNICAS BÁSICAS DE SOCORRISMO ACUÁTICO EN PISCINAS/TANQUETERAPEUTICOS.	2024P383

SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

14.2.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOPVI (L.O. 8/21 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A	2024L662
B	APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOPVI (L.O. 8/21 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA)	2024P662
B	DETECCIÓN PRECOZ DE VIOLENCIA INFANTIL	2024P182
B	DINÁMICAS DE RESISTENCIA Y RECHAZO FILIO-PARENTAL (DRRFPY OTRAS SITUACIONES DE ALTO CONFLICTO INTERPARENTAL)	2023P198
B	ELABORACIÓN DE INFORMES FORENSES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS SEGÚN TIPOLOGÍA	2023C210
B	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN FAMILIAR SISTÉMICA BREVE CENTRADA EN SOLUCIONES: FORMACIÓN.	2023L269 - 2023P269
B	FORMACIÓN INTEGRAL EN INFANCIA	2024P115
B	INTERVENCIÓN DESDE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	2023P638
B	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR: VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y TERAPIA SISTÉMICA	2024P188
A	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES	2024P639
A	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DEL DAÑO EN VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO	2024P189
A	SUPERVISIÓN DE CASOS DE DESPROTECCIÓN INFANTIL	2024P187

SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

14.2.3 ORGANIZACIÓN Y CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES

NIVEL	DENOMINACION	CÓDIGOS
B	LA CALIDAD DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES	2023C374
B	SOLEDAD NO DESEADA. DETECCIÓN E INTERVENCIÓN	2024L661

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.1 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: CERTIFICADO, FIRMA, DNI Y FACTURA ELECTRÓNICA	2024L854
B	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA: ADMINISTRACION ELECTRÓNICA (II)	2024C856
B	EL DESAFÍO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: ESCENARIOS Y UTILIDADES	2024C807
B	LA ASISTENCIA AL CIUDADANO EN SU RELACIÓN ELECTRÓNICA CON LACCAA DE CANTABRIA Y OTRAS AAPP	2024L853
B	LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ORGANISMO PAGADOR	2023C595
B	TRANSFORMACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CANTABRIA	2024L792

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.2 APLICACIONES CORPORATIVAS

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	ADMINISTRADORES DE PORTALES ADMINISTRATIVOS Y DEPARTAMENTALES (TECNOLOGÍA LIFERAY)	2024C027 - 2024C028
B	BAHIA II	2024C148
B	GESTIÓN DE LOS APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS EN PERIODO VOLUNTARIO EN EL SISTEMA MOURO	2024C324
B	PROGRAMA BAHIA I PARA PERSONAL DE LA DG FUNCIÓN PÚBLICA	2024C149
A	PROGRAMA BAHIA II PARA PERSONAL DE LA DG DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2024C150

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.4 INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	LA GESTIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO CON MICROSOFT OUTLOOK	2023C244 - 2024C244

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.5 OFIMÁTICA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	EXCEL, NIVEL I	2024C247
B	HERRAMIENTA INFORMÁTICA POWER BI	2024C789
B	HERRAMIENTA INFORMÁTICA POWER QUERY - TRANSFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EXCEL	2024C217
B	POWER POINT, NIVEL I	2024C249
B	WORD, NIVEL I	2024C245
A	EXCEL, NIVEL II	2023C248 - 2023C710 - 2023L710 - 2024C248
A	FORMULACIÓN AVANZADA Y ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL	2023C251 - 2024C251
A	WORD, NIVEL II	2023C246 - 2023C709 - 2023L709 - 2024C246
E	ACCESS NIVEL III	2023C254 - 2023L254
E	CREACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEJOS CON WORD	2023C250 - 2024C250

UNIÓN EUROPEA

SUBAREAS TRANSVERSALES

16.1.1 INSTITUCIONES Y NORMATIVA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	CURSO GENERAL SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA	2024C461 - 2024L461

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SEGURIDAD CIUDADANA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

90.2.2 PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGOS
B	ACTUACIÓN PRÁCTICA E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE INUNDACIONES	2023X504
B	ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPANSIÓN DE LA AVISPA ASIÁTICA	2024X417
B	ASISTENCIA EN EMERGENCIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2024X319
B	AUTOESCALERAS AUTOMÁTICAS	2024X526
B	CARTOGRAFÍA: FORMACIÓN PRÁCTICA BÁSICA Y APLICACIÓN A LA BÚSQUEDA DE PE	2024X315
B	CERRAJERÍA PARA APERTURA DE PUERTAS. NIVEL 1	2024X509
B	COORDINACIÓN DE SERVICIOS INTERVENIENTES	2024X517
B	COORDINACIÓN PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS	2023X334
B	CURSO BÁSICO MULTIDISCIPLINAR EN MERCANCÍAS PELIGROSAS	2024X502
B	CURSO BÁSICO OBLIGATORIO PARA VOLUNTARIOS	2024X311
B	CURSO DE SUPERVIVENCIA EN MONTAÑA NOCTURNA INVERNAL	2024X515
B	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA MANDOS	2023X512
B	EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES	2024X527
B	FORMACIÓN PRÁCTICA Y SIMULACROS EN RIESGO RADIOLÓGICO	2024X519
B	IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE RIESGO RADIOLÓGICO (RADIOCANT)	2023X507
B	INTERVENCIONES EN TENTATIVAS DE SUICIDIO	2024X441
B	INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	2024X424
B	PECO: CURSO BÁSICO	2023X513
B	PRIMEROS AUXILIOS EN ESCENARIOS ADVERSOS	2024X501
B	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	2024X108
B	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO(SPEIS)	2024X530
B	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO(SPEIS)	2024X533
B	SISTEMA DE MANDO Y CONTROL SMC	2024X525
B	TÉCNICAS AVANZADAS Y RIESGOS LABORALES EN RESCATE EN MONTAÑA Y RESCATE VERTICAL-RECURSO PREVENTIVO	2024X524
B	TERRITORIO Y RIESGOS: INCENDIOS FORESTALES	2024X503
A	TÉCNICAS AVANZADAS DE RESCATE EN MONTAÑA	2023X447

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.1 IDIOMAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
A	AMBOS	INGLÉS ON LINE NIVEL 6(B1 INTERMEDIATE PLUS)	0011402801
B	AMBOS	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN INGLÉS (ON LINE)	0011201301
B	AMBOS	INGLÉS ON LINE NIVEL B2	0011802301
B	AMBOS	INGLÉS PARA PUESTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	0012301601

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.3 LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA NIVEL A1	0012301201
B	AMBOS	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA NIVEL A2 PLATAFORMA ON LINE	0012301301

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES

2.1.1 BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO ABIERTO	0012401001

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES

2.1.2 GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PÚBLICA	0012301401
B	FUNCIONARIO	PROGRAMA ESPECIALIZADO EN LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	0012401201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.4 GESTIÓN DE SUBVENCIONES

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE ASPECTOS BÁSICOS Y ESENCIALES PARA LA GESTIÓN DEL PRTR	0012301501
B	FUNCIONARIO	FORMACIÓN DE FORMADORES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE CCAA	0012102301
B	FUNCIONARIO	FORMACIÓN DE GESTORES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE CCAA	0012200902

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES			
4.1.1	GESTIÓN DE PERSONAL		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	0012102401

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
6.1.5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0012400401
B	FUNCIONARIO	PRODUCCIÓN NORMATIVA	0012201701

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
11.1.1	POLÍTICAS DE GÉNERO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	FUNDAMENTOS SOBRE LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN	0012201801
B	AMBOS	FUNDAMENTOS SOBRE LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN	0012300801
B	AMBOS	FUNDAMENTOS SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRRES	0012300901
B	AMBOS	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0012400701

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES

11.1.2 DESARROLLO SOSTENIBLE

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LA ESTRATEGIA DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS	0012301001

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.1 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	0012300402
B	AMBOS	ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	0012400901
B	AMBOS	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN SISTEMAS WINDOWS	0012301101
B	AMBOS	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN SISTEMAS WINDOWS	0012401101
B	AMBOS	II CURSO AVANZADO DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD TIC	0012102201
B	AMBOS	IV CURSO STIC-DETECCIÓN TEMPRANA	0012400801
B	AMBOS	V JORNADAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0019802101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INAP

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.2 APLICACIONES CORPORATIVAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	SERVICIOS COMÚNES DE REGISTRO ELECTRÓNICO, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE USO	0012300302

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**INAP**

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.5

OFIMÁTICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
A	AMBOS	EXCEL 2007-NIVEL II PLATAFORMA ON LINE	0011601202
A	AMBOS	EXCEL NIVEL II	0011402701
A	AMBOS	MICROSOFT EXCEL 2016 (AVANZADO)	0012201604
A	AMBOS	MICROSOFT WORD 365 (AVANZADO) ON LINE	0012201102
A	AMBOS	WORD 2007- NIVEL II	0011502401
B	AMBOS	MICROSOFT EXCEL 365 (AVANZADO)	0012202001
B	AMBOS	MICROSOFT EXCEL 365 (BÁSICO)	0012201901

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**INAP**

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

15.2.1

ANÁLISIS INFORMÁTICO Y PROGRAMACIÓN

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	DESARROLLO DE INTERFACES DE USUARIO NIVEL BÁSICO	0012400301
B	FUNCIONARIO	EDICIÓN Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS WEB ACCESIBLES	0012400601
B	FUNCIONARIO	INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS WEB	0012400201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**FSP-UGT**

ÁREA: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.1

IDIOMAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	INGLÉS BÁSICO ON LINE	0060401701

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSP-UGT

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
8.2.2	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	ITINERARIO: LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0060601901
B	AMBOS	MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN FORESTAL	0060302101
B	AMBOS	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN INFRACCIONES AMBIENTALES	0060602001
B	AMBOS	TOMAS DE MUESTRAS EN DELITOS E INFRACCIONES AMBIENTALES	0060802901

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSP-UGT

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
8.2.4	INSPECCIÓN Y CONTROL		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	VIGILANCIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	0060001601

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSP-UGT

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
10.1.3	GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	GESTIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESOS DE MEDIACIÓN	0061301701

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSP-UGT

ÁREA: SANITARIA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
12.2.1	ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA AL ÁMBITO SANITARIO: CUIDADOS DEL CUIDADOR Y DEL PACIENTE	0061203101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSP-UGT

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.2	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	0060401801

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSP-UGT

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
15.1.6	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES	0060401901
B	AMBOS	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL MEDIO NATURAL	0060202201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSAP-CC.OO.

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
8.2.2	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS MEDIOAMBIENTALES EN EL ÁMBITO FORESTAL	0080802001

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSAP-CC.OO.

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0080801801

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSAP-CC.OO.

ÁREA: UNIÓN EUROPEA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
16.1.1	INSTITUCIONES Y NORMATIVA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA (MOD. CORRESPONDENCIA)	0080801901

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

CSI-CSIF

ÁREA: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
1.1.1	IDIOMAS		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
A	AMBOS	ENGLISH LEVEL 4	0091401601
A	AMBOS	ENGLISH LEVEL 5	0091501301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

CSI-CSIF

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
6.1.5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	PROTECCIÓN DE DATOS	0091102301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

CSI-CSIF

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0092400101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

CSI-CSIF

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES

13.1.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	0092300101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

CSI-CSIF

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.5 OFIMÁTICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	ACCESS	0090901601
B	AMBOS	PRESENTACIONES EN POWER POINT	0091301302

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEP-USO

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.5 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (ON LINE)	0121001301

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSC-CC.OO.

ÁREA: EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CARRERA PROFESIONAL Y PROMOCIÓN INTERNA EN EL EMPLEO PÚBLICO	0132300202
B	AMBOS	CARRERA PROFESIONAL Y PROMOCIÓN INTERNA EN EL EMPLEO PÚBLICO	0132300201
B	AMBOS	LIBERTAD SINDICAL, REPRESENTACIÓN Y OTROS DERECHOS EN EL EMPLEO PÚBLICO	0132300301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSC-CC.OO.

ÁREA: EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.2 RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL TRAS LA REFORMA DE 2023	0132300401

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSC-CC.OO.

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.5 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (MODALIDAD ONLINE)	0131502201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSC-CC.00.

ÁREA: POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
11.1.1	POLÍTICAS DE GÉNERO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	PLANES DE IGUALDAD EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	0132400101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSC-CC.00.

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	EL ACCIDENTE DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO EN EL ÁREA PÚBLICA	0132300101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FSC-CC.00.

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.2	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SECTOR PÚBLICO ON LINE	0132400201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN F.C.

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
8.2.2	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL AMBOS	DENOMINACIÓN CURSO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES	CÓDIGO CURSO 0140400101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
3.1.3	GESTIÓN CONTABLE		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA BÁSICA-TELEFORMACIÓN	CÓDIGO CURSO 0172200701

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
3.1.5	GESTIÓN PRESUPUESTARIA		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA BÁSICA-TELEFORMACIÓN	CÓDIGO CURSO 0172200501

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.6 GESTIÓN TRIBUTARIA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS-TELEFORMACIÓN	0172100301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	LA LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2/2023, DE 15 DE MARZO, DE EMPLEO PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0172400201
B	AMBOS	LA REGULACIÓN DEL TELETRABAJO (TELEFORMACIÓN)	0172300401
B	AMBOS	LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO-TELEFORMACIÓN	0172200401

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.5 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LAS LEYES 30 Y 40 DE 2015 EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (NIVEL BÁSICO) TELEFORMACIÓN	0172000701

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.3 GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	GESTIÓN DE REUNIONES: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN (TELEFORMACIÓN)	0172400101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES

11.1.1 POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: MÉTODOS Y TÉCNICAS-TELEFORMACIÓN	0172100901

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES

13.1.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IN ITINERE E IN MISIÓN (TELEFORMACIÓN)	0172200801

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.1 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	SISTEMA CL@VE, CL@VE FIRMA Y FIRE	0172200901

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.5 OFIMÁTICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
A	AMBOS	EXCEL 2010 AVANZADO (TELEFORMACIÓN)	0172100601
A	AMBOS	EXCEL EXPERTO (TELEFORMACIÓN)	0172200601
A	AMBOS	WORD 2010 AVANZADO (TELEFORMACIÓN)	0172100701
A	AMBOS	WORD 2010 EXPERTO (TELEFORMACIÓN)	0172300201
B	AMBOS	CREACIÓN DE FORMULARIOS (TELEFORMACIÓN)	0172200301
B	AMBOS	EXCEL 2010 BÁSICO (TELEFORMACIÓN)	0172000601
B	AMBOS	MANEJO ACCESS Y EXCEL PARA TRATAMIENTO DE DATOS	0172300101
B	AMBOS	POWERPOINT 2010 BÁSICO (TELEFORMACIÓN)	0172300301
B	AMBOS	TRABAJAR CON DOCUMENTOS EN FORMATO PDF (TELEFORMACIÓN)	0172100401
B	AMBOS	WORD 2010 BÁSICO (TELEFORMACIÓN)	0172000501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.ASTURIANO ADMON.PÚBLICA

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS ESPECÍFICAS

15.2.5 APLICACIONES DEPARTAMENTALES EN EL SECTOR EDUCATIVO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	SAUCE: EVALUACIÓN (TELEFORMACIÓN)	0172100801
B	FUNCIONARIO	SAUCE: MATRICULACIÓN (TELEFORMACIÓN)	0172000401
B	FUNCIONARIO	SAUCE: PROPUESTA DE TÍTULOS (TELEFORMACIÓN)	0172100501
B	FUNCIONARIO	SAUCE: MATRICULACIÓN (TELEFORMACIÓN)	0172200201
B	FUNCIONARIO	SAUCE: PROPUESTA DE TÍTULOS (TELEFORMACIÓN)	0172200101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**INST.NACIONAL DE CONSUMO**

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

6.2.5 CONSUMO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	0191200301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA**

ÁREA: DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES

2.1.1 BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	JORNADAS SOBRE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	0229700301
B	AMBOS	JORNADAS SOBRE LA CALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0229400201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA**

ÁREA: DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES

2.1.2 GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA JEFATURAS INMEDIATAS	0220200102
B	FUNCIONARIO	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA JEFATURAS INMEDIATAS	0220100301
B	FUNCIONARIO	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA JEFATURAS INMEDIATAS	0220100302
B	FUNCIONARIO	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA JEFATURAS INMEDIATAS	0220100303
B	FUNCIONARIO	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA JEFATURAS INMEDIATAS	0220200101
B	FUNCIONARIO	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA JEFATURAS INMEDIATAS	0220200103

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.4 GESTIÓN DE SUBVENCIONES

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	BASE DE DATOS DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (BSCAE)	0220800301
B	FUNCIONARIO	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA SOBRE LA NUEVA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES PÚBLICAS	0220400101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.2 RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	SEGURIDAD SOCIAL: SISTEMA DE PENSIONES Y PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO	0221000501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA

SUBAREAS TRANSVERSALES

5.1.1 HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	ÁGORA, EL DEBATE PENINSULAR, ARQUITECTURA Y TURISMO EN ESPAÑA Y PORTUGAL	0220800401

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	JORNADAS: LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	0222000101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.5 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: NUEVA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE (INTERNET)	0221800201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.6 RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE (INTERNET)	0222000201
B	FUNCIONARIO	JORNADA SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	0221300601

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
10.1.3	GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL AMBOS	DENOMINACIÓN TOMAR Y SER PROACTIVAS	CÓDIGO CURSO 0221100301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL AMBOS	DENOMINACIÓN PREVENCIÓN DE DISFONÍAS	CÓDIGO CURSO 0220700101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
15.1.5	OFIMÁTICA		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL AMBOS	DENOMINACIÓN OFFICE 365, WORD Y OUTLOOK (INTERNET)	CÓDIGO CURSO 0222100101
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL AMBOS	DENOMINACIÓN SEMINARIOS ON LINE, TRUCOS DE WORD	CÓDIGO CURSO 0222200101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ESCUELA ADMON.PBCA.EXTREMADURA**

ÁREA: UNIÓN EUROPEA

SUBAREAS TRANSVERSALES

16.1.1 INSTITUCIONES Y NORMATIVA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	JORNADAS SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL	0220600301
B	AMBOS	LAS JORNADAS SOBRE EL EURO	0229800501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**FEDERACIÓN MUNICIPIOS CANTABRIA**

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.4 GESTIÓN DE SUBVENCIONES

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS: ASPECTOS JURÍDICOS	0241100501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**FEDERACIÓN MUNICIPIOS CANTABRIA**

ÁREA: EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEO PÚBLICO (1ª EDICIÓN)	0240800701

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEDERACIÓN MUNICIPIOS CANTABRIA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
6.1.1	CONTRATACIÓN PÚBLICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PRINCIPIOS GENERALES	0240500501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEDERACIÓN MUNICIPIOS CANTABRIA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
6.1.5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO II, REVISIÓN DE ACTOS	0240300301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEDERACIÓN MUNICIPIOS CANTABRIA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
6.1.6	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LA REFORMA Y RACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0241500301

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**FEDERACIÓN MUNICIPIOS CANTABRIA**

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

6.2.3 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO	0240400401
B	AMBOS	RÉGIMEN JURÍDICO DEL SUELO RÚSTICO EN CANTABRIA	0240900601

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**FEDERACIÓN MUNICIPIOS CANTABRIA**

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.1 ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CURSO SOBRE EL ARCHIVO MUNICIPAL	0240400501
B	AMBOS	CURSO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	0241200901

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ECLAP**

ÁREA: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES

1.1.1 IDIOMAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	2017PFC033A2 FRANCÉS (TELEFORMACIÓN) NIVEL A2	0261700801
B	AMBOS	2021MDC003 CONVERSACIONES EFECTIVAS EN INGLÉS	0262100501

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ECLAP**

ÁREA: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES	

1.1.2	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	2019MOC010 RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DIFÍCILES EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	0261900401
B	AMBOS	ATENCIÓN AL USUARIO	0261100101
B	AMBOS	CURSO BÁSICO DE HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO	0261801401

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ECLAP**

ÁREA: HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA

SUBAREAS TRANSVERSALES	

5.1.1	HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	ARQUEOFUTIVISMO	0262400301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ECLAP**

ÁREA: HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA

SUBAREAS ESPECÍFICAS	

5.2.1	GESTIÓN CULTURAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	2017FAM001 SEGUIMIENTO Y VALORACIONES DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES	0261700701

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ECLAP

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES	
6.1.5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LAS LEYES REGULADORAS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.	0261000201
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (C-D)	0260200101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ECLAP

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS	
8.2.2	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
A	AMBOS	CURSO AVANZADO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	0260800201
B	AMBOS	2023MAY005-CURSO BÁSICO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN INCENDIOS FORESTALES (AGM.1)	0262300101
B	AMBOS	COORDINACIÓN EN GRANDES INCENDIOS FORESTALES PARA AGENTES (AGMMON.2015)	0261500403
B	AMBOS	COORDINACIÓN EN GRANDES INCENDIOS FORESTALES PARA AGENTES (AGMMON.2015)	0261500404
B	AMBOS	CURSO BÁSICO DE HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO	0261900501
B	AMBOS	CURSO BÁSICO EN INVESTIGACIÓN DE CAUSAS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES	0261200501
B	AMBOS	CURSO BÁSICO EN INVESTIGACIÓN DE CAUSAS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES	0261001601
B	AMBOS	CURSO BÁSICO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	0261101501
B	AMBOS	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	0261600601
B	AMBOS	CURSO DE COORDINACIÓN EN GRANDES INCENDIOS FORESTALES PARA AGENTES	0261400701
B	AMBOS	CURSO DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES	0261600701
B	AMBOS	CURSO DE FORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA VESPA VELUTINA EN CASTILLA Y LEÓN	0261900202
B	AMBOS	CURSO DE GESTIÓN CINEGÉTICA PARA CELADORES DE MEDIO AMBIENTE, AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES	0260500501
B	AMBOS	CURSO SOBRE LA GESTIÓN DE LA PESCA EN AGUAS CONTINENTALES PARA CELADORES DE MEDIO AMBIENTE, AGENTES FORESTALES	0260600601
B	AMBOS	INSPECCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR FAUNA AL GANADO	0261400201
B	AMBOS	INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES	0262200501
B	AMBOS	JORNADA SOBRE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES	0261900602
B	AMBOS	JORNADA SOBRE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	0261900601
B	AMBOS	JORNADAS SOBRE INCENDIOS FORESTALES Y LINEAS ELÉCTRICAS	0261900701
B	AMBOS	LA LEY DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN	0262300301
B	AMBOS	REVISIÓN DE LA NORMATIVA DEL MEDIO NATURAL Y DEL RÉGIMEN SANCIONADOR	0261600801
B	AMBOS	TALLER PARA MONITORES DE ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE INCENDIOS FORESTALES	0262200601

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ECLAP

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS	
8.2.4	INSPECCIÓN Y CONTROL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y LA INSPECCIÓN EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL	0261701201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ECLAP**

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.2 COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	FORMACIÓN DE TUTORES DE TELEFORMACIÓN (TELEFORMACIÓN)	0261500501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ECLAP**

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.3 GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	20179F098 TALLER DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN	0261701001
B	AMBOS	2017M0CC004 MEJORA DEL RENDIMIENTO INTELECTUAL	0261700901
B	AMBOS	2019PFC134 PRODUCTIVIDAD PERSONAL: CONVERTIR EL TIEMPO EN VALOR	0261900301
B	AMBOS	2020M0C011 INTELIGENCIA EMOCIONAL	0262000201
B	AMBOS	2021FAM002 GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS EN RESIDENCIAS E INSTALACIONES JUVENILES	0262100301
B	AMBOS	2021PFC064 LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN EN LA VIRTUALIDAD DEL TELETRABAJO	0262100201
B	AMBOS	FORMACIÓN DE PERSONAS MEDIADORAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	0262400401
B	AMBOS	GESTIÓN DEL TRABAJO CON EL MÉTODO KANBAN	0262400501
B	AMBOS	REUNIONES EFICACES DE TRABAJO	0260901301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES**ECLAP**

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS ESPECÍFICAS

13.2.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROFORESTAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	2023PEC137 CONDUCCIÓN SEGURA DE VEHÍCULO TODO TERRENO	0262300201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ECLAP

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.1 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	2020PFCL11 COMMUNITY MANAGEMENT EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0262000101
B	AMBOS	2021FAM001 MANEJO DE REDES SOCIALES DESTINADO A RED DE INFORMACIÓN JUVENIL	0262100401

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ECLAP

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.2 APLICACIONES CORPORATIVAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	2017FDE018 SEMINARIO ON LINE PARA USUARIOS DE REGISTRO DE SIRCYL	0261701101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ECLAP

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.6 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	2024MAV003 INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA EN TRABAJOS DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	0262400101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

INST.CANARIO DE ADMON.PUBLICA

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES

10.1.1 ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: ELABORACIÓN Y GESTIÓN	0331700101
B	AMBOS	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: ELABORACIÓN Y GESTIÓN	0331800201
B	AMBOS	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EFICACES EN LAS AAPF	0331800101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

AGENCIA TRIBUTARIA

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.5 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: NOVEDADES LEY 39 Y 40/2015	0421900101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

AGENCIA TRIBUTARIA

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES

15.1.1 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	FIRMA ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. CATÁLOGO	0421900201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

AGENCIA TRIBUTARIA

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS ESPECÍFICAS	
15.2.1	ANÁLISIS INFORMÁTICO Y PROGRAMACIÓN

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	NUEVOS RETOS: BLOCKCHAIN Y CRIPTOMONEDAS	0421800101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIA

ÁREA: DIRECCIÓN Y GERENCIA

SUBAREAS TRANSVERSALES	
2.1.2	GERENCIA PÚBLICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	DIRIGIR PERSONAS DE MANERA CREATIVA	0552300101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.REG.CAST.LA MANC

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS	
8.2.2	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	BÁSICO DE MEDIO AMBIENTE	0620800401
B	AMBOS	FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	0621900201
B	AMBOS	INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES	0621700101
B	AMBOS	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN ECOLOGÍA DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE	0622400201
B	AMBOS	NORMATIVA BÁSICA APICABLE AL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	0620800301
B	AMBOS	PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES	0622400101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.REG.CAST.LA MANC

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.2	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CONDUCCIÓN TODO TERRENO	0621000401
B	AMBOS	EL ESTRÉS EN LOS INCENDIOS FORESTALES. GRUPOS C/D	0620900601
N	AMBOS	PREVENCIÓN DEL ESTRÉS	0621300401

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.REG.CAST.LA MANC

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
15.1.5	OFIMÁTICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	0620700101
B	AMBOS	MICROSOFT EXCEL BÁSICO. ON LINE	0621200301
B	AMBOS	MICROSOFT WORD BÁSICO. ON LINE	0621200201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA ADMON.REG.CAST.LA MANC

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
15.1.6	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	BÁSICO DE GV/ SIG PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES	0621200401
B	AMBOS	BÁSICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. QGIS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES	0621900101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA RIOJANA.ADMON.PUBLICA

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS	
8.2.2	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	BÁSICO EN DIRECCIÓN DE EXTINCIÓN EN ATAQUE INICIAL PARA MANDOS INTERMEDIOS DE NUEVA INCORPORACIÓN	0922300201
B	AMBOS	CURSO GESTIÓN FORESTAL: EJECUCIÓN PRÁCTICA DE APRO, DEF D.P. PÚBLICA Y MANTENIMIENTO INFR. EN MONTES	0922300701
B	AMBOS	ELABORACIÓN DE INFORMES Y ATESTADOS PARA AGENTES FORESTALES PRIMERA EDICIÓN	0922300101
B	AMBOS	ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS ACUÁTICAS, CONOCIMIENTO, PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN	0922200101
B	AMBOS	JORNADA EN ENTRENAMIENTO EN DIRECCIÓN DE EXTINCIÓN CON MANDOS INTERMEDIOS	0922300501
B	AMBOS	MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	0922300401
B	AMBOS	PERITACIÓN DE DAÑOS DE FAUNA EN GANADO Y SEGUIMIENTO DE LOBOS	0922400101
B	AMBOS	SEGURIDAD Y TÉCNICAS DE PESCA ELÉCTRICA EN RÍOS VADEABLES	0922300601
B	AMBOS	TÉCNICAS DE PESCA Y ARTES PROHIBIDAS	0922300301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

ESCUELA RIOJANA.ADMON.PUBLICA

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES	
13.1.2	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL FORESTAL	0922200201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

M.SANIDAD,CONSUMO Y BIENESTAR.SOCIAL

ÁREA: SERVICIOS SOCIALES

SUBAREAS ESPECÍFICAS	
14.2.2	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	ACOGIMIENTO FAMILIAR EN MENORES	0941900901

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEDERACION RGNAL DE MUNICIPIOS Y PROV DE CASTILLA Y LEON

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
10.1.1	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL AMBOS	DENOMINACIÓN GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO CURSO 1021000101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
15.2.1	ANÁLISIS INFORMÁTICO Y PROGRAMACIÓN		
NIVEL B	TIPO DE PERSONAL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN TD-T6 DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVILES PARA LA CIUDADANÍA CON APP FACTORY	CÓDIGO CURSO 1042400101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
1.1.1	IDIOMAS		
NIVEL A	TIPO DE PERSONAL AMBOS	DENOMINACIÓN INGLÉS NIVEL 6-ADVANCED (AVANZADO)	CÓDIGO CURSO 1071300101
B	AMBOS	FRANCÉS NIVEL A1	1071800401

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: EMPLEO PÚBLICO

SUBAREAS TRANSVERSALES

4.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	FORMACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN	1072100201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES

6.1.5 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LEY 39/2015 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1072100101
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1070100301
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1070900101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS

8.2.2 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CURSO PARA EXPERTOS EN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA CCAA VALENCIANA	1070700201
B	AMBOS	CURSO SOBRE LA CONDICIÓN DE POLICIA JUDICIAL DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES	1070900201
B	AMBOS	ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	1070000101
B	AMBOS	FORMACIÓN PARA AGENTES MEDIO AMBIENTALES	1070400101
B	AMBOS	LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Y LA CONSERVACIÓN DEL PAYSAJE FORESTAL: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA DE FUTURO	1070600101
B	AMBOS	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	1070700101
B	AMBOS	SANIDAD FORESTAL	1071100101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
10.1.2	COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	DOMINAR LA ARGUMENTACIÓN	1070900101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y HABILIDADES PROFESIONALES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
10.1.3	GESTIÓN EFICAZ, NEGOCIACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	TALLER COACHING EN LAS ORGANIZACIONES: CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL	1071400301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.2	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LAS UNIDADES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (URC)	1072300102
B	AMBOS	FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LAS UNIDADES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1072300101
B	AMBOS	PRIMEROS AUXILIOS Y USO DE DESFIBRILADORES	1071900101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
15.1.5	OFIMÁTICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	EXCEL 97 INTRODUCCIÓN	1070500301
B	AMBOS	WORD 97 INTRODUCCIÓN	1070500201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
15.1.6	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	ORLUMAPS	1071800501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

IVAP

ÁREA: UNIÓN EUROPEA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
16.1.1	INSTITUCIONES Y NORMATIVA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	INFORMACIÓN SOBRE LA UE: EVOLUCIÓN HISTÓRICA, DERECHO DE LA UE E INSTITUCIONES	1072100301

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

MINISTERIO DE SANIDAD

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
6.1.2	INSPECCIÓN		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	AUDITORES INTERNOS DE SERVICIO DE INSPECCIÓN	1192200201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

MINISTERIO DE SANIDAD

ÁREA: SANITARIA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
12.2.1	ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS: NOVEDADES, CAMBIOS Y APLICACIÓN DE INSPECCIONES	1192300201
B	AMBOS	INSPECCIONES DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA (BPC), ACTUALIZACIÓN Y ASPECTOS PRÁCTICOS.	1192300101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ÁREA: SANITARIA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
12.2.2	SALUD PÚBLICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CUMPLIMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA EXCEL-TOOL PARA LA RECOGIDA DE DATOS D VIGILANCIA ZOONOSIS EFSA	1252300201
B	AMBOS	CUMPLIMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DDATOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y TRANSMISIÓN EFSA	1252300301
B	AMBOS	CURSO DE CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSCOMERCIALIZADOS POR INTERNET 1º EDICIÓN	1252300101
B	AMBOS	CURSO DE CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSCOMERCIALIZADOS POR INTERNET 3º EDICIÓN	1252300102
B	AMBOS	CURSO DE TRÁMITE DE NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE I-RASFF- 1º EDICIÓN	1252300401
B	AMBOS	CURSO DE TRÁMITE DE NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE I-RASFF- 3º EDICIÓN	1252300402
B	AMBOS	JORNADAS DE FORMACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES SEGURIDAD ALIMENTARIA	1252200201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

MINISTERIO DE CONSUMO

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
6.2.5	CONSUMO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE CONSUMO	1292300101
B	FUNCIONARIO	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE CONSUMO	1292300102
B	FUNCIONARIO	CURSO DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE VIGILANCIA DEL MERCADO (CSMS)	1292300701
B	FUNCIONARIO	DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN EL ÁMBITO DE LAS TELECO-SUMINISTROS BÁSICOS DE TELECO Y ELECTRIC	1292300601
B	FUNCIONARIO	ETIQUETADO DE JUGUETES	1292300901
B	FUNCIONARIO	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS- CLAVE 08(09)-CB-2023	1292300201
B	FUNCIONARIO	PUBLICIDAD, REDES Y DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	1292300801

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
6.2.2	SERVICIOS SOCIALES		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REFORMA CÓDIGO CIVIL	1302300301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
6.2.5	CONSUMO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	COMERCIO ELECTRÓNICO: E-COMMERCE, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS DIGITALES	1302400401
B	FUNCIONARIO	COMERCIO ELECTRÓNICO Y PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES	1302300201
B	FUNCIONARIO	CONTRATOS CON CONSUMIDORES, TRANSPARENCIA Y CLÁUSULAS ABUSIVAS	1302300101
B	FUNCIONARIO	CURSO DE SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS	1302400301
B	FUNCIONARIO	MARCO COMPETENCIAL EN CONSUMO: LA INSPECCIÓN EN CONSUMO	1302400101
B	FUNCIONARIO	MEDIACIÓN EN CONSUMO: ARBITRAJE DE CONSUMO	1302400601
B	FUNCIONARIO	RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO: RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS MATERIA CONSUMO Y POTESTAD SANCIONADORA	1302400201

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

ÁREA: SANITARIA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
12.2.2	SALUD PÚBLICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	LEGISLACIÓN DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	1302400501

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS TRANSVERSALES			
6.1.5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1312100101
B	FUNCIONARIO	NORMATIVA LEGAL EN MATERIA DE NOTIFICACIONES	1312000201
B	FUNCIONARIO	NOVEDADES EN MATERIA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO CON LA ENTRADA DE LA LEY 40/2015	1312100201
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	1312000101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

ÁREA: POLÍTICAS DE IGUALDAD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
11.1.2	DESARROLLO SOSTENIBLE		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	JORNADA DE COOPERACIÓN DESARROLLO DESDE LA ADMINISTRACIÓN: ANDALUZA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO LOCAL	1312300101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

CCN (CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL)

ÁREA: INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SUBAREAS TRANSVERSALES			
15.1.1	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	VI CURSO STIC DE TRAZABILIDAD DEL DATO (INAP)	1322400201
B	AMBOS	VI CURSO STIC-ANÁLISIS DE MEMORIA (INAP)	1322400101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIA

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES			
13.1.2	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CURSO BÁSICO EN PRIMEROS AUXILIOS Y MANEJO DE DESFIBRILADORES PARA PERSONAL DE EMERGENCIAS NIV I	1331700101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIA

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

SUBAREAS ESPECÍFICAS			
90.2.2	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS		
NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	CURSO DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS	1331500101

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

CDAD. DE MADRID CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÁREA: MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREAS ESPECÍFICAS

8.2.2 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	PERITAJE EN ATAQUE DE CANIDOS Y BUITRES (PRESENCIAL)	1342300101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

SERVICIO CANTABRO DE SALUD

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.5 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	GESTIÓN ECONÓMICA	1352400201

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

SERVICIO CANTABRO DE SALUD

ÁREA: JURÍDICO ADMINISTRATIVA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

6.2.1 SANITARIA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	LEY DE REGULACIÓN DE EUTANASIA: APLICACIÓN PRÁCTICA	1352300101
B	AMBOS	MODULO III. DERECHOS DE LOS PACIENTES. DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y CONFIDENCIALIDAD	1352400401

CVE-2024-10726

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

SERVICIO CANTABRO DE SALUD

ÁREA: SANITARIA

SUBAREAS ESPECÍFICAS

12.2.1 ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	MÓDULO II. SISTEMAS SANITARIOS, GESTIÓN PÚBLICA Y GARANTÍAS DE LAS PRESTACIONES	1352400301

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

SERVICIO CANTABRO DE SALUD

ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD

SUBAREAS TRANSVERSALES

13.1.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	AMBOS	PUESTA AL DÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1352400101

APÉNDICE DE OTROS PROMOTORES

AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

ÁREA: ECONÓMICA

SUBAREAS TRANSVERSALES

3.1.6 GESTIÓN TRIBUTARIA

NIVEL	TIPO DE PERSONAL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO CURSO
B	FUNCIONARIO	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL EN LA ATSE. MÓDULO 1	1361300101
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	1361200101
B	FUNCIONARIO	PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, EDICIÓN 2014 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE AL SISTEMA GESTIÓN TRIBUTARIA	1361400101

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2024-10558 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2024.*

Por Resolución de la Alcaldía nº 1634 de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en los términos siguientes:

PRIMERO.-Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024, conforme al anexo que se acompaña.

SEGUNDO.-Proceder a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a las secciones sindicales que han estado presentes en la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento.

CUARTO.- Contra esta Resolución cabe interponer, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o bien, potestativamente, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes.

San Vicente de la Barquera, 13 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,

Rosario Urquiza Rodríguez.

Anexo que se cita. Oferta de Empleo Público para 2024

Personal funcionario.

Denominación	Número	Nivel académico
Administrativo	1	Título de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

Personal laboral

Denominación	Número	Nivel académico
Auxiliar de turismo	1	Título de educación secundaria obligatoria (ESO) o titulación equivalente.

2024/10558

CVE-2024-10558

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**CVE-2024-10561** *Aprobación y exposición pública de la Oferta de Empleo Público de 2024.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre se hace público que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024.

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nº Plazas	Sistema de acceso
Trabajador Social	A2	1	Turno libre. Concurso-Oposición
Auxiliar Administrativo	C2	2	Turno libre. Oposición
Operación de obras y servicios	E	1	Turno libre. Concurso-Oposición

Villaescusa, 12 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Constantino Fernandez Carral.

2024/10561

CVE-2024-10561

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2024-10584 *Pliego de cláusulas para la concesión de uso privativo del dominio público mediante la instalación de máquinas de café y vending en las instalaciones municipales. Expediente 6330/2023*

1.- Objeto.

El objeto del presente concurso es la concesión del uso privativo del bien conformado por el espacio necesario para la explotación, instalación, mantenimiento y suministro de máquinas automáticas expendedoras de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Astillero.

El adjudicatario tiene la obligación de instalar como mínimo las máquinas de vending que se detallan en el anexo III, así como los elementos de mobiliario y cerramiento que se enumeran en el mencionado anexo.

Todos los servicios que el adjudicatario quiera ofertar y que no estén regulados expresamente en el pliego, serán valorados por el Ayuntamiento de Astillero, previa solicitud por escrito y debidamente informada, por parte del adjudicatario. La valoración a cerca de su autorización o no, será determinada por el Ayuntamiento de Astillero en función de los criterios que se estimen oportunos en cada momento.

2.- Límites de la concesión.

La concesión estará limitada en estos aspectos:

a) En el espacio: la actividad se ejercerá dentro de los espacios específicamente delimitados a tal fin en el Anexo III, y en todo caso la ubicación de las máquinas deberá ser aprobada por la administración y podrá ser modificada por razones de oportunidad, interés general o reformas en las instalaciones.

La introducción de nuevas máquinas adicionales a las señaladas en el Anexo III podrá realizarse previa aprobación municipal, con los mismos precios ofrecidos por el Adjudicatario y con el límite de TRES máquinas adicionales en total durante toda la ejecución del contrato.

b) En el tiempo: el plazo máximo de la concesión será de 5 años, más tres posibles prórrogas anuales, a contar desde la fecha de adjudicación, debiendo solicitarse con un mes de antelación a la finalización de la concesión cada prórroga anual. En el supuesto de no otorgarse la referida prórroga, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización alguna.

c) En los artículos objeto de venta: quedará prohibida la venta de alcohol y tabaco.

d) En la actividad: el adjudicatario vendrá obligado a prestar todos los servicios señalados en el Anexo III, siendo causa de resolución del contrato la falta de funcionamiento de cualquiera de las máquinas de manera injustificada por plazo superior a un mes.

3.- Canon y REPARACIONES.

1. El adjudicatario abonará en el Ayuntamiento en un único pago anual y por adelantado, el importe del canon ofrecido en la proposición económica, que no podrá ser inferior a TRESCIENTOS SESENTA (360,00) euros, a mejorar al alza. Ésta será la cantidad a subastar, que se someterá a valoración por la Mesa de Adjudicación como criterio de adjudicación de la concesión, y será lo que componga la proposición económica. Este canon anual deberá satisfacerse mediante domiciliación bancaria el día 5 de febrero de cada año, en caso de no completar

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

año se prorratea por meses, a la que se deberá sumar el ITP o, en su caso, el impuesto que corresponda, incrementándose a esta cantidad el IPC en los años sucesivos, tomándose como referencia desde la fecha de adjudicación.

La oferta deberá incluir un desglose del canon por cada máquina conforme a lo dispuesto en el Anexo III, a los solos efectos de valorar el posible ofrecimiento de máquinas adicionales durante la ejecución del contrato.

2. El canon y los gastos de primer establecimiento estarán sometidos al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que deberá satisfacer el concesionario, según lo dispuesto en el RDL 1/93 de 24 de septiembre y RD 828/95, de 29 de mayo, por el que se aprueba su reglamento. El tipo impositivo del ITP se ha establecido en la Ley de Cantabria 3/2023, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas que ha establecido el 9% aplicable sobre la base imponible, siendo el concesionario adjudicatario, sujeto pasivo del mismo. La base imponible se calculará conforme a los criterios establecidos en la normativa del impuesto y será ingresada en la Hacienda Autonómica.

3. Serán de cuenta del adjudicatario, que las efectuará a fondo perdido y sin posibilidad de compensación o reintegro, todas las reparaciones que durante la vida de la concesión sean necesarias para el uso ordinario u ornato de los bienes objeto del título concesional.

El mantenimiento de las máquinas deberá hacerse garantizando el aprovisionamiento y perfecto funcionamiento de las mismas. El aprovisionamiento se hará a 1ª hora de la mañana o a última hora de la tarde-noche, dependiendo de las instalaciones, previa consulta de los usos de la instalación a los responsables del Ayuntamiento de Astillero.

La empresa deberá tener en todo momento las máquinas en perfectas condiciones de utilización. Dispondrá del personal necesario para la asistencia técnica y buen funcionamiento del servicio, reparando las mismas en un plazo máximo de 5 horas desde la notificación de la avería.

De ser necesario sustituir una máquina por razones técnicas, se realizará en un plazo inferior a 24 horas.

4. El adjudicatario deberá abonar el coste de los anuncios de licitación que sea necesario publicar en el Boletín Oficial de Cantabria para el inicio del presente concurso.

4.- Uso y aprovechamiento.

1. El adjudicatario realizará el servicio a su riesgo y ventura, ateniéndose estrictamente a los reglamentos específicos para esta clase de actividad, dictados por las autoridades competentes, en materia sanitaria, de etiquetado de productos, productos a la venta etc.

El concesionario explotará por sí mismo, el bien objeto de concesión en los términos y condiciones establecidos en este pliego de condiciones particulares, así como en la legislación en materia de bienes. Los servicios se prestarán en condiciones de normalidad, sin interrupción y sólo podrán suspenderse por causas excepcionales debidas a fuerza mayor, debiendo adoptarse en su caso, las medidas de emergencia para la reanudación inmediata del servicio, quedando en ese caso exento del pago del canon por ese periodo.

2. El Ayuntamiento de Astillero, no responderá en ningún caso por los daños, averías, robos, hurtos, incendios, etc. que se produzcan en las máquinas o en sus productos, bebidas, alimentos o dinero. En consecuencia serán siempre por cuenta de la empresa adjudicataria.

3. Además de la obligación de satisfacer el canon establecido, el adjudicatario tiene los siguientes deberes:

a) Todos los productos expendidos deberán estar correctamente envasados y protegidos. En el envase del producto deberán figurar los ingredientes, el nombre del fabricante, el Registro de Sanidad correspondiente, así como la fecha de caducidad del producto. Los productos

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

expedidos habrán de cumplir la normativa técnico-sanitaria aplicable; en caso contrario se procederá a la inmediata resolución del contrato.

b) Las máquinas expendedoras y los productos ofertados deberán cumplir las indicaciones establecidas en el presente pliego, y dicho cumplimiento se probará mediante la presentación de los documentos exigidos en el mencionado pliego. No serán aceptadas las máquinas ni los productos que no cumplan con dichas indicaciones.

c) El adjudicatario deberá nombrar a un interlocutor válido para realizar la coordinación y comunicación entre la adjudicataria, los empleados de la misma y el Ayuntamiento de Astillero, que podrá mantener una reunión mensual con el responsable del Ayuntamiento de Astillero para controlar el desarrollo del contrato a requerimiento de una de las partes.

d) El contratista establecerá los precios de las consumiciones y así los expondrá en su oferta, los cuales no podrán ser modificados con posterioridad sin autorización expresa del Ayuntamiento de Astillero (salvo incremento del IPC). Para el cumplimiento de este apartado el adjudicatario deberá presentar anualmente al Ayuntamiento de Astillero la propuesta de precios y revisión de los mismos.

e) En el caso de que el adjudicatario acredite que una máquina de vending o un punto de suministro arroja pérdidas persistentes, podrá acordarse la supresión del punto de suministro, previa autorización expresa por el Ayuntamiento de Astillero.

f) El Ayuntamiento de Astillero se reserva la facultad de prohibir la venta de artículos que puedan afectar a la limpieza y ambientación del local o del entorno.

g) El adjudicatario deberá prestar el servicio, ininterrumpidamente, como mínimo durante los horarios de apertura de las instalaciones, salvo los días en los que la instalación permanezca cerrada.

h) Corresponderá al adjudicatario la obtención de cuantos permisos, declaraciones de alta o autorizaciones sean necesarias para el desarrollo de la actividad objeto del servicio contratado.

i) En el supuesto de, cierres, eventuales obras de adaptación, remodelación, renovación, actualización o reparación de las instalaciones objeto del contrato, o cualquier otra actuación que sea necesaria, el adjudicatario asumirá las consecuencias que de las mismas pudieran derivarse, tanto en lo referente a las molestias causadas por las obras como al posible cierre temporal de la instalación, sin que ello de derecho al adjudicatario a reclamar ningún tipo de indemnización o reducción en los pagos.

j) Será por cargo del Ayuntamiento de El Astillero el suministro de energía eléctrica necesario para la alimentación de las máquinas, asumiendo el adjudicatario la responsabilidad de que su conexión a la red se efectuó con las debidas garantías y según la normativa vigente.

k) Las máquinas expendedoras ofertadas cumplirán con la legislación vigente y se adjuntarán todos los certificados que le atañan.

l) Deberán figurar en la máquina, en lugar visible, los siguientes datos:

1. Homologación administrativa de las máquinas empleadas.
2. Identificación del responsable y su teléfono para supuestos de avería y reclamaciones.
3. Descripción de las condiciones de funcionamiento y de los productos o servicios, incluido el precio.

m) Las máquinas contarán con dispositivos precisos para el mantenimiento y vigilancia de las condiciones adecuadas de la temperatura de los productos alimenticios.

n) Los productos ofertados deberán cumplir con las reglamentaciones técnico- sanitarias pertinentes.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

o) Las máquinas deberán disponer en todo momento del cambio de monedas necesarias para su correcto funcionamiento.

p) Se deberá cargar las máquinas durante el horario de apertura de las instalaciones donde estén ubicados, controlando con frecuencia si se ha de hacer o no la reposición de productos, incluso haciendo varias visitas diarias, si la demanda así lo requiriera, evitando siempre el desabastecimiento.

q) Los productos a utilizar deberán proceder de industrias autorizadas a cada tipo de actividad.

r) Las máquinas tendrán consumos energéticos bajos. Los licitadores presentarán una lista con las máquinas que proponen para cada localización indicando el consumo en reposo (idle), vending y recarga (re-load) de cada máquina según test de Asociación Europea de Vending u otro equivalente.

s) No se ofrecerá ningún producto que deba estar etiquetado por contener en su formulación ingredientes provenientes de organismos genéticamente modificados de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1829/2003 y 1830/2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.

t) El contratista renuncia a toda reclamación por responsabilidad contra el Ayuntamiento de Astillero en los casos de:

- Robo, hurto y otro acto delictivo de que pudiera ser víctima
- Daños ocasionados en el local o en los objetos y mercaderías que allí se encontrasen causados por fugas, filtraciones, humedades u otras circunstancias.
- Interrupción en los suministros de agua, electricidad, calefacción o refrigeración.

u) Las direcciones de las instalaciones y los meses de funcionamiento de las máquinas de vending vienen marcados en los horarios de apertura de las instalaciones. Los responsables del Ayuntamiento de Astillero indicarán el horario mínimo que ha de cumplir el prestatario del servicio en cada momento en función de los horarios de apertura de cada instalación y podrán ser modificados por el Ayuntamiento de Astillero, en función de las necesidades que se generen, debiendo informar previamente al adjudicatario y sin que deriven por ello derechos de indemnización, o previa propuesta motivada de la empresa adjudicataria.

v) De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/2006, de Protección de los consumidores y usuarios, y normativa complementaria, deberá disponerse de hojas de reclamaciones a disposición de los clientes que así lo soliciten.

w) Serán de cuenta exclusiva del adjudicatario la obtención y abono de toda clase de licencias, así como el pago de todos los impuestos, arbitrios, tasas, seguros sociales, etc., que graven la explotación de la actividad, de acuerdo con la legislación vigente.

x) No podrá el contratista subarrendar, ceder o traspasar los derechos y obligaciones dimanantes del contrato sin autorización del Ayuntamiento, que tendrá reservado el derecho de tanteo sobre el mismo.

5.- EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN.

A) La extinción de la concesión se producirá en los supuestos previstos en la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas, así como en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por los siguientes supuestos:

a) Por vencimiento del plazo de otorgamiento. Una vez transcurrido éste, sin que se hubiese podido autorizar prórrogas o concluidas éstas, se producirá la extinción de la concesión debiendo suscribirse acta del estado y situación del bien objeto de concesión para determinar el grado de conservación y estado del edificio, a fin de verificar si procede la devolución de la garantía.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

b) Por revisión de oficio en los supuestos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

c) Por renuncia del titular que sólo podrá ser aceptada si no causa perjuicios al interés general o a terceros. La Administración determinará los daños y perjuicios pendientes de liquidar.

d) Por mutuo acuerdo entre la Administración y el titular de la concesión siempre que no perjudique el interés general y se haya realizado, al menos, una cuarta parte de la prestación.

e) Por disolución, extinción o concurso de la sociedad titular de la concesión, salvo en los supuestos de fusión o escisión de las sociedades de capital. Cuando la causa de extinción sea el concurso de acreedores se podrá continuar con la concesión salvo que se encuentre la sociedad en fase de liquidación. Cuando se trate de quiebra o extinción de la persona jurídica, podrá también el Ayuntamiento continuar el contrato con los que sustituyan en los derechos a la entidad disuelta o quebrada, discrecionalmente y por el plazo estipulado, a petición de éstos, realizada en el plazo de 60 días naturales a partir de la quiebra o disolución y con la presentación de los documentos que acrediten la sucesión de derechos.

f) Por sanción administrativa como consecuencia de expediente incoado con audiencia al interesado a consecuencia de incumplimiento en las obligaciones determinadas en la legislación aplicable y en el presente pliego de condiciones particulares.

g) Por caducidad de la concesión que tendrá lugar como consecuencia de la falta de liquidación del canon y abono del mismo cuando se produzca un retraso de 6 meses desde la fecha de devengo.

h) Por falta de actividad, interrupción de la misma o suspensión por más de un período de dos meses en los últimos seis meses, salvo que obedezca a una causa justificada.

i) Por daños al dominio público que determinen la dificultad o inviabilidad de continuar con la concesión administrativa.

j) Por cesión o transmisión total o parcial de la concesión, sin autorización de la Administración actuante.

k) Por fallecimiento de la persona natural o quiebra, o extinción de la persona jurídica adjudicataria. En los casos de fallecimiento del adjudicatario será potestativo para el Ayuntamiento continuar o no el contrato con los herederos del adjudicatario por el tiempo estipulado, pero siempre a petición de éstos, formulada por escrito y dentro de los 60 días naturales a partir del fallecimiento.

B) Por incumplimiento del adjudicatario en los siguientes términos:

a) Por falta de pago del canon anual en el plazo previsto.

b) Por no prestar la fianza definitiva, cuando se haya procedido contra la misma.

c) Por incumplimiento de la legislación de consumidores y usuarios, previa audiencia del adjudicatario.

d) La resolución por incumplimiento del adjudicatario implicará la pérdida de la fianza.

e) El adjudicatario, en caso de incumplimiento, no tendrá derecho a indemnización alguna por su resolución.

f) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas al adjudicatario, determinará la resolución del contrato, con indemnización de daños y perjuicios a favor del Ayuntamiento.

C) El expediente de caducidad se tramitará con audiencia al interesado, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, y determinará la pérdida de las garantías constituidas.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

D) La concesión se otorga salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

6.- Efectos de la extinción del Contrato: Reversión.

Transcurrido el plazo de duración previsto, o cuando la autorización se extinguiera por cualquier otra causa de las previstas en el presente Pliego, las instalaciones deberán ser abandonadas por el adjudicatario, que las dejará libres y vacuas, a disposición del Ayuntamiento.

7.- Garantía provisional.

No se exige aportar una garantía provisional.

8.- Garantía definitiva.

1. La garantía definitiva se constituirá por importe de 500 euros.

2. La devolución de la garantía será de carácter rogado siendo por tanto necesaria su solicitud de devolución previa; no obstante, la garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento de la concesión de dominio público, a satisfacción de la Administración, y siempre que se hayan cumplido las condiciones de la concesión y se haya realizado dicha solicitud de devolución.

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en este pliego de condiciones particulares y de las obligaciones nacidas de la Ley, así como de las sanciones que se pudieran imponer en el caso de impago por el concesionario de dominio público. Responderá de la correcta ejecución de las prestaciones y de las penalidades impuestas, conforme a lo dispuesto en este pliego de condiciones.

3. Las garantías se constituirán en aval bancario a primer requerimiento o, en su caso, mediante depósito metálico en esta Entidad Local.

9.- REQUISITOS DEL EMPRESARIO RELACIONADOS CON LA APTITUD PARA CONTRATAR.

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que:

a) Tengan plena capacidad de obrar. En el caso de personas naturales deberán estar dadas de alta en el régimen de trabajadores autónomos o comprometerse a darse de alta o constituir sociedad con capacidad suficiente en el caso de resultar adjudicatarios y antes del comienzo de la actividad, en un plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la propuesta de adjudicación. La concurrencia de una persona natural al procedimiento de adjudicación supone la aceptación incondicionada de este compromiso, procediéndose a adjudicar la concesión al siguiente licitador en el orden de calificación de ofertas efectuado por la Mesa en caso de no satisfacer el mismo en el mencionado plazo de 15 días hábiles.

b) No estén incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

c) Las empresas que concurren deberán tener como finalidad realizar actividades que tengan relación directa con el objeto de la concesión y dispongan de una organización suficiente para la debida ejecución del contrato.

10.- REGLAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

10.1. Procedimiento de concurrencia y forma de adjudicación.

La adjudicación de la concesión de dominio público se realizará mediante procedimiento abierto en régimen de concurrencia por concurso con criterio único económico.

10.2. Publicidad, información y plazos.

a) La publicación del anuncio preceptivo de la licitación se hará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

b). Los interesados en la licitación podrán obtener información sobre éste pliego de cláusulas concesional y demás documentación, en las oficinas municipales de 9 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

d). Todos los plazos que se señalan por días en este pliego, salvo que expresamente se diga otra cosa, se entienden referidos a días hábiles.

10.3. Participación.

10.3.1 Presentación de proposiciones:

a) Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Astillero de 9 a 13:30 horas, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Las ofertas deberán presentarse de forma electrónica por los sujetos contemplados en el artículo 14.2 de la LPAC 39/2015, las personas físicas podrán elegir entre la utilización de medios electrónico o no.

b) Cada candidato no podrá presentar más de una solicitud. Tampoco podrá suscribir ninguna solicitud en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las ofertas por él suscritas.

c) La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

e) Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, con indicación de teléfono y dirección de correo electrónico.

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre A: Documentación Administrativa.
- Sobre B: Oferta Económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE A.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Deberá incluir, conforme al modelo del Anexo I:

- a) Documentos que acrediten la personalidad del contratista (empresa o persona física).
- b) Documentos que acrediten la representación.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el letrado de la Corporación.

— Si el candidato fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

c) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

d) Declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Astillero, impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

SOBRE B.

OFERTA ECONÓMICA.

Deberá incluir debidamente cumplimentados y firmados por el licitador los Anexos II y III de los presentes Pliegos.

10.4.- Mesa de adjudicación.

La Mesa de adjudicación, previamente al acto de apertura de proposiciones, examinará y calificará formalmente la documentación contenida en el sobre "A". El Presidente ordenará la apertura del sobre y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos materiales subsanables en la documentación presentada lo comunicará a los interesados y concederá un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error.

En acto público se procederá a la apertura de las ofertas económicas.

La Mesa de adjudicación estará compuesta por:

— Presidente: El Alcalde o Concejál en quien delegue

— Vocales:

1 Concejál electo.

Un funcionario del Departamento de Contratación.

— Vocales natos:

El Interventor General del Ayuntamiento, o la persona en quien delegue.

El Secretario Municipal, o persona en quien delegue.

— Secretario de la Mesa: El funcionario nombrado por Decreto de Alcaldía.

Será suficiente para el funcionamiento: El Presidente, el Secretario Municipal, el Interventor, y el Secretario de la Mesa.

10.5.- Adjudicación.

10.5.1 Criterios de adjudicación.

La concesión de dominio público se adjudicará teniendo en cuenta como único criterio el económico. Se valorará la mejor oferta económica para los intereses municipales a la que se otorgará 100 puntos. Las demás ofertas se adjudicarán la puntuación de forma proporcional con el sistema de "regla de tres" teniendo en cuenta la oferta más ventajosa.

10.5.2. Procedimiento.

La Mesa se constituirá en el día y hora señalados para la apertura y calificación de los sobres "A" del procedimiento. En el caso de advertir defectos subsanables, podrá requerir a los licitadores a la subsanación de los mismos.

Posteriormente, se procederá en acto público a la apertura de los sobres "B" y se realizará una propuesta de adjudicación con una relación ordenada de manera decreciente de las ofertas presentadas.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

El licitador propuesto será requerido para que en el plazo de 15 días hábiles presente la documentación pertinente para la adjudicación.

Durante este plazo, el adjudicatario deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y del Ayuntamiento, de haber constituido la garantía definitiva, y de haber abonado todos los anuncios de licitación.

Asimismo, podrá exigirse motivadamente al adjudicatario que acredite de nuevo su personalidad y capacidad para contratar.

Cuando no proceda la adjudicación definitiva de la concesión al licitador que hubiese resultado adjudicatario por no cumplir éste las condiciones necesarias para ello, antes de proceder a una nueva convocatoria la Administración podrá efectuar una nueva adjudicación al licitador o licitadores siguientes a aquél, por el orden en que hayan quedado clasificadas sus ofertas, siempre que ello fuese posible y que el nuevo adjudicatario haya prestado su conformidad, en cuyo caso se concederá a éste un plazo de quince días hábiles para cumplimentar lo señalado anteriormente.

11.- FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

1. El contratista queda obligado al desarrollo del servicio en las condiciones que resultan del presente Pliego y de la oferta seleccionada. Tanto la empresa que resulte adjudicataria como los trabajadores de la misma, quedan vinculados por las presentes obligaciones.

2. La prestación del servicio se llevará a cabo aportando el adjudicatario los elementos necesarios en materia de personal, bienes e instalaciones y material.

3. El material aportado por el adjudicatario así como los elementos decorativos, deberán ser previamente aprobados por el Ayuntamiento de Astillero, con el fin de que guarden concordancia con el entorno. El Ayuntamiento de Astillero podrá rechazar los elementos materiales que por su calidad o diseño no estén en consonancia con el conjunto y ambientación del edificio.

4. El material aportado por el adjudicatario para la prestación del servicio deberá ser de primera calidad y con la adecuada aptitud para el servicio; al finalizar el contrato podrán ser retirados, sin perjuicio del acondicionamiento de los locales, obras e instalaciones, o con subsanación de las deficiencias causadas en los mismos.

5. En la prestación del servicio el contratista observará las prescripciones establecidas por la legislación vigente.

6. El Ayuntamiento de Astillero se reserva la facultad de exigir una variedad mínima de existencias, ajena a cualquier marca comercial.

7. En el supuesto de incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que le son propias y de las que se describen en el presente pliego, el Ayuntamiento de Astillero podrá exigir al adjudicatario su correcto cumplimiento, pudiendo, en el caso de que el mismo no cumpla, proceder a la resolución del contrato o imponer penalizaciones económicas por cada día de retraso. Su importe diario será el que corresponda a un día y medio del precio del contrato, prorrateándose para su cálculo, el importe por temporada que resulte de la adjudicación por el número de días efectivos de prestación del servicio durante esa temporada.

8. Las instalaciones municipales objeto del contrato, podrán albergar eventos deportivos y de otra índole siempre que así lo estime oportuno el Ayuntamiento de Astillero. En determinados eventos, cabe la posibilidad de que el Ayuntamiento de Astillero o en su caso, la empresa organizadora, se reserven el derecho a contratar el servicio de vending con la persona física o jurídica que estimen conveniente o que mejor se adapte a las características del evento, sin que esto conlleve ningún tipo de indemnización para el adjudicatario.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

12.- Infracciones y sanciones.

Durante el desarrollo de la concesión se entenderá que constituyen infracción las siguientes acciones:

a) Infracciones leves:

— La manipulación inadecuada de productos, maquinaria, fuentes de energía, etc...; que por su importancia no sea susceptible de ser considerada infracción grave por los servicios del Ayuntamiento de Astillero.

— El retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de las actuaciones y obligaciones marcadas para el servicio cuando no sea consideradas como graves por los servicios del Ayuntamiento de Astillero.

— La falta de puntualidad en la entrega de los documentos requeridos en el presente pliego, así como de cuantos otros sean solicitados por el Ayuntamiento de Astillero a lo largo de la vigencia del contrato.

— Uso negligente de los recursos materiales.

— El trato incorrecto de los empleados de la empresa con el personal del Ayuntamiento de Astillero o con los usuarios de la instalación.

— La prestación defectuosa del servicio, que no sea considerada como grave por los servicios del Ayuntamiento de Astillero.

— Realización de los trabajos fuera de los incluidos en los programas, sin autorización del Ayuntamiento de Astillero.

b) Infracciones graves:

— La comisión de tres infracciones leves en el transcurso de un año.

— La manipulación inadecuada de productos, maquinaria, fuentes de energía, etc...; que por su importancia sea susceptible de ser considerada infracción grave por el Ayuntamiento de Astillero.

— Simulación o engaño en el incumplimiento del servicio.

— La no sustitución o compra de los medios y consumibles según lo especificado en las prescripciones técnicas.

— Proporcionar información confidencial a terceras personas sin autorización del Ayuntamiento de Astillero.

— El trato ofensivo verbal o agresiones físicas a compañeros, usuarios o personal del Ayuntamiento de Astillero.

— La negativa a realizar servicios ordenados verbalmente y ratificados por escrito por el responsable del Ayuntamiento de Astillero.

— La prestación defectuosa del servicio que sean consideradas como graves por el Ayuntamiento de Astillero.

c) Infracciones muy graves:

— La comisión de dos infracciones graves en el transcurso de un año.

— La manipulación inadecuada de productos, maquinaria, fuentes de energía, etc...; que por su importancia puedan ocasionar lesiones en los usuarios o problemas en la apertura y uso de la instalación.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

— Realización de cualquier acto o negligencia en el cumplimiento de las obligaciones que impida la apertura de la instalación.

— Cualquier conducta constitutiva de delito.

Todas las infracciones establecidas como leves, graves y muy graves serán objeto de imposición de sanción, previa tramitación del preceptivo procedimiento con audiencia del interesado.

Las infracciones leves se sancionarán con multa pecuniaria de hasta 1.000 euros; las graves con multa de hasta 3.000 euros y las muy graves con multa de hasta 6.000 euros y/o resolución de la concesión de dominio público.

13.- REGIMEN JURÍDICO DE LA CONCESION DE DOMINIO PÚBLICO.

Esta concesión demanial tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación lo establecido en la Ley 33/2003, de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 1373/2009, por que se aprueba su reglamento y Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

La concesión administrativa se considera un acto administrativo sometido a aceptación y todas las cuestiones litigiosas que se presenten serán conocidas por los tribunales y juzgados de lo contencioso-administrativo, competentes de Santander, conforme a la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/98, de 13 de julio.

La Administración tendrá la facultad de interpretar las cláusulas contenidas en el título concesional.

Astillero, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

CVE-2024-10584

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD A INCORPORAR AL SOBRE "A" DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

D/Dña.....,
mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
....., con DNI nº, en nombre propio
o en representación
de..... conforme
acredita con Poder Bastanteado, ... a efectos de
notificaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la concesión del
bien de dominio público, manifiesta lo siguiente:

Que está enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Astillero, mediante "LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE CAFÉ Y VENDING EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES", que conoce el pliego de condiciones y manifiesta su deseo de participar en la licitación indicada, aportando a tal efecto la documentación exigida los requisitos contenidas en este documento para la concesión del bien de dominio público que rige la presente licitación y comprensiva de la personalidad de esta Empresa o persona física, o comprometiéndose a aportarla en el plazo de 15 días hábiles en caso de resultar adjudicatario; y de reunir los requisitos establecidos en el Pliego, acompañando en sobre separado la oferta económica.

Asimismo, declara:

- Poseer capacidad de obrar para la explotación de la actividad.
- No estar incurso en prohibición de contratar con la Administración.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Astillero.
- Cumplir con el resto de requisitos señalados en el Pliego.

Por todo lo cual SOLICITA sea admitida a la citada licitación en los términos recogidos en su oferta.

(Lugar, fecha y firma)

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA A INCORPORAR EN EL SOBRE "B"

«D/Dña _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de "LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE CAFÉ Y VENDING EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES" y hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del pliego, ofreciendo el Canon de _____ euros anuales en total. **(Incluir desglose del anexo III)**

En _____, a ____ de _____ de 2024
Firma del licitador,
Fdo.: _____».

Nota: el concesionario deberá satisfacer el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de acuerdo con la base imponible calculada en función de dicho Impuesto, ante la Hacienda Autónoma y según lo dispuesto en el RDL 1/93, de 24 de septiembre y en el RD 828/95, de 29 de mayo, por el que se aprueba su reglamento.

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANEXO III

DESGLOSE DE MÁQUINAS POR CADA INSTALACIÓN

CASA CONSISTORIAL			
Tipo de máquina	Cantidad	Canon mínimo por máquina	Oferta empresa por máquina
Máquina de café	1	30 €	
Máquina de snacks y refrescos. Multiproducto.	1	30 €	
Armario contenedor máquinas	1	SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO	
Total inst. anual:		60 €	

BIBLIOTECA MUNICIPAL MIGUEL ARTIGAS			
Tipo de máquina	Cantidad	Canon mínimo por máquina	Oferta empresa por máquina
Máquina de café	1	30 €	
Máquina de snacks y refrescos. Multiproducto.	1	30 €	
Total inst. anual:		60 €	

CENTRO CÍVICO DE EL ASTILLERO			
Tipo de máquina	Cantidad	Canon mínimo por máquina	Oferta empresa por máquina
Máquina de café	1	30 €	
Máquina de snacks y refrescos. Multiproducto.	1	30 €	
Total inst. anual:		60 €	

PABELLÓN DE LA CANTÁBRICA			
Tipo de máquina	Cantidad	Canon mínimo por máquina	Oferta empresa por máquina
Máquina de café	1	30 €	
Máquina de snacks y refrescos. Multiproducto.	1	30 €	
Armario contenedor máquinas	1	SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO	
Total inst. anual:		60 €	

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

CENTRO CÍVICO DE BOO DE GUARNIZO			
Tipo de máquina	Cantidad	Canon mínimo por máquina	Oferta empresa por máquina
Máquina de café	1	30 €	
Máquina de refrescos	1	30 €	
Total inst. anual:		60 €	

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL			
Tipo de máquina	Cantidad	Canon mínimo por máquina	Oferta empresa por máquina
Máquina de café	1	30 €	
Total inst. anual:		30 €	

AULA DE CULTURA DE GUARNIZO			
Tipo de máquina	Cantidad	Canon mínimo por máquina	Oferta empresa por máquina
Máquina de café	1	30 €	
Total inst. anual:		30 €	

Aclaración

Para visitar las instalaciones pueden ponerse en contacto con los Gestores Responsables de las diferentes zonas a través de los siguientes teléfonos:

Instalaciones deportivas: Responsable de Instalaciones- Horario de Mañana – 628 305 630

Biblioteca: Responsable de Biblioteca – 942 077 080

Resto de Instalaciones – Servicios Generales – 942 077 023

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2024-10585 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 29 de noviembre de 2024, de Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.*

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 29 de noviembre de 2024, de Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 140/2024.

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Lamasón para el ejercicio 2025, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Lamasón
A) Funcionario de Carrera número de plazas Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
B) Personal Laboral Fijo número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas Total Personal Laboral: número de plazas Total Personal Laboral Eventual: número de plazas

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Debe de decir:

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Lamasón
A) Funcionario de Carrera número de plazas 1. Secretario-Interventor A1/A2 26 Número de plazas: Una
B) Personal Laboral Fijo número plazas 1 Operario de Actividades Múltiples / Auxiliar de Apoyo Administrativo. Número de plazas: Una
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen Total Funcionarios Carrera: 1 Total Personal Laboral: 1 Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sobrelapeña, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2024/10585

CVE-2024-10585

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2024-10614 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

El Ayuntamiento Pleno de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del presupuesto general, las bases de ejecución, la plantilla de personal, así como el resto de anexos y documentación complementaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el acuerdo al trámite de información pública por un plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá automáticamente aprobado de manera definitiva el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Miengo, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Marino García Herrera.

2024/10614

CVE-2024-10614

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2024-10661 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 5/2024. Expediente 2024/445.*

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón reunido en sesión extraordinaria urgente el día 13/12/2024, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"PRIMERO. Admitir la alegación formulada por D. Luis Miguel García Gutiérrez con DNI-7****265E en fecha 24 de julio de 2024 (R.E. 2024-4407) contra la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 5/2024 en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por encontrarse legitimado activamente y haberse interpuesto en tiempo y forma.

SEGUNDO. Desestimar la alegación presentada por D. Luis Miguel García Gutiérrez con DNI-****265E en fecha 24 de julio de 2024 (R.E. 2024-4407) en relación con el expediente de modificación presupuestaria 5/2024 en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por los motivos expresados en el presente informe, del que se remitirá copia a las personas interesadas junto con la notificación del presente Acuerdo.

TERCERO. Aprobar definitivamente la modificación presupuestaria 5/2024 en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

Fuente de Financiación:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales (87000). 4.217.429,72€.

Aplicaciones presupuestarias que se aumentan por Crédito Extraordinario: 3.346.844,28€.

Aplicaciones presupuestarias que se aumentan por Suplemento de Crédito: 870.585,44€.

CVE-2024-10661

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVAS INVERSIONES	TOTAL
169 61900	Reparación El Churrano	195.000,00 €
231 62200	Local Jade	37.000,00 €
337 212 00	IVA Casa Joven	20.000,00 €
162 60001	Trituradora	40.000,00 €
920 622 01	Compra local municipal	62.000,00 €
161 600 00	Cubrición canal La Penilla	15.000,00 €
171 60901	Parques infantiles	80.000,00 €
134 600 00	Plan Movilidad	34.000,00 €
1532 60002	Parcelarias (San Román y La Paul)	400.000,00 €
1532 60005	Proyecto asfaltado varios pueblos	457.000,00 €
171 60902	Parque San Lázaro	15.000,00 €
1532 60005	Aparcamientos Sarón (plaza, Avda Deporte) y Argomilla	98.000,00 €
342 60002	Cambio suelo pabellón municipal	48.400,00 €
452 60001	Ciclo integral del agua: dotación agua a La Tejera y mejora suministros barrios altos	360.000,00 €
342 22500	Mobiliario Local La Penilla pista	15.000,00 €
134 62500	Mobiliario Urbano y señalización horizontal y vertical	60.000,00 €
454 60001	Asfaltado Vía Verde (La Penilla a La Cueva)	40.000,00 €
920 62202	Consultorio y antiguas escuelas Esles	250.000,00 €
342 600 01	Acondicionamiento pistas de patinaje	20.000,00 €
1532 60007	Inversión aparcamientos La Penilla (El Puente)	80.000,00 €
171 60903	Parque Sarón (El Ferial)	100.000,00 €
454 60002	Reparación pistas agrarias (Corra, Geido y San Román)	100.000,00 €
171 60904	Parque La Penilla (fábrica)	150.000,00 €
342 60002	Riego campo de hierba	13.000,00 €
337 62201	Equip deportivos y culturales: ambigú, caseto pabellón,etc	20.000,00 €
440 60001	Marquesinas y transportes	80.000,00 €
171 60905	Mejora parque perros	20.000,00 €
171 60910	Cubrición parque infantil	50.000,00 €
161 210 00	Reparación depuradoras y mantenimiento	20.000,00 €
1532 600 08	Dotación de aparcamientos zona Ayuntamiento	50.000,00 €
321 60001	Adecuación marquesina instituto	6.000,00 €
920 22605	cursos formación	15.000,00 €
172 21000	Medio Ambiente mantenimiento reparaciones	390.000,00 €
920 622 02	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	6.444,28 €

CVE-2024-10661

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

SUPLEMENTO CRÉDITO

132 227 06	GC POLICIA LOCAL. VESTUARIO	13.398,68 €
161 210	GC BIENESTAR COMUNITARIO. CONSERVACION	3.781,47 €
1621 22799	GC RECOGIDA BASURA (MARE). LIMPIEZA VIARIA	1.248,98 €
165 210 00	GC ALUMBRADO PUBLICO. REPARACION	47.520,69 €
223 227 00	GC SERVICIOS SOCIALES. TELEASISTENCIA	14.034,00 €
231 481 00	ASISTENCIA SOCIAL. AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	3.400,00 €
241 220 00	GC ADL. MATERIAL CONVENIOS E ISAS SUBVENCIONADO	1.689,50 €
341 226 99	GC DEPORTES. GASTO EN ESCUELAS DEPORTIVAS	104.389,83 €
341 227 99	GC DEPORTES. GESTION DE PISCINAS	20.589,59 €
342 21200	GC DEPORTES. REPARACIONES EDIFICIOS Y OTROS	10.724,23 €
350 226 99	G. FESTEJOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	7.797,20 €
450 210 00	GC BRIGADA. REPARACION Y MANTENIMIENTO	173.793,49 €
450 22111	GC OBRAS Y CONTRATOS	17.487,14 €
450 22799	GC CONTRATO DESBROZADO	20.161,90 €
920 212 00	GC REPARACION Y MANTENIMIENTO	3.079,73 €
920 214	GC REPARACION VEHICULOS	3.491,17 €
920 220 02	GC ADMON GRAL. MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	13.061,65 €
920 221 03	GC COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.476,49 €
920 226 02	PUBLICIDAD	1.089,00 €
920 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.523,85 €
920 227 99	ADMON GENERAL. Emilio Sañudo y otros	2.601,50 €
932 22708	Servicio de recaudación a favor de la Entidad	11.495,00 €
337 22706	Juventud proyecto	50.000,00 €
165 22100	Energía eléctrica suministro alumbrado publico	336.750,35 €
	TOTAL	4.217.429,72 €

CUARTO. Notificar el acuerdo a aquellas personas que presentaron alegaciones.

QUINTO. Publicar anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el Boletín Oficial de Cantabria".

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación de crédito, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme al artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santa María de Cayón, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Francisco Javier Viar Fernández.

2024/10661

CVE-2024-10661

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

CVE-2024-10574 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 3/2024. Expediente 438/2024.*

La Comisión Gestora de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 13 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María de Cayón, 13 de diciembre de 2024.

El presidente,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2024/10574

CVE-2024-10574

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE ARCE

CVE-2024-10582 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Arce para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2025

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.000,00
4	Transferencias corrientes	18.200,00
5	Ingresos patrimoniales	80.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	99.200,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.200,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	3.000,00
6	Inversiones reales	27.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	99.200,00

CVE-2024-10582

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Arce, 16 de diciembre de 2024.

El presidente,

José Manuel Alegría Campo.

[2024/10582](#)

CVE-2024-10582

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE BARRIOPALACIO

CVE-2024-10572 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Barriopalacio para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2025

PREVISIONES DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	0
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000,00
III	GASTOS FINANCIEROS	0
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
V	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0
VI	INVERSIONES REALES	0
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL GASTOS		1.000,00

PREVISIONES DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	550,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS		1.000,00

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Barriopalacio, 13 de diciembre de 2024.

El presidente,

Pedro González Gutiérrez.

2024/10572

CVE-2024-10572

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA**CVE-2024-10573** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Junta Vecinal de Matamorosa para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.389,02
3	GASTOS FINANCIEROS	325,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	2.357,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		28.071,03

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.224,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.846,98
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		28.071,03

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 13 de diciembre de 2024.

El presidente,
Víctor López Cosgalla.

2024/10573

CVE-2024-10573

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

CVE-2024-10600 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2024, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Viérnoles, 14 de diciembre de 2024.

El presidente,
Eduardo Trueba Cruz.

2024/10600

CVE-2024-10600

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2024-10587 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Concejo Abierto de Barrio para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	76.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		91.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.950,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		91.000,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Barrio, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Raúl de Mier García.

2024/10587

CVE-2024-10587

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CONCEJO ABIERTO DE VILLANUEVA DE LA NÍA

CVE-2024-10571 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villanueva de la Nía para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se publica el mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.800
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.800

PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	5.800
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.800

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL.

Villanueva de la Nía, 7 de diciembre de 2024.

El presidente,
Pablo Alonso Herrero.

2024/10571

CVE-2024-10571

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2024-10589 *Aprobación y exposición pública del calendario del contribuyente para 2025.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2024 se ha aprobado el Calendario del Contribuyente correspondiente al ejercicio 2025.

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE EJERCICIO 2025

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIACION
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	2 Semestre 2024	3 de abril	3 de junio	16 de abril
Terrenos Municipales	Anual 2025	3 de abril	3 de junio	21 de abril
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	Anual 2025	3 de abril	3 de junio	2 de mayo
IBI Urbana	Anual 2025	2 de septiembre	3 de noviembre	1 de octubre
IBI Rústica	Anual 2025	2 de septiembre	3 de noviembre	2 de octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2025	2 de septiembre	3 de noviembre	6 de octubre
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	1 Semestre 2025	2 de septiembre	3 de noviembre	17 de septiembre

Lo que se publica para su general conocimiento y cumplimiento.

Entrambasaguas, 11 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Gloria Sierra Gómez.

2024/10589

CVE-2024-10589

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2024-10578 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2025.*

Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2025. Expediente 504/2024.

Por resolución de la Alcaldía número 586/2024, de 12 de diciembre de 2024, se aprobó el calendario tributario del Ayuntamiento de Riotuerto para el año 2025 expuesto a continuación.

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Arrendamiento Terrenos Rústicos	Anual 2024	10-enero	10-marzo	10-enero
I.B.I. Urbana I.B.I. Rústica	Anual 2025	5-mayo	31-julio	No fraccionados 100% 29-julio Fraccionados* 1º Cargo 2-mayo Fraccionados 2º Cargo 4-julio Fraccionados 3º Cargo 5-septiembre
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2025	11-julio	11-septiembre	11-julio
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2025	14-agosto	14-octubre	14-agosto
Tasa Servicio Suministro de Agua Potable y Alcantarillado	Trimestral	10-enero	10-marzo	10-enero
	4-T-2024	10-abril	10-junio	10-abril
	1-T-2025	10-julio	10-septiembre	10-julio
	2-T-2025	10-octubre	10-diciembre	10-octubre
	3-T-2025			
Tasa Servicio Recogida Basuras	Semestral	10-enero	10-marzo	10-enero
	2-S-2024	10-julio	10-septiembre	10-julio
	1-S-2025			

* FRACCIONADOS I.B.I. Urbana e I.B.I. Rústica

- Previa solicitud para liquidaciones tributarias de cuantía igual o superior a 200,00 Euros.

- Se requerirá domiciliación de los recibos de I.B.I. Urbana e I.B.I. Rústica antes del 1 de marzo de cada ejercicio.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

La Cavada, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2024/10578

CVE-2024-10578

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2024-10581 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para Aparcamientos en 2024, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 1638/2024, de 13 de diciembre, el Padrón fiscal sobre la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamientos correspondiente al ejercicio 2024, éste queda expuesto al público en las oficinas municipales, sitas en C/Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.C., para que pueda ser examinado y, en su caso, se presenten las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza cuyos datos son como siguen:

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:

El periodo voluntario de pago se establece entre los días 20 de diciembre de 2024 y 20 de febrero de 2025, ambos inclusive.

La fecha de cargo en cuenta para aquellos contribuyentes que tengan domiciliado el pago de la Tasa será el 20 de enero de 2025.

LUGAR DE PAGO:

El pago de la Tasa podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de las Entidades Colaboradoras: UNICAJA o CAIXABANK.

MEDIOS DE PAGO:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por RD 939/2005, de 29 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

PERIODO EJECUTIVO DE PAGO:

Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo de cobro, devengándose los recargos ejecutivos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, costas que se puedan producir dentro del procedimiento de apremio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28, 161 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

RECURSOS:

Frente a la aprobación del Padrón y los recibos en él contenidos, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del Padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Vicente de la Barquera, 13 de diciembre de 2024.

La alcaldesa-presidenta,

María del Rosario Urquiza Rodríguez.

2024/10581

CVE-2024-10581

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2024-10577 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales. Expediente 6926/2024.*

El Ayuntamiento de Astillero, en sesión plenaria, de fecha 6 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente, la modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de instalaciones deportivas municipales".

En cumplimiento del artículo 17 del R.D.L. 2/2004 del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes quedan a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.astillero.es>) por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Astillero, 11 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2024/10577

CVE-2024-10577

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2024-10579 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Liquidación, Recaudación y Régimen Sancionador. Expediente 2024/7528.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2024, la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Liquidación, Recaudación y Régimen Sancionador (nueva redacción art. 5), se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2024/10579

CVE-2024-10579

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2024-10560 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 9 reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas y Otros con Finalidad Lucrativa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, acordó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal nº 9 reguladora de la Tasa por ocupación de terreno de uso público local con mesas, sillas y otros con finalidad lucrativa.

Este acuerdo provisional y la modificación de la citada Ordenanza fiscal nº 9 reguladora de la tasa por ocupación de terreno de uso público local con mesas, sillas y otros con finalidad lucrativa, se halla a disposición del público para su examen en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, sitas en la calle Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera (EXPTE: 1304/2024), al objeto de que de conformidad con el artículo 17 TRLHL, apartados 1 y 3, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que de no presentarse ninguna contra el acuerdo o la ordenanza a que se ha hecho mención, quedará automáticamente elevada a definitiva.

San Vicente de la Barquera, 13 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,

Rosario Urquiza Rodríguez.

2024/10560

CVE-2024-10560

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

CVE-2024-10598 *Información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto de ejecución de nueva vía y electrificación en la estación de Bezana, Cantabria, de la línea 770 Santander-Oviedo.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Plaza de Cantabria, 1, Santa Cruz de Bezana, Cantabria), en la Delegación del Gobierno en Cantabria (C/ Calvo Sotelo, 25, Santander, Cantabria), en las oficinas de la Subdirección de Operaciones Norte (C/ Plaza de las Estaciones, s/n, 1ª Planta, Estación FEVE – RENFE, Santander, Cantabria), y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Operaciones Norte (C/ Plaza de las Estaciones, s/n, 1ª planta, Estación FEVE – RENFE, 39002 Santander, Cantabria), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Ejecución de nueva vía y electrificación en la estación de Bezana (Cantabria) de la línea 770 Santander - Oviedo".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Santa Cruz de Bezana

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-39.0731-0001	7605002VP2170N0001KW		Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la reestructuración bancaria, CL Costa Brava, 12, 28034 Madrid	0	0	1575	1575

Madrid, 12 de diciembre de 2024.

El director general de Conservación y Mantenimiento,
Eugenio Nasarre Serrano.

2024/10598

CVE-2024-10598

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CVE-2024-10542 *Notificación de la Resolución de convocatoria de tres (3) becas de postgraduado destinadas a impulsar la especialización en asuntos europeos en la Dirección General de Fondos Europeos en 2025 y 2026, convocadas por la Orden HAC/17/2024, de 9 de octubre, Boletín Oficial de Cantabria número 201, de 16 de octubre de 2024.*

Vista la Orden HAC/17/2024, de 9 de octubre, (publicada el 16 de octubre de 2024 en el BOC nº 201) de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, se convocaron tres becas para postgraduados destinadas a impulsar la especialización en asuntos europeos en la Dirección General de Fondos Europeos en 2025 y 2026.

Vista la propuesta de la Directora General de Fondos Europeos, prevista en el artículo 10 de dicha Orden,

RESUELVO

1- Nombrar beneficiarios de las becas de especialización en asuntos europeos a:

Grupo I - Área información.

- Sara Rodríguez Tezanos.

Grupo II - Área Comunicación.

- Alejandro Gutiérrez Fuentes.

2- Designar como suplentes, por orden de puntuación:

Grupo I - Área información.

- Patricia Vinagre Aquino.

- María Paz Stampa Suarez-Inclán.

- Marco Antonio Arévalo Jordán.

Grupo II - Área Comunicación. No hay suplentes.

3- Inadmitir la candidatura de la siguiente solicitante por la razón que se indica:

- Dña. Belén Palazuelos Torre, solicitante de la beca del grupo I, área de información, no posee la titulación exigida en el artículo 2 de la Orden HAC/17/2024, al no cumplir con los requisitos para ser beneficiaria de la beca, conforme a lo establecido en el artículo 3.1.b) de la Orden de convocatoria.

4- Declarar desierta la segunda beca convocada del Grupo II. Área de Comunicación, al haberse presentado una única solicitud, para las dos becas convocadas en este grupo.

5- Disponer un gasto por importe de veintiún mil novecientos sesenta euros (21.960,00.-€), destinado a financiar el coste total de las becas, en virtud del expediente de autorización de compromiso de gasto de carácter plurianual Nº 2024/HA/12 (2024/549), con el siguiente régimen de anualidades:

CVE-2024-10542

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Anualidad 2025. 20.100,00.-€

- Sara Rodríguez Tezanos. 10.650,00.-€

(10.000 euros en concepto de beca, posible estancia de 4 meses en Bruselas y 650 euros en concepto de seguridad social).

- Alejandro Gutiérrez Fuentes.....9.450,00.-€

(8.800 euros en concepto de beca y 650 euros en concepto de seguridad social).

Anualidad 2026. 1.860,00.-€

- Sara Rodríguez Tezanos. 930,00.-€

(800 euros en concepto de beca y 130 euros en concepto de seguridad social).

- Alejandro Gutiérrez Fuentes. 930,00.-€

(800 euros en concepto de beca y 130 euros en concepto de seguridad social).

6- La dotación unitaria de cada beca será, a partir del 1 de febrero, de ochocientos euros (800,00.-€) brutos mensuales, durante el período de tiempo en el que la beca se desarrolle en la Oficina de Asuntos Europeos de la Dirección General de Fondos Europeos, y de mil cien euros brutos (1.100.-€) durante el período de tiempo en que la misma se desarrolle fuera del territorio español, más la cotización correspondiente, cuota patronal, al Régimen General de la Seguridad Social.

7- El citado gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 06.04.141M.483, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2025 y 2026.

8- Liberar el crédito sobrante en la aplicación presupuestaria 06.04.141M.483, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2025 y 2026, que asciende a 9.450,00.-€ y 930,00.-€ respectivamente.

9- Serán obligaciones del becario, las establecidos en el artículo 12 de la Orden HAC/17/2024, de 9 de octubre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter previo y de manera potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 11 de diciembre de 2024.

El consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y FF.EE.

(P.D. Resolución 13-03-2020),

la secretaria general,

M^a Jesús Vicente Cabezas.

2024/10542

CVE-2024-10542

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2024-10615 *Acuerdo del Pleno de aprobación de varias subvenciones nominativas. Expediente 964/2024.*

D. Manuel José González Fernández, secretario circunstancial del ayuntamiento de Ruiloba, provincia de Cantabria,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- APROBACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS BOLOS, COTO DE CAZA Y ZUMBA.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en este Ayuntamiento, relativas a:

— La Peña Bolística La Cigoña, para la llevanza de la Escuela Municipal de Bolos en cuantos a sus gastos ordinarios, por importe de 1000€, año 2024.

— La Federación Cántabra de Bolos, para el mantenimiento de la Escuela Municipal de Bolos, por importe de 1800€, año 2024.

— La Sociedad Deportiva de Caza de Ruiloba, para trabajos de mantenimiento, por importe de 1000€, año 2024.

— A la monitora Ana Rebanal Álvarez, por clases de Zumba en el municipio de Ruiloba, por importe de 450€ correspondiente a el curso 2023-2024 (según las facturas aportadas por la interesada).

Atendiendo a los fines de interés educativo, deportivo, social y cultural que desarrollan dichas entidades en el municipio de Ruiloba,

Vista la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestara 2110.4800, adecuado así como examinadas la actuaciones previas y de conformidad con la Ley 38/2023 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Sometido el asunto a votación, se aprobó con el detalle siguiente:

·Votos A Favor. - Don julio Pinna González (PSOE), Don Ivan Cuetos Iglesias (PSOE), Dña. Mª Eugenia Martínez Bontempini (PP), Dña. Ascensión Bielsa Rodríguez (CS).

·Votos en contra. - Doña Sara Portilla Fernández (PRC), D. Borja Sordo Vega (PRC) y D. Rubén Gutierrez Iglesias (PRC).

·Votos Abstención. - Ninguno.

Y para que conste, extendiendo el presente certificado, con el Visto Bueno de la Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en aplicación del artículo 3.2.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Ruiloba, 13 de diciembre de 2024.

El secretario,

Manuel José González Fernández.

VºBº El alcalde,

Julio Pinna González.

2024/10615

CVE-2024-10615

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2024-9334 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, piscina y boxes para caballos en suelo rústico de Helguera, en el municipio de Reocin. Expediente 315436.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Don Mario Atanasov Lichov para construcción de vivienda unifamiliar, piscina y boxes para caballos en suelo rústico de Helguera, parcela 39060A022001130000FS, en el municipio de Reocin, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 315436 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevatur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 4 de noviembre de 2024.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2024/9334

CVE-2024-9334

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2024-10557 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para ensanchamiento y mejora de la calle de La Maza en suelo rústico de Adal-Treto, en el municipio de Bárcena de Cicero. Expediente 315656.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para ensanchamiento y mejora de la calle de La Maza en suelo rústico de Adal-Treto, en el municipio de Bárcena de Cicero, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 315656 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 12 de diciembre de 2024.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2024/10557

CVE-2024-10557

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2024-10580 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para rehabilitación y ampliación de edificación para uso de vivienda de parcela en Esles, en el municipio de Santa María de Cayón. Expediente 315529.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Fernando Tomás González-Camino Calleja para rehabilitación y ampliación de edificación para uso de vivienda de parcela en suelo rústico de Esles, parcela 39074A025000530000SY, en el municipio de Santa María de Cayón, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 315529 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevatur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 28 de noviembre de 2024.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2024/10580

CVE-2024-10580

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2024-10597 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda-almacén, vinculada a explotación agrícola en Entrambasaguas. Expediente 315568.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Jorge Ramón de José Sánchez para construcción de vivienda-almacén vinculada a explotación agrícola en suelo rústico de Entrambasaguas, parcela 39028A014001510000EP, en el municipio de Entrambasaguas, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 315568 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad, 14, 1ª planta, de Santander, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 14 de diciembre de 2024.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2024/10597

CVE-2024-10597

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2024-9400 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda unifamiliar en barrio Ontoria 132.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 236.3 y 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación respecto a rehabilitación de vivienda, cuyos datos se consignan a continuación.

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 30 de octubre de 2024.

— Órgano: Junta de Gobierno Local.

— Titular de la licencia de primera ocupación: MARIA BELTRÁN MANGADO, representada por PAULA ANDRES FERNÁNDEZ.

— Dirección de la VIVIENDA: Bº Ontoria 132.

— Régimen de recursos: Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos: Recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, se podrá interponer cualquier recurso que se estime procedente.

Cabezón de la Sal, 7 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2024/9400

CVE-2024-9400

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2024-10301 *Concesión de licencia de primera ocupación para edificación situada en calle Los Remedios, 72 del barrio de Liandres.*

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0670 de fecha 2 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Ruiloba por la que se aprueba definitivamente expediente de otorgamiento de licencia de primera ocupación.

Habiéndose aprobado definitivamente el otorgamiento de licencia de primera ocupación de la edificación situada en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral 8452629UP9085S0001YR.

Localización C/ LOS REMEDIOS, 72. Bº LIANDRES. TM RUILOBA.

El expediente se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ruiloba, 3 de diciembre de 2024.

El alcalde,

julio Pinna González.

2024/10301

CVE-2024-10301

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA

CVE-2024-10575 *Resolución por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 216/2019, de 21 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria.*

En cumplimiento del artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero. Someter al trámite conjunto de audiencia e información pública el "Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 216/2019, de 21 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria"

Segundo. Disponer la publicación de la presente Resolución y del Proyecto de Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Portal de Transparencia de Cantabria.

Tercero. El proyecto, además, estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Castelar, número 5, entresuelo, de Santander y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria www.transparencia.cantabria.es.

Cuarto. El plazo de presentación de alegaciones y sugerencias será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Quinto. Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, pudiendo ser presentadas en los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Igualmente, podrán presentarse a través del Portal de Transparencia de Cantabria en el que se publicará la presente Resolución, en el cuadro destinado al efecto y siguiendo las instrucciones contenidas en el mismo, pudiendo accederse al mencionado portal a través de la siguiente dirección: <http://participacion.cantabria.es/>.

Santander, 13 de diciembre de 2024.

La directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria,
Marta González Liébana.

CVE-2024-10575

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 216/2019, de 21 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria.

Para articular y hacer más eficaz la lucha contra el despoblamiento en Cantabria, se consideró preciso disponer en el Gobierno de Cantabria de recursos institucionales y administrativos que puedan centrarse, en exclusiva, en las peculiaridades y necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, se creó un órgano colegiado de estructura interdepartamental, interadministrativa y de participación social, con funciones de consulta en materia de diseño de medidas y actuaciones destinadas a prevenir, o paliar, los efectos del despoblamiento de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aprobando el Decreto 216/2019, de 21 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los Municipios de Cantabria, que vino a institucionalizar la colaboración informal mantenida hasta ese momento con entidades sociales implicadas en la dinamización del medio rural, así como a encauzar los trabajos y estudios para cartografiar la problemática particular de nuestra Comunidad Autónoma.

Transcurrido un tiempo desde su creación y derivado de la experiencia adquirida de su funcionamiento, en la sesión ordinaria del Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los Municipios de Cantabria celebrada el 7 de febrero de 2024, se plantearon, entre otras medidas, la necesidad de modificar el Decreto 216/2019, de 21 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria, con el fin de adecuar dicha norma al funcionamiento real del Consejo, adecuando a la realidad sus reuniones, modificando el plazo de las convocatorias, eliminando las contradicciones existentes en el texto y creando una Comisión Permanente con menor número de miembros con el fin de dotar a los trabajos a realizar de un medio más ágil y especializado, con un carácter más técnico, para tratar asuntos concretos que se eleven al Consejo, a la vez que se acordó incorporar a algún otro colectivo, conocedor del territorio, que pueda aportar dicho conocimiento de cara a la adopción de medidas eficaces.

Por ello, al amparo de lo previsto en los artículos 24.14 y 22, 25.2 y 32 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, el Decreto 54/2023 de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria y el Decreto 64/2020, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura Orgánica de la entonces Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior y se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo, en ejercicio de las competencias en materia de Administración Local y lucha contra el despoblamiento, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 51.2 y 51.ter de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 21.e), sometido a la consideración del Consejo Asesor de 10 de diciembre de 2024, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la reunión de

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



DISPONGO

Uno. Se modifican los apartados d), e) y l) y se añaden los apartados m), n), o) y p) en el artículo 4 que pasan a tener la siguiente redacción:

“d) El/la titular de la Secretaría General de la Consejería competente en materia de Administración Local y Despoblamiento.

e) Un/a representante de cada una de las demás Consejerías del Gobierno de Cantabria, con nivel de Director/a General. [...]

l) Un/a representante de la Guardia Civil de alguna de las unidades que realiza su actuación en el medio rural designado/a por la misma.

m) Un/a representante de las organizaciones profesionales agrarias más representativas de Cantabria designado/a por las mismas.

n) El/la titular de la Dirección General competente en materia de Administración Local y Despoblamiento.

o) Un letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico, que actuará con voz, pero sin voto y cuyas funciones se limitarán a la vigilancia del cumplimiento de la legalidad vigente en la adopción de acuerdos y actuación de los mismos.

p) La Secretaría será ejercida por quien desempeñe la Subdirección General competente en materia de administración local y despoblamiento o por un funcionario/a de la Dirección General en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Dos. Se modifica el apartado 1.a) del artículo 6 que pasa a tener la siguiente redacción:

“a) Recibir la convocatoria, que habrá de contener el orden del día con una antelación mínima a la fecha de la sesión de diez días hábiles, si se trata de sesiones ordinarias, y de tres días hábiles en el caso de las sesiones extraordinarias. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de las personas integrantes del Consejo en igual plazo. En todo caso, la documentación necesaria para su deliberación deberá remitirse con cinco días hábiles de antelación en el primer caso y con la convocatoria en el segundo”.

Tres. Se modifica el apartado 1 del artículo 7 que pasa a tener la siguiente redacción:

“1. Las convocatorias del Consejo, tanto ordinarias como extraordinarias, salvo que no resulte posible, serán remitidas a sus miembros, preferentemente, a través de medios electrónicos que garanticen de forma fehaciente la comunicación, haciendo constar en la misma el orden del día junto con la información necesaria para su deliberación, y se remitirán con una antelación mínima a la fecha de la sesión de diez días hábiles, si se trata de sesiones ordinarias, y de tres días hábiles en el caso de las sesiones extraordinarias. En todo caso, la documentación necesaria para su deliberación deberá remitirse con cinco días hábiles de antelación en el primer caso y con la convocatoria en el segundo”.

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



Cuatro. Se modifica el apartado 1 del artículo 8 que pasa a tener la siguiente redacción:

“1. El Consejo, que se reunirá como mínimo una vez al año, podrá hacerlo y adoptar acuerdos con la presencia física de sus integrantes o por medios electrónicos debiendo garantizarse, en todo caso, los requisitos y exigencias establecidos en la legislación básica sobre procedimiento administrativo común.”

Cinco. Se añade el artículo 9 que pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 9. Comisión Permanente.

1. La Comisión Permanente estará integrada por los siguientes miembros:

- a) El/la persona titular de la Consejería competente en materia de administración local y despoblamiento, que ostentará la presidencia, a la cual corresponderá convocar sus reuniones y visar sus actas.*
- b) El/la titular de la Dirección General competente en materia de administración local y despoblamiento, que ostentará la vicepresidencia.*
- c) Un/una representante de la Dirección General competente en materia de desarrollo rural con nivel mínimo de Jefatura de Servicio.*
- d) Un/una representante de la Dirección General competente en materia de ganadería con nivel mínimo de Jefatura de Servicio.*
- e) Un/una representante de la Dirección General competente en materia de transportes y comunicaciones con nivel mínimo de Jefatura de Servicio.*
- f) Un/una representante de la Dirección General competente en materia de centros e infraestructuras educativas con nivel mínimo de Jefatura de Servicio.*
- g) Un/una representante de la Dirección General competente en materia de farmacia y coordinación sociosanitaria con nivel mínimo de Jefatura de Servicio.*
- h) Un/una representante de la Dirección General u organismo competente en materia de servicios sociales con nivel mínimo de Jefatura de Servicio.*
- i) Un/una representante de la Dirección General u organismo competente en materia de estadística con nivel mínimo de Jefatura de Servicio.*
- j) Un/una representante de la Federación de Municipios de Cantabria designado por la misma.*
- k) Un representante de la Universidad de Cantabria designado por la misma.*
- l) Un representante del Consejo Económico y Social de Cantabria designado por el mismo.*
- m) Un representante de cada uno de los Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria designado por los mismos.*
- n) Un/a letrado/a de la Dirección General del Servicio Jurídico, que actuará con voz, pero sin voto y cuyas funciones se limitarán a la vigilancia del cumplimiento de la legalidad vigente en la adopción de acuerdos y actuación de los mismos.*
- o) La Secretaría será ejercida por quien desempeñe la Subdirección General competente en materia de administración local y despoblamiento o por un funcionario/a de la Dirección General en caso de vacante, ausencia o enfermedad”.*

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



2. Serán competencias de la Comisión Permanente:

- a) Preparar las reuniones y ejecutar los acuerdos del Consejo.*
- b) Proponer cuantas medidas estime convenientes para el mejor funcionamiento del Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria, impulsando comisiones de trabajo más reducidas y coordinando el funcionamiento de las mismas.*
- c) Proponer la adopción de medidas o la realización de actuaciones para el cumplimiento de los objetivos señalados en el presente decreto.*

3. La Comisión Permanente se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y, extraordinariamente, cuantas veces lo estime oportuno la presidencia o lo soliciten, al menos, la mitad más uno de sus miembros.

4. Para la válida constitución de la Comisión Permanente, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá en primera convocatoria la presencia de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría y de, al menos, la mitad de los demás miembros. Transcurridos treinta minutos desde la hora señalada para la primera convocatoria, el Consejo podrá constituirse en segunda convocatoria con la presencia de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría, y de al menos cinco de los demás miembros.

5. Las convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias, salvo que no resulte posible, serán remitidas a sus miembros, preferentemente, a través de medios electrónicos que garanticen de forma fehaciente la comunicación, haciendo constar en la misma el orden del día junto con la información necesaria para su deliberación, y se remitirán con una antelación mínima a la fecha de la sesión de diez días hábiles, si se trata de sesiones ordinarias, y de tres días hábiles en el caso de las sesiones extraordinarias. En todo caso, la documentación necesaria para su deliberación deberá remitirse con cinco días hábiles de antelación en el primer caso y con la convocatoria en el segundo.

6. Los acuerdos se adoptarán por consenso entre sus miembros presentes o, cuando esto no sea posible, por mayoría simple de los presentes; en caso de empate la persona que ejerza la presidencia tendrá voto de calidad.

7. La presidencia podrá convocar a las entidades no representadas en la Comisión Permanente que soliciten, motivadamente y con antelación mínima de 48 horas a la sesión, ser oídas en relación con alguno de los asuntos del orden del día. Asimismo, la presidencia podrá convocar a cuantas personas estime oportuno para su mejor asesoramiento. En todo caso, quienes asistan a las sesiones sin ser miembros de la Comisión Permanente actuarán con voz y sin voto.

8. La Comisión Permanente utilizará preferentemente medios electrónicos para su funcionamiento.

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246



Seis. Se añade el artículo 10 que pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 10. Grupos de trabajo.

- 1. Con el fin de facilitar su funcionamiento y operatividad, la Comisión Permanente para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria podrá constituir grupos de trabajo de carácter sectorial o específicos, con carácter permanente o temporal.*
- 2. El acuerdo de constitución de cada grupo de trabajo, que será competencia de el/la persona titular de la Consejería competente en materia de administración local y despoblamiento, deberá especificar su composición y las funciones que se le encomienden.”*

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
La Presidenta del Gobierno de Cantabria,
M^a José Sáenz de Buruaga.

La Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2024-10583 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza municipal del Voluntariado. Expediente 2024/7052.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2024, la Ordenanza municipal del Voluntariado del Ayuntamiento de Piélagos, se somete a información pública, de conformidad con lo regulado en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ordenando su publicación en el portal web del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2024/10583

CVE-2024-10583

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2024-10559 *Información pública del expediente de licencia de actividad para ampliación de nuevas instalaciones de la estación de servicio en Avenida Marqués de Valdecilla, 149, de Soto de la Marina. Expediente 60/3593/2024.*

Por PLENOIL, S. L., ha sido solicitada licencia de actividad de ampliación de nuevas instalaciones de Estación de Servicio, sita en la Avenida Marqués de Valdecilla n.º 149, de Soto de la Marina (Ref. Catastral 9132001VP2193S0001RM).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 13 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

[2024/10559](#)

CVE-2024-10559